BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.365

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

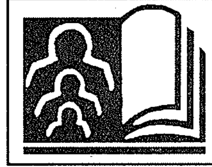
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACUMIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 02/03/99, Nº 2876, Lº 4 Soc. por acciones. Por esc. Nº 964 del 30/11/1999, se aumentó el capital en la suma de $ 448.196, llevándolo a la suma de $ 460.196. Se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales. Las demás cláusulas no se modifican.

Escribano - Jorge Daniel di Lello
Nº 43.679

ADMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 31 del 15/3/2000. Socios: Carlos Alberto Souto, arg., nacido el 13/5/55, publicista, divorciado, D.N.I. 11.400.092, domiciliado en Avenida Caseros 2774, 1º "C", Capital; Jorge Raúl Martínez, argentino, nacido el 14/2/54, licenciado en periodismo, casado, D.N.I. 11.180.450, domiciliado en Billinghurst 1599, 6º, "A", Capital; Irene Beatriz Rey, argentina, nacida el 4/9/49, arquitecta, divorciada, D.N.I. 6.153.175, domiciliada en Bulnes 725, Capital; Alfredo Orlando Federico, argentino, nacido el 27/11/65, licenciado en psicología, soltero, D.N.I. 17.631.220, domiciliado en Avenida del Libertador 6255, 1º "D", Capital y Alejandra Beatriz Suárez, argentina, nacida el 11/6/67, casada, contadora pública, D.N.I. 18.286.467, domiciliada en Pico 2009, depto. "3", Capital; 1) ADMAN S.A.; 2) Paraguay 3521, 4º piso, Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: la creación, desarrollo, registración, difusión y explotación comercial de todo tipo de "sitios", páginas o portales conocidos en el universo de emprendimientos electrónicos o virtuales como "web" ya sean éstos del medio "internet" o cualquiera otro que fluya actualmente o en el futuro. La gestión, difusión, propaganda, comercialización y distribución de todo tipo de productos, servicios o mercaderías a través de esos "sitios", ya sean aquellos bienes materiales o inmateriales como espacios publicitarios, bases de datos, redes informáticas, campañas de publicidad, promociones, diseño gráfico, concesión o aceptación de licencias, servicios de computación o cualesquiera otros que estén legalmente en el mercado. La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos o derechos virtuales, de telecomunicaciones, de informática, computación o relacionado con la actividad publicitaria. La intermediación como agente publicitario para redes informáticas, así como asesoramiento a terceros sobre la especialidad del objeto aquí descripto. La creación, gestión y comercialización de tecnologías publicitarias de entrega y servicios de consultoría de marketing y estrategia sobre redes informáticas. Gestionar, adquirir, registrar, ceder o transferir a título oneroso o gratuito todo tipo de derechos intelectuales y a comercializar los mismos. Toda otra actividad accesoria o complementaria necesaria para llevar a cabo su fin. 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u y de un voto por acción; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por un ejercicio. 7) Represent. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 28/2 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Jorge Raúl Martínez y Director Suplente: Irene Beatriz Rey.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 44.808

AGROPECUARIA MARIJUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Fernando Rubén Díaz, 46 años, DNI 10.758.956, médico; 2) Judit Miller de Díaz, 39 años, DNI 14.160.116, comerciante, ambos casados, argentinos y domiciliados en San Miguel 255, ciudad de Bovril, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos. 2) Instr. Público del 8/3/2000. 3) AGROPECUARIA MARIJUAN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Pueyrredón 1839, piso 13, Dpto. A. 5) Comerciales: Mediante la compra y venta de lana y demás frutos del país, compraventa de ganado y de productos agropecuarios, acopio de frutos y productos, b) pudiendo construir y alquilar galpones, elevadores, puertos y demás comodidades. c) adquirir y arrendar campos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: Compuesto por Mínimo de 1 y Máximo de 3 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. Presidente: Fernando Rubén Díaz, Director Suplente: Judit Miller de Díaz. Duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/3.

Notario - Santiago L. Vassallo
Nº 44.790

ARBOL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 57 del 15/3/2000, Reg. 452, Cap. Marcelo Daniel Murillo, cas., arg., DNI 11.957.549, nac. 18/4/58, médico, dom. G. Mistral 4478, Cap. Gustavo Alejandro Murillo, cas., arg., DNI 13.530.313, nac. 31/7/59, contador, dom. Santa Rosa 1754, Country Village, Tortuguitas, Bs. As. Rubén Antonio Buscalia, cas., arg., DNI 8.279.722, nac. 2/7/50, com. dom. Av. Urquiza 164, Chacabuco, Bs. As. y Sergio Eduardo Jassik, cas., arg., DNI 4.364.833, nac. 11/6/40, empresario, dom. Montiel 4770, Cap. constituyeron "ARBOL GROUP S.A.". Domicilio cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º y/o en particip. c/3º, en país y/o extranjero, ya sea utilizando medios propios o ajenos, las sig. activ. a) El objeto central de la soc. será desarrollar planes de recuperación mediante inversiones en fútbol profesional de acuerdo a normas vigentes y en especial a Resolución del Comité Ejecutivo de la Asociación de Fútbol Argentino del 7/3/2000; b) Asesorar integralmente a futbolistas y/o deportistas de otras disciplinas deportivas, así como también a empresas dedicadas a la práctica del fútbol y demás deportes, en los aspectos jurídicos, económicos, financieros, laborales, impositivos e inmobiliarios; c) Explotar complejos deportivos para la práctica de fútbol y demás deportes y sus instalaciones complementarias y/o accesorias tales como restaurantes, bares y/o vestuarios. Administrar sponsorizar o explotar activ. parciales de asociaciones civiles, ya sea mediante la percepción de un honorario determinado o a determinar, o asumiendo el resultado de la activ. del sector o disciplina deportiva de que se trate; d) Promover, organizar y supervisar torneos y competencias de fútbol y otros deportes; e) Crear, administrar y explotar escuelas para el aprendizaje del fútbol y demás deportes; f) Representar a jugadores de fútbol y otros deportistas e intermediar entre las personas físicas o jurídicas que deseen contratarlos; g) Comprar, vender, importar, exportar y distribuir indumentaria y equipamientos deportivos. h) Producir, crear y elaborar campañas publicitarias en sus distintas formas y por los distintos medios actualmente en uso o que llegaren a aplicarse en el futuro para la promoción publicitaria; i) Comprar, vender, arrendar, importar, exportar, distribuir y consignar publicidad y espacios publicitarios en los distintos medios utilizables a ese fin; j) Comprar, vender, gravar, permutar, arrendar administrar, intermediar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles e incluso someterlos al régimen de prop. horiz. y sus reglamentaciones. k) Realizar operaciones financieras c/exclusión de comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. Las activ. se ejercerán por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente c/obj. soc. A tal fin tiene plena capac. Capital $ 12.000, representado por 1200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10, valor nominal c/u y 1 voto. Administración y representación Directorio: entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Ejercicio 31/7. Presidente: Gustavo Alejandro Murillo, Director Suplente: Marcelo Daniel Murillo. Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 1180, 3º "303" Cap.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 44.745

ARCOLSA INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1999, se aumentó el Capital Social de ARCOLSA INTERNATIONAL S.A. de la suma de $ 0,01 a la suma de $ 500.000. El presente edicto se publica a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Alberto R. Rossi
Nº 43.736

ASLB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: 1) Jacqueline Anabel Eliana Adanero, DNI 24.555.271, CUIT 27-24555271-3, soltera, argent, 28-05-75, comerciante, domic. Lisandro de la Torre Nº 1119 de Vicente López; y Iole Toniolo, DNI 93.316.736, CUIT 23-93316736-4, comerciante, casada, italiana, 21-6-31; domic. en Freire 2739, Cap . Fed.. 2) Escr. 105 del 20-02-00, Fº 240 Reg. 603 Cap. Fed; 3) "ASLB S.A."; 4) Corrientes 3989, 3º 8, Cap. Fed; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, transferencias de plantas industriales, fábricas, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre muebles o inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. c) Comercial: Importación y exportación, compraventa de bienes muebles e inmuebles, tecnologías, sistemas, instrumental, maquinarias y sus repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas y semielaboradas. El desarrollo y servicio de Internet, y de programas informáticos. d) Técnicas: prestación de servicios profesionales. Dedicar su actividad técnica y económica al desarrollo de estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos de toda obra y/o estudios relacionados con la arquitectura. Asesoramiento en decoraciones, amoblamiento de interiores, diseño arquitectónico. Inversiones y financiamiento de proyectos de tecnología informáticas aplicadas a la industria, el comercio, el arte, la cultura y la vida cotidiana. e) Industrial: La industrialización de vivienda prefabricadas, semi armadas y casas transportables, equipamientos, fabricación y diseño de muebles de todo tipo. Las actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitantes sólo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las reglamentaciones respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000 Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Jacqueline Anabel Eliana Adanero y Iole Toniolo suscriben cada una 6.000 acciones; 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años; Presidente: Jacqueline Anabel Eliana Adanero; Director Suplente: Iole Toniolo. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares; 9) Representación presidente o vicepresidente indistintamente. Presidente: Jacqueline Anabel Eliana Adanero; 10) 31 de marzo.

Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 43.646

ATIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/3/2000, Esc. 125, Fo. 269, Reg. 1590, Cap. 2) Diego Rubén Rivas, DNI. 21.086.736, arg., soltero, lic., del 2/12/69, ddo. en Husares 2255, Cap. y Elizabeth Sandra Warembrond, DNI. 17.487.268, arg., casada, empleada, del 1/4/65 dda. en Santos Dumont 759, Ituzaingó PBA. 3) ATIS S.A. 4) Corrientes 1965, PB B, Cap. 5) Capital $ 12.000. 6) A cargo del directorio integrado por el presidente y vice por tres ejercicios. 7) Presidente: Diego Rubén Rivas; Director Suplente: Elizabeth Sandra Warembrond. 8) Cierre 31/5. 9) Plazo 99 años. 10) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Instalación, administración y explotación de clínicas, sanatorios, geriátricos, centros médicos y cualquier otro tipo de establecimientos asistenciales; organización, promoción y administración de la prestación por profesionales y técnicos en el arte de curar de toda clase de servicios médicos, paramédicos y asistenciales en sus varios aspectos y modalidades de acuerdo con las normas que regulan su ejercicio organización, administración y explotación de servicios de medicina prepaga por cuenta propia o de terceros y con entidades relacionadas con la seguridad social; y la contratación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación física de pacientes en consultorios y/o internación domiciliaria; traslados de pacientes en ambulancias propias y/o contratadas a terceros y demás prestaciones vinculadas con la salud; compra, venta, importación y exportación de medicamentos y especialidades terapéuticas insumos para consultorios médicos y establecimientos asistenciales, equipos e instrumentos quirúrgicos de diagnóstico, ortopédicos odontológicos; maquinarias agrícolas; automotores; semovientes; productos y subproductos agrícolas y ganaderos sus derivados, elaborados semielaborados o naturales ejercicio de representaciones y mandatos en cualesquiera de las actividades comprendidas en su objeto. La sociedad podrá encomendar a profesionales la dirección técnica de sus establecimientos asistenciales y a profesionales especializados en la rama que corresponda toda otra actividad comprendida en su objeto que según las normas vigentes requiera la atención y la dirección personal de profesionales técnicos especializados. Industriales: Producción, elaboración y fabricación de medicamentos, aparatos, instrumental, equipos y materiales para las actividades médicas, o paramédicas, sanatoriales y cualquier otra relacionada con el mantenimiento o recuperación de la salud. Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero, mediante fondos propios a particulares o entidades con personería jurídica, con o sin garantías, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales así como la construcción de los mismos inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, parques industriales, pudiendo dedicarse a la administración de toda clase de inmueblespropios o de terceros. Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabañeros para la cría de animales de pedigree de toda especie; agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, de tés, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, hortícolas y forestales; forestación y/o reforestación de tierras.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 43.689

BAGLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16 de febrero de 2000 resolvió reformar íntegramente su estatuto social, y en especial modificar la composición del Directorio fijando en 3 el número mínimo y en 9 el número máximo de directores titulares, pudiendo fijar igual o menor número de directores suplentes. Los directores desempeñarán sus cargos por el término de un ejercicio.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 1578

BNS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 248, 17/3/2000. 1) Alejandro A. Llera, DNI 22.890.316, argentino, soltero, empresario, nac. 10/7/72, dom. T. García 2896, 2º "C", Cap.; Mario V. Ferraro, DNI 11.097.663, argentino, divorciado, empresario, nac. 9/11/53, dom. Monte 3880, Cap.; Cristian M. Fontana, DNI 24.994.510, argentino, soltero, empresario, nac. 20/12/75, dom. Zañartú 432, Cap. 2) Dom. Tucumán 875, "D", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de computación, hardware, software, accesorios e insumos, muebles y máquinas de oficina; diseño y desarrollo de programas de computación. 5) Cap. $ 20.000. 6) Cierre ej. 31/12 c/año. 7) Adm. y repres., Directorio. Presdte., Alejandro A. Llera; Dir. Suplte., Cristian M. Fontana.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 44.725

BRETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211, piso 22 "A", Capital. 2) 9/4/99. 3) Suipacha 211, piso 22 "A", Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente, Oscar Andrés Salto; Suplente, Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 43.688

BRISTOL PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 115 del 8/3/00, esc. E. A. Scholz, Fº 373, Reg. 642 de Cap. Fed. BRISTOL PARK S.A. cambió su objeto soc. y mod. el art. 3º del est. soc. así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior a las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea de previsión y atención médica a través de profesionales de la salud habilitados para ello, en su más amplia concepción, ya sea en forma directa y/o gerenciando y/o administrando servicios de salud con todo tipo de terapéutica aceptada por la ciencia médica. b) Asesorar a instituciones en materia de prestación y administración de servicios vinculados a la salud del ser humano, organizarlas, en la medida que le sea requerida, dirigirlas, administrarlas y ejecutar todas las demás actividades legales, técnicas y administrativas que le sea contratadas. c) Comercializar y producir toda clase de productos, maquinarias, equipos y servicios vinculados a la medicina. d) Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial, o Municipal. Ejercer intermediaciones y/o mandatos, explotar marcas, patentes, royalties y modelos. La resolución se tomó en Asamblea Ext. del 20/2/2000 con carácter unánime. Expte. IGJ 1.675.595. Insc. IGJ 4/1/2000 Nº 169, Lº 9 de Soc. por Acciones.

Apoderada - Silvia Fernández
Nº 43.671

BUDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: 1º) Socios: Natalia Noel Le Pera, argentina, nacida 12/1/1974, DNI 24.229.372, soltera, abogada, domiciliada en Caferata 683, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Claudio Alejandro Ureta, argentino, nacido 29/4/1961, DNI 14.745.579, casado, arquitecto, domiciliado en Bulnes 1969, 8º "A" de la ciudad de Buenos Aires. 2º) Fecha instrumento constitución: 16/3/2000, escribano Jorge M. Pascale, escritura 22, Folio 71, Registro 1668, Capital Federal. 3º) Denominación: BUDIN S.A. 4º) Domicilio: calle Ecuador número 367, piso 7º, Departamento "E" de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: a) Actividad gastronómica en general. b) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, comercialización de espacios publicitarios para sus propias producciones o de terceros. Análisis y estudio de mercado. c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad gastronómica y/o publicitaria. d) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, productos, insumos, bienes y mercaderías, sin excepción alguna. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y de $ 1 valor nominal cada una. 8º) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Término de su elección: dos ejercicios. Director Titular y Presidente, Natalia Noel Le Pera; Director Suplente, Claudio Alejandro Ureta. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 9º) Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10º) Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 43.664

CANON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/1/00 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,048389 a $ 4.838.900 y reformar el art. 4º del estatuto. A su vez, se resolvió reformar objeto social. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías, maquinarias de todo tipo, semovientes, herramientas, equipos, líneas, repuestos, suministros vinculados a comunicaciones gráficas, fotográficas, ópticas, de videofilmación, fotocopiado, offset, impresión, edición, explotación de patentes y marcas de fábrica, sean nacionales o extranjeras, licencias, modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: Mediante la producción, transformación y/o elaboración en todas las formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados destinados a las comunicaciones gráficas, fotográficas, ópticas y de videofilmación, ya sean de la industria textil, metalúrgica, electrónica, química, plástica, eléctrica, papelera y/o gráfica. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal sea por cuenta propia o de terceros. e) De mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración, nacionales o extranjeras, en las condiciones que autoricen las leyes, con toda su amplitud. Finalmente, se resolvió reformar los arts. 10 y 12 del estatuto social. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 directores con mandato por 2 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número.

Autorizada - María Gabriela Porto
Nº 43.658

CIRCULO ASEGURADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad constituida por escritura del 25/2/2000 cuya publicación se reali-

zara el 1/3/2000 Nº 42.587, por escritura del 21/3/2000 cambió su denominación por SEG-ONLINE S.A. reformando el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 44.699

CLUB IBERICO DEL JAMON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luciano Camilo Romano, arg. nac. 9/4/35, casado, DNI. 4.152.053. CUIL 20-04152053-2, empl. domic. Húsares 864, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Carlos Domingo Leckie, arg. nac. 14/9/57, soltero, DNI. 13.493.646, CUIT 20-13493646-1, comerc. domic. Castelli 2180, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) CLUB IBERICO DEL JAMON S.A. 4) Avda. del Libertador 5484, 8º "B", Cap. 5) por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la compra, venta, acopio, consignación, distribución, desarrollo, producción, importación, exportación a cualquier país del mundo de productos alimenticios en general, y en especial jamones crudos o cocidos, pimentón, vinos, arvejas, aceites y vinagres, cerdos, cochinillos, corderos enteros o trozados. Cría y engorde de cerdos, cochinillos, corderos u otros animales, pudiendo realizar la conservación, fraccionamiento y envasado de los productos derivados de la explotación. Podrá ejercer la compra, venta, alquiler y/o explotación de bienes inmuebles, maquinarias y/o bienes de capital destinados a procesos y/o actividades relacionadas con el rubro. Asimismo, podrá inscribir, registrar, comprar, administrar, vender y ceder, patentes, marcas de fábrica o de comercio y nombres comerciales. 6) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) 90 años desde su inscrip. 8) $ 12.000 9) 1 a 5 tít. supl. 3 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 10) 31/12 11) Pres.: Carlos Domingo Leckie, Dir. Supl.: Luciano Camilo Romano.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 43.678

COLNET

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 10/3/00. Se modificó art. 15to. Art. décimo quinto: Cierre: 31/12 de c/año a esa fecha se confeccionará estados contables.

Autorizado - José Mangone
Nº 44.676

CONECTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Una sociedad constituida bajo las leyes de la República Federativa de Brasil, cuyo objeto es la comercialización, industrialización y exploración de servicios de consultoría, auditoría, desarrollo de sistemas, programas de computación, entrenamiento en informática, comercialización de equipos de informática, representación comercial, edición y comercialización de libros y revistas, con plazo de duración indeterminado, conforme art. 118 ley 19550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/12/99, decidió la apertura de una sucursal en la República Argentina, constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal, designando representante al Dr. Tomás H. F. Young, DNI 17.692.129, nacido el 9/4/65, argentino, casado, abogado, con domicilio en Lavalle 391, 6º piso "A", Capital Federal.

Abogado - Tomás M. F. Young
Nº 43.729

COYAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 35, del 13/3/2000, folio 119, Registro Notarial 1442 de Capital Federal. se constituyó COYAG S.A. Socios: 1) Juan francisco Vivot, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/3/1949, L.E: 0.580.289, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2722, 6º "A", Capital Federal; 2) Beatriz Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/10/1950, L.C: 6.520.547, domiciliada en Martindale Country Club, calle Juan D. Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 3) Inés María Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/12/1954, D.N.I. 11.477.280, domiciliada en Córdoba 260, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 4) Cecilia Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/6/1956, D.N.I. 12.045.877, domiciliada en Barrio Freixas calle sin nombre y número, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 5) Martín Alberto Vivot, argentino, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria, nacido el 12/1/1958, D.N.I. 12.076.757, domiciliado en Wineberg 4022, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, 6) Mariana Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/6/1960, D.N.I. 14.014.725, domiciliada en Barrio Freixas calle sin nombre y número, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 7) Tomás Francisco Vivot, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/1/1962, D.N.I: 14.526.784, domiciliado en la calle 67 2725, Necochea, Provincia de Buenos Aires y 8) Verónica Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/5/1963, D.N.I. 16.559.824, domiciliada en Aráoz 2686, piso 9º de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación y administración, directa e indirectamente, de establecimientos rurales propios o de terceros, mediante explotación agrícologanadera, forestales, avícolas, apícolas, cría de ganado de todo tipo y especie y en fin, de toda clase de negocios agropecuarios sin excepción alguna. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá efectuar todo los actos que se relaciones directa o indirectamente con el mismo, ya se trate de compra venta de inmuebles, muebles y semovientes, o de compra, venta, transformación, industrialización, exportación e importación de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, representaciones, comisiones y consignaciones, realizar operaciones con títulos y valores mobiliarios, otorgamientos de préstamos con o sin garantías, el aporte de inversión de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse así como la participación en empréstitos públicos o privados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin mas limitación que las que se establezcan en las mismas y estos Estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Venezuela 637, PB "2", Capital Federal. Presidente: Martín Alberto Vivot. Director suplente: Tomás Francisco Vivot. Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 43.711

DALBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.547 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 16/7/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 16/7/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confitería, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos, de almacenaje, grúa y estibaje. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 43.690

DKA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 12, del 7/3/00. Socios: Guillermo María Yeatts, casado, arg., empresario, 22/11/37, L.E. 4.260.140, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 6º, oficina «M», Cap. Fed. y Alejandro Agustín Yeatts, casado, arg., empleado, 19/5/66, D.N.I. 17.713.440, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1906, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DKA S.A. Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representaciones: representaciones comerciales de sociedades nacionales o extranjeras. Servicios: prestación, venta y/o locación de servicios de transmisión de voz y datos como así también de telecomunicaciones. Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aportar capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito y también realizar todas las operaciones financieras permitidas con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con el Objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente, Guillermo María Yeatts; Director suplente Alejandro Agustín Yeatts. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 628, Piso 6º, oficina "M", Capital Federal.

Autorizado - Andrés Pérez Maraviglia
Nº 43.719

DONTCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 234 del 17-3-00. Norma Odilia Vecco, viuda, pensionada, 13/1/34, DNI 1.448.150, Los Robles 41, L. de Zamora; Martha Andrea Guic, casada, abogada, 18/12/63, DNI 16.587.754, Córdoba 373, 3º D, Capital. DONTCOM S.A. 99 años.* Compra, venta, distribución, consignación, comercialización e intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria química, plástica, textil, artículos electrónicos, de computación, maquinarias y automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos; *Explotación de bares, confiterías y restaurantes; *Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas y mudanzas, nacionales e internacionales, pudiendo actuar como despachante de aduana; *Construcción de obras de ingeniería pública o privada, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; remodelación, refacción, decorado integral de viviendas, edificios y estructuras; *Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; *Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines; comercialización de hacienda, de carnes y sus derivados; venta de carnes en gancho; consignación directa y/o en pie, de todo tipo de hacienda; comercialización, distribución de frutas y hortalizas; *Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el Objeto social; *La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Córdoba 373, 3º D, Capital. Presidente: Martha A. Guic. D. suplente: Norma O. Vecco.

Apoderado - Aníbal Enrique Alfonso
Nº 43.714

EL MARABU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica Nro. 19 del 28/2/2000 María Marcela Vicente, DNI 14.484.119, asistente social y Carlos Ramón Hernández DNI 12.390.772 Perito Clasificador de Cereales, ambos argentinos, casados, y con domicilio en Ascasubi 340 Pehuajó Pcia. de Buenos Aires han resuelto constituir una Sociedad Anónima con el siguiente Estatuto: Denominación: EL MARABU SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraná 768 piso 9no.; Duración: 99 desde la fecha de inscripción en el RPC; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a la actividad agropecuaria mediante la compra y venta de ganado, su cría e invernada, la siembra, cosecha y compraventa de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas y forestales, explotación avícola, apícola, granja y tambo, arriendos y pastoreos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una. Directorio: uno o cinco Directores con mandato por un año Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Ramón Hernández. Vicepresidente: María Marcela Vicente; Director suplente: Lidia Pérez

Apoderada - Patricia I. García Roggero
Nº 44.721

El SITIO MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16/3/2000. Socios: "El Sitio, Inc.", insc. 25/2/2000, Nº 454, L 55 T B de Est. Ext., dom. Belgrano 845, 7º B, Cap. Fed. y Horacio Manuel Milberg, arg., 53 años, casado, Director de finanzas, LE 4.556.975, dom. Paraná 1283 7º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar las siguientes actividades: A) Creación, diseño e implementación de lugares en Internet (WebSite) para la vta. de publicidad, bienes y servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos. B) Explotación comercial de: Diseño y programación de pág. web. Diseño y programación de software para venta de productos multimedia: Servicio creativo de animación computada en todas sus fases. Edición de video. Digitalización de imágenes, video y sonido. Diseño, implementación y puesta en marcha de Intranets para empresas. C) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. D) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a estos. Desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo. Fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, hardware, insumos o contenidos o softwares de todo tipo. E) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización y administración de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Asesoramiento integral y servicios de consultoría de toda clase incluyendo, sin limitación, servicios de consultoría relativos a: Recursos Humanos: provisión a empresas de personal técnico y no técnico, organización y distribución de funciones entre el personal contratado para el mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa; Marketing: desarrollo e implementación de estrategias de marketing de toda clase y con distintos fines. Estrategias de vta; Desarrollo de Negocios: Análisis, asesoramiento, desarrollo e implementación de nuevos negocios; Desarrollo y comercialización de diseños artísticos de toda clase; adquisición, enajenación, explotación, registración de patentes y/o marcas, modelos y diseños industriales, licencias. Celebración de convenios de asistencia y/o colaboración técnica y/o transferencia de tecnología; Desarrollo, implementación, integración, provisión y comercialización de software o programas informáticos; desarrollo, fabricación, asesoramiento y provisión de hardware, equipamientos informáticos, equipos de alta complejidad tecnológica, sistemas de control automático, de comunicaciones y de procesos industriales; Desarrollo, implementación y explotación del negocio de e-commerce; Provisión de servicio de acceso a Internet (ISP); Aspectos legales, financieros y contables. F) Imp. y exp. de bienes y servicios relacionados con el objeto social. G) Asociación con personas físicas o jurídicas, nacionales o ext., para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social.

H) Otorgar y recibir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en gral. de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o ext. I) Afianzar o garantizar obligaciones de terceros, incluyendo la facultad de gravar toda clase de bienes de propiedad de la sociedad con derechos reales de garantía. J) Realizar operaciones bancarias, de crédito, con o sin garantías, en el país o en el ext., con cualquier clase de institución financiera, bancaria, oficiales, estatales, privadas o mixtas, nacionales o ext., en cualquier moneda. Emitir en el país o en el ext. bonos, obligaciones negociables, letras de cambio, pagarés, cheques, facturas conformadas, y todo tipo de obligación o título de deuda o crédito, con o sin garantía o régimen de repago especial y avalar o afianzar dichas obligaciones. Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o por constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; cvta. de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Directorio: 3-5 titulares e igual o menor nº de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Roberto Cibrian; Vicepresidente: Jorge Daniel Rotsztain; Directores tit.: Horacio Manuel Milberg y María Florencia Rodríguez Giavarini; y Directores Supl.: Alfredo Jimenez de Arechaga y Guillermo Enrique Bernardo Pio Bellati. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Ing. Huergo 1167, Cap. Fed.

Abogada - Mariana Castrillo

Nº 43.732

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

DE LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 26/11/99 los Accionistas resolvieron el cambio de denominación social, reformando el art. 1º del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación: Bajo la denominación de DE LAS PALMAS S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE LAS PALMAS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 44.734

ESTANCIA SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 9/6/92, Nº 4977, L. 111, T. A de S.A.) Por A.G.E. del 22/6/99 se aumentó el Capital Social de $ 337,70 a $ 16.885 representado por 3.377.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 0,005 c/u, dividido en 135.669 acciones Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y en 3.241.331 acciones Clase "B" con derecho a 1 voto por acción; en consecuencia se reformó el art. 3 del Estatuto. Se reformó el art. 4 que establece acciones Clase "A" de 5 votos c/u y Clase "B" de 1 voto c/u y de v/n $ 0,005 c/u.

Autorizado - Juan María Steverlynck

Nº 43.739

ESTANCIA M. CRISTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/2/2000, se resolvió: cambiar la denominación social por "VAM S.A." y modificar el Art. 1º y 4º de los Estatutos Sociales.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Nº 44.742

FOTOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 14/2/2000 Fº 161 Reg. Not. 81 Cap. Fed. Denominación: FOTOGRAFICA S.A. Domicilio: Av. Rivadavia 2151, 11º "A" Cap. Fed. Socios: Fernando Pablo Nocetti, nac. 2/08/66, ingeniero químico, DNI 17.778.577, y Adrián Javier Nocetti, nac. 22/07/74, empresario, DNI, ambos argentinos, solteros, domiciliados en R. E. de San Martín 6891, Martín Coronado, pcia. Bs. As. Objeto: a) Compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización de cámaras, equipos y accesorios para fotografía, impresión de fotografía, laboratorios para su procesamiento, cinematografía y video, películas, fotografías, imágenes, software, insumos, componentes químicos, materiales y repuestos, y todo otro elemento que se utilice para dicho arte. b) Asesoramiento y servicio técnico de los equipos y materiales antes detallados. c) Procesado e impresión de fotografías e imágenes digitales, tridimensionales y de cualquier otra clase, por todo método existente o a crearse. d) Producción, creación, diseño y elaboración, por medio de la utilización de las fotografías, imágenes, videotapes, y películas cinematográficas, de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y con toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, servicios, entidades, lugares geográficos, etc. e) Dictado de cursos de capacitación, seminarios, jornadas, tendientes a la enseñanza y perfeccionamiento en el uso de los productos mencionados en el apartado a). Duración: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 15.000. Directorio: compuesto por 1 a 5 Miembros titulares, se puede designar igual Nº de suplentes, por 3 años. Primer Directorio: Fernando Pablo Nocetti como Presidente, y Adrián Javier Nocetti, Director suplente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - María Eugenia Girard

Nº 43.685

FRINOR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Isabel Vega, 10/12/45, DNI. 5.300.198 y Jesús Eduardo Cáceres, 1/5/65, DNI. 17.351.731. Ambos. argentinos, solteros, comerciantes y domicilio en Charcas 4673 Capital. 2. 7/8/99. 3. FRINOR S.A. 4. Charcas 4673. 5. Toda clase de actividades agrícolas ganaderas, producción, compra, venta, industrialización, importación y exportación, depósito, consignación, representación, distribución, fraccionamiento, envasado de productos alimenticios, de granjas, frutihortícolas, agropecuarios, silvicultura, apicultura, avicultura, vinicultura, forestales, frutos del país, bebidas, tabacos, artículos químicos de limpieza, cosméticos, artículos de bazar, y plásticos, sus subproductos, insumos y afines; y todo tipo de mercadería que requieran para su comercialización los supermercados e hipermercados. Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, cafetería y productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol. Servicio de catering, servicios agropecuarios, como fumigación, aspersión, pulverización, rotulación y siembra, cosecha, recolección de cultivos y otros servicios forestales, extracción e industria de madera y caucho, aserradero, productos de madera, incluido muebles. Explotación de minas y canteras. Producción de petróleo, crudo y gas natural. Matanza de ganado y preparación y conservación de carnes, frigorífico y prestación de servicio de frío. Elaboración y envasado de pescados, crustáceos y otros productos marinos, fluviales y lacustres. Fabricación y refinado de azúcar, cacao, chocolate y artículos de confitería. Elaboración de té, y torrado y molienda de café. Elaboración de elementos preparados para animales. Importador y exportador de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Compra venta y toda clase de negociaciones con toda clase de muebles e inmuebles. mantenimiento, refacción y/o construcción de bienes muebles e inmuebles en general. 6. $ 12.000. 7. 99 años contados desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 3 Miembros por 3 ejercicios. Presidente: Isabel Vega. Dir. suplente: Jesús Eduardo Cáceres. Fiscalización: no. 9. Presidente. 10. 31 de julio.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu

Nº 44.792

GOODSIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hunt, Elizabeth Adelina, 38 años de edad, Psicóloga, DNI. 14.740.939, y Hunt, Patricia Lilian, 36 años de edad, empleada, DNI. 16.580.774, argentina, casada y soltera, domicilio: Av. Juan B. Alberdi 481, 4º "B" Cap. Fed. Fecha Esc.: 9/3/2000. Reg. 566 CF. Plazo: 99 años desde su Inscripción. Sede: Av. J. B. Alberdi 481, 4º "B" CF. Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, plantación y/o explotación de bosques. Constructora*Inmobiliaria: Mandatos, Representaciones y Servicios. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1, valor nominal c/una c/derecho de 1 voto por acción. Administración: Directorio e/ 1 y 5 Miembros por 1 ejercicio. Presidente: Hunt, Patricia Lilian; Direct. suplente: Hunt, Elizabeth Adelina. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, o 2 Directores en forma conjunta. Ejercicio: 29 de febrero de cada año.

Escribano - Marcelino H. Campana

Nº 43.725

G-PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) G. PRESS S.A. 2) Vivian Laura Urfeig, DNI 21.093.754, 30 años, periodista, domiciliada en Loyola 676, "D" Capital, CUIL 23-21093754-4, Yanina Kinigsberg Berant, DNI 21.923.726, 29 años, periodista, domiciliada en Venezuela 2745, 2º C, Capital CUIL 27-21923726-5, Gastón Portal, DNI 20.251.162, 31 años, empresario, domiciliado en Uruguay 139, 1º, Capital, CUIT 20-20251162-8, argentinos, solteros. 3) Escritura del 13-3-2000. 4) Lugones 1739, Capital. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la realización de servicios de prensa, seguimientos en medios de comunicaciones varios, producción de televisión, programas y eventos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- c/u y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 3 por un año. Prescinde de Sindicatura. Pte.: Gastón Portal, Vpte.: Vivian Laura Urfeig. Dir. Sup.: Yanina Kinigsberg Berant. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Ezequiel O'Donnell

Nº 43.676

GUNTER DILLENBERGER E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

GUNTER DILLENBERGER E HIJOS S.A. Comunica que por escritura pública Nº 25 del 21/2/2000 pasada al folio 84 del Registro Notarial 773 a cargo de la escribana Sara Fisz de Schapira, la unamidad de los socios de la sociedad de Hecho denominada GUNTER DILLENBERGER E HIJOS, resolvió su regularización adoptando el tipo de S.A. Socios: Gabriel Horacio Dillenberger, argentino, 4/4/1963, comerciante, DNI 16.495.869, Zabala 2440, piso 8º Dto. B de Cap. Fed. y Gunter José Dillenberger, alemán, 5/2/1925, comerciante, C.I. 4.331.866, Teodoro García 2487, piso 6º Dto. C de Cap. Fed. Denominación: GUNTER DILLENBERGER E HIJOS S.A Duración: 20 años desde el 20/9/1994. Objeto: La confección, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de cortinas, tapices y mobiliarios, sus anexos y afines; comercialización de productos de terceros; tomar y dar franquicias. Capital: $ 82.200.- Dirección y administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios.- La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Gabriel Horacio Dillenberger; Director Suplente: Gunter José Dillenberger. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Conde 1030 de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez

Nº 43.707

ICAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Alejandro Néstor Pavia, argentino, casado, 31 años, empresario, DNI 20.426.311, domicilio Godoy Cruz 3046, 1er. piso, dto. de Cap. Fed., Nicolás Gudiño, argentino, casado, 28 años, casado, empresario, DNI 22.501.424, domicilio Luis Sáenz Peña 1177, 4to. piso Cap. Fed., Agustín Gudiño, argentino, 24 años, soltero, empresario, DNI 25.096.492, domicilio Pje. Rivarola 193, 5to. piso, dto. 17, Cap. Fed., Rodolfo Arturo Orrego, argentino, soltero, 28 años, empresario, DNI 22.502.340, domiciliado en Rep. Arabe Siria 2659, 1er. piso, dto. C, Cap. Fed. y Virginia Natalia Fernández Maldonado, argentina, casada, 29 años, analista en comercialización, DNI 21.983.435, domiciliada en Av. Crámer 4287, dto. A. 2) Esc. Púb. Nro. 51 del 15/03/00. Reg. Nro. 401 Folio 146 de Cap. Fed. 3) ICAM S.A. 4) En la Ciudad de Buenos Aires. Talcahuano 167, 3er. piso A, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación permitida por la ley en el país o en el extranjero, la explotación y prestación de servicio automáticos y de telecomunicaciones. Al efecto podrá solicitar y otorgar licencias y realizar toda clase de operaciones relacionadas con toda clase de sistemas. Se menciona en forma enunciativa: Servicios de correo electrónico de datos y fax, información de datos y acceso a Internet, y cualquier otro tipo de red y/o innovación tecnológica, relacionada con el objeto y prestaciones de servicios que se creen en el futuro, compra y venta de elementos tecnológicos necesarios para los fines de este objeto, desarrollo de contenidos para su difusión, compra y venta de productos por vía electrónica, transmisión y retransmisión de contenidos audiovisuales originados por cuenta propia o por terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una. 8) Directorio integrado de 1 a 5 miembros con mandato tres ejercicios. Presidente: Rodolfo Arturo Orrego, vicepresidente: Virginia Natalia Fernández Maldonado, Director Titular: Nicolás Gudiño, Directores Suplentes: Alejandro Néstor Pavia y Agustín Gudiño. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Representación Legal: corresponde al presidente del Directorio, al vice presidente quienes actúan indistintamente. 11) Cierre de ejercicio: 31/12.

Vicepresidente - Virginia N. Fernández Maldonado

Nº 43.754

KEYWELL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución en el país del estatuto social (Art. 123), según Estatutos Sociales, del 05-8-1999, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación, el 22-09-1999, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13-10-1999, Nº 2686 Fº 3461 del Libro 1, de Estatutos.-Denominación: KEYWELL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.- Capital: u$s 300.000, representado por acciones ordinarias al portador.- Plazo: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Maipú 378, 5º p. Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina.- Representación legal: Fernando Raúl Appesseche, argentino, casado, de 45 años, empresario, DNI 11.776.396, con domicilio social en el mencionado anteriormente.-Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales, análogos.- d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante - Fernando Appesseche

Nº 43.695

KOBILEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/02/00 reforma art. 3º inconcorporando: Administración fiduciaria de bienes de terceros facultado para contratar urbanizaciones, permisos precarios y definitivos, municipales y provinciales, contratos con todo tipo de empresas necesarios para cumplir el objeto inmobiliario, con terceros en la venta de los bienes de su administrada.

Apoderada - Luisa U. Egli

Nº 44.706

LA BLANCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/3/00, se constituyó "LA BLANCHE S.A.". Socias: María Inés Costa, argen-

tina, de 55 años, casada, comerciante, DNI 4.934.189, domiciliada en Gaspar Campos 622, Vicente López, Pcia. Bs. As. y María Isabel Martini, argentina, de 53 años, casada, comerciante, DNI 5.461.179, domiciliada en Córdoba 136, Martínez, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios de alquiler, lavado, limpieza, teñido, tintorería y apresto de prendas de vestir, artículos textiles, cueros y pieles en general, a favor de particulares, comercios, industrias, instituciones oficiales o privadas, y empresas privadas y/o públicas. Limpieza y aseo de instalaciones, comerciales e industriales, locales, residencias y oficinas públicas y/o privadas.- b) Comerciales e Industriales: Importación, exportación, fabricación y comercialización de maquinaria, sus accesorios y todo tipo de productos de limpieza o relativos a la misma.- Sede social: Perú 359, 10º p., of. 1002, Cap. Fed. - Duración: 50 años. Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: María Inés Costa. Director Suplente: María Isabel Martini. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 43.771

LA CONSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 34, del 13/3/2000, folio 114, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, se constituyó LA CONSTANCIA S.A.: Socios: 1) Juan Francisco Vivot, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/3/1949, L.E: 0.580.289, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2722, 6º "A", Capital Federal; 2) Beatriz Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/10/1950, LC: 6.520.547, domiciliada en Martindale Country Club, calle Juan D. Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 3) Inés María Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/12/1954, DNI: 11.477.280, domiciliada en Córdoba 260, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 4) Cecilia Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/6/1956, D.N.I: 12.045.877, domiciliada en Barrio Freixas calle sin nombre y número, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 5) Martín Alberto Vivot, argentino, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria, nacido el 12/1/1958, D.N.I: 12.076.757, domiciliada en Wineberg 4022, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; 6) Mariana Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/6/1960, D.N.I.: 14.014.725, domiciliada en Barrio Freixas calle sin nombre y número, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 7) Tomás Francisco Vivot, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/1/1962, D.N.I.: 14.526.784, domiciliado en la calle 67 2725, Necochea, Provincia de Buenos Aires y 8) Verónica Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/5/1963, D.N.I.: 16.559.824, domiciliada en Aráoz 2686, piso 9º de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación y administración, directa e indirectamente, de establecimientos rurales propios o de terceros, mediante explotación agrícologanadera, forestales, avícolas, apícolas, cría de ganado de todo tipo y especie y en fin, de toda clase de negocios agropecuarios sin excepción alguna. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá efectuar todo los actos que se relaciones directa o indirectamente con el mismo, ya se trate de compra venta de inmuebles, muebles y semovientes, o de compra, venta, transformación, industrialización, exportación e importación de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, representaciones, comisiones y consignaciones, realizar operaciones con títulos y valores mobiliarios, otorgamientos de préstamos con o sin garantías, el aporte de inversión de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la participación en empréstitos públicos o privados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duracion: 99 años. Capital: 12.000 Pesos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Venezuela 637, PB "2", Capital Federal. Presidente: Martín Alberto Vivot. Director Suplente: Tomás Francisco Vivot. Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 43.710

LA ESCONDIDA Club de Campo

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/3/2000. Socios: Gustavo Aldo Papini, arg., soltero, nacido el 9/4/62, empresario, DNI. 16.124.089, Av. del Libertador 3542, 4º, A, Cap. 11 de Septiembre 1918, 19º, Cap.; José Sánchez, arg., casado, nacido el 24/12/51, empresario, DNI. 17.401.597, 11 de Septiembre 1918, 19º, Cap.; Héctor Omar Marini, arg., casado, nacido el 3/10/56, empresario, DNI. 12.454.576, Balbastro 641, Don Torcuato y Antonio Luis Cao, arg., casado, nacido el 7/6/56, contador público, DNI 12.094.765, Av. Rivadavia 5484, 9º, Cap. Domicilio: Av. del Libertador 3542, 4º, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de los clubes de campo, los barrios cerrados y la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra y cruza de ganado y hacienda vacuna, equina, lanar, porcina y de cualquier otro tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase incluyendo las comprendidas en planes de fomento forestal nacionales, provinciales o de cualquier otro tipo, compra, acopio y venta de careales, e industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos y forestales. Financieras: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: La realización de todas las gestiones y tramitaciones que se requieran para la importación y exportación de productos, insumos, mercaderías, elementos, equipos, máquinas, repuestos, partes, accesorios y herramientas. Representaciones, Comisiones y Mandatos: La representación de empresas y la prestación de servicios y asesorías en lo referente a la comercialización de inmuebles y a la actividad agropecuaria y los elementos que se utilicen para ello, su transporte y comercio nacional e internacional en general, incluso actuando como agente de transporte aduanero; el ejercicio y otorgamiento de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Servicios. Organización y asesoramiento comercial, técnico y de producción relativo a la comercialización de inmuebles y a la actividad agrícola-ganadera y forestal; actuación como agente, consignatario, comisionista y corredor en negocios relacionados directa o indirectamente con lo mobiliario, lo agropecuario y lo forestal. Para llevar a cabo las tareas técnicas, la Sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital: $ 12.000.= Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Gustavo Aldo Papini; Vice.: José Sánchez y Dir. Sup.: Héctor Omar Marini y Antonio Luis Cao.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 44.698

LA ESQUINA DEL NEUMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/3/2000. 2) Raúl Alberto Márquez, arg. nacido 21/9/53, casado, empresario, DNI 10.943.664, domiciliado en Santa María de Oro 3246 de Olivos (Bs. As.) y Rubén Oscar Márquez, arg., casado, nacido el 17/7/49, empresario, LE. 7.625.850, domiciliado en Washington 3741, Cap. Fed. 3) LA ESQUINA DEL NEUMATICO S.A. 4) Washington 3741, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas; repuestos, máquinas, herramientas y artículos del automotor; y la prestación del servicio integral de gomería incluyendo todo tipo de reparación, balanceo y alineación del automóvil. Ejercer representaciones comerciales en el país y en el extranjero de empresas y entidades; y la explotación de marcas y/o patentes nacionales y/o extranjeras. Asimismo podrá efectuar el transporte de los productos con medios propios o de terceros y establecer depósitos y almacenajes de los mismos. B) financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteo, urbanización, parcelación y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. y D) Mediante la explotación agrícola y ganadera en general. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Raúl Alberto Márquez; Vicepresidente: Rubén Oscar Márquez; Directores Suplentes: Silvia Etel Schenone y María Elena Iturbide.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 44.746

LA POMME

S.A.G.A. Y C.

La Asamblea General Extraordinaria del 01/03/2000 resolvió reducir el capital social de $ 1.902.910.- a la suma de $ 752.910.- y reformó en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizada - Marta Gimigliano
Nº 12.609

LATIN SWISS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ-RPC con fecha 15-8-97, Nº 8864, Libro 122, Tomo "A" de S.A. Por escritura Nº 70 del 15 de marzo de 2000, Reg. 241, Cap., se formalizó el cambio de su denominación por la de "ARGENTINA LATIN SWISS S.A.", modificándose el art. 1º del Estatuto Social. Fue resuelta por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25-02-00.

El Escribano
Nº 44.741

LOS FUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/03/2000, ante Esc. Mirta R. Rostagno, folio 26, Registro 1349, Capital Federal se constituyó: "LOS FUEGOS S.A.". Socios: Vicente Daniel Errante, nacido 8/3/1960, DNI 14.009.917, CUIT 20-14009917-2, soltero, abogado, domiciliado Montevideo 536, 3ro. "I"; Eduardo Enrique Ziganorsky, nacido el 10/3/1955, DNI 11.361.776, CUIT 20-11361776-5, divorciado, arquitecto, domiciliado Montevideo 536, 5to. piso "D" y Norma Beatriz Carrea, 17/02/1965, DNI 17.691.319, CUIT 27-17691319-9, divorciada, domiciliada Avda. Corrientes 3169, 8vo. piso, depto. 80. Todos argentinos, vecinos de esta ciudad. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos, explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes muebles destinados a tal fin. Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Gastronómica: La explotación comercial de salones de diversión, esparcimiento, bailables y del ramo de pizzería, panadería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluyendo la elaboración, comercialización, depósito y traslado de todo tipo de comidas, bebidas, productos alimenticios, afines y derivados; prestando todo tipo de servicios relacionados con dicha actividad. Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, que tengan relación con el objeto social. Representación y mandatos: El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones en el país o en el extranjero relacionados con el objeto social. Cuando las normas legales así lo exijan las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 60.000.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros, un ejercicio, prescinde sindicatura. Representación: Presidente Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 marzo cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Ziganorsky. Director Suplente: Vicente Daniel Errante. Sede Social: Montevideo 536, 5to. piso, depto. "D", Capital Federal.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 43.675

LOS PEQUEÑOS TURPIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/4/1999, la sociedad LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A. aumentó su capital a $ 800.000.- y reformó en consecuencia el art. 4º del estatuto social.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
Nº 43.778

LS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Aubone Ibarguren, arg., cas., nac. 8/5/44, abogado, 4.601.675, CUIT 20-04601675-1, dom. Roque Sáenz Peña 242, 1º piso, San Isidro, Pcia. Bs. As. y LS Argentina S.A., CUIT 30-70197596-7, insc. IGJ: 30/6/98, Nº 4897, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones, dom. Av. del Libertador 602, piso 19, "B", of. IV. 2) 17/3/00, Esc. 356, Fº 1128, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "LS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.". 4) Av. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso. Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Comerciales: Actuar como Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones. consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiducidario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros Mercados

de la República. Financieras: La realización de operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Hugo Luis Chiera. Vicepresidente Marcelo Eduardo Rivas; Director Titular: Federico Lorenzo Eisner, Síndico Titular: Daniel Edgardo Santiago y Síndico, Suplente: Rubén Osvaldo Mosi. 9) Presidente o Vice Presidente.- 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 43.708

MARBY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Asamblea General Extraordinaria 23/9/99. Escrit. 41/2000. Reg. 130, Cap. Fed. Modificó denominación por MARBY SOCIEDAD ANONIMA. Reformó art. 1º adaptándolo.

Escribano - J.A. Ruccio
Nº 44.739

MEDIATEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alvis S.A., insc. en I.G.J. el 5/11/99 Nº 16.359 Lº 7 de S.A.; César Luis Borgogno, 40 años, casado, oficial de marina, DNI 13.316.345, Malabia 2215, 1º 5, Cap. Fed.; Carlos Alejandro Caruso, 29 años, casado, comerciante, DNI 21.891.605, Lavalle 710, 5º D, Cap. Fed.; Nicolás Martelli, 38 años, casado, ingeniero industrial, DNI 14.745.421, Av. Figueroa Alcorta 3478, 6º A, Cap. Fed.; 2) Escritura del 17-2-00, folio 1285, Reg. 284 de Capital. 3) MEDIATEL ARGENTINA S.A. 4) Av. Leandro N. Alem 449, 6º. Cap. Fed. 5) La soc. tiene por objeto: a) prestación de serv. de ingeniería, asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones, informática y tecnologías de la información y comunicación; b) prestación de servicios de transmisión de datos, telefonía, videoconferencia y demás servicios de telecomunicaciones, conforme las licencias que le sean otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones, y c) explotación de permisos para operar en bandas radioeléctricas o de cualquier otra que sean concedidas por la Secretaría de Comunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación: Presidente. Designan Presidente: Federico Ramón Baiocchi, Vicepresidente: Carlos Alejandro Caruso; Directores Titulares: Sergio Fabián Brok y Nicolás Martelli; Director Suplente: César Luis Borgogno. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
Nº 12.611

MEGAMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Leopoldo Berriex, nacido el 8-4-1951, casado, empresario, DNI 8.482.379, domiciliado en Matienzo 443, Quilmes; y Javier Héctor Forcelli, nacido el 17-9-1969, divorciado, empleado, DNI 21.090.285, domiciliado en Sarratea 1260, Quilmes; ambos argentinos y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 16-3-2000. 3) MEGAMER S.A. 4) Avenida Córdoba 1233, piso 8º B de Capital Federal. 5) a) Fabricación, distribución, consignación y comercialización en todas sus etapas de productos de merchandising deportivo y otros de cualquier naturaleza. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Javier Héctor Forcelli; Director Suplente: Jorge Leopoldo Berriex. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 44.716

METAFARMA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Sokal, arg., 24, solt., comerc., DNI 25.097.386, Tucumán 524, P 8 Cap., Tomás Korn, arg., 25, solt., comerc., DNI 24.229.009, Av. Belgrano 624, Cap. Jonathan Kovalivker, arg., 25, solt., comerc., DNI 24.128.302, Libertador 4444, Cap.; 2) METAFARMA.COM S.A. 3) 99 años. 4) 16-3-00. 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la comercialización en todas sus formas y publicidad de productos farmacéuticos, de supermercado, art. de droguería, de ortopedia y todo lo relacionado con la medicina odontológica. Como act. secundaria realizará la creación y vta. de páginas de internet. Además podrá prestar servicios relacionados con el objeto principal y secundario. 6) $ 12.000. 7) 28-2. 8) Pres. J. Kovalivker D. Sup. T. Korn por 3 años.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 43.727

MEYNELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 8/7/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarias, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 43.687

MISTIC INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gerardo Burgert, industrial, nacido el 1/9/51, DNI 8.632.210 y Roger Andrés Burgert, comerciante, nacido el 1/8/75, DNI 24.561.521, ambos argentinos, casados y domiciliados en Maure 2301 piso 12 "A" Cap. Fed.; Constitución: 17/3/2000; Domicilio: Maure 2301 piso 12 "A" Cap. Fed; Capital: $ 12.000; Objeto: 1)Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y a constituirse, participaciones en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones o cualquier otro tipo, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, contratos asociativos. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.(2) Servicios de publicación, edición, reproducción, comunicación, exhibición y distribución de cualquier contenido en cualquier medio sea gráfico o electrónico. A tales efectos podrá celebrar contratos sean éstos electrónicos o no, de cualquier índole, sean éstos de licenciamiento o compra-venta de contenidos, bases de datos, imágenes y sonidos; reproducir, editar, y traducir en formato digital, combinar versiones digitalizadas de contenidos con otras imágenes, fotografías, animaciones, videos, audio, textos, software digitalizados y otros contenidos para la distribución en Internet y su uso en Sitios Web situado en la porción de la World Wide Web de Internet. Para el mejor desarrollo de sus actividades podrá celebrar, toda clase de contratos y convenios sean éstos electrónicos o no, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes y venderlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, comprar y vender, adquirir derechos y transferirlos, cederlos y venderlos, contraer toda clase de obligaciones, y cuantos más actos conduzcan a su objeto, todo lo cual reviste carácter de enunciativo y no limitativo; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; Presidente Roger Andrés Burgert y Director Suplente Gerardo Burgert; Representación legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 44.701

MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Públ. 25-2-2000 Nº Recibo 41.248. Se hace saber por un día que el objeto social de "MO&SP COLLECTIONS ARGENTINA es el siguiente: Objeto: Comercialización de servicios telefónicos, recupero de deudas por cuenta y orden de terceros, gestión de mora, asesoramiento para recupero de pasivos, asesoramiento para la implementación y desarrollo del servicio de recupero de pasivos, promoción y venta de productos y servicios.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 43.700

NETIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. Nº 20 del 20/3/2000, Reg. 384 C. Fed.. Accionistas: Jorge Alfredo Martínez, casado, empleado, DNI. 10.623.314, 47 años, domic. Tte. Gral. Eustaquio Frías 131, 1-D. Cap. Fed; Edio José Bassi, soltero, empresario, DNI. 18.407.956, 32 años, domic. Solís 257, 3º, Cap. Fed; y Claudio Gabriel Torrillo, casado, empresario, 36 años, DNI. 16.387.016, domic. Santos Vega 6960 Villa Bosch, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Consultora y de Servicios: estudios, asesoram, proyectos, cálculos, programas, planes, evaluaciones, programación e instalación de sistemas de computación, repuestos y/o serv. técnico, consultas en disciplinas técnicas y científicas relacionadas con computación y comercio exterior, aduanas, ingeniería, electrónica, comunicaciones, manejo de información, correo electrónico, diseño y mantenimiento de páginas web, alojamiento de servidores, desarrollo y mantenimiento de motores de bases de datos y bases de datos; información en material gráfico, electrónico o por cualquier soporte físico o de comunicación; autopistas de información creadas o por crearse, nacionales o extranjeras, proyectos informáticos, mandatos y comisiones. Internet. b) Comerciales e Industriales: c-vta, consignación, representación, distribución, importación o exportación de equipos de computación y de comunicación, accesorios y repuestos para ellos; tecnología, programas, hardware y sofware, información de comercio internacional y aduanas. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Fiscalización: Sin Síndicos. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1315, piso 16, C. Fed. Directorio: Presidente: Claudio Gabriel Torrillo; Director Suplente: Edio José Basi.

Presidente - Claudio G. Torrillo
Nº 44.736

NEW REVLON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura del 10 de marzo del año 2000, Número 433, Folio 1936, Registro 1029, Capital Federal. Socios: don Julio Ernesto Curutchet, casado, argentino, abogado, de 68 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.504.866, CUIT número 20-04504866-8, domiciliado en esta Ciudad en Avenida Leandro N. Alem número 986, Piso 10º y don Francisco Alejo López Lecube, casado, argentino, abogado, de 55 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.516.639, CUIT número 20-04516639-3, domiciliado en esta Ciudad en Avenida Callao número 1704, Piso 11º. Denominación: "NEW REVLON ARGENTINA S.A.". Domicilio: Calle Céspedes número 3249 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, el desarrollo de actividades industriales y comerciales comprendiendo las mismas la fabricación, producción, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y venta de artículos, productos elaborados y semi-elaborados, materias primas y equipos de cosmética, higiene, tocador, belleza, medicinales, marroquinería, plásticos, químicos, fantasías y afines en todos sus aspectos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, dejándose establecido, a los efectos aclaratorios y no limitativos, que dentro de esas actividades que la sociedad puede realizar, para el cumplimiento de su objeto, se encuentran comprendidas las de comprar, vender e hipotecar o en cualquier forma gravar, bienes muebles e inmuebles, aceptar y constituir prendas con registro, en garantía de operaciones de cualquier naturaleza; ejercer mandatos en general; hacer aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a construirse y efectuar compras y ventas de activos y pasivos. Plazo: Su duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de Pesos doce mil ($ 12.000,00) representada por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, endosables de Un Peso ($ 1 v/n) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros. La Asamblea Ordinaria determinará el número de Directores Titulares procediendo a su elección y designará uno o más Directores Suplentes, quienes suplantarán a los Titulares en el orden de su elección. El mandato de los Directores durará tres ejercicios. Los Directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría simple de los presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, modificado por ley 20.468. Sindicatura: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Llamazares; Director Titular: Julio Ernesto Curutchet. Director Suplente: Francisco Alejo López Lecube.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 43.654

ÑA' BEATRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 36 del 13/3/2000, Folio 124, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, se constituyó ÑA' BEATRIZ S.A. Socios: 1) Juan Francisco Vivot, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/3/1949, LE 0.580.289, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2722, 6º "A", Capital Federal. 2) Beatriz Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/10/1950, LC 6.520.547, domiciliada en Martindale Country Club, calle Juan D. Perón 1375, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) Inés María Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/12/1954, DNI 11.477.280, domiciliada en Córdoba 260, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 4) Cecilia Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/6/1956, DNI 12.045.877, domiciliada en Barrio Freixas calle sin nombre y número, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Martín Alberto Vivot, argentino, casado, ingeniero en producción agropecuaria, nacido el 12/1/1958, DNI 12.076.757, domiciliada en Wineberg 4022, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. 6) Mariana Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/6/1960, DNI 14.014.725, domiciliada en Barrio Freixas calle sin nombre y número, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 7) Tomás Francisco Vivot, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/1/1962, DNI 14.526.784, domiciliado en la calle 67 2725, Necochea, Provincia de Buenos Aires y 8) Verónica Vivot, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/5/1963, DNI 16.559.824, domiciliada en Aráoz 2686, piso 9º de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación y administración, directa e indirectamente, de establecimientos rurales propios o de terceros, mediante explotación agricologanadera, forestales, avícolas, apícolas, cría de ganado de todo tipo y especie y en fin, de toda clase de negocios agropecuarios sin excepción alguna. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá efectuar todo los actos que se relacionen directa o indirectamente con el

mismo, ya se trate de compra, venta de inmuebles, muebles y semovientes, o de compra, venta, transformación, industrialización, exportación e importación de toda clase de bienes, productos, mercaderías y materias primas, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, representaciones, comisiones y consignaciones, realizar operaciones con títulos y valores mobiliarios, otorgamientos de préstamos con o sin garantías, el aporte de inversión de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la participación en empréstitos públicos o privados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Venezuela 637, PB "2", Capital Federal: Presidente, Martín Alberto Vivot. Director Suplente, Tomás Francisco Vivot. Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 43.713

PAGODESERVICIOS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Jacobo Jabbaz, arg., nac. 29/3/68, casado, DNI 20.205.773, CUIT 20-20205773-0, abog., dornic. Ortega y Gasset 1661, 5º piso, Cap. Fed. 2) Adrián Mario Szpanierman, arg., nac. 9/7/68, casado, DNI 20.350.660, CUIT 20-20350660-1, dom. de emp., domic. Tres de Febrero 2141, 4º piso, Cap. Fed. 3) Ignacio Privitera, arg., nac. 6/10/67, casado, DNI 18.538.513, CUIL 20-18538513-3, cont. púb., domic. Moldes 1552, 1º "A", Cap. Fed. 4) PAGODESERVICIOS.COM S.A. 5) Uruguay 705, 8º "A", Cap. 6) Por cta. ppia. o de 3ros. o asoc. a 3ros. a: A la prestación de serv. de portales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión, la promoción, desarr. y comercial. de inform. digit. en la forma de datos, audio y video para distrib. a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunic. o transm. en que dicha inform. digit. pueda ser transmitida y serv. correlativos. b) La creación, administ. y comercial. de bcos. de datos ppios. o de 3ros. c) La investig., el desarr., la produc. y la comercial. de nuevas tecnologías en el tratam. de inform. digit. d) La investig., el desarr., la prod. y la comercial. de programas de inf. digit. para la formación de bcos. de datos. e) La adquisición, el desarr., la prod., la personalización, presentación, comercial., licencia y vta. de software, compact discos u otros soportes. f) La comercial. y desarr. de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de prod. por medio electrónico. g) La org. de eventos. 7) A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurid. para adq. dchos., contraer oblig. y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) 99 años desde su inscrip. 9) $ 12.000. 10) 1 a 10 tit. sup. 1 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 11) 31/12. 12) Pres., Adrián Mario Szpanierman; Dir. Supl., Jorge Jacobo Jabbaz.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 43.666

POLIAMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el otorgamiento de escritura rectificatoria del 20 de marzo de 2000, Folio 67, Registro 1090 de Cap. Fed., mediante la cual se transcribe correctamente art. 10 reformado de los estatutos, anteriormente transcripto en forma incompleta el 20/1/2000, Folio 5, del mismo Registro 1090.

Escribano - Augusto J. Galdos
Nº 44.731

POLICARBONATO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Constitución. Se hace saber que por esc. 16/3/2000, ante el escribano Alberto Luis Capano, titular del Reg. 525 de Cap. se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los señores Ana María Rodríguez, arg., cas., de 46 años, DNI 11.062.238, dom. Eleodoro Lobos 525, Cap. y Osvaldo Mario Castagnetti, arg., cas., de 45 años, DNI 11.062.744, ambos comerciantes, domicilio Remedios 4460, Cap. 2) Esc. 16/3/2000. 3) Denominación: POLICARBONATO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA. 4) Domicilio: Virgilio 555, Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de insumos, repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con la industria del plástico y las actividades precedentemente indicadas, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, distribución, industrialización y producción de productos y subproductos relacionados a dicha industria y de productos y subproductos de aluminio, metálicos y no metálicos y sus aleaciones especialmente perfiles de aluminio, utilizados en muros, cortinas. Insumos para serigrafías, selladores y materiales para la construcción. b) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, instalación y construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, proveyendo materiales o no para la realización de las mismas. Toda actividad en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. También podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, ventas directas, comercialización y/o explotación de patentes, servicios de organización o administración de comercios, industria, campos, compraventa de propiedades, tierras, subdivisiones y loteos. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Capital $ 12.000 representados por acciones nominativas no endosables de $ 10 y con derecho a un voto por acción. 8) Organo de administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación social: A cargo del Presidente o Director Suplente. 10) Designación de autoridades: Presidente, Ana María Rodríguez; Director Suplente, Osvaldo Mario Castagnetti. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Elsa Marina Gómez
Nº 44.800

POLIFRU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Acta de Directorio del 23/2/2000 se resolvió modificar sede a la Avenida Mosconi 3693, P.B. Depto "A", Capital Federal.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
Nº 44.807

PROBENEFIT

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima insc. 30/9/99, Nº 14.514, Libro 7 de S.A.). Por Asambleas Gral. Extr. Unánime del 8/11/99 y 24/1/2000, y Directorio del 24/1/00 se aumentó el capital y se modificó el Art. 5º del estatuto. Capital $ 12.362.000 representado por 1.236.200 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables con derecho a 5 votos c/u., y valor nominal $ 10 c/a.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 43.743

ROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Cónyuges Ester Susana Yache, 60 años, DNI 3.865.420; Marcos Sued, 62 años, DNI 4.263.532, ambos domic. Superí 3316, 1º "7", Cap. Fed., comerciantes, argentinos. Esc. Nº 81 del 20/3/00 esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denominación: ROSS S.A. Domic. Corrientes 1642, 12º "198", Cap. Fed. Objeto: La realización por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos de limpieza y mercaderías de comercialización en perfumerías y farmacias. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importadora y exportadora de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo duración: 99 años desde insc. RPC. Capital: 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u. suscripto 100% por los socios en partes iguales, integración 25% en efect., saldo plazo de ley. Administración y representación mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Presidente, Ester Susana Yache; Director Suplente, Marcos Sued. Representación: Presidente y/o Vice, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Fiscalización: Prescinde sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 44.727

SEA CONTAINERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 177 del 17/3/00 se constituyó una sociedad anónima. 1) Orient-Express Hoteles, Ltd., RPC Nº 573, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; y Marcelo Alejandro den Toom, 31 años, casado, abogado, argentino, DNI Nº 20.510.542, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) SEA CONTAINERS ARGENTINA S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) a) La explotación del negocio de hotelería, hostería, alquiler de cabañas, hospedaje, alojamiento y todos los servicios anexos a las mismas. b) la instalación, armado, organización, dirección, administración y explotación comercial de establecimientos dedicados al rubro gastronómico, de restaurantes, cafés, cervecerías, casas de té, confiterías, bares, servicios de lunch, casas de comidas, para llevar, pizzerías, pubs, sandwichería, parrillas, pastelerías, comedores escolares, industriales, empresarios, salones para fiestas, conferencias, desfiles, reuniones, eventos, recepciones, promociones, servicio de catering. c) La adquisición, enajenación, construcción, locación, fraccionamiento, anexiones y urbanizaciones de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el tipo de apart hotel, club de campo, tiempo compartido, propiedad horizontal, barrios privados y demás modalidades de la propiedad. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, y suplentes en igual o menor número. Presidente, Toby Guthrie Grey; Vicepresidente, Marcelo Eduardo Bombau; Directores Titulares, Gustavo Andrés de Jesus, Javier Martín Petrantonio y Marcelo Alejandro Den Toom; Directores Suplentes, Mariana Vázquez. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Javier Petrantonio
Nº 43.659

SERVICIOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 51, Fº 385 del 20/3/2000 ante notario Marcelo M. Cambiaso, Reg. 131 de Avellaneda se constituyó SERVICIOS EXCLUSIVOS S.A. Socios: Gabriel Darío Pascale, arg., nac. 22/7/76, DNI 25.422.273, hijo de Luis Pascale y Mabel Cominalli, soltero, comerciante, dom. Luis Pasteur 3468 de Ciudadela; Juan Manuel Bevilacqua, arg., nac. 23/4/76, DNI 25.317.758, hijo de Francisco Bevilacqua y Graciela Cardarelli, soltero, comerciante, dom. Bolivia 3822 de Cap. Fed.; Damián Angel Olmos, arg., nac. 15/4/70, DNI 21.572.119, hijo de Angel Olmos y Ana María Suad, soltero, comerciante, dom. Boyacá 961, P.B., Depto. "D", Cap. Fed. Objeto: Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y vtas. mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de vta. por teléfono con aplicación de técnicas del marketing directo) ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias, y otras formas lícitas de comercialización de todo tipo de materias primas, prod. electrónicos, telefonía celular, telefonía en gral. Explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, mural, gráfica, televisiva, cinematográfica, videotape, impresos, carteles, afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria. Plazo 99 años desde su constitución. Capital: Doce mil pesos. Administración: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Accionistas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Adriana Elisabet Coppo; Vicepresidente, Juan Manuel Bevilacqua; Director Titular, Gabriel Darío Pascale; Director Suplente, Damián Angel Olmos. Sindicatura: Se prescinde.

Notario - Marcelo M. Cambiaso
Nº 43.717

SINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 239 del 2/12/99, Fº 543, ante Roberto Herrera, Secundino Ramos, cas. 1ras. nup. con Haydee Tejo, español, nacido el 3/6/30, CIPF 3.637.618; Haydee Tejo de Ramos, cas., 1ras. con Secundino Ramos, argentina, nacida el 1/4/35, LC 0.705.823,; Hernán Pablo Ramos, soltero, argentino, nacido el 13/3/74, DNI 23.939.515 y Sergio Daniel Ramos, soltero, argentino, nacido el 1/5/66, DNI 17.759.872, todos comerciantes y domiciliados en Albariño 965, Cap., constituyen SINAL S.A. Domicilio: Alsina 1569, 3º "7", Capital. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería. 2) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios. 3) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Gastronomía: La instalación, explotación y administración de restaurantes, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas, casa de lunch y demás actividades gastronómicas. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios directamente vinculados con la actividad, administración de bienes y capitales y promoción de inversiones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente, Secundino Ramos; Vicepresidente, Haydee Tejo de Ramos; Director Titular, Sergio Daniel Ramos; Director Suplente, Hernán Pablo Ramos.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 44.752

SUPERMARKETS HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 360 del 20/3/00 ante esc. Pedro F. M. Bonnefon, al Folio 1171 del Reg. 322, Cap. se protocolizaron el Acta de Directorio y el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 14/3/00, de SUPERMARKETS HOLDING SOCIEDAD ANONIMA (IGJ 14/12/99, Nº 18.594, Lº 8, Tº de Sociedades por Acciones), que resolvieron: I) Cambiar la denominación a SPORTWEB S.A. y ampliar el objeto social en consecuencia modificar el Artículo 1º y 3º de los est. soc. como siguen: Artículo Primero: Bajo la denominación social de SPORTWEB S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social "Supermarkets Holding Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, que podrá ser cambiado por resolución del Directorio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la utilización de la imagen de deportistas profesionales y/o amateurs u otras figuras del espectáculo para su explotación en campañas publicitarias on-line o su reproducción en elementos de merchandising y comercialización de los mismos mediante cualesquiera de sus modalidades, incluyendo, aunque sin limitarse a internet, telemarketing y promociones, la contratación de deportistas para que

participen en proyectos de internet, como así también la adquisición de objetos de memorabilia de deportistas a fin de comercializarlos vía internet. La realización de campañas promocionales relacionadas con la lotería, juegos de azar, sorteos oficiales o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. b) Publicitarias: Mediante la realización de publicidad "on-line" en redes informáticas locales e internacionales, así como también por medio de la prensa escrita, oral, televisión y radio; y la venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general. d) Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos. e) Inversión: En la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. Y f) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la Ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y II) Cambiar la sede social a la Av. Córdoba 1184, 9º piso de esta ciudad. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 43.709

SWISS BROKERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/1/2000, se decidió el cambio de denominación con la reforma del art. 1º de la sociedad denominada anteriormente "Swiss Re Argentina S.A." Primero: Con la denominación de SWISS BROKERS ARGENTINA SOC. ANON. continúa su giro la sociedad cuya denominación original era "Aliamex Corretajes de Reaseguros Soc. Anónima" y posteriormente "Swiss Re Argentina Sociedad Anónima. Inscripción 28/5/99 Nº 7496 Lº 5, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 44.747

TINIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

TINIMAX SOCIEDAD ANONIMA (Extranjera con sede legal en Montevideo, República Oriental del Uruguay) comunica por un día que por Acta de Directorio del 27 de enero de 2000, se resolvió la inscripción de la soc. del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: TINIMAX SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital U$S 100.000. Domicilio legal en la República Argentina: Lavalle 421, 5º piso Of. 10, Capital Federal. Representante, Fernando Carlos Mauriño, arg., DNI 14.189.373, div., 39 años, contador público, dom. en Lavalle 421, piso 5º Of. 10, Cap. Fed. Escritura Nº 63 del 14 de marzo de 2000.

Escribana - Carmen B. Vairo de Rowe
Nº 43.738

TODO EL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. Nº 6 del 15/3/2000, Reg. 851, Cap. Fed. 1) Olga Ida Kollar, 15/1/28, casada, DNI 4.047.536, CUIL 27-04047536-8; Ricardo Víctor Brown, 14/10/41, soltero, DNI 7.717.832, CDI 20-07717832-3; ambos argentinos, consultores, domiciliados en Avda. Rosales 766, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 2) TODO EL FUTURO S.A. 3) Lavalle 643, 6º "E", Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Realizar por cta. propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría mediante la creación, administración y realización de sitios vía internet. Comercialización de los servicios prestados vía internet. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000 representado por 12.000 acciones, ordin., nomin., de V/N $ 1 y 1 voto c/u. 7) Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. 8) Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente, Olga Ida Kollar; Director Suplente, Ricardo Víctor Brown.

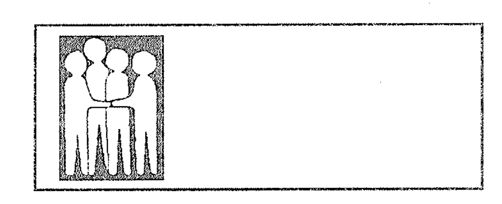
Escribana - Alicia S. Symner de Lenzo
Nº 43.723

WORDELASS SOFTWARE LOCALIZATION

SOCIEDAD ANONIMA

Roxana Del Carmen Alfonso, arg., 22 años, soltera, DNI 26.493.536, domiciliada España Baigorria sin Nº, Corrientes; Oscar Fidel Villar, arg., 60 años, casado, DNI 4.295.349, domic. Pueyrredón 606, Merlo, Bs. As., comerciantes. Esc. Nº 79 del 17/3/00, esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denominación: WORLDELASS SOFTWARE LOCALIZATION S.A. Domic. Montevideo 418, 11º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: a) Fabricación y venta de artículos de computación (soft y hard), importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades. Plazo duración: 99 años desde insc. RPC. Capital: 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u, suscripto 100% por los socios en partes iguales. Integración 25% en efect., saldo plazo de ley. Administración y representación mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Presidente: Oscar Fidel Villar; Director Suplente, Roxana Del Carmen Alfonso. Representación: Presidente y/o Vice, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Fiscalización: prescinde sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 44.726



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 22/12/93, Marcelo Osvaldo Lema, vendió y transfirió a favor de Walter Omar Moreno, uruguayo, nacido el 27/06/59, casado, D. N. I. 20.839.370, comerc., domic. 100 cuotas de Capital que le correspondían en la sociedad de valor nominal $ 10 cada una, por un total de $ 1.000.- Quedan designados Gerentes por el término del contrato social los dos únicos integrantes de la sociedad: Rodolfo Mario Pérez y el cesionario.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 43.703

AM CONSULTORES DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: por escr. 15-3-2000. Socios: Facundo José Adaro, nac. 03/01/69, lic. recursos humanos, D.N.I. 20.619.276, domic. Champagnat 1050, Pilar; y Laura Virginia Rodríguez, arg., nac. 20-12-72, comerciante, D. N. I. 23.101.603, domic. Yapeyú 1967, Martínez, ambos casados y vec. Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: Actividades relacionadas con servicios de consultoría en recursos humanos, selección y contratación personal para 3ª, desarrollar e implementar programas de capacitación, proponer, implementar y desarrollar sistemas de remuneraciones para las empresas, realizar actividades para otros en temas como liquidación de sueldos, contratación de personal, capacitación y desarrollo de personal. Administración y Representación: Gerencia: Facundo José Adaro. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 43.730

ARQAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Daniel Gontovnikas, D.N.I. 14.902.660; domiciliado: Juramento 2059, 2º, Ana Marina Goldenberg, D.N.I. 14.769.659, ambos argentinos, de 37 años, arquitectos y divorciados, domicilio: 11 de Septiembre 1856, 6º B; 2) Acto: Esc. 12 del 16/03/2000 Fº 34, Reg. 1861 de Cap. Fed., Esc. Rosana Gabriela Ber. 3) Denominación: ARQAS S. R. L.; 4) Sede Social: Juramento 2059, 2º, of. 202, Cap. Fed. 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias-Construcción: Compra, venta, locación, construcción, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración e intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la construcción, decoración y refacción de obras de arquitectura, de mampostería, dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. 2) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones, la compra-venta de acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, excluidas las de la ley de entidades financieras o que requieran concurso público. 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 2.000, representado por 2.000 cuotas de un peso de valor nominal; 8) Representación: Uno o más Socios Gerentes: Gerentes: Gustavo Daniel Gontovnikas, Ana Marina Goldenberg. 9) Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

Autorizada - M. A. Dolores Larramendi
Nº 44.728

BY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: 1) Socios: José Ramón González, argentino, separado legalmente, empleado de 56 años, D. N. I. 4.599.810, domiciliado en Agüero 459 de la Ciudad de Bs. As., y Gustavo Lucio Genovesi Orueta, argentino, casado, empleado de 32 años, D. N. I. 18.583.394, domiciliado en Salazar 1471, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de constitución 20/3/00, por instrumento privado. 3) Denominación: BY GROUP S. R. L. 4) Domicilio Social: Agüero 459 de la Ciudad de Bs. As. 5) Duración: por 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Objeto Social: a) Establecimiento de una empresa de viajes y turismo, pudiendo realizar todas las actividades que se establecen en el art. 1º de la Ley 18.829; para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. b) Ayudar a las empresas grandes, medianas y pequeñas a mejorar sus negocios potenciado su crecimiento, competitividad y rentabilidad prestando los siguientes servicios: consultoría estratégica, integración en fusiones, CRM (Customers relationship management, negocios basados en el conocimiento (knowledge management), desarrollo de nuevos productos, desarrollo de sistemas de integración, transformación de procesos, selección, formación y capacitación de personal administrativo, industrial, técnico y profesional sea jerárquico o no jerárquico. 7) Capital Social: $ 5.000.- dividido en 5000 cuotas sociales de $ 1 cada una, valor nominal, íntegramente suscriptas por los socios por partes iguales, integran 25% efectivo, saldo 2 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: en el acto constitutivo se designa gerente a José Ramón González, por el término de cinco años, reelegible. 9) Resoluciones Sociales: Por la forma dispuesta por el art. 159 1ª parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías del art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota tiene derecho a un voto. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - María Laura Martín
Nº 44.693

CAM TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J.: 30-12-1993, Nº 11.518, Libro 99 Tomo de S. R. L. Por Instrumento Privado del 9-3-2000, Ricardo Alberto Mazurkiewicz, arg., casado, comerciante, nacido 6-2-1960, D.N.I. 14.071.653, De la Peña 2044, Wilde, Pcia. Bs. As., vende por $ 2.520 a favor de María Cristina Baravelli de Viviani, arg., casada, comerciante, nacida 10-5-1952, D.N.I. 10.369.521, 420 cuotas y a favor de Horacio Néstor Viviani, arg., casado, ingeniero, nacido 15-6-1953, D.N.I. 10.607.754, domiciliados en Chilavert 35, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., 2.100 cuotas. Se reforman arts. 4º y 8º del Contrato Social: Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Gerente en forma indistinta. Renuncia como Gerente Ricardo Alberto Mazurkiewicz. Es designado Gerente María Cristina Baravelli de Viviani. Fijan domicilio de la sociedad en Paraná 123, 3º "84", Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Molina
Nº 44.780

CAMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Madrid, L.E. 6.511.396, arg., casado, comerciante, 60, Av. Sta. Fe 5073, P. 12 "C", Cdad. Bs. As.; Olga Susana Castaño, D. N. I. 5.596.729, arg., casada, empleada, 52, Av. Sta. Fe 5073, P. 12 "C", Cdad. Bs. As.; 2) 21/03/2000; 3) CAMAD S. R. L.; 4) Cdad. Bs. As.; 5) Imp. Exp. Represent., distrib., lubricantes, computación, compras-ventas gral.; 6) 50 años. 7) $ 10.000; 8) Adm., gerente, Gonzalo Madrid, 5 ejercicios, reeleg.; 9) Representante Legal Gte. 10) 30 abril.

Autorizado - Gonzalo Madrid
Nº 43.716

CEREALES 11 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 17/01/97; Recibo Nº 100.196. Esc. Nº 127 del 20/3/2000. Carlos Anemio Briguez, D.N.I. 5.234.943.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 43.669

CHECIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1999: Objeto Social: Clausula Segunda: "La sociedad tendrá por objeto la fabricación; importación; exportación; comercialización por mayor y menor; directamente; a través de terceros o asociada a terceros; de conjuntos eléctricos y electrónicos en general, pudiendo dedicarse además

a cualquier otro ramo o actividad análoga o complementaria de las enunciadas. Investigación y desarrollo de los productos mencionados y su posterior explotación comercial".

El Socio Gerente
Nº 44.771

EL CIRCULO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/03/2000 se modifica el art. 5 del contrato social como sigue: Artículo Quinto: Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios: tiempo indeterminado; no socios: 3 ejercicios siendo reelegibles. Se nombra: Socio Gerente: Miguel Angel Benítez y Gerente: Martín Miguel Benítez. Bs. As., 01/03/00.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 44.685

EXIFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14/3/00. Luis David Castellano Quiroga, cas., nac. 22/8/64, D.N.I. 17.331.361, C.U.I.T. 20-17331361-7, dom.: Teodoro García 2338, Cap., y Mario Eugenio Guzmán, solt., nac. 10/10/58, D.N.I. 12.865.522, C.U.I.T. 20-12865522-1, dom.: Scalabrini Ortiz 2919, 6º piso "B", Cap.; ambos arg., comerciantes. Sede Soc.: Scalabrini Ortíz 2919, sexto piso "B", Capital. Plazo: 50 años desde insc. Objeto: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de frutos, comestibles, bebidas, productos regionales, prendas de vestir, maquinarias, equipos, materias primas, productos, subproductos, artículos, mercaderías elaboradas y/o industrializadas o no, ya sean de origen industrial, agrícola, ganadero, ictícola, forestal y mineral. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, alquiler, leasing, consignación, comisión y representación de toda clase de equipos, maquinarias, materias primas, artículos, mercaderías, frutos y/o productos y subproductos, nacionales o extranjeros, comestibles, bebidas, prendas de vestir, y productos regionales, en el país o en el exterior. Cap.: $ 10.000.- Admin.: 1 o más Gerentes, firma indiv. e indist., socios o no, por 50 ej. sin son socios; y por 3 ej. si no son socios. Cierre ej.: 31/12. Gerentes: Luis David Castellano Quiroga y Mario Eugenio Guzmán.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 43.741

FOOD INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUALIMENTARIA S. R. L. Por instrumento privado de fecha 20/03/00 se modificó el artículo Primero del contrato de FOOD INGENIERIA S. R. L. suscripto con fecha 8/3/00 el que quedará redactado en la siguiente forma: "Primero: La sociedad se denomina CONSTRUALIMENTARIA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Abogada - Silvia Verónica García
Nº 44.797

GELUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social. Ins. Privado: 20/3/2000. Cedente: Emiliano Antebi. Cesionario: José Luis Antebi, arg., casado, nac. 27/1/46, D. N. I. 8.149.026, domic. Arenales 2591, Cap. Fed. Cesión: 1500 cuotas. Valor $ 1.500. Se modificó Art. 4º y 5º del Estatuto. Gerencia: renunció Diana Silvia Enser, se designó a José Luis Antebi. Sede Social: actual: Fraga 947, Cap. Fed.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 44.801

GEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "GEPA S. R. L.". 1) Constituido por instrumento privado del 20/03/2000. Socios: Carlos Alberto Paoltroni, argentino, nacido el 30/06/1957, casado, D.N.I. 13.235.665, comerciante, domiciliado en Horacio Julian 1586, Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Stella Maris Gerard, argentina, nacida el 01/11/1963, casada, D.N.I. Nº 16.565.286, comerciante, domiciliada en Horacio Julian 1586, Morón, Pcia. de Bs. Aires, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por el siguiente contrato. 3) Objeto: Locación de obras y de servicios sobre inmuebles propios o de terceros, ejecución de trabajos de construcción, albañilería, electricidad, instalación sanitaria y afines. Servicios de mantenimiento de edificios en general. Construcciones civiles, eléctricas y termo mecánicas en general. Locación de obra intelectual, ejecución de su proyecto y dirección de obra. Comercialización de bienes y servicios para la construcción. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. 4) Capital: $ 3.000.- 5) Plazo: 99 años. 6) Administración: a cargo de Carlos Alberto Paoltroni. 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Yésica Estévez
Nº 43.745

GLOBAL ELECTRO RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 15/3/2000 Nº 32, Reg. 28, Morón, B. A. Socios: Cóny. 1ras. nup. Víctor Héctor Pulitano, arg., nac., 15/11/51, comerc., D.N.I. 10.107.419, CUIT. 27-10107419-7; Susana Carmen Arcieri, arg., nac. 29/5/52, comerc., D.N.I. 10.369.673, CDI. 27-10369673-4, doms. Colombres 332, Cdad. Pdo. Morón, B. A. Duraci. 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, fabricación, elaboración, terminación e instalación de materiales eléctricos, electrónicos y/o sus accesorios. b) Comercial: Compraventa al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de productos, subproductos, artículos y/o elementos eléctricos y/o electrónicos. c) Representaciones y Mandato: Asumir mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, dar o recibir en explotación todo tipo de franquicias, licencias, concesiones, designar, delegaciones, representaciones, agencias y sucursales. d) Inmobiliaria: Comprar, vender, alquilar, administrar y explotar todo tipo de muebles e inmuebles. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital soc. $ 5.000, div. 5.000 cuotas $ 1 V.N. c/u con der. a 1 voto por c/u totalm. suscri. V. H. Pulitano 2500 ctas. S. C. Arcieri 2500. Admin. y repr. a cargo de 2 soc. indist. a tal efect. gerentes. Durac. cargo: igual a durac. contrato. Cierre ejerc. 31/12. Dom. Social: Allende 4292, Cdad. Bs. As.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 44.830

INDIAN VENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 14-03-2000. Gustavo Gabriel Benadiva, D.N.I. 14.195.721, argentino, 16-09-1960, divorciado, contador, Laprida 1630, 9º "A", Bs. As., y Jesús Roberto González, D.N.I. 14.375.790, argentino, 24-10-1960, casado, contador, Las Heras 2792, Martínez, Prov. Bs. As., ambos por sí; INDIAN VENDING S. R. L.; 99 años; por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o extranjero; explotación de expendedoras automáticas y/o electrónicas de "productos alimenticios" y/o "no-alimenticios", bajo cualquier tipo de modalidad contractual; compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de todo tipo de productos, y en especial de productos textiles y/o de los comercializados a través de máquinas expendedoras de productos. Instalación de locales para la comercialización de dichos productos; financiera; plena capacidad para adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar joint-venture, integrar consorcios nacionales o internacionales, y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por leyes o estatuto; $ 12.000; cuotas $ 1 v/n y 1 voto; Sr. Benadiva 6000 cuotas, Sr. González 6000 cuotas, integran 25%, sin síndico; 31 enero; Laprida 1630, 9º "A", Buenos Aires; Gustavo Gabriel Benadiva; 1 ejercicio.

Contador - Gustavo Gabriel Benadiva
Nº 43.749

INDUSTRIA METALURGICA SBDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) A) Miguel Víctor Svarba, casado, argentino, nac. el 23/12/40, técnico en matricería, D.N.I. 4.364.909, dom. Almirante F. J. Seguí 537, PB, Depto. D de Cap. Fed.; B) Jorge Bruzzese, casado, argentino, nac. el 10/12/56, técnico en matricería, D.N.I. 12.753.122, dom. Av. Intendente Rabanal 2374, Cap. Fed.; C) Julio César Dervich, soltero, argentino, nac. 24/07/57, técnico en matricería, D.N.I. 12.941.831, dom. en Cotagayta 2571, Lanús Este, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Nº 056 del 16/03/2000 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "INDUSTRIA METALURGICA SBDS S.R.L.". 4) Del Barco Centenera 2279, Cap. Fed. 5) La fabricación de piezas y repuestos para automotores, fabricación de marcos para cuadros, fabricación de productos industriales, fabricación de productos eléctricos y sus accesorios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 10 años desde su insc. 7) $ 3.900.- 8) Administración: 3 Gerentes: Miguel Víctor Svarba, Jorge Bruzzese y Julio César Dervich por el término de duración de la sociedad. 9) Por los gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 44.762

INPRECON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9-03-2000 el socio Gabriel Izcovich cedió al Sr. Raúl Oscar Giménez, D.N.I. 13.365.228, 2500 cuotas y renunció al cargo de Gerente.

Abogado - Manuel F. Origone
Nº 44.740

LAS PIZZAS DE ANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Contrato Privado de fecha 14 de marzo de 2000. Socios: Carlos Alberto Nadal, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1947, D.N.I. 8.268.584, casado, comerciante, domiciliado en Campo Chico Country Club —UF 545— Alborada s/n de la Localidad de Matheu, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Adolfo González Eiras, argentino, nacido el 8 de julio de 1955, D.N.I. 11.666.903, casado, comerciante, domiciliado en Planes 663, PB "B", Cap. Fed. Denominación: LAS PIZZAS DE ANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Gastronómicas: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. Capital Social: $ 2.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Gerentes: Carlos Alberto Nadal y Gustavo Adolfo González Eiras. Domicilio Social: San Martín 683, 6º Piso, Of. 58, Capital Federal.

Gerente - Gustavo A. González Eiras
Nº 43.760

LUIS ERCOLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del día 7 del mes de marzo de 2000, la Sra. Delia Asunción Forani de Ercoli, italiana, C.I.P.F. 6.478.785, cede y transfiere la cantidad de dieciséis cuotas sociales a favor de Marina Rosana Ercoli, nacida el 31 de enero de 1966, argentina, D.N.I. Nº 17.659.182, domiciliada en Concordia 3690, de Buenos Aires; y de Luis Mariano Ercoli, nacido el 2 de mayo de 1971, argentino, D.N.I. Nº 22.060.872, nacido el 22 de mayo de 1961, domiciliado en Solano López 3535 de Buenos Aires, que corresponde a la totalidad de sus cuotas sociales. Realizándose por suma de pesos cuatrocientos ($ 400) y que los cesionarios adquieren por partes iguales.

Autorizada - Yesica Estévez
Nº 43.746

MAGUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, renuncia, designación de Gerentes, Reforma Parcial de Estatuto. Escr. 97 del 17/03/2000, Fº 375 ante Esc. María Leticia Costa, Tit. Reg. 920 de CF; Cóny. en 1as. Nups. Miguel Enrique Glagosvky e Irma Ana Müller, ceden y transfieren a título gratuito 15.000 cuotas que poseen del Capital Social a fv. de Guillermo Bernardo Glagovsky, arg., nac. 23/12/70, solt., com., D.N.I. 21.514.780, CUIT 20-21.514.780-1; y Pablo Daniel Glavosky, arg., nac. 10/6/73, solt., com., D.N.I. 23.386.566, CUIL 20-23.386.566-5; Designación de Gerentes: Guillermo Bernardo Glagovsky y Pablo Daniel Glagovsky, en forma indistinta. Reforma Contrato Social: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos, dividido en quince mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales, es decir, la cantidad 7.500 cuotas cada uno de ellos. Las cuotas se encuentran integradas totalmente en dinero efectivo.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 43.684

MANTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 58 del 2-3-00, Eduardo Ernesto Di Rago, Mariana Quiñones, y Martín Eduardo Quiñones, cedieron a María Laura de las Mercedes Pascual, D.N.I. 13.524.925 y Marta Rosa Pascual, D.N.I. 10.103.294, la cantidad de 61.990 cuotas, que adquirieron 58.890 y 3.100 cuotas respectivamente; se modifica el art. cuarto referido al capital. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes asumiendo la gerencia los cesionarios.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
Nº 44.723

MAXAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/3/2000. Socios: Eduardo Carlos Temperley, nacido el 15/12/53, D.N.I. 10.983.056, Av. Belgrano 553, Cap., y Mónica Ester Cifuentes, nacida el 13/10/55, D.N.I. 11.986.253, Mansilla 3277, Cap., ambos arg., casados y comerciantes. Domicilio: Av. Belgrano 861, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de verificación técnica de automotores y otros; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerente: Mónica Ester Cifuentes.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 44.697

MUNICH BARRANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.570.029. Por instr. priv. 15/10/99, Delmiro Roberto Rudesindo Mato cedió la totali-

dad de sus cuotas, es decir, 3050 a Patricia María Alfonzo, arg., 11/10/60, div., com., Agüero 2260, 10º "F", Cap., D.N.I. 14.307.182.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 43.718

O2G.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 77 del 14/3/2000. Socios: Leandro Luis Gualdi Carrera, nac. el 21/4/65, D.N.I. 17.762.202, CUIT 20-17762202-9, domic. en Amenábar 1906, Cap.; Guillermo Ariel Otero, nac. el 19/11/63, D.N.I. 16.766.434, CUIT 20-16766434-3, domic. en Sucre 840. Cap., y Lucas Rómulo Otero, nac. el 27/3/78, D.N.I. 26.281.502, CUIL 20-26281502-2, domic. en Talcahuano 1276, 15º "A", Cap., todos arg., solteros y comerc.; 1) O2G.COM S.R.L.; 2) Darwin 1154, 2º "A", Cap.; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios de internet, venta de espacios para publicidad en páginas web, venta y diseño de páginas web, sean utilizadas o no con e-comers, pudiendo realizarse con gráfica animada mediante el desarrollo de banners, buscadores internos, escaneado de imágenes, fotos e impresos, diseño multilingue, accesos restringidos a diferentes áreas de la página, recolección de datos del visitante y de quien se registra, contador de acceso para controlar el número de visitantes, creación y administración de base de datos, links a otras páginas web afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 6.000; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad; 7) 31/3 de c/año; 8) Gerente: Leandro Luis Gualdi Carrera.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 44.810

OMICRON TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. D.P.P.J. 25/2/82 matríc. 11.602. Por instr. priv. 20/3/00 se aprobó cambio de jurisdicción a la ciudad de Bs. As. Se reformó art. 1º del contrato social. Nueva sede: Roque Sáenz Peña 1120, 3º "2" y "3", Cap.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 43.782

PARAGUAY 938

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por contrato del 29/10/99, Maximiliano Salvador Failla, Alberto Valentín Zeppi y Mariano Ernesto Vranjican ceden trescientos noventa y dos (392) cuotas representativas del 98% del Capital Social al Sr. Carlos Claudio Tejada, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de julio de 1924, D.N.I. 4.216.125, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 734, Cap. Fed.

Autorizada - Viviana G. Serra Ríos
Nº 44.814

PLUSS Y DOBRIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 09/03/00 reforma art. 1º fijando el domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fuera del artículo 1º.

Apoderada - Luisa U. Egli
Nº 44.707

POSTALBRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/11/99. Constitución S.R.L. Socios: Marta Leticia Gómez, argentina, soltera, D.N.I. 25.559.090, domicilio Stephenson y Gainza, Moreno, Bs. As., y Laura Beatriz Gómez, soltera, D.N.I. 24.295.889, domicilio Stephenson y Gainza, Moreno, Bs. As. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la creación, diseño, producción y comercialización de productos que hagan a la industria gráfica, servicios de empaquetado y embalaje en cartón, papel, bolsas, termosellado y termocontraíble, armado de propaganda postal, todo tipo de trabajos realizados para correos, desde clasificación de piezas, doblados, abrochados, cortes, pegados, ensobrados, colocación de etiquetas y todo lo referido a la Subcontratación de servicios afines a la actividad de propaganda postal. Capital $ 5.000. Sede Social Mariano Acha 1069, ciudad de Bs. As.

Autorizado - Ricardo Turdo
Nº 44.781

POST MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/3/2000 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: José Company, argentino, casado, comerciante, nacido 2/10/1938 D.N.I. 4.271.261, domicilio Rawson 2715 Olivos, pca. Bs. As. Noval Pablo Martín, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/12/1977, D.N.I. 26.329.718, domicilio Ramón Falcón 5093, Capital y Usaurou Nora Elisa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8/9/1950, D.N.I. 6.422.584, domicilio Bauness 2906 P 6 Dto. B, Capital. Denominación POST MAIL SRL. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: El transporte y distribución de todo tipo de correspondencia, como ser mailing, bolsines, informes personales (certificación-dominio-créditos), revistas, paquetería, encomienda, cobranzas, facturas, resúmenes de cuentas, volantes, publicaciones, diarios, participaciones, boletines, moras, nota de créditos, nota de débitos, etiquetado, ensobrado, cadetería, cadetería en moto, pago de facturas, seguros, documentación comercial. Capital $ 1.500 en 1500 cuotas de 1 $ valor nominal. Suscripta: 100%. Integrado: 25%. Company 500 cuotas. Noval 500 cuotas y Usaurou 500 cuotas. Administración gerentes. Gerentes: Company, Noval, Usaurou. Domicilio Suárez 1001, Capital. Cierre de Ejercicio 28 de febrero.

Autorizado - Sergio Alonso
Nº 44.832

PRECIOUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 39, Fol 104, 20/3/00. Jorge Miller, 11/9/41, CIPF 3.545.812. Celia Grosskopf, 12/9/43, DNI 4.503.406. Darío Gabriel Miller, 18/7/65, DNI 16.127.493. Diego Federico Miller, 19/11/69, DNI 21.141.855. Todos arg., comerciantes, casados, domiciliados en Godoy Cruz 3239 7º Cap. Fed. Denominación PRECIOUS SRL. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de cualquier clase y productos de todo tipo y sus accesorios y suministros; representaciones, comisiones, y mandatos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social socios gerentes individual, conjunta o indistinta por 10 ejercicios. Cuotas no pueden ser cedidas a extraños, sino con acuerdo unánime de socios. Cierre ejercicio 31/12. Fallecimiento de socios., sus herederos se incorporarán por cuota del fallecido. Sede social en San Martín 760 (256) Cap. Fed. Gerentes Jorge y Darío Gabriel Miller.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 43.702

RIO MIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO MIÑO DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Corr.: 11677250. Se hace saber que por Escritura Complementaria del 17/3/2000, Reg. 264 Capital, se reformó el art. 1º de la escritura de constitución, por observarse en el trámite de inscripción homonimia, en virtud de lo cual se modificó el nombre de RIO MIÑO SRL. por el de RIO MIÑO DISTRIBUIDORA SRL., reformando el artículo 1º de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación-Domicilio: la sociedad se denomina RIO MIÑO DISTRIBUIDORA SRL" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero"

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 43.742

SAN BERNARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERA, AGRICOLA Y FORESTAL

Se comunica por un día complementando la publicación del día 14/2/2000, que el Sr. Agustín Carlos Minotti DNI Nº 18.116.989, domiciliado en Franco 2464 Capital ha renunciado a la gerencia de nuestra sociedad.

Socio Gerente - César Madeo
Nº 43.762

SOCIAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/3/2000. 2) Jaime Jorge Saieg, arg., casado, empresario, nacido 12/2/38, DNI 4.263.534 y Raquel Holcman, de Saieg, arg., casada, empresaria, nacida 18/10/41, DNI 4.660.452 ambos domiciliados en Cerrito 484 Piso 3º "A" Cap. Fed. 3) SOCIAL AUTOMOTORES S.R.L. 4) Avenida San Martín 5524/26, Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en la IGJ 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, reparaciones, importación, exportación, distribución y/o consignación de automotores, utilitarios y camiones, motos y barcos; de todas clases, medidas fines y tipos; nuevos y/o usados, de uso personal y/o para fines de transporte, de personas, bienes y mercaderías; productos y montacargas relacionados con rodados y repuestos de automotores, embarcaciones y equipos, motores e instalaciones y elementos náuticos, otros rodados, motos y ciclomotores; B) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, locación, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de Propiedad Horizontal. C) Financiera: La adquisición y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. D) Representaciones y mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas. 7) Pesos Doce mil Pesos. 8) A cargo del socio Gerente por el tiempo que dure la sociedad. 9) 31 de Diciembre de cada año. 10) Se designa a Jaime Jorge Saieg "Gerente" de la sociedad.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 44.748

TELOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 6 del 29/2/00, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco, al Fº 13 del Registro Nº 440 a su cargo, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Julián Héctor Borrelli, DNI: 5.480.352 y CUIT: 20-05480352-5, nacido el 1/7/39, domiciliado en Curupaytí 2349 de Merlo, Pcia. de Bs. As. y Norma Ysabel Yañuk, DNI: 18.462.781 y CUIT: 27-18462781-2, nacida el 25/9/67, domiciliada en Patricias Argentinas 340 de Merlo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Denominación: TELOX S.R.L. 3) Sede social: Paraná 608, piso 7º oficina "15" Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructoras: La realización de obras de carácter público o privado, civil o militar como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, obra viales de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, redes de retransmisión y/o redistribución y lectura de medidores de luz, gas y agua, cobro de facturas, zanjeos, cañerías, cámaras y red domiciliaria, tendido de líneas telefónicas, posteo, instalaciones, demoliciones y construcciones civiles, movimiento de suelos, hidráulicas, energéticas, de desagüe, gasoductos y toda otra obra de ingeniería y arquitectura. b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, máquinas industriales, sus repuestos y accesorios afines a la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital Social: Diez Mil Pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designó en tal carácter a Julián Héctor Borrelli.

Escribano - José Matías Vivanco
Nº 43.701

WAIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/11/99, Ana María Raiano, al Fº 283 del Reg. 1220, quedó configurado el contrato definitivo de la sociedad bajo la denominación de: "WAIRA S.R.L.". Socios: Roberto Favio Miranda, arg., soltero, comerciante, nac. 29/7/77, comerciante, con DNI Nº 26.113.915, y Enrique Antonio Peralta, arg., nac. 21/4/59, soltero, comerciante, DNI 13.029.421, ambos domiciliados en Espinosa 2256, piso 2º Dpto. A, Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: La ralizac. por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, las sgtes. actividades: a) Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles y obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, en especial todo lo relacionado con yesería, molduras, pintura y refacción. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en gral. de inmuebles, urbanos o rurales, y/o fondos de comercio. Y c) Financieras: dar o solicitar préstamos con garantías reales o personales y la compra venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que sean conducentes al desenvolvimiento del objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 3.000. Cuotas Sociales: 3000 de $ 1 V.N. c/u. Suscripción e integración: Roberto Favio Miranda: 1500 cuotas sociales de $ 1 c/u o sea $ 1.500 y Enrique Antonio Peralta: 1500 cuotas sociales de $ 1 c/u o sea $ 1.500. Las cuotas se integran en un 25 % en efvo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que la ejercerán en forma indistinta, designándose para este cargo a Roberto Favio Miranda. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Espinosa 2256, piso 2º, depto. A, Capital Federal.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 43.750

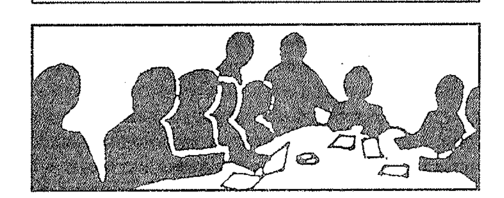
ZOCO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Gabriela Puchades, 23/6/68, DNI 20.384.096, soltera; Nelson Eduardo Couriel, 16/10/54, DNI 10.966.111, divorciado, ambos domiciliados en calle Beruti Nº 1015, Martínez, Prov. Bs. As. y Gabriel León Couriel, 16/12/59, casado, DNI 13.754.489, con domicilio en calle Zamudio Nº 4473, Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. Constitución: 1/3/00, Domicilio: Zamudio Nº 4473, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto; a) Reposición, gestión, logística, cobranza y venta en supermercados de todo tipo de mercadería. b) Dichas actividades serán realizadas para empresas nacionales o extranjeras; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 1.500. Administración y fiscalización: Gerencia: 2 o más gerentes por tres ejercicios. Se designó gerentes a María Gabriela Puchades, Nelson Eduardo Couriel y Gabriel León Couriel; Representación Legal: Los gerentes en forma indistinta; Cierre de ejercicio: 31/1.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 44.786

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGEMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de abril de 2000, a las 15 horas, en la sede social calle Rivadavia 789 Piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino a las utilidades.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Haydee E. Laksman
e. 24/3 Nº 44.744 v. 30/3/2000

AMEP - ASOC. MUTUAL ESC. DE PSICOTERAPIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2000, a las 9.30 hs., en Julián Alvarez 1933 Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General al 31/12/99.
2º) Ratificación y aplicación de la resolución del INAM 152/90.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Comisión Directiva.

Presidente - Silvia Ajmechet
e. 24/3 Nº 43.724 v. 24/3/2000

A.A.A.H. ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 656. La ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA, comunica que el próximo 30 de marzo de 2000 a las 20 horas realizará su Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de noviembre de 1999, en su sede sita en la calle Santiago del Estero 286 2do. Piso Oficina 2 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que con sus firmas, juntamente con la del Presidente y Secretario de la ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA, den conformidad al acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de noviembre de 1999 e informe del Organo Fiscalizador.
3º) Consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio futuro inmediato y fijación del valor de las cuotas sociales.
4º) Tratamiento de los socios incluidos en lo dispuesto por el Art. Nº 12 de los Estatutos.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo estipulado en el Art. Nº 50 inciso (f).

Presidente - Eduardo Ruiz
Secretario - José M. Rada
e. 24/3 Nº 43.766 v. 24/3/2000

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el Local Social de la Calle E. Frías 385 - Capital Federal, el día sábado 29 de abril de 2000, a las 11:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, presentados por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva, hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Nombramiento de tres Asociados para formar la Junta Electoral, para la renovación de Autoridades.
6º) Elección de: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un VicePresidente, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes del Consejo Directivo; tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, para un mandato de tres años.
7º) Consideración de la Cuota Social y aranceles de prestaciones para el año 2000.

Presidente - Armando Ferretti

NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados: a) que para participar de la Asamblea, deben estar al día con sus Cuotas Sociales; b) que en la Asamblea, no se pueden tratar asuntos no incluidos en la Convocatoria; c) que pasados 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los Socios presentes según el Artículo Nº 40 del Estatuto Social; d) que para los Sres. Asociados, que no hayan recibido el ejemplar de la Memoria y Balance del año 1999 por Correo, se les comunica que el mismo se encuentra a su disposición en la Sede Social.

e. 24/3 Nº 43.641 v. 24/3/2000

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.N.A.C. y M. - C.F. Nº 7. De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 2000 a las 19 hs. en nuestra sede de A. Alsina 1465 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Junta de Fiscalización, correspondiente al 138º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Propuesta de aumento en las cuotas sociales y demás servicios asistenciales, culturales y otros.
4º) Elección de la Junta Electoral y posterior elección de autoridades administrativas, Junta Fiscalizadora y Jurado de Honor, por un período de dos (2) años.
5º) Proclamación de las nuevas autoridades.
Tratados los puntos 1 al 3 se pasará a cuarto intermedio hasta las 21,30 hs., a fin de realizar el acto eleccionario, lapso que finalizará a las 24 hs.

Se recuerda a los señores asociados las disposiciones estatutarias y legales relacionadas con la realización de Asambleas.

Secretario - Pablo C. Boccia
e. 24/3 Nº 43.172 v. 24/3/2000

ASOCIACION MUTUAL 20 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo Nº 36 del estatuto social convocando a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 24 de abril de 2000 a las 11.00 hs. en sede de la calle Av. de Mayo 560 piso 4º oficina "6" de la Capital Federal. Para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Tratamiento de los artículos reformados del Estatuto Social en Asamblea Ordinaria de fecha 30-12-1993.
4º) Tratamiento y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 20-9-1996.
5º) Tratamiento y Definición de la relación Comercial con AMICRA.

La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la convocatoria, de acuerdo a lo determinado en el estatuto social. Consejo Directivo.

Secretario - Roberto Rodríguez
e. 24/3 Nº 43.721 v. 24/3/2000

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS - AMECYS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS AMECYS, matriculada ante el INACYM bajo el Nº BA/2003, conforme lo establece el art. 31 de los estatutos vigentes, convoca a los Empleados de Comercio de los partidos de La Matanza, Morón, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta mutual, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2000, a partir de las 20:00 hs., en el Salón Le Parc del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines, Zona Oeste, sito en la calle Mitre 1030, de la localidad de Morón, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el acta a labrarse en la oportunidad.
2º) Consideración del Ejercicio Económico Nro. 6; período 1º de Enero al 31 de diciembre de 2000.
Marzo 21 de 2000.

Presidente - Julio Rubén Ledesma
Secretario - Adalberto Tadeo Steinfeld
e. 24/3 Nº 43.649 v. 24/3/2000

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS SECRETARIAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, INTI Y MINERIA —26 DE JULIO— (A.M.U.P.I.C.I.M.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El órgano Directivo de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS SECRETARIAS DE INDUSTRIA, COMERCIO, E INTI de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2000 a las 14,30 horas en su sede social de la avenida Julio A. Roca 651 1º subsuelo sector 7 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de los convenios celebrados.
5º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Presidente - Héctor Antonio Umeres

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derechos a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 37) con el número que esté presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio (Art. 33).
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Presidente - Héctor Antonio Umeres
e. 24/3 Nº 43.656 v. 24/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Matrícula INAM Nº 1794. La ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA R.A. con domicilio Moreno 1668 Primer Piso de esta Capital Federal. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 1668 Primer Piso el 29 de abril de 2000 a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Motivo de convocatoria cierre de ejercicio correspondiente al año 1999.
5º) Elección de nuevas autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Carmelo Leotta Caccia
e. 24/3 Nº 43.683 v. 24/3/2000

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año 2000 a las 17,30 hs. en la calle Portela 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-99, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Aprobación del destino de los Resultados del Ejercicio Anterior.
5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31-12-99.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31-12-99.
7º) Consideración del Balance General Consolidado al 31-12-99.
8º) Informe del Organo de Fiscalización, consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Compensador, Aportes al Subsidio Asistencia

Médica Integral fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
9º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a los Socios de la Mutual.
10º) Consideraciones sobre I.V.A. año 1999.
11º) Informe sobre la ampliación del Hospital Privado 24 de Septiembre.
12º) Informe sobre la implementación de nuevos servicios: Terapia Pediátrica.
13º) Aprobación disolución de la Sociedad Civil A.M.T.A.-A.S.E. SALUD, constituida el 18-8-98.
14º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros Titulares por dos años y tres (3) miembros suplentes por un año.
15º) Renovación Total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes por un año.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.
OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.
Vicepresidente - Domingo Mario Di Lorenzo
Secretario - Roberto Rodríguez
e. 24/3 Nº 43.704 v. 28/3/2000

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que en Primera Convocatoria se realizará el día viernes 28 de abril de 2000 a las 20,30 horas en nuestro Salón de la Avda. Sáenz Nº 956 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al año 2000.
3º) Designación de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes del Consejo Directivo, y dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la cuota social mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la cuota de ingreso, estableciendo los valores de acuerdo con la edad de los ingresantes y forma de percepción.
Buenos Aires, marzo de 2000.

Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, es decir las 21 horas, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.
Presidente - Helios O. Luppi
e. 24/3 Nº 43.677 v. 24/3/2000

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se invita a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la Asamblea General Ordinaria del viernes 28 de abril a las 20,30 horas en nuestro Salón de Avda. Sáenz Nº 956 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Autorizar al Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Estatuto Social a la compra de un inmueble.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Presidente - Helios O. Luppi
e. 24/3 Nº 43.680 v. 24/3/2000

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica C 1196 I.N.A.C. y M. 117. De acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 2000 a las 17 horas, en nuestra sede social de Carlos Calvo 2540 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 81 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del aumento de las cuotas sociales.
5º) Consideración del aumento de los subsidios por fallecimientos.

La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada, con la mitad más uno de los socios con derecho a ello y si no hubiese ese número, lo hará treinta minutos después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que esté encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 35 de los Estatutos Sociales.
Recomendando a los señores socios asistencia y puntualidad, los saludamos atentamente.
Presidente - Roberto Méndez
Secretario - Basilio Rodríguez
e. 24/3 Nº 43.673 v. 24/3/2000

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Rodriguez Peña 694, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
Presidente - Humberto Gussoni
e. 24/3 Nº 44.732 v. 30/3/2000

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 11 de abril de 2000 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 27 de abril de 2000.
2º) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C".
3º) Designación de un síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 24/3 Nº 12.618 v. 30/3/2000

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios activos del CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION a participar de la Asamblea General Ordinaria de socios, que se realizará el sábado 6 de mayo a las 18, en la sede social Alte. F. J. Seguí 645 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-1999.
3º) Elección de integrantes de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.
4º) Consideración de la cuota social.
Presidente - Mario Amistadi
Secretaria - Lidia Corradini

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el Art. 39 de nuestro Estatuto Social, o sea con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada; pudiendo también sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, en número no inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.
e. 24/3 Nº 44.714 v. 24/3/2000

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en San Martín 388 - 1º Piso - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Participación en la constitución de una nueva Sociedad Anónima que desarrollará actividades encuadradas en el artículo 3º de nuestro Estatuto Social.
3º) Autorización al Directorio para adquirir y rescatar acciones del CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.
4º) Modificación al Estatuto Social: supresión de lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 11º. Nro. Inscripción I.G.J.: 86453. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Presidente - Juan Carlos Vega
e. 24/3 Nº 43.769 v. 30/3/2000

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 2554 - Inscripta en el Registro de Cultos Nº 409 - Registro Nac. de Asist. Social Nº 5624. Estimado Consocio/a: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo el 7 de marzo del 2000, tengo el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede de la calle Sucre 3338 de esta Capital Federal, el día 17 de abril de 2000, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum en segunda convocatoria después de transcurrida una hora de la señalada para aquella, con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración de
a) Memoria
b) Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico Nº 37, del 1 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
3º) Renovación parcial del Consejo Directivo, en reemplazo de los que finalizan su mandato . Por dos años: Vicepresidente 2º, Tesorero, Protesorero 1º. Protesorero 2º, Cuatro Vocales Titulares. Por un año: Tres Vocales Suplentes, Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Temas Varios.
Los socios activos con un año de antigüedad, podrán intervenir personalmente en la Asamblea, siempre que estén al día con la Tesorería.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Secretaria - Nora Kirchuk
e. 24/3 Nº 43.672 v. 24/3/2000

"F"

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril del 2000, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2000. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2000. Su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de febrero del 2000.
Vicepresidente - Antonio Martínez
e. 24/3 Nº 44.680 v. 30/3/2000

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 2406, Fo. 283, Lo. 62, To. A. IGJ Nº 18.621. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril del año 2000, en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Avenida Juan Bautista Alberdi 3139 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
3º) Renuncia y designación de Directores. El Directorio.
Presidente - Juan José Medica
e. 24/3 Nº 44.718 v. 30/3/2000

MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

Matrícula 1915. C.F. Se convoca a los Asociados a la MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 12 hs., debido a la

falta de quórum en la Asamblea convocada el día 17/03/00. La misma se realizará en la calle Serrano 438 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Consideración de Balances cerrados el 31/12/97 y el 31/12/98.
4º) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el mandato comprendido entre el 18/03/00 y el 17/03/04.
5º) Consideración de asuntos de interés general.

Secretario - Gabriel Weinberg
e. 24/3 Nº 43.752 v. 24/3/2000

"O"

OBRA SOCIAL DE ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DE ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS, en virtud de lo normado por los Artículos 13, 15, 18, 19, 34, 43 b) y concordantes del Estatuto Social (E.S), convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Beneficiarios, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avda. Moreno Nro. 187 de San Nicolás, el próximo día 12 de abril del 2000, a las 17,30 horas, en primera convocatoria. De no contar con el Nro. de beneficiarios requerido para completar quórum, la Asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después cualquiera sea el número de afiliados presentes (arg. art. 19, E.S). El Orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas, quienes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmarán el acta respectiva.
b) Consideración de la Memoria General; Inventario; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado de origen y aplicación de fondos; Notas y Anexos complementarios; Informe del Auditor de los estados contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Todos ellos relativos al ejercicio económico Nro. 8 comprendido entre los días 01.01.99 y el 31.12.99.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 del E.S., para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar el carnet habilitante. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social; la misma puede ser solicitada telefónicamente.

San Nicolás, 21 de marzo de 2000.

Presidente - Pablo Fernando Sturiale
e. 24/3 Nº 43.682 v. 24/3/2000

"P"

POLIEQUIPOS CIIMS SA

CONVOCATORIA

IGJ Nº 943/Fº 10/Libro 62/Tº A de Estatutos Nacionales del 04-5-66. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2000, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Definir acciones a tomar contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ante la falta de resolución de los reclamos efectuados con motivo de las presentaciones efectuadas el 28/01/97 en el marco del Decreto 225/96.
2º) Autorización al Directorio para iniciar acciones legales contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como consecuencia de las moras reclamadas.
3º) Determinar las consecuencias de la paralización de servicios en un tiempo a determinar.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Marcelo Iurcovich
e. 24/3 Nº 43.722 v. 30/3/2000

"R"

RIOTORTO (ASOCIACION MUTUAL)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción INACyM Nro. 160. Estimados consocios. De acuerdo a las disposiciones de los arts. Nºs. 36, 37, 39, 40 y 44 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 abril de 2000 a las 21 horas, en nuestra sede social de la calle 24 de Noviembre 438, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 76º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la venta de nuestra sede social.

Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Jorge Raúl Pérez
e. 24/3 Nº 43.657 v. 24/3/2000

"S"

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de abril de 2000 a las 16:00 horas en la sede social sita en Sarmiento 747, 9º piso, of. 40, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción de acciones por aumento de capital resuelto en Asamblea del 5 de octubre de 1999. Forma y plazo de emisión e integración de las acciones.
2º) Designación de nuevos miembros del directorio. Consideración de la renuncia y gestión del director saliente.
3º) Reforma de los artículos octavo y décimo de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Presidente - Iñigo Herrera
e. 24/3 Nº 43.645 v. 30/3/2000

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 40, para el día 16 de abril de 2000 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultado Cuadro I, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Nota pedido de un Accionista.
3º) Elección del Directorio Art. 9º Estatuto.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 24/3 Nº 43.667 v. 30/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Ricardo Pérez, domicilio: Av. José M. Moreno 1457, Capital, vende a Hermenegilda Rosa Bulacio, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, sito en la AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 1457/59, de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 24/3 Nº 43.706 v. 30/3/2000

"B"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Adriana Edith Jablonskis con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1411 Cap. Fed. Vende a Jorge Domingo De Guzmán Maqueda con domicilio en la calle Matheu Nº 1296 José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en BILLINGHURST Nº 1411 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394.

e. 24/3 Nº 43.652 v. 30/3/2000

"G"

Carlos M. García,. Contador Público T. 201 F. 059, domic. Pagola 3826 Capital avisa: Alicia Samid y Suc. de Oscar Pileo domic. Catriel 1376 Ramos Mejía (BA) venden libre de deudas a Ana Rodríguez domic. Gascón 573 Capital agencia de remises y playa estacionamiento sito en GASCON 573 Capital. Reclamos de ley en Pagola 3826 Capital.

e. 24/3 Nº 43.748 v. 30/3/2000

"T"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Confitería Paraná S.R.L. con domicilio, Tucumán 1499 de C.F. vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, confitería, cervecería, com. min. golosinas (kiosco) ord. 33266, sito en TUCUMAN 1499 de C.F. a Ferigar S.R.L. en formación, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 43.720 v. 30/3/2000

"U"

Guillermo Fornieles, Escribano Público, comunica a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Garages y Estacionamientos S.A., con domicilio en Sarmiento 2150, Capital Federal transferirá a JFG S.A. con domicilio en la calle Uruguay 147, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al alquiler de espacios, garages y cocheras para la guarda de vehículos explotado en el inmueble ubicado en la calle URUGUAY 147, Capital Federal, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en nuestra oficina sita en Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal.

e. 24/3 Nº 43.697 v. 30/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BSA Sociedad Anónima

Escrit. 17/3/2000, Fº 20 Reg. 1312 Cap. Fed. Acta de Directorio del 22/1/98, cambio de domicilio social a la calle Paraguay 2452, 3º piso, Capital Federal.

Escribana - Martha Alicia Pendino
e. 24/3 Nº 44.711 v. 24/3/2000

"D"

DAIMLER-BENZ AEROSPACE AKTIENGESELLSCHAFT

Nº Reg. I.G.J. 1.564.932. Por el presente se comunica que la sociedad ha cambiado su denominación de DAIMLER-BENZ AEROSPACE AKTIENGESELLSCHAFT por la de DaimlerChrysler Aerospace AG.

Apoderado - Federico E. G. Werner
e. 24/3 Nº 44.710 v. 24/3/2000

DIEGON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un (1) día que DIEGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha 23/12/83 e inscripta en Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 2192 Libro 84 Tomo de SRL con fecha 30/5/84; resolvió por resolución unánime de sus Socios, de fecha 23/9/99, fijar su domicilio en la calle Rivadavia 712, Este, Oficina 6, de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, habiendo quedado registrado el alta en el Registro de Comercio de San Juan, bajo el Nº 2880, en virtud de la resolución de fecha 29/02/2000 dictada por el Señor Arturo Horacio Varas, a cargo del Segundo Juzgado Comercial Especial de San Juan.

Buenos Aires, marzo de 2000.

Autorizado - Walter G. Moreno Cordeiro
e. 24/3 Nº 44.674 v. 24/3/2000

DIGIGRAM S.A.

Constituida en Francia. Por reunión de Cons. Vigilancia del 3/11/99, se resolvió establecer sucursal en Argentina, Av. Callao 384, 5º, Of. "12" Cap.; Representante: Regis Berdaa.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
e. 24/3 Nº 44.724 v. 24/3/2000

DIVEXA S.A.

Comunica que por acta del 4/1/00 cambió Presidente: María Cristina Elías, 46 años, DNI 10.968.949, casada, Brandsen 235, Moreno suplente: Gabriel Alejandro Masini, 26 años, DNI 23.515.805, soltero, J.M. Estrada 192, Libertad, Merlo, ambos argentinos, empleados en reemplazo de las renunciantes Delia Blanco y Ana María Frisione. Expte. 1.676.904.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/3 Nº 43.691 v. 24/3/2000

DOW JONES NEWSWIRES HOLDINGS, INC.

Se comunica que por reunión de Directorio del 24/2/2000, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, designándose como Gerente a la Sra. Ana Del Riccio, DNI: 14.593.490, nacida el 26/3/61, Lic. Administración de Empresas, casada, domicilio especial: Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires; domicilio social: Maipú 1300, Piso 11 º, Ciudad de Bs. As. El Representante.

Abogado - Carlos María Brea
e. 24/3 Nº 43.761 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la Serie Quinta de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 1999 y la Serie Séptima de Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2001 por el importe no presentado a la Oferta de Canje, que fueran emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de capital total máximo en circulación de hasta U$S 300.000.000, emitido por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("Piedra del Aguila" o la "Emisora) asignándole categoría "C", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Piedra del Aguila fue considerada como representativa, utilizando los

Estados Contables de la Emisora al 31/12/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.03 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. Sin embargo, dadas las dificultades económicas y financieras por las que atravesó Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. durante el cuarto trimestre de 1998 y primer trimestre de 1999, que desembocaran en una crisis de liquidez, el 4 de marzo de 1999 el Directorio de la compañía resolvió iniciar un proceso de reestructuración y reorganización de la deuda bancaria y financiera. En tal contexto, la Emisora resolvió no contemplar el pago de amortización de capital o intereses de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 300 millones, ni tampoco el pago de ningún otro pasivo financiero hasta tanto se decidiese y negociase la nueva estructura de capital que determina una adecuada capacidad de pago que permita honrar la totalidad de sus pasivos bancarios y financieros.

Calificación asignada: "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.783 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de los: Títulos Fiduciarios emitidos por First Trust of New York, National Association representación permanente en Argentina, actuando únicamente en su carácter de fiduciario financiero en representación de los Fideicomisos Financieros HPDA Clase I HPDA Clase II, HPDA Clase III y HPDA Clase IV, asignándole a los mismos la categoría "BB-", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital"; y respecto de los títulos fiduciarios del Fideicomiso Financiero HPDA Clase V asignándole la categoría "B+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/12/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.03 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.97 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2009. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria.

Los instrumentos calificados posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Cabe aclarar que los títulos fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero HPDA Clase V por un monto de hasta u$s 35.000.000 se encuentran subordinados a los derechos de los restantes títulos fiduciarios a emitir.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.785 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, mantener la categoría AAA; que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 30.000.000, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.787 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, tel. 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" de Grupo Concesionario del Oeste S.A. ("GCO"), asignar la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/12/99. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) la liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash flow y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez futura de la acción se estimó como Media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.788 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros y demás obligaciones con sus asegurados de la compañía CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO S.A, mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis se realizó en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1999.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.789 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco CMF S. A., por un monto de U$S 50.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.790 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas de VALOR NOMINAL DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES (V.U$S N. 40.000.000) con vencimiento en el año 2000, emitidas por Productos Tissue S.A. ("la Emisora", cuya Asamblea de Accionistas aprobó con fecha 11 de agosto de 1999 la fusión de las empresas Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y Productos Tissue S.A. siendo éstas las sociedades incorporadas y La Papelera del Plata S.A. la sociedad incorporante, estando aún pendiente la finalización de las acciones regulatorias correspondientes), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos.

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: Se destaca que con fecha 1 de septiembre de 1999, las sociedades antes mencionadas han unificado sus operaciones. La información suministrada por La Papelera del Plata S.A. (ex-Protisa) fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables Auditados de La Papelera del Plata S.A. por el período de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.28 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio anual a finalizar en diciembre de 2000, en promedio, fue estimada en 1.34 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para am-

bos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. La controlante de la emisora, empresas CMPC S.A. garantizará en forma incondicional el pago de las Obligaciones de la emisora. El instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.791 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a las siguientes Obligaciones Negociables de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.:

1) Obligaciones Negociables simples a mediano plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en febrero de 2004, que mantiene la categoría "BBB".

2) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones con vencimiento en el año 2002 por un monto de diez millones (U$S 10.000.000), que mantienen la categoría "BBB-".

3) Obligaciones Negociables, convertibles en acciones por un monto de treinta millones (U$S 30.000.0000), que mantienen la categoría "BBB-".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, analizándose los estados contables al 31/12/1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. La cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.29. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (junio 2000 - junio 2004): fue estimada en 2.84, en promedio. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

La calificación "BBB" implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.792 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones y del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitidos por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en los estados contables de fecha 31 de diciembre de 1999 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.48 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2004, en promedio, fue estimada en 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.793 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como MUY BUENA, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo nivel de endeudamiento (1,28 veces) y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como MEDIA, destacándose su muy buen rendimiento en el mercado, superando la performance del índice MERVAL considerando la evolución de los primeros 2 meses del 2000, junto a la adecuada política de dividendos que se ve reflejado en la periodicidad y alta estabilidad en los montos abonados por tales conceptos durante los últimos años.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.794 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de hasta U$S 150.000.000 emitido por Central Puerto S.A. asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de Diciembre de 1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 4.50 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 1999, diciembre 2004, en promedio, fue estimada en 2.5 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.795 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 31/12/99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluado como MUY BUENA, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es BAJA. Calificación asignada: "Categoría 2". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/3 Nº 43.796 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables, simples a corto y mediano plazo por hasta Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (V.U$S N. 50.000.000), de S.A Importadora y Exportadora de La Patagonia ("la Emisora"), calificar en la categoría "AA-" con status de seguimiento con perspectiva negativa, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período intermedio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 4.04 veces. Grado de riesgo de la actividad en la que opera: medio, atenuado por el carácter regional de sus operaciones. Cobertura de gastos financieros proyectada para períodos a finalizar en junio de 2000 al 2001: 4.55 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa, en la industria: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es sa-

tisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/3 Nº 43.797 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Central Puerto S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración a partir de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1999: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como MUY BUENA, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como MEDIA. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable—que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/3 Nº 43.798 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., mantener la categoría "M", que corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis fue realizado en base a los estados contables al 30 de septiembre de 1999.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/3 Nº 43.799 v. 24/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º Piso, teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de marzo de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Generar A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo al 30/11/99, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/3 Nº 43.800 v. 24/3/2000

"E"

EL PORTEÑO APARTMENTS LTDA.

Comunica que con fecha 07/03/2000 se designó a los Sres. James Millership y Alan Roger Faena como representantes legales de la sucursal que opera en la República Argentina bajo la denominación "EL PORTEÑO APARTMENTS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA".

Escribano - Martín D. Gutman
e. 24/3 Nº 43.764 v. 24/3/2000

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad "ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A." Nro. de CUIT 30-55854492-5 con domicilio administrativo en Arenales y Uruguay Monte Grande cuyo Directorio está compuesto de la siguiente forma: Presidente: Catalina Destro de Rinaldelli, Vicepresidente: Alberto Reinaldo Rinaldelli ha presentado su solicitud de Inscripción en el Registro de Matriculados ante la ONCCA como Despostadero.

Vicepresidente - Alberto Reinaldo Rinaldelli
e. 24/3 Nº 43.784 v. 24/3/2000

ESTANCIA LOS MOLLES S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/1/2000 resolvió su fusión con Mojacar Sociedad Anónima", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/3 Nº 44.702 v. 24/3/2000

ESTUDIO PROECO S.R.L.

E.P. 03.02.00. Se resolvió la liquidación de la sociedad y proceder a su liquidación. Liquidador: Aldo Mario Abram, argent. casado, 14.12.63, DNI: 17.029.845, Conesa 2271 6º B Cap.

Autorizado - J. Mangone
e. 24/3 Nº 44.677 v. 24/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/3/2000 realizó la calificación del "Prendario Luján Williams 4" Fideicomiso Financiero. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de la emisión de la Serie 4 se fija en u$s 2.916.448. Títulos calificados: Certificados de participación Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 374 prendas. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 26.1% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 39.1% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/3 Nº 43.753 v. 24/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/3/2000, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams 2" Fideicomiso Financiero, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de la serie 2 se fija en U$S 3.149.656. Títulos calificados: Certificados de participación Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 272 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 11,600. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación deuda/garantía promedio de la cartera alcanza el 61%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 26.1% respecto de la emisión de dicha Clase, los Certificados de Participación Clase B del 39.3% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/3 Nº 43.755 v. 24/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/3/2000 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10.000.000 emitidas por Banco de Valores S.A Calificación otorgada a los títulos: "A" El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 2.50. Situación de la entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.40 Estructura del pasivo: 7.0. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.45, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/3 Nº 43.756 v. 24/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/3/2000, realizó la calificación del "Prendario Luján Willians" Fideicomiso Financiero Serie 6. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Cofiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. El monto de emisión de la Serie 6 se fija en US$ 2.726.468. Títulos calificados: Certificados de participación Clase A, de renta,; Clase B, de renta y Clase C. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría

B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 254 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 10.700. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En función del grado de cobertura de la garantía se observa que el 33% de los préstamos tienen una relación saldo de deuda/garantía superior al 62%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 26% respecto de la emisión de dicha Clase, y los Certificados de Participación Clase B del 38.7% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/3 Nº 43.757 v. 24/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/3/2000, calificó el Fideicomisos TIFON-Serie 3, por u$s 50.000.000. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario Calificación otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/3 Nº 43.759 v. 24/3/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de marzo del 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, con la categoría AAA y CC respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirirá una cartera de cheques de pago diferido originada por el fiduciante, Banco Mariva. Se emitirán Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 25.5 millones, que representa el 85% de la cartera total del Fideicomiso, con amortización bullet al vencimiento del fideicomiso. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación por hasta un monto total de $ 4.5 millones, que percibirán un interés residual y amortización bullet, y representan el 15% del total de la cartera. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 43.768 v. 24/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de marzo de 2000, procedió a calificar la emisión de obligaciones negociables de Raghsa S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11650 de fecha 11 de Marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resol. Nro. 11853 de fecha 7 de Agosto de 1997, otorgándole la calificación de Categoría BBB. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 36 millones de dólares estadounidenses. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 11/99. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la estabilidad en los ingresos que proporcionan a la Compañía el alquiler del edificio Plaza San Martín. Esta fuente estable de ingresos (aproximadamente $ 7 MM al año) permite a Raghsa solventar sus gastos de estructura junto con su carga financiera. Asimismo se ha considerado la amplia experiencia que posee la Compañía en el sector y el compromiso de su principal accionista a través de su activa participación en el management y mediante los aportes de capital comprometidos en caso que los fondos generados por Raghsa sean insuficientes para afrontar el pago de capital e intereses de los títulos. Por otra parte, se ha tenido en cuenta la volatilidad del mercado en el que participa la Compañía. La Categoría BBB posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 43.770 v. 24/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de marzo de 2000, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nro. 10.284 y 12.468 de fechas 14 de octubre de 1993 y 19 de noviembre de 1998 respectivamente, otorgándole la Categoría de "AA (+)". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 450 millones. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados hasta el 31-12-99. La calificación otorgada, refleja la capacidad de Edesur de generar crecientes y consistentes flujos de caja provenientes de su negocio de distribución. Las fortalezas crediticias también se derivan de un marco legal y regulatorio estable. Desde el inicio de sus operaciones la Compañía logró reducir significativamente el nivel de sus deudas, lo cual fue acompañado con un severo plan de reducción de costos, brindando a su vez un mejor servicio. No obstante, durante el mes de febrero de 1999, Edesur interrumpió la prestación de su servicio a aproximadamente 7% de los usuarios por aproximadamente 10 días. Conforme lo mencionado, la Compañía debió afrontar multas de carácter extraordinario, lo cual impactó en forma significativa en los resultados del ejercicio 1999. Sin embargo, dado el bajo nivel de deuda, la alta cobertura de intereses y la capacidad de generar flujos de fondos crecientes y estables Fitch IBCA, decidió mantener la categoría asignada. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 43.772 v. 24/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de marzo del 2000 ha calificado a los Títulos de Deuda Serie I del "Fideicomiso HPDA Financial Trust I" y a los Títulos de Deuda Serie II del "Fideicomiso HPDA Financial Trust II" por un monto de u$s 94.37 cada Serie con la categoría "B+". También se ha calificado con la misma categoría "B+" a los Títulos Fiduciarios Clase III en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase III" por USD 62.500.000 y a los Títulos Fiduciarios Clase IV en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase IV" por USD 62.500.000. Asimismo se ha calificado a los Títulos Fiduciarios Subordinados por USD 35.000.000 en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase V" con la categoría "B-".

Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. cuyos montos, plazos, tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los Títulos objeto de calificación. Las calificaciones otorgadas tienen en cuenta el riesgo de la empresa que emitió los títulos que constituyen los activos subyacentes de los Fideicomisos. Fitch IBCA ha analizado la calidad crediticia de la compañía y la estructura planteada no permite desligar variaciones futuras en el riesgo crediticio de los Títulos respecto del de la empresa. Los Títulos subordinados tienen como subyacente a Obligaciones Negociables Subordinadas, las que comenzarán a recibir pagos luego de cancelada totalmente la deuda senior. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 15/03/2000. Significado de la calificación otorgada: B. Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 43.774 v. 24/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad reunido el día 17 de Marzo del 2000, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA), otorgándole la Categoría AA+. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balances Generales auditados al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de 600 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras moneda. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/Jun/98; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión de igual fecha. La fortaleza crediticia deriva de la posición de liderazgo de la Compañía dentro del mercado en el que opera, el reconocimiento de la marca Clarín y la posibilidad de incrementar el volumen de negocios a través de las fortalezas mencionadas. A su vez, se consideró la fortaleza del flujo de fondos, el cual permite cubrir sus intereses por deuda, impuestos e inversiones de capital. Históricamente, la Compañía presentaba una fuerte cobertura de intereses (26.4x en 1996), una baja relación Deuda/Capitalización (26% en 1996) y años de repago de deuda (0.6 en 1996), situación que se vio afectada a fines de 1997 cuando la Sociedad tomó préstamos adicionales por $ 500 MM para comprar una participación accionaria en Multicanal. Sin embargo, su generación de fondos (EBITDA) continua manteniendo adecuadamente su estructura financiera, la cual se puede observar en su buena cobertura de intereses (3.8x) y años de repago de deuda (3.0x). La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 43.776 v. 24/3/2000

"G"

GRUPO ALFIL S.A.

Por Esc. Púb. de fecha 16-3-2000 se designaron directores suplentes a Luis Alberto Sarena, DNI 16.270.456, Analista de Sistema, 29-5-63, Calle 41 Nº 1157, Dpto. 3, La Plata; Jimena Gómez Ilari, 8-2-74, DNI 23.781.210, periodista, Balcarce 1043 P.B.2 Cap.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 24/3 Nº 43.712 v. 24/3/2000

"H"

HIKARI S.A.

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por el Acta de Directorio del día 14 de Octubre de 1999, el Directorio de HIKARI S.A., queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Esteban Mobbili; Vicepresidente: Ana María Gestoso de Ricci; Directores titulares: María del Carmen Gestoso de Fumagalli; Adriana Maura Gestoso de Machado; Elida Inés Gestoso de López; y Juan Alberto Gestoso; Director suplente: Ignacio Andrés Gestoso.

Presidente - Daniel E. Mobbili
e. 24/3 Nº 43.728 v. 24/3/2000

"I"

INTER REDES S.A.

I.G.J. expediente 1.576.157. 23/07/93 Nº 6656, Libro 113, Tomo A, de S.A. Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2000, se aprobó la renuncia como Director Titular y Presidente de Carlos Arturo Tejerina, y se designó hasta el 30/06/2002 como Director Titular y Presidente a Hugo Oscar Ramos, Director Titular y Vicepresidente, Carlos Miguel Quinn, y como Director Suplente a Juan Martín Ferreyra quienes aceptaron y ratificaron los cargos conferidos, todo se protocolizó por escritura nº 23, del 16/03/2000.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 24/3 Nº 43.665 v. 24/3/2000

INTER REPRESENTACIONES S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2000 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada y liquidación simultánea de "Inter REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA", nombrando como depositaria de los libros sociales a la Sra. Eiko Sakai, y autorizando a los Dres. Silvia Chinen y Luis María López Del Carril indistintamente para efectuar todas las gestiones necesarias ante los organismos competentes. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Apoderado - Luis María López del Carril
e. 24/3 Nº 43.763 v. 24/3/2000

INVERSABE S.A.

Por acta del 29/11/99 ha decidido su cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires calle Gaceta de Buenos Aires 4060 1º B Ciudadela Partido de 3 de Febrero.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 24/3 Nº 44.708 v. 24/3/2000

"K"

KOBILEMA S.A.

Por acta del 22/02/00 designa Presidente: Carlos Vailati y suplente: Carlos Alberto Buatois, por reemplazos de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Moreno 584 piso 13 Capital.

Apoderada - Luisa U. Egi
e. 24/3 Nº 44.709 v. 24/3/2000

"L"

LA&ATINO ARTEAGA & ARTEAGA S.A.

R.P.C. Nº 12.677, Lº 122, Tº A de S.A. (31/10/97) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 1/3/00, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Director Titular Unico y Presidente: Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 24/3 Nº 43.663 v. 24/3/2000

LICIANA S.A.

Hace saber por un día, ampliando el aviso publicado el 17/3/2000. Recibo Nº 43.987 por Acta de Directorio del 7/1/2000 y Acta de Asamblea del 10/1/2000. Nelly Liliana Rodríguez y Nancy Jessica Gabriela Alvarez, renunciaron a los cargos de Directores que desempeñaban en la Sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/3 Nº 44.796 v. 24/3/2000

LLUMEKYEN S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 30/6/99 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, se designó liquidador y depositario de libros a don Anselmo Alberto Núñez Vieyra, argentino, casado, 18/1/39, LE 4.280.323, Perú 7 San Isidro Buenos Aires, quien aceptó el cargo. Inscripción IGJ: 23/5/85 Nº 4368 Lo. 100 To. A de SA.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 24/3 Nº 44.788 v. 24/3/2000

LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15/2/2000, la sociedad LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A. designó como Presidente del Directorio al Sr. Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo y como Director Suplente al Sr. Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella di Sant'Elia.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
e. 24/3 Nº 43.777 v. 24/3/2000

LOS PRADOS Sociedad en Comandita por Acciones

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 05/11/1998 se aprobó la disolución sin liquidación por incorporación por fusión a "Selene S.A.C.F.I.I. y A." con asiento en Capital Federal. El Acuerdo Definitivo de Fusión fue aprobado con fecha 22/04/1999. La fusión por absorción realizada en Capital Federal fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/09/1999 bajo el Nº 14569 del Libro 7, de Sociedades por Acciones. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 8 de marzo del 2000.

Dpto. Soc. por Acciones - M. A. Sorrentino Feit
Encargada Despacho Soc. por Acciones - Marcela González Cierny
e. 24/3 Nº 43.715 v. 24/3/2000

LOS PROTAGONISTAS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23-12-99 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Se nombre una Comisión liquidadora formada por: Horacio Borenstein, argentino, casado, nacido el 30-03-52, DNI 10.390.564, domiciliado en Olleros 1979 1º, Cap. Fed. Inscripta el 16-10-1986 Nº 6686 Lº 102 de Soc. Anónimas

Autorizada - Patricia Peña
e. 24/3 Nº 44.683 v. 24/3/2000

"M"

MOJACAR Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/1/2000 resolvió: a) la fusión por absorción de "Estancia Los Molles S.A." y "Villa Alicurá S.A." las que se disolvieron sin liquidarse; b) aumentar el capital a $ 4.001.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/3 Nº 44.703 v. 24/3/2000

"O"

ORLEBO S.A.

I.G.J.: 21-02-1980, Nº 317 Libro 93 Tomo "A" de S.A. Por Esc. Pública del 15-02-2000 se protocolizó Acta de Asamblea del 14-5-1999, en la cual se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de $ 120.000 a $ 250.000.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 24/3 Nº 44.782 v. 24/3/2000

"P"

PERCLES S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 29.02.00 se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Liliana Celia Matalon, Marina Reynoso y Martín E. Goldhar y designar como Directora titular y Presidente de la sociedad a la Sra. Hebe Patricia Jorda y como Director suplente al Sr. Enrique Alejandro Ledesma Arocena, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2001. Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Hebe Patricia Jorda
e. 24/3 Nº 44.805 v. 24/3/2000

"R"

ROLEGUI S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 30/4/99 se eligieron directores: Presidente: Mario Evaristo Reymundo, Vice Presidente: María Angélica Calderón y Directora Titular: María Teresa E. de Reymundo.

Autorizado - Julio Páez de Tezanos Pinto
e. 24/3 Nº 44.672 v. 24/3/2000

"S"

SANTERS S.A.

Comunica que por acta del 28/2/00 cambió Presidente: Juan Carlos Cobas, casado, 48 años, DNI 10.108.955, Chiclana 3598, Lanús Oeste. Suplente: Alberto Luis Angel Egea, divorciado, 50 años, DNI 8.274.628, Hipólito Yrigoyen 4175, Florida, ambos argentinos, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Delia Blanco y Ana María Frisione. Expte. 1.677.228.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/3 Nº 43.692 v. 24/3/2000

SARCEY S.A.

Comunica que por acta del 4/2/00 cambió Presidente: Eduardo Emio Pezzini, 61 años, casado, LE 4.279.304, Olazábal 5304, 3º Capital. Suplente: Alejandro Antonio Iannone, divorciado, 36 años, DNI 16.248.636, Almafuerte 3499, Mar del Plata, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Delia Blanco y Ana María Frisione. Expte. 1.676.539.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/3 Nº 43.694 v. 24/3/2000

SDCOM S.A.

En Buenos Aires, 15/2/2000, por acta de Directorio Nº 23, se resuelve por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social a la calle Florida 236, P.B., Cap. Fed.

Abogado - Leocadio Vilamajo
e. 24/3 Nº 44.765 v. 24/3/2000

SEERNAV S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13.05.99 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó liquidador al Dr. Gustavo A. de Jesús.

Autorizado - Santiago Barila
e. 24/3 Nº 43.661 v. 24/3/2000

SKY BLUE S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. Nº 3 del 13-7-1999 se resolvió: Reorganizar el directorio: Presidente: Leonardo Carlos Figoli y Director suplente: Marcelo Fabio Figoli.

Abogado - Horacio Ramiro Currais
e. 24/3 Nº 44.695 v. 24/3/2000

SYMPHONY Sociedad Anónima

(Ult. Insc: 25/8/92 No. 7860, L. 111. T. S.A.). Esc. 3/3/00, renunció a su cargo Daniel Marcos Fainzilber, designándose por unanimidad Presidente a Juan Martín Benítez, quien aceptó el cargo.

Autorizado - Leandro F. Canedo
e. 24/3 Nº 43.775 v. 24/3/2000

SYSTEM MASTER S.A.

Se hace saber que por escritura de fecha 23/02/2000 se transcribe la Asamblea Extraordinaria de "SYSTEM MASTER S.A." del 18/06/99 que designa el nuevo directorio de la sociedad hasta el 30/06/2002 de la siguiente forma: Presidente: Gerardo Oscar Posse; Vicepresidente: Bernardo Jonás Sokal; Directores titulares: Virginio Balbi; Jorge Antonio Bossio y Alejandro Américo Montenegro. Directores suplentes: Valeria Posse y Mariano Sokal.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
e. 24/3 Nº 43.737 v. 24/3/2000

"T"

TUXYS.com S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 1 fecha 16.02.00 se ha designado el nuevo Directorio designándose como Director Titular al Señor Carlos Martín Salías.

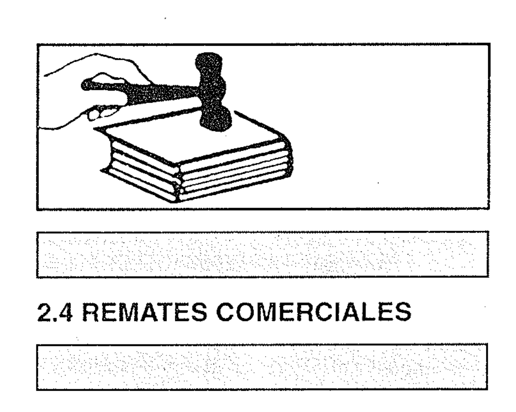
Autorizada - Lorena Cabrera
e. 24/3 Nº 43.780 v. 24/3/2000

"V"

VILLA ALICURA S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/1/2000 resolvió su fusión con "Mojacar Sociedad Anónima", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Badell
e. 24/3 Nº 44.704 v. 24/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 97, del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes nº 1950, piso 5º, en los autos caratulados: "AUTILIO JUAN CARLOS y Otros c/LAUFER MARCELO PABLO s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. Nº 4661/99; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 31 de marzo del 2000 a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Olazábal nº 2657 entre Moldes y Amenábar de esta Ciudad, unidad funcional nº 5 de planta baja y, primer piso, que cuenta con una superficie de 374,30 mts. 2, según constatación obrante en autos a fs. 102 se encuentra ocupado por el Sr. Naftali Isaac Laufer como usufructuario, consta en planta baja de hall de entrada, living comedor en dos niveles, separando ambos (living de 8x6x8), comedor de (7x3), cocina en ele, baño de recepción, gran jardín al fondo con pileta circular y parrilla (aprox. 20 x 9), en la planta alta 4 dormitorios, dependencias y dos baños, en buen estado de uso y conservación. A fs. 106 corre agregado el informe del Administrador del Edificio respecto de la deuda de expensas comunes de $ 3.475 al 16/10/98. Condiciones de venta: Base: $ 53.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Sevicios Especiales c/Yabra Rolando s/Ejec-Hipotecaria. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo del 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 24/3 Nº 44.809 v. 28/3/2000

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 11 de abril del 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

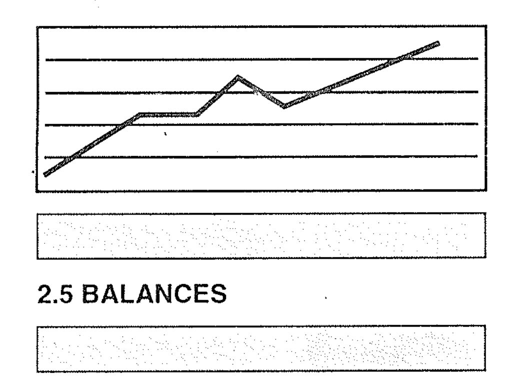
MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO
CHEVROLET	CORSA GL 1,6 MPFI	1996	AZW-854
RENAULT	CLIO RL D	1996	BAI-492
PEUGEOT	505 SR	1993	RME568
CHEVROLET	D-20 CUSTOM STD	1995	AFN 292
CHEVROLET	CORSA DIESEL 5P	1998	CDM 763
RENAULT	19 RN 4P	1995	AOA 854
CHEVROLET	CORSA GL 1,4 E.F.I.	1996	AVF 140
CHEVROLET	LUV/D CAB SIMPLE 4X2	1995	AOU 339
RENAULT	TWINGO BASE	1995	ABY 141
CHEVROLET	BLAZER 2.2 DLX	1997	BHJ 984
CHEVROLET	CORSA WIND	1999	CVK 630
RENAULT	9 RL	1995	AKN696
RENAULT	19 RN BIC	1995	ABW257
RENAULT	19 RN 5P	1995	AKN 693
PEUGEOT	505 SR	1992	RZS 556
RENAULT	19 RN 4P	1995	AAI 550
RENAULT	TRAFIC CORTO NAFTA	1995	AFN 915
RENAULT	12 TL	1994	U 102134
VOLKSWAGEN	SAVEIRO D BASE	1993	C 1689032
CHEVROLET	LUV/D DOBLE CAB 4X2 A/A	1995	ANW 955
RENAULT	21 TXE	1992	TQL 079/ P032569
RENAULT	19 RN 4P	1995	ABZ 532
RENAULT	TRAFIC CORTO NAFTA	1995	AGY 591
RENAULT	9 GTL/RL	1995	ACM 533
RENAULT	19 RT 4P	1995	ADX 345
RENAULT	9 RN	1991	RMZ 733

en el estado que se encuentran y exhiben Defensa 1250, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base.- Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 12 de abril del 2000, en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de marzo del 2000.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 24/3 Nº 1580 v. 24/3/2000



2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de Pesos

	1999	1998
ACTIVO		
A Disponibilidades		
Efectivo	9,332	15,221
Bancos y corresponsales	99,347	63,238
	108,679	78,459
B Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.3.)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	19,805	322
Otros	42,644	107,091
	62,449	107,413
C Préstamos (Anexos B, C y D y Notas 2.4., 4 y 5)		
Al Sector Público no financiero	239,705	308,913
Al Sector Financiero	76,520	21,625
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Con garantías reales	3,656,731	3,719,726
Otros	6,211	19,770
Previsiones (Anexo J y Notas 6, 7 y 8)	(386,694)	(437,334)
	3,592,473	3,632,700
D Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)		
Banco Central de la República Argentina	42,666	107,159
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota 17)	373,780	250,555
Montos a cobrar p/ vta. contado a liquidar y a término (Nota 17)	105,002	-
Otros no computables para el Estado de situación de deudores (Notas 11 y 12)	55,868	78,370
Otros computables para el Estado de situación de deudores (Notas 10 y 11)	675,190	437,746
Previsiones (Anexo J)	(16,375)	-
	1,236,131	873,830
F Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Notas 2.5. y 26)	18,131	28,713
	18,131	28,713
G Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	581	611
Otros (Nota 13)	71,179	80,755
Previsiones (Anexo J)	(10,561)	(1,489)
	61,199	79,877
H Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.6.)	55,628	24,647
	55,628	24,647
I Bienes diversos (Anexo F y Nota 2.6.)	32,333	76,001
	32,333	76,001
J Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.8.)	11,395	11,313
11,395	11,313	
K Partidas pendientes de imputación	1,754	2,993
	1,754	2,993
TOTAL DE ACTIVO	5,180,172	4,915,946
PASIVO		
L Depósitos (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	15,111	35,397
Caja de Ahorros	51,923	77,834
Plazo Fijo	200,807	28,838
Otros (Nota 14)	62,480	65,867
	330,321	207,936
M Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)		
Bancos y Organismos internacionales	133,237	242,237
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 15)	1,491,272	1,108,310
Montos a pagar por compras a término (Nota 17)	363,389	251,187
Especies a entregar por ventas a término (Nota 17)	146,553	107,132
Otras (Notas 16, 17 y 18)	144,459	451,597
	2,278,910	2,160,463
N Obligaciones Diversas		
Honorarios	1,414	1,661
Otras (Nota 19)	71,444	104,929
	72,858	106,590
O Previsiones (Anexo J y Nota 2.7.)	20,782	15,800
	20,782	15,800
Q Partidas pendientes de imputación	219	4,873
	219	4,873
TOTAL DE PASIVO	2,703,090	2,495,662
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) (Notas 2.11. y 29)	2,477,082	2,420,284
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5,180,172	4,915,946

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/1999 y finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

	1999	1998
A Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	979	371
Resultado neto de títulos públicos y privados	28,698	32,001
Intereses por préstamos al sector financiero	4,919	4,492
Intereses por préstamos con garantías reales	359,743	372,082
Intereses por otros préstamos	10,590	9,681
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	51,099	12,148
Otros	7,355	7,043
	463,383	437,818

	1999	1998
B Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	956	488
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2,185	2,832
Intereses por depósitos en plazo fijo	12,489	2,251
Por otras obligaciones por intermediación financiera	169,025	114,342
Otros	17,144	17,224
	201,799	137,137
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	261,584	300,681
C Cargo por incobrabilidad	11,983	20,928
	11,983	20,928
D Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	201	154
Vinculados con operaciones pasivas	7,771	14,229
Otros (Nota 20)	85,825	83,626
	93,797	98,009
E Egresos por servicios		
Comisiones	15,317	17,828
Otros (Nota 21)	16,787	16,123
	32,104	33,951
G Gastos de Administración		
Gastos en personal	91,514	93,110
Honorarios a directores y síndicos	1,414	1,661
Otros honorarios	7,098	5,245
Propaganda y publicidad	3,606	10,422
Impuestos	8,617	11,451
Otros gastos operativos	24,773	19,722
Otros	3,615	3,083
	140,637	144,694
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	170,657	199,117
H Utilidades diversas (Nota 22)	30,568	32,299
	30,568	32,299
I Pérdidas diversas (Nota 23)	32,718	20,114
	32,718	20,114
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	168,507	211,302
K Impuesto a las Ganancias (Nota 2.10.)	21,041	10,040
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	147,466	201,262

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

DEUDORAS	**1999**	**1998**
Contingentes		
Garantías recibidas	4,731,126	4,812,314
Cuentas contingentes deudoras por contra	68,446	264,497
De control		
Deudores clasificados como irrecuperables	92,433	97,170
Otras	50,768	80,689
Cuentas de control deudoras por el contra	0	20,676
De Derivados		
Cuentas de derivados deudoras por contra	4,416	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4,947,189	5,275,346
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	68,446	264,497
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4,731,126	4,812,314
De control		
Valores por acreditar	0	20,676
Cuentas de control acreedoras por contra	143,201	177,859
De Derivados		
Otras	4,416	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	4,947,189	5,275,346

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total del ejercicio 31/12/99	Total del ejercicio 31/12/98
		Primas de emisión de acciones	Aportes Irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1,500,000		1		677,262	41,759		201,262	2,420,284	2,268,238
2 .Subtotal	1,500,000		1		677,262	41,759		201,262	2,420,284	2,268,238
3. Distribución de Rdos no Asignados aprobado por Asamblea de Accionistas del 28/04/99										
· Reserva Legal					40,252			(40,252)	0	
· Honorarios Directores								(100)	(100)	
· Dividendos en efectivo								(90,568)	(90,568)	
4. Distribución de Utilidades (Aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 7 del 23/09/98)										(49,216)
5. Resultado neto del ejercicio								147,466	147,466	201,262
6. Saldos al cierre del ejercicio	**1,500,000**		**1**		**717,514**	**41,759**		**217,808**	**2,477,082**	**2,420,284**

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/1999 y finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	78,459	23,666
Aumento (Disminución) de los fondos	30,220	54,793
Disponibilidades al cierre del ejercicio	108,679	78,459
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	453,467	428,878
Ingresos por servicios cobrados	90,093	100,888
Menos:		
Egresos financieros pagados	195,698	125,792
Egresos por servicios pagados	32,104	40,620
Gastos de administración pagados	135,017	143,668
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	180,741	219,686

	1999	1998
Otras causas de origen de fondos	294,868	1,022,656
Aumento neto de depósitos	122,385	102,309
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	877,189
Disminución neta de títulos públicos y privados	44,964	4,942
Disminución neta de préstamos	40,227	0
Disminución neta de Otros Activos	43,104	0
Aumento neto de Otros Pasivos	0	5,023
Otros orígenes de fondos	44,188	33,193
Otras causas de aplicación de fondos	445,389	1,187,549
Aumento neto de préstamos	0	395,664
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	213,294	525,409
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	30,560	0
Disminución neta de otros pasivos	33,404	0
Aumento neto de Otros Activos	0	171,953
Dividendos pagados en efectivo	90,568	49,216
Otras aplicaciones de fondos	77,563	45,307
Aumento (disminución) de los fondos	30,220	54,793

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ANEXO (A)

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente al Ejercicio Econónico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

Denominación	Serie	Valor nominal residual	Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/99	Saldo según libros 31/12/98
Títulos públicos					
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
Del País					
Bocon Previsional Pesos	I	7	8	8	15
Bocon Previsional Pesos	III	18	20	20	25
Bocon Proveedores Pesos	I	21	20	20	21
Bonex	1989	0	0	0	17
Bocon Previsional Dólar	II	10	13	13	21
Bocon Previsional Dólar	IV	137	174	174	223
Letes U$S		20,000	19,570	19,570	0
Subtotal en compra-venta o intermediación		20,193	19,805	19,805	322
- Otros - Del Exterior					
Bonos del Tesoro USA (Adquiridos por pases) (1)	BONTE 4	43,746	42,644	42,644	107,091
Subtotal Otros		43,746	42,644	42,644	107,091
Total de títulos públicos		63,939	62,449	62,449	107,413

(1) Valores Nominales

ANEXO (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL (1)		
En situación normal		
Con otras garantías preferidas	1,137,564	1,341,457
Sin garantías preferidas	2,210	11,281
Con riesgo potencial		
Con otras garantías preferidas	59,046	47,016
Sin garantías preferidas	1,082	
Con problemas		
Con otras garantías preferidas	30,968	51,878
Sin garantías preferidas	491	
Con alto riesgo de insolvencia		
Con otras garantías preferidas	93,223	6,414
Sin garantías preferidas	3,872	
Irrecuperable		
Con otras garantías preferidas	35,227	20,920
Sin garantías preferidas	977	
Irrecuperable por disposición técnica		
Con otras garantías preferidas	6,959	11,174
TOTAL CARTERA COMERCIAL	1,371,619	1,490,140

(1) Esta cartera incluye los préstamos hipotecarios otorgados a través de la operatoria Red de Bancos, cuyos saldos ascienden a miles de pesos 719.337 y miles de pesos 813.792 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA

	1999	1998
Cumplimiento normal		
Con otras garantías preferidas	2,434,916	1,885,973
Sin garantías preferidas	113,817	50,063
Cumplimiento inadecuado		
Con otras garantías preferidas	215,390	478,338
Sin garantías preferidas	18,172	25,593
Cumplimiento deficiente		
Con otras garantías preferidas	46,313	218,141
Sin garantías preferidas	3,751	20,720
De difícil recuperación		
Con otras garantías preferidas	85,409	182,736
Sin garantías preferidas	8,995	37,637
Irrecuperable		
Con otras garantías preferidas	296,716	105,658
Sin garantías preferidas	59,840	13,392
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3,283,319	3,018,251
TOTAL GENERAL	4,654,938	4,508,391

ANEXO (C)

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

	FINANCIACIONES			
	EJERCICIO 1999		EJERCICIO 1998	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	367,237	7.89%	348,586	7.73%
50 siguientes mayores clientes	234,274	5.03%	218,313	4.84%
100 siguientes mayores clientes	78,830	1.69%	73,820	1.64%
Resto de clientes	3,974,597	85.39%	3,867,672	85.79%
Total	4,654,938	100%	4,508,391	100%

ANEXO (D)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
En miles de pesos

	Plazos que restan para su vencimiento							Total
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero		16,049	4,098	6,163	13,120	105,927	94,348	239,705
Sector financiero		76,520						76,520
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	179,876	101,910	45,321	128,298	151,131	252,709	3,479,468	4,338,713
Total	179,876	194,479	49,419	134,461	164,251	358,636	3,573,816	4,654,938

ANEXO (E)

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

	Ejercicio finalizado el 31/12/99					1998	Información sobre el emisor				
Denominación	Acciones y/o cuotas partes				Importe	Importe	Actividad principal	Datos del último estado contable			
	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
En otras Sociedades											
Controladas - Del País											
- BHN Soc. de Inversión S.A.	ordinarias	1	1	7,999,920	16,089	26,594	Inversión en seguros	31/12/99	18,000	16,090	(1,468)
- BHN Soc. Inmobiliaria S.A.	ordinarias	1	1	1,899,880	2,014	2,091	Intermed. oper. inmob.	30/9/99	1,900	2,014	201
(*) - BHN Vida S.A.	ordinarias	1	1	120	0		Aseguradora	31/12/99	12	5,419	(575)
(*) - BHN Seguros Grales. S.A.	ordinarias	1	1	120	0		Aseguradora	31/12/99	12	5,124	(143)
(*) - BHN Seguros Créd. Hip. S.A.	ordinarias	1	1	120	0		Aseguradora	31/12/99	12	160	(68)
Subtotal Controladas					18,103	28,685					
No controladas - Del País											
- ACH S.A.		1		2,500	3	3			250		
(**) - BHN Vendome Rome	ord./preferid.	1	1/—	25,000	25	25	Administ. de Inmueb.		200		
Subtotal No Controladas					28	28					
Total de participaciones en otras sociedades					18,131	28,713					

(*) VALOR DE PARTICIPACION EN PESOS

- BHN Vida S.A.	120
- BHN Seguros Grales. S.A.	120
- BHN Seguros Créd. Hip. S.A.	120

(**) - BHN Vendome Rome: importe integrado $ 6.250

ANEXO (F)

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/99	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/98
						Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de Uso									
Inmuebles	12,162	0	31,591	(74)		50	(792)	42,887	12,162
Mobiliario e Instalaciones	3,541	1,062	0	0		10	(543)	4,060	3,541
Maquinas y equipos	8,290	3,065	0	0		5	(3,076)	8,279	8,290
Vehículos	27	0	0	0		5	(6)	21	27
Diversos	627	70	0	0		5	(316)	381	627
Total	24,647	4,197	31,591	(74)			(4,733)	55,628	24,647
Bienes Diversos									
Obras en curso	45,920	13,260	(28,421)	(25,172)			0	5,587	45,920
Obras de Arte y Piezas de Colección	0	65	0	0			0	65	0
Bienes dados en alquiler	7,157	0	0	0		50	(166)	6,991	7,157
Otros bienes diversos	22,924	0	(3,170)	(140)		50	(48)	19,566	22,924
Papeles y útiles	0	629	0	(505)			0	124	0
Total	76,001	13,954	(31,591)	(25,817)			(214)	32,333	76,001

ANEXO (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/99	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/98
						Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (NSP)	2,197	439				3	(1,094)	1,542	2,197
Gastos de organización y desarrollo (Hon.)	7,806	2,254				5	(2,114)	7,946	7,806
Gastos de organización y desarrollo (SAP)	1,234	886				3	(554)	1,566	1,234
Gastos de organización y desarrollo (MIS)	76	265					0	341	76
Total	11,313	3,844					(3,762)	11,395	11,313

ANEXO (H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

	1999		1998	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes (a)	1,375,272	65.51%	1,600,572	79.63%
50 siguientes mayores clientes	582,017	27.72%	232,041	11.54%
100 siguientes mayores clientes	9,695	0.46%	3,161	0.16%
Resto de clientes	132,305	6.31%	174,306	8.67%
Total	2,099,289	100%	2,010,080	100%

(a) El saldo de 10 mayores clientes incluye las emisiones de obligaciones negociables.
Cada una de dichas emisiones ha sido considerada como un cliente distinto.

ANEXO (I)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
En miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos							330,321
- Depósito a Plazo Fijo	73,318	24,798	11,234	79,989	11,468		200,807
- Caja de Ahorro	51,923						51,923
- Cuentas Corrientes	15,111						15,111
- Otros Depósitos	12,098				50,382		62,480
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							1,768,968
- Bancos y organismos internac.							
Préstamo B.N.A.	4,237	7,500	11,250	22,500	33,750		79,237
Préstamo Bank Boston		0		50,000			50,000
Préstamo Cofidis			1,500	2,500			4,000
- Obligaciones negociables							
EMTN Serie III		4,250		100,000			104,250
GMTN Serie I			6,167			298,015	304,182
GMTN Serie II			2,874		239,444		242,318
GMTN Serie III				14,533			14,533
GMTN Serie IV			1,769		172,490		174,259
GMTN Serie V			333	124,192			124,525
GMTN Serie VI		3,607				99,090	102,697
GMTN Serie VII			72,954				72,954
GMTN Serie VIII			48,518				48,518
GMTN Serie IX	304		35,533				35,837
GMTN Serie X	630		63,684				64,314
GMTN Serie XI			2,286		104,412		106,698
GMTN Serie XII		24,474					24,474
GMTN Serie XIII			24,233				24,233
GMTN Serie XIV				23,990			23,990
GMTN Serie XV				23,490			23,490
- Otros							
F.R.N.	53	605		62,368			63,026
Otros	77,950	1,307			2,176		81,433
Total	235,624	66,541	282,335	503,562	614,122	397,105	2,099,289

ANEXO (J)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del ejercicio 31/12/99	Saldos al final del ejercicio 31/12/98
			Desafectaciones y Transferencias	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (a)	437,334	11,983	(24,324)	(38,299)	386,694	437,334
Otros créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad (b)	0	0	16,375	0	16,375	0
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (c)	1,489	18,494	(9,422)	10,561	1,489	
Total	438,823	30,477	(7,949)	(47,721)	413,630	438,823
DEL PASIVO						
Riesgos no previstos (d)	8,213	3,784		(4)	11,993	8,213
Otras contingencias (e)	7,587	1,560		(358)	8,789	7,587
Total	15,800	5,344	0	(362)	20,782	15,800

a) POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS: Se originan en el análisis del riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos efectuada por el Banco, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Las desafectaciones incluyen la transferencia de saldos indicada en b).

b) POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA: Refleja la eventual incobrabilidad de créditos hipotecarios cedidos en fideicomiso.

c) POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS: Se constituyó para cubrir eventual incobrabilidad de créditos diversos de antigua data.

d) RIESGOS NO PREVISTOS: Es utilizada al efecto de previsionar resultados contingentes por juicios.

e) OTRAS CONTINGENCIAS: El saldo al 31/12/99 incluye Previsión por Reserva de Siniestros Pendientes, de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

ANEXO (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
En miles de pesos

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias Escriturales	150,000,000	(*)	1,500,000	——	——	——	1,500,000	——
Total			1,500,000	——	——	——	1,500,000	——

(*) Ver Nota 1 a los Estados Contables.

ANEXO (L)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio	Total del ejercicio (por moneda)		Total del ejercicio al 31/12/99	Total del ejercicio al 31/12/98
			Dólar	Otras		
ACTIVO						
Disponibilidades	97,400	97,400	97,400		97,400	10,270
Títulos públicos y privados	62,401	62,401	62,401		62,401	107,352
Préstamos	1,147,188	1,147,188	1,147,188		1,147,188	1,321,788
Otros créd. por interm. financiera	1,123,054	1,123,054	1,123,054		1,123,054	832,397
Créditos diversos	1,784	1,784	1,784		1,784	176
Partidas pend. de imputación	1,380	1,380	1,380		1,380	9
Total	2,433,207	2,433,207	2,433,207	0	2,433,207	2,271,992
PASIVO						
Depósitos	141,693	141,693	141,693		141,693	60,687
Otras obligaciones por interm. financ.	2,206,948	2,206,948	1,843,559	363,389	2,206,948	1,848,078
Obligaciones diversas	5,563	5,563	5,563		5,563	18,823
Partidas pend. de imputación	0	0	0		0	4,873
Total	2,354,204	2,354,204	1,990,815	363,389	2,354,204	1,932,461
CUENTAS DE ORDEN						
Contingentes	2,106,248	2,106,248	2,106,248		2,106,248	1,944,249
De control	38,553	38,553	38,553		38,553	38,553
De Derivados	4,416	4,416	4,416		4,416	0
Total	2,149,217	2,149,217	2,149,217		2,149,217	1,982,802

ANEXO (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1999
Comparativo con el Ejercicio anterior
En miles de pesos

Situación	Normal	Riesgo potencial/ cumplim. inadec.	Con problemas/ cumplim. deficiente		Con alto riesgo de insolvencia /de dif.recup.		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
Concepto			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/99	31/12/98
1.Préstamos										
- Hipotecarios	2,940	184		176		55	48		3,403	596
Total	2,940	184		176		55	48		3,403	596
Total de Previsiones	29	6		21		14	24		94	9

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999

Se eleva el proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, a ser considerado por la Asamblea de Accionistas del Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

	En miles de pesos
Resultados no asignados	217.808
A Reserva Legal (20% s/147.466)	29.493
A Dividendos en efectivo	35.392
A Resultados no asignados	152.923

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999
Comparativo con el ejercicio anterior

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24855, sancionada el 2 de julio de 1997 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997, declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696 y dispuso que el PEN proceda a su transformación en sociedad anónima. La nueva Entidad que surja de esta transformación actuará bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima" y continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

De acuerdo a lo requerido por Ley 24.855, el Decreto 924/97 ("decreto reglamentario") del PEN dispuso, entre otros aspectos, la transformación de Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, y aprobó su estatuto social, que con fecha 23 de octubre de 1997 fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

Banco Hipotecario Sociedad Anónima actúa, a partir de la vigencia del decreto reglamentario, como banco comercial bajo el régimen de la Ley 21.526, sus modificatorias y complementarias, autorización ratificada mediante Comunicación "B" 6444 del Banco Central de la República Argentina fechada el 24 de diciembre de 1998.

La Ley 24.855 y su decreto reglamentario disponen que Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional. Además deberá mantener líneas de crédito destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades del país por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción.

El decreto reglamentario estableció que el patrimonio de Banco Hipotecario Sociedad Anónima quede integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio de Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio decreto reglamentario. Dicha situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la ley, fue reflejada en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 924/97.

Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clases A, B, C y D de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social. La venta de las acciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima está a cargo del PEN, el que dispone los términos, condiciones y oportunidad de la venta de las mismas, la que podrá realizarse en una o más operaciones y reservar un porcentaje del capital para ser vendido a personas físicas domiciliadas en el país.

Con fecha 2 de febrero de 1999 el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, efectuó la oferta pública combinada de 42.000.000 acciones Clase D ordinarias y 270.000 opciones, representando cada una de estas últimas el derecho a la compra de 100 acciones, debiendo los inversores adquirir una cantidad mínima de acciones clase D para poder ser adjudicatarios de las opciones. La ejecución del derecho de compra de acciones a través de la tenencia de las opciones podrá ser ejercido entre el 2 de febrero de 2000 y el 2 de febrero de 2004.

Se colocaron en el mercado local de capitales, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, 13.616.606 acciones Clase D y 61.289 opciones y en el mercado internacional de capitales conforme a la Norma 144A bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, 28.383.394 ADSs (Acciones Depositadas en Custodia), cada una representativa de una acción Clase D y 208.711 opciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la entidad predecesora, Banco Hipotecario Nacional, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU 1. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia, los movimientos y acumulaciones contables generados a partir de esa fecha se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1.Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio correspondiente al último día hábil del ejercicio, excepto para aquellos saldos que se encuentran cubiertos por contratos de compra o venta a término de moneda extranjera, según lo mencionado en Nota 17. Las diferencias de cambio se imputan a los resultados del ejercicio.

2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera y cuyo lapso de vigencia supere los 92 días se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses de los préstamos hipotecarios individuales cuya mora supera los noventa días a partir del 1° de enero de 1999, de acuerdo a lo descripto en Notas 5 y 6.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días se ha realizado aplicando el sistema lineal. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

2.3. Títulos públicos y privados

Con cotización - Del país y del exterior:

La "Tenencia de títulos para operaciones de compra-venta o intermediación" y "Otros" se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

"Otros" está compuesto por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América adquiridos por operaciones de pase a cuatro días de plazo con el Banco Central de la República Argentina.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos en situación normal y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

El Banco ha suspendido el devengamiento de intereses de la cartera de préstamos hipotecarios individuales en situación irregular a partir del 1° de enero de 1999, considerándose en esta situación a aquellos préstamos que registren atrasos superiores a los noventa días.

Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, la cartera de préstamos en situación irregular se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados más los intereses capitalizados hasta el 31 de diciembre de 1998, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1998 y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

2.5. Participaciones en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 este rubro comprende principalmente la participación que el Banco mantiene en BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BHN Inmobiliaria Sociedad Anó-

nima por miles de pesos 18.103 y miles de pesos 28.685, respectivamente. Dicha participación se encuentra registrada a su valor patrimonial proporcional.

2.6. Bienes de Uso y Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresado en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

2.7. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el período en que estos ocurren.

A partir del 1° de enero de 1999 el Banco suspendió el devengamiento de las primas de seguro correspondiente a la cartera de préstamos individuales en situación irregular, considerándose en esta situación a aquellos préstamos que registren atrasos superiores a los noventa días.

En los presentes estados contables se refleja la constitución de una reserva técnica por miles de pesos 5.465 que se expone en el Patrimonio Neto y una reserva por siniestros pendientes por miles de pesos 8.603 y miles de pesos 7.285 al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, expuesta en el rubro "Previsiones" del Pasivo.

2.8. Bienes Intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo incurridos con motivo del cambio organizacional y de sistemas que se está produciendo en el Banco. Los valores de los mismos se encuentran netos de amortizaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función a lo establecido por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

2.9. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del período en que se producen.

2.10. Impuesto a las Ganancias

[illegible] el artículo 28 de la Ley 24.855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad a la fecha de inscripción de su estatuto.

El Banco reconoce los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones alcanzadas por el citado tributo en el ejercicio fiscal al que correspondan. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se registró un cargo por impuesto a las ganancias de miles de pesos 21.041 y miles de pesos 10.040, respectivamente.

2.11. Patrimonio Neto

Los movimientos y saldos en cuentas del Patrimonio Neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del período al que corresponden.

Ciertos criterios de exposición difieren en relación con los de igual período del ejercicio anterior, los cuales fueron reclasificados a efectos de su comparabilidad.

3. ACTIVOS Y PASIVOS TRANSFERIDOS CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DEL BANCO EN BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

3.1. Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones legales detalladas en Nota 1, el patrimonio de Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedó integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio de Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el decreto reglamentario. El total de activos y pasivos deducidos y no transferidos a Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 30 de junio de 1997 fue de miles de pesos 125.333 y miles de pesos 42.187, respectivamente, lo que originó una deducción de activos netos de miles de pesos 83.146. Dicho efecto fue expuesto como una afectación del capital en el estado de evolución del patrimonio neto en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997. Los activos no transferidos a Banco Hipotecario Sociedad Anónima comprenden ciertos inmuebles, acciones y créditos, en tanto que los pasivos deducidos están constituidos por ciertas contingencias correspondientes a acciones judiciales interpuestas al Banco Hipotecario Nacional.

3.2. Transferencia de la deuda del Banco con el Banco Central de la República Argentina y constitución de una reserva especial con destino específico:

La Ley 24.855 también dispuso la transferencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional de la deuda que Banco Hipotecario Nacional mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución, por un monto equivalente a la deuda transferida, de una reserva especial destinada a varios fines. El decreto reglamentario de la ley dispuso que la mencionada reserva se registre en los estados contables del Banco al 30 de junio de 1997 como una previsión destinada a compensar los pasivos contingentes que se generen como consecuencia de:

a- Las situaciones de mora que se produzcan en la línea de créditos para la adquisición o construcción de nuevas viviendas con financiación de hasta el 95% del valor de los inmuebles afectados a la garantía hipotecaria.

b- El recálculo de las deudas a practicar en función de la metodología prevista en el artículo 38 de la Ley 24855 (Nota 4).

c- La aplicación y complementación de las resoluciones del Banco Central de la República Argentina en materia de previsiones de situaciones de mora de los deudores.

En consecuencia, la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina al 30 de junio de 1997 por miles de pesos 562.944 fue registrada en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional como una ganancia en la cuenta "Transferencia Deuda BCRA Ley 24.855" del rubro "Utilidades Diversas", en tanto que la constitución de la previsión mencionada, y por un monto equivalente al indicado, fue imputada al rubro "Cargo por Incobrabilidad".

4. RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS - ART. 38 LEY 24.855

El artículo 38 de la Ley 24.855 dispuso que, a partir de su sanción, los beneficiarios de los préstamos individuales provenientes de ciertas operatorias y que se hubieran originado con anterioridad al 1ro. de abril de 1991, tendrán derecho al recálculo de su deuda a fin de que la misma no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco.

Realizados los procedimientos indicados en el párrafo precedente, Banco Hipotecario S.A. quedará facultado a adecuar las cuotas y los plazos resultantes, a efectos que la cuota mensual no exceda el 25% de los ingresos del grupo familiar.

En octubre de 1996, teniendo en cuenta que el proyecto de la Ley de Privatización se sometía a tratamiento en el Congreso de la Nación, el Banco inició las reconsideraciones de saldos de deuda sobre la cartera minorista indicada en el primer párrafo.

Al 30 de setiembre de 1998, el Banco completó el proceso de reconsideraciones de saldos de deuda requerido por la Ley 24.855 alcanzando dicho proceso aproximadamente a 90.000 créditos. La reducción de los saldos de deuda resultante del recálculo alcanzó a miles de pesos ~~817.000~~833.000 aproximadamente.

A los efectos de dar reconocimiento contable a dichas reconsideraciones, el Banco afectó previsiones constituidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1997 por miles de pesos 12.000 aproximadamente y el total de la previsión establecida como resultado de la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina por miles de pesos 562.944.

Adicionalmente y a los efectos de cubrir una parte del remanente de la reducción de saldos, el Banco afectó, durante el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997, reservas del patrimonio neto por miles de pesos 129.084 y resultados no asignados por miles de pesos 93.771. En tal sentido, el Directorio estimó que las reconsideraciones en exceso de la previsión constituida de acuerdo con los términos de la Ley 24.855 por miles de pesos 562.944 constituyen la continuación de un proceso iniciado por la entidad predecesora y, por lo tanto, efectuó un ajuste al patrimonio neto inicial del Banco. El criterio seguido por la Entidad en este aspecto fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina en respuesta a una consulta elevada por el Directorio de la Entidad sobre el particular.

Finalmente, el Banco afectó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 previsiones constituidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1997 por miles de pesos 35.300 aproximadamente a los efectos de cubrir la reducción de saldos que resultara de la fase final del proceso de reconsideración.

5. CAPITALIZACION DE INTERESES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional originados con anterioridad a abril de 1991, o en su caso aquellos provenientes de operaciones globales iniciadas con anterioridad a dicha fecha, devengan una tasa de referencia del 9% anual que en ciertos casos difiere de la tasa puesta al cobro. A partir de setiembre de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar a la cartera minorista indicada precedentemente, un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro con el objetivo de igualar, en un plazo máximo de 120 meses, dicha tasa puesta al cobro y la tasa de referencia.

El interés resultante de la aplicación de la tasa de referencia es imputado al resultado del ejercicio, excepto para todos aquellos créditos cuya mora supera los noventa días (ver Nota 2.4.).

6. CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 1999 contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina ("Banco Central"), el tratamiento para créditos individuales refinanciados (Nota 7) y el fondo especial de subsidio (Nota 8).

A partir del 1° de enero de 1999, el Banco ha adoptado la política de suspender el devengamiento de intereses, primas de seguros y accesorios de todos aquellos créditos individuales que registren atrasos superiores a los noventa días. Al 31 de diciembre de 1998 se encuentran previsionados en su totalidad los intereses, primas de seguro y accesorios devengados a partir de la primer cuota en mora registrada por el deudor sobre los citados créditos.

Los intereses capitalizados con anterioridad a la entrada en mora de los créditos son previsionados de acuerdo a las pautas mínimas de previsionamiento considerándose los mismos capital.

En virtud de las pautas establecidas por la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, el criterio de previsionamiento seguido por la Entidad en relación con los emprendimientos constructivos con transmisión de dominio fiduciario consiste en la clasificación del deudor en función de la evaluación del flujo de fondos futuro de los emprendimientos con esas características, considerando el mismo como un flujo de fondos independiente del resto del patrimonio del deudor.

Al 31 de diciembre de 1999 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de pesos 92.433 correspondientes a créditos hipotecarios para la construcción e individuales, todos ellos originados con anterioridad al 31 de marzo de 1991, o en su caso créditos individuales provenientes de operaciones globales iniciadas con anterioridad a la fecha citada. Dicha transferencia se realizó en concordancia con lo dispuesto por el Banco Central que requiere la eliminación del activo de aquellos préstamos que por un lapso de seis meses hayan estado totalmente previsionados (al 100%) por riesgo de incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 1998 se habían transferido a cuentas de orden miles de pesos 97.170 correspondientes principalmente a créditos hipotecarios para la construcción originados con anterioridad al 31 de marzo de 1991.

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

7. REFINANCIACION DE LA CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE MORA

A partir del mes de mayo de 1998, el Banco ha implementado un sistema de control para recuperar todos aquellos créditos hipotecarios individuales en situación irregular, considerándose como tales a los préstamos que registran una mora superior a tres cuotas. Al efecto, se intima a los prestatarios a regularizar su situación, otorgándoles la posibilidad de refinanciar su crédito hasta el doble de las cuotas que registra impagas, con un límite de veinticuatro cuotas. Si el deudor persiste en su incumplimiento es derivado a Gestión Judicial y se inician inmediatamente las acciones pertinentes.

En la refinanciación citada se incluyen los saldos morosos (cuotas impagas) y los intereses punitorios sobre dichos saldos.

Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, el Banco constituye previsiones de acuerdo a la situación actual de mora para los créditos refinanciados con convenios de mora firmados cuyos prestatarios se encontrasen cumplimentando sus obligaciones en término; en tanto que si presentan atrasos mayores a 90 días la metodología de previsionamiento consiste en clasificar al cliente en base a la mora registrada antes de la fecha de refinanciación.

8. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El artículo 13 de la Ley 24143 dispuso que Banco Hipotecario Nacional debía constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo fue oportunamente reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integra mediante la afectación del 2 % de las sumas percibidas en concepto de intereses sobre préstamos para la vivienda, alcanzando al 31 de diciembre de 1999 y 1998 a miles de pesos 3.400 y miles de pesos 5.303, respectivamente.

La Ley 24855, tal como se indica en Nota 1, dispone que Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá continuar por el plazo de 10 años a partir de la promulgación de esta ley la constitución del fondo especial mencionado en los términos establecidos en la Ley 24143.

9. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

De acuerdo con los términos del estatuto constitutivo, Banco Hipotecario Sociedad Anónima ha continuado con la actividad de seguros desarrollada por Banco Hipotecario Nacional. Según lo requerido por el decreto reglamentario, el Banco ha adoptado las normas de constitución de previsiones y reservas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Banco otorga cobertura de seguros sobre:

— Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados: Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, terremotos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco: Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito: Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplen las [illegible] Ley Nacional de Empleo 24.013, con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Desde el 1º de enero de 1999 el Banco suspendió el devengamiento de las primas de seguro correspondientes a todos aquellos créditos individuales que presentan una mora superior a los noventa días. Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros se describen en Nota 2.7. La Entidad cubre los riesgos involucrados por la actividad aseguradora con su propio patrimonio, excepto para los casos de terremoto en los que ha tomado un reaseguro para reducir dicho riesgo.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a los resultados de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, fueron los siguientes:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas seguro de incendio	20.686	21.062
Primas seguro de vida	37.471	34.746
Primas seguro de desempleo	2.855	1.788
Total primas	61.012	57.596
Siniestros incendio	900	399
Siniestros vida	8.489	6.891
Siniestros desempleo	1.132	379
Total siniestros	10.521	7.669
Cargo previsión riesgo seguros	1.318	6.209
Total cargo previsión	1.318	6.209

Las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por servicios", en tanto que los siniestros se exponen en el rubro "Egresos por servicios". El cargo correspondiente a las previsiones relacionadas a esta actividad aseguradora se incluye en el rubro "Pérdidas diversas".

10. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea Otros computables para el estado de situación de deudores del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (en US$)	633.955	400.383
Títulos senior Clase A garantizados con hipotecas (en US$)	5.401	6.428
Títulos subordinados Clase B garantizados con hipotecas (en US$)	10.116	9.159
Créditos por operaciones de swap	16.000	-
Otros	9.718	21.776
Total	675.190	437.746

11. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES

El Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero mediante los cuales, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a una entidad fiduciaria, First Trust of New York. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

El fiduciario es responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se encuentran contabilizados en la línea Otros computables para el Estado de Situación de Deudores del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de pesos 633.955 y miles de pesos 400.383 respectivamente, correspondientes a créditos hipotecarios en dólares, inscriptos a favor del fiduciario. Dichos créditos se mantienen en el activo del Banco dado que a esa fecha el fiduciario no había emitido los títulos respectivos y el Banco mantiene el doble carácter de fiduciante y único beneficiario.

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran constituidos los fondos que se enumeran a continuación:

1. Fiduciario BHN I, Fideicomiso Hipotecario BHN II y Fideicomiso Hipotecario BHN III, cuyas condiciones de emisión son las siguientes:

	BHN I - Emisión 29/10/1996		BHN II – Emisión 09/05/1997		BHN III – Emisión 29/10/1997	
	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento Declarado	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento Declarado	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	60.292	25/05/05	44.554	25/03/11	14.896	31/05/17
Títulos de deuda Clase A2	18.778	25/09/01	51.363	25/07/09	82.090	31/05/17
Títulos de deuda Clase B	9.302	25/01/14	3.730	25/03/12	5.060	31/05/18
Certificados de Participación	4.652	25/01/14	6.927	25/05/13	3.374	31/05/18
Total	93.024		106.574		105.420	

En todos los casos los títulos clase B están subordinados al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el [illegible]

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el Banco mantenía en cartera los siguientes títulos correspondientes a los fondos indicados anteriormente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Otros computables para el "Estado de situación de deudores":		
- Títulos de deuda Clase B – BHN I	3.758	3.429
- Títulos de deuda Clase A – BHN III	5.401	6.428
- Títulos de deuda Clase B – BHN III	6.358	5.730
Subtotal	15.517	15.587
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores":		
Certificado de participación – BHN I	24.661	21.646
Certificado de participación – BHN II	18.974	15.150
Certificado de participación – BHN III	12.233	8.800
Subtotal	55.868	45.596
Total	71.385	61.183

12. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN MONEDA NACIONAL

El Banco implementó un programa de emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en Moneda Nacional con recurso limitado, las mismas constituían títulos representativos de deuda garantizados con el flujo de cobranzas de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Las condiciones de emisión de las cédulas establecían que los tenedores de las mismas tenían el derecho de solicitar su rescate anticipado. Este derecho podía ser ejercido para la serie I en cada aniversario de la fecha de emisión, en tanto que para la serie II podía ser ejercido en cada bienio de la fecha de emisión. Asimismo, el Banco tenía derecho a ejercer el rescate voluntario de ambas series a partir del momento en que el valor nominal de las mismas fuese 10% inferior al valor nominal original.

Con fecha 25 de noviembre de 1998 los tenedores de las cédulas de la serie I solicitaron el rescate anticipado de dichas cédulas por un valor nominal de miles de pesos 68.985, abonándose por las mismas miles de pesos 54.511.

Con fecha 25 de julio de 1999 el Banco efectuó el rescate de la totalidad de ambas series por un valor residual de miles de pesos 74.608, abonándose por las mismas miles de pesos 73.625.

Las emisiones realizadas fueron las siguientes:

	Serie I Emisión 29/11/96	Serie II Emisión 18/7/97
	Valor Nominal (en miles de pesos)	Valor Nominal (en miles de pesos)
Títulos de deuda Clase A	75.000	91.858
Títulos de deuda Clase B Subordinados	13.235	16.210
Total	88.235	108.068

Al 31 de diciembre de 1998 las cédulas subordinadas permanecían en poder del Banco.

13. CREDITOS DIVERSOS

El detalle de Otros del rubro "Créditos diversos" es el siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Anticipos y retenciones de impuesto a las ganancias	7.044	8.492
Cuentas a cobrar de entidades gubernamentales	10.030	16.353
Cuentas a cobrar por préstamos administrados	16.255	9.149
Gastos, impuestos y adelantos de terceros a recuperar	8.382	30.515
Bancos corresponsales	2.469	1.866
Derecho de apreciación de acciones	14.676	-
Otros	12.323	14.380
Total	71.179	80.755

14. DEPOSITOS

La composición de Otros correspondiente al rubro "Depósitos" es la siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Depósitos en garantía	9.557	10.749
Otros depósitos - sector financiero	50.782	52.876
Otros depósitos	2.141	2.242
Total	62.480	65.867

15. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El valor nominal de obligaciones negociables al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles de pesos 1.484.375. Dicho monto está compuesto por Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA) emitidas dentro del programa global de "Euro Medium Term Notes" (EMTN), por hasta un monto de miles de US$ 500.000, que fuera aprobado por Resolución de Directorio 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los decretos P.E.N. 577/94 y 139/96 del 21 de abril de 1994 y del 14 de febrero de 1996, respectivamente y Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones dentro del marco de un programa global, por hasta un monto máximo de capital miles de US$ 1.000.000, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 24 de octubre de 1997 y ampliada hasta miles de US$ 2.000.000 por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998. Con fecha 20 de octubre de 1999 el Directorio de Banco Hipotecario S.A. aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta la suma de miles de US$ 1.000.000 o su equivalente en otras monedas; bajo este programa podrán emitirse o reemitirse obligaciones negociables en una o más series y/o clases.

El saldo de las obligaciones negociables incluido en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" incluye intereses devengados a pagar y descuentos y gastos de emisión, los que son diferidos durante la vigencia de los títulos. El valor nominal de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL	DEUDA 31/12/99	DEUDA 31/12/98
				Miles de pesos	Miles de pesos
EMTN (CHA)					
Serie I (US$ 75.000 miles)	29/03/96	29/03/99	10,625%	-	75.000
Serie III (US$ 100.000 miles)	07/08/96	07/08/06	10,625%	100.000	100.000
Serie IV (US$ 101.100 miles)	04/06/97	04/06/99	8,000%	-	101.100
GMTN					
Serie I (US$ 300.000 miles)	17/04/98	17/04/03	10,000%	300.000	300.000
Serie II (ECU 200.000 miles)	07/05/98	07/05/01	8,000%	239.500	239.500
Serie III ($ 14.000 miles)	25/08/98	25/08/00	10,875%	14.000	30.000
+ Serie IV (US$ 175.000 miles)	03/12/98	03/12/08	13,000%	175.000	150.000
Serie V (US$ 125.000 miles)	23/12/98	23/12/00	12,000%	125.000	100.000
Serie VI (US$ 100.000 miles)	15/03/99	15/03/02	12,250%	100.000	-
Serie VII (US$ 75.000 miles)	21/04/99	14/04/00	9.500% (*)	75.000	-
Serie VIII (US$ 50.000 miles)	11/05/99	05/05/00	8.500% (*)	50.000	-
Serie IX (US$ 36.000 miles)	27/05/99	27/05/00	(1)	36.000	-
Serie X (US$ 64.000 miles)	27/05/99	27/05/00	(2)	64.000	-
Serie XI (ECU 100.000 miles)	11/10/99	11/10/01	9.750%	105.875	-
Serie XII (US$ 25.000 miles)	29/11/99	28/03/00	5.940% (*)	25.000	-
Serie XIII (US$ 25.000 miles)	29/11/99	22/05/00	5.880% (*)	25.000	-
Serie XIV (US$ 25.000 miles)	29/11/99	26/07/00	5.840% (*)	25.000	-
Serie XV (US$ 25.000 miles)	29/11/99	25/08/00	5.850% (*)	25.000	-
TOTAL				1.484.375	1.095.600

(1) LIBOR a 30, 60 ó 90 días, a elección del Banco, más 380 puntos básicos.
(2) BAIBOR a 30 días para operaciones en dólares estadounidenses más 240 puntos básicos.
(*) Tasas de descuento.

En diciembre de 1998 el Banco recompró títulos de deuda correspondientes a la serie IV del programa "EMTN" por un valor nominal de miles de US$ 23.900, equivalentes a miles de pesos 23.661.

A partir del cuarto año desde la fecha de emisión, los tenedores de los títulos de la Serie III correspondiente al programa "EMTN" podrán solicitar al Banco el repago de los mismos al 100% del valor nominal.

Al cumplirse el primer aniversario de la fecha de emisión, los tenedores de los títulos de la Serie VI del programa "GMTN" podrán ejercer la opción de adquirir títulos por miles de US$ 100.000, los que vencerán el 15 de marzo de 2002 y devengarán una tasa de interés del 12,25% anual.

Con fecha 16 de febrero de 1999 el Banco amplió de miles de US$ 100.000 a miles de US$ 125.000 la emisión de la Serie V de títulos de deuda del programa "GMTN" efectuada el 23 de diciembre de 1998. El vencimiento de esta serie se producirá el 23 de diciembre de 2000 y los intereses serán abonados semestralmente a la tasa del 12% anual.

Con fecha 6 de octubre de 1999 se emitió un segundo tramo de la Serie IV de títulos de deuda del programa "GMTN", cuyo primer tramo fue emitido con fecha 3 de diciembre de 1998, por miles de US$ 25.000. Dicha serie se amplió de miles de US$ 150.000 a miles de US$ 175.000, el vencimiento se producirá el 3 de diciembre de 2008 y los intereses serán abonados semestralmente a la tasa del 13% anual. Los tenedores de los títulos de esta serie poseen la opción de solicitar el rescate total o parcial de los títulos el 3 de diciembre de 2001 al 100% de su valor nominal.

Con fecha 2 de noviembre de 1999 el Banco efectuó una recompra de títulos de deuda pertenecientes a la serie III del programa "GMTN" por un valor nominal de miles de pesos 16.000, abonando por los mismos miles de pesos 15.404.

16. EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Los saldos de títulos de deuda a tasa variable (Floating Rate Notes) se encuentran incluidos en la línea Otras del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera". El valor nominal de las emisiones al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ascienden a miles de pesos 63.000 y miles de pesos 265.000, respectivamente. Sus características son las siguientes:

16.1. Con fecha 28 de mayo de 1998 se emitieron títulos por un monto total de miles de US$ 200.000. Dichos títulos devengan una tasa de interés, a elección del Banco, igual a LIBOR a 30, 60 ó 90 días con un adicional de 150 puntos básicos hasta el 28 de mayo de 1999.

16.2. Con fecha 23 de diciembre de 1998 se emitieron títulos por miles de US$ 65.000 en dos tramos. El primero de estos tramos asciende a miles de US$ 45.000 y devenga una tasa de interés, a elección del Banco, igual a LIBOR a 30, 60 ó 90 días más 600 puntos básicos. El segundo tramo asciende a miles de US$ 20.000 y devenga un interés equivalente a la tasa BAIBOR para operaciones en dólares estadounidenses a 30 días con un adicional del 27% sobre dicha tasa.

El vencimiento de ambos tramos se produce a los dos años de la fecha de emisión y los tenedores de los títulos tendrán derecho a solicitar el rescate de los mismos al cumplirse el primer año de la fecha de emisión.

Con fecha 23 de diciembre de 1998 se rescataron miles de US$ 2.000 correspondientes al segundo tramo emitido.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

17.1. El Banco celebró acuerdos de compra a término de moneda extranjera para cubrir el riesgo de tipo de cambio sobre sus emisiones de obligaciones negociables denominadas en ECU (Nota 15). Estas transacciones se encuentran incluidas en la línea Montos a pagar por compras a término del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" y fueron concertadas con las siguientes instituciones:

a. Credit Suisse Financial Products ("CSFP"): se efectuó un contrato sobre la emisión de los títulos de la Serie II del programa "GMTN". De conformidad con esta transacción, el Banco recibe el 8% de interés sobre un monto de capital de miles de ECU 200.000 y paga intereses a una tasa del 9,76% sobre un monto de capital de miles de US$ 239.500. El interés se percibe anualmente y es pagado semestralmente.

En el caso de una subvaluación del ECU en comparación con el dólar estadounidense que resulte en un monto neto a pagar por parte del Banco superior a miles de US$ 15.000 según las cláusulas del contrato celebrado, el Banco deberá entregar activos en garantía a "CSFP" para cubrir dicha diferencia (la garantía puede ser en dólares estadounidenses, títulos del Tesoro de los Estados Unidos, o bonos Brady).

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 1999 el Banco ha afectado un monto de miles de US$ 16.000 en garantía a favor del "CSFP", minimizando consecuentemente el riesgo de mercado de esta operación.

b. Dresdner Bank AG ("Dresdner"): contrato celebrado para cubrir la emisión de los títulos de la Serie XI del programa "GMTN". Como consecuencia de esta transacción, el Banco recibe el 9,75% de interés sobre un monto de capital de miles de ECU 100.000 y paga intereses a una tasa del 12,20% sobre un monto de capital de miles de US$ 80.625 y a una tasa del 13,29% sobre el capital restante que asciende a miles de US$ 25.250. El interés se percibe anualmente y es pagado semestralmente.

17.2. Con fecha 2 de febrero de 1999 el Banco realizó una operación de equity swap con Credit Suisse First Boston (Europe) Limited ("CSFB") como cobertura parcial del programa sobre la apreciación del valor de las acciones. Dicha operación comprende 800.000 acciones Clase D de Banco Hipotecario Sociedad Anónima y 597 contratos de opciones que representan la posibilidad de adquirir 59.700 acciones. El monto de concertación de estas transacciones ascendió a miles de pesos 5.630 debiendo abonar el Banco trimestralmente intereses igual a la tasa LIBOR para tres meses más un adicional del 4,25% sobre dicho monto. Asimismo, "CSFB" puede ejercer una opción de compra sobre 320.000 de dichas acciones, cuyo precio se fijó en pesos 7 para cada una de las mismas. El primer vencimiento de la operación se producirá el 5 de febrero de 2001, fecha en la que el Banco deberá abonar el monto establecido en el equity swap y "CSFB" deberá entregar el equivalente a las 800.000 acciones al valor promedio de cotización de las mismas durante los 30 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento de la transacción menos la diferencia, si es positiva, entre las 320.000 acciones por las cuales tiene el derecho de ejercer la compra, al valor de cotización indicado anteriormente menos el precio fijado inicialmente. El vencimiento final de la operación se producirá el 2 de febrero de 2004, oportunidad en la que "CSFB" abonará las 59.700 acciones por la diferencia entre el valor fijado al inicio de la operación y el valor calculado sobre el promedio de las cotizaciones de los 90 días hábiles anteriores. "CSFB" se compromete a abonar al Banco los dividendos u otra distribución en efectivo que reciba por la tenencia de acciones hasta el 5 de febrero de 2001.

Esta operación se encuentra incluida en la línea Otras del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

17.3. Al 31 de diciembre de 1999 el Banco mantiene contratos de venta a término de moneda por miles de US$ 99.773 con Citibank N.A. y Deutsche Bank S.A.. En cumplimiento de dichos contratos el Banco deberá entregar el monto anteriormente citado al vencimiento de las operaciones y recibirá el mismo importe en pesos al que se le adicionará una prima, cuyo promedio ponderado al 31 de diciembre de 1999 asciende al 5,24%. Estas operaciones se encuentran incluidas en la línea Especies a entregar por ventas a término del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

El Banco está expuesto a riesgos crediticios y a riesgos de mercado en relación con los instrumentos financieros derivados. La Dirección del Banco considera que el riesgo de mercado por el contrato de compra a término de moneda está efectivamente compensado por el riesgo de mercado por la emisión de títulos de deuda denominados en ECU. El Banco tendría pérdidas por créditos en el caso de incumplimiento de la contraparte que emitió el instrumento financiero. Cualquier monto de

exposición crediticia que pudiera surgir del contrato derivado está representado por el valor del contrato a la fecha de la información. A fin de reducir el riesgo crediticio de la contraparte, el Banco realiza un análisis crediticio de sus contrapartes en dichas transacciones.

18. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea Otras incluida en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Cédulas hipotecarias (Nota 12)	-	111.171
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	50.705	31.540
Títulos de deuda a tasa variable (Nota 16)	63.026	264.498
Otras	30.728	44.388
Total	144.459	451.597

19. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de Otros correspondiente al rubro "Obligaciones diversas" se expone a continuación:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Acreedores varios	13.696	53.343
Otros honorarios y gastos a pagar	1.382	3.072
Anticipos recibidos convenio BID	1.499	4.745
Fondos de garantía por préstamos	483	1.565
Retenciones de impuestos a ingresar	2.494	2.162
Impuestos a pagar	22.130	13.087
Importes adeudados bajo contratos de alquiler	-	821
Retenciones y aportes sobre remuneraciones	2.307	2.232
Derecho de apreciación de acciones	19.862	-
Otras	7.591	23.902
Total	71.444	104.929

20. INGRESOS POR SERVICIOS

El detalle de la línea Otros correspondiente al rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas de seguros (Nota 9)	61.012	57.596
Comisiones y servicios relacionados con préstamos	21.879	20.456
Otros	2.934	5.574
Total	85.825	83.626

21. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea Otros incluida en el rubro "Egresos por servicios" es la siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros de seguros (Nota 9)	10.521	7.669
Impuesto a los ingresos brutos	2.398	2.404
Otros	3.868	6.050
Total	16.787	16.123

22. UTILIDADES DIVERSAS

La apertura del rubro "Utilidades diversas" es la siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Previsiones desafectadas	7.949	6.134
Intereses punitorios	9.760	12.136
Créditos recuperados	3.278	9.371
Alquileres	1.297	1.335
Otras	8.284	3.323
Total	30.568	32.299

23. PERDIDAS DIVERSAS

La composición del rubro "Pérdidas diversas" es la siguiente:

	31/12/99	31/12/98
	Miles de pesos	Miles de pesos
Depreciación de bienes diversos	214	547
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras contingencias	23.838	9.073
Impuesto a los ingresos brutos	916	1.082
Intereses por obligaciones diversas	171	388
Resultado por participaciones permanentes	1.583	226
Otras	5.996	8.798
Total	32.718	20.114

24. ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 (No auditada)

Durante el último trimestre del año 1999 el Banco ha cumplimentado, dentro del marco de las normativas emanadas del Banco Central de la República Argentina, las actividades finales de preparación para afrontar la problemática del año 2000.

La Entidad ha revisado los hardware y software con el fin de verificar que tanto los productos como los servicios calificados como críticos, no presenten fallas que pudieran ocasionar una interrupción en los procesos claves del negocio.

El Banco cumplimentó las actividades referidas en la Comunicación "A" 2959 del Banco Central de la República Argentina sobre "Riesgo crediticio" y "Evaluación de otras entidades del sistema financiero".

Durante el mes de noviembre de 1999, Banco Hipotecario S.A. participó en las pruebas integrales exigidas por el organismo de contralor con resultados plenamente satisfactorios.

Se llevaron a cabo las pruebas y verificaciones del Plan de Continuidad del Negocio de manera exitosa.

Con anterioridad a la transición el Banco desarrolló un Plan de Activación detallado del Plan de Contingencias, en el caso que este último debiera ser utilizado ante alguna eventualidad, así como también con todos los listados de apoyo y generaciones de archivos de resguardo para afrontar posibles inconvenientes.

La Entidad llevó a cabo sin inconvenientes el plan de actividades para el inicio del año 2000, de acuerdo a lo normado por el Banco Central de la República Argentina a través de las Comunicaciones "A" 3032, "A" 3038, "A" 3049, "B" 6633, "B" 6634, "B" 6635, "B" 6636 y "C" 26577.

25. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Ley 24485, los Decretos 540/95 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina establecen que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorros, plazo fijo, cuentas especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los depósitos anteriormente mencionados.

Adicionalmente al aporte normal las entidades deberán efectuar un aporte adicional diferenciado de acuerdo al resultado que se obtenga de la ponderación de diversos factores.

Se encuentran excluidos del seguro de garantía los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad fuera adquirida por endoso, las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida, los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia publicadas por el Banco Central de la República Argentina, los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras obligaciones excluidas.

26. SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

Banco Hipotecario Sociedad Anónima posee una participación del 99,99% en el capital social de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 18.000. El objeto social de esta empresa es de inversión y posee el 99% de BHN Vida Sociedad Anónima, BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y BHN Seguros de Crédito Hipotecario Sociedad Anónima. El 1% de capital restante de cada una de estas empresas se encuentra en poder del Banco y asciende a pesos 120 en cada una de ellas.

Asimismo, Banco Hipotecario Sociedad Anónima posee una participación del 99,99% en el capital social de BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 1.900 y cuyo objeto social es la actividad inmobiliaria.

A la fecha de los presentes estados contables la totalidad de las subsidiarias habían iniciado sus actividades.

Con fecha 14 de octubre de 1998 el Banco suscribió un contrato con International Vendome Rome S.A. constituyendo una sociedad anónima denominada BHN-Vendome Rome S.A., en la cual el Banco posee el 12,5% del capital accionario, ascendiendo el monto de esta participación a miles de pesos 25. La sociedad tiene por objeto la administración de cualquier tipo de inmuebles, urbanos y rurales, situados en el país o en el exterior, de su propiedad o de terceros.

Al 31 de diciembre de 1999, la participación del Banco en las sociedades mencionadas se encuentra reflejada en cuentas del rubro "Participación en otras sociedades".

27. PROYECTO DE CREACION DE UNA NUEVA ENTIDAD

Con fecha 19 de octubre de 1999 Banco Hipotecario S.A. conjuntamente con la empresa IRSA Inversiones y Representaciones S.A., solicitaron al Banco Central de la República Argentina autorización para la creación de una entidad bajo la denominación Banco Corporación Financiera Hipotecaria S.A..

Esta iniciativa surge de la intención conjunta de BH S.A., IRSA e International Finance Corporation ("IFC") de constituir una institución financiera que promueva la creación y desarrollo de un mercado secundario de créditos hipotecarios en nuestro país; permitiendo a los participantes de este mercado el acceso a recursos financieros a plazos y tasas adecuadas para el crecimiento del mercado hipotecario primario.

Banco Corporación Financiera Hipotecaria S.A. contará inicialmente con un capital de miles de pesos 50.000, el cual podrá incrementarse hasta miles de pesos 250.000 de acuerdo a la evolución de sus operaciones.

Asimismo, se considera en el mediano plazo invitar a una institución del exterior como socio estratégico y a entidades financieras locales a participar como accionistas de este Banco.

28. CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1998, se ratificó lo dispuesto por el Directorio de la Entidad con fecha 14 de enero de 1998, decidiéndose la constitución de una

reserva especial facultativa por pesos 30.000.000 con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley 24855.

29. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1999 aprobó la distribución de dividendos en efectivo a los tenedores de acciones ordinarias por miles de pesos 90.568 equivalentes al 45% de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y a honorarios de directorio miles de pesos 100, los que equivalen al 0,05% de dichas utilidades, los que habían sido imputados a resultados no asignados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de marzo de 1999.

30. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del Banco Central de la República Argentina corresponde asignar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores.

31. LIBROS RUBRICADOS

Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encontraba eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente.

32. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

33. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 son los siguientes:

	Miles de pesos
Préstamos	
BHN Vendome Rome S.A.	222
Créditos Diversos – Deudores Varios	
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	785
BHN Vida S.A.	68
BHN Seguros Generales S.A.	9
Dividendos a Cobrar	
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	200
Depósitos – Cuentas Corrientes	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	4.921
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	76
BHN Vida S.A.	1.585
BHN Seguros Generales S.A.	1.155
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	263
BHN Vendome Rome S.A.	1
Obligaciones Diversas- Acreedores Varios	
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	1.058
BHN Sociedad de Inversión S.A	37
Saldo Pendiente de Integración	
BHN Vida S.A.	(*)
BHN Seguros Generales S.A.	(*)
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	(*)
BHN Vendome Rome S.A.	19
Ingresos Financieros	
BHN Vendome Rome S.A.	22
Egresos Financieros	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	570
BHN Vida S.A.	192
BHN Seguros Generales S.A.	189
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	10
Egresos Por Servicios	
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A	368

(*) SALDOS PENDIENTES DE INTEGRACION EN PESOS	
BHN Vida S.A.	90
BHN Seguros Generales S.A.	90
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	90

34. HECHOS POSTERIORES

34.1. RESCATE ANTICIPADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El Banco efectuó el rescate anticipado de las siguientes obligaciones negociables:

1. Con fecha 10 de enero de 2000 se efectuaron recompras de títulos de deuda pertenecientes a la serie VII del programa "GMTN" por un valor nominal de miles de US$ 930, abonando por los mismos miles de US$ 909.

2. El 14, 18 y 27 de enero de 2000 se rescataron títulos de deuda correspondientes a la serie VIII del programa "GMTN" por un valor nominal de miles de US$ 4.598, erogándose por los mismos miles de US$ 4.479.

3. Los días 24, 25 y 28 de enero de 2000 se efectuó el rescate de títulos de deuda de la serie III del programa "EMTN" por un valor nominal de miles US$ 9.130, lo que representó una erogación de miles de US$ 9.203.

34.2. GRATIFICACIONES POR RETIROS DE PERSONAL

Durante el mes de enero de 2000 el Banco decidió efectuar una reestructuración administrativa, abonando aproximadamente miles de pesos 3.800 en concepto de gratificaciones por retiros de personal.

34.3. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 17 de febrero de 2000 el Banco emitirá la serie XVI del programa "GMTN" por miles de U$S 125.000. El vencimiento de esta serie se producirá a los tres años de la fecha de emisión y la tasa de interés, pagadera semestralmente, ascenderá al 12,625% anual.

Dr. ALBERTO BASAÑES VARGAS, Gerente Principal de Contabilidad. — HAROLD J. FREIMAN, Vicepresidente. — Por Comisión Fiscalizadora, Dr. RICARDO FLAMMINI.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2000. — HARTENECK, LOPEZ y CIA. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA
Reconquista 151
Buenos Aires

Hemos examinado los estados contables de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balances generales al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

1.2. Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998.

1.3. Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998.

1.4. Estados de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998.

1.5. Notas 1 a 23 y 25 a 34 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, que son parte integrante de los estados contables precedentes y el proyecto de distribución de utilidades. Asimismo, tal como se indica en la nota 24 a los estados contables, la información contenida en la misma no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen sobre los estados contables descriptos en el apartado 1., fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio. Asimismo, nuestra tarea de auditoría no tiene como objetivo detectar si los sistemas de la Entidad ni ningún otro sistema, entre ellos, los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con la problematica del año 2000 y consecuentemente la misma no contempló la evaluación detallada de los riesgos asociados con dicha problemática.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 y 1998 mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el BCRA.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances", los cuales, son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y reglamentarias del BCRA. Los mismos han sido preparados en sus aspectos significativos, considerando las normas de la Ley 19.550, y las emitidas por el BCRA y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 31 de diciembre de 1999 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables y planillas soportes, ascienden a $ 1.424.625,64, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA (Socio) RAPU CPCE Cap Fed Tº 1 Fº 77 Dr. RYUITI ASIYA Contador Público (UBA) CPCE Cap Fed Tº 37 Fº 132

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/2/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 447449.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BCO. HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. ASIYA RYUITI tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 132 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Al Señor Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de normas legales en aplicación con relación al examen efectuado sobre el Balance General del Banco Hipotecario S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 34 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. que los complementan y el proyecto de distribución de utilidades.

Los documentos examinados son responsabilidad de la dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada sobre los mencionados estados contables por la firma Harteneck, Lopez y Cia. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y en las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, atento que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la dirección de la Sociedad. Nos basamos además en el análisis practicado del informe de los auditores citados, que compartimos.

Con relación a la Nota 24 "ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000" (No auditada), esta Comisión Fiscalizadora destaca que dicho actuar responde a lo establecido por la Resolución nº 174/98 de la F.A.C.P.C.E., que también compartimos.

Destacamos que hemos revisado la Memoria confeccionada por el Directorio, la que no ofrece reparos en materia de nuestra competencia.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2000.

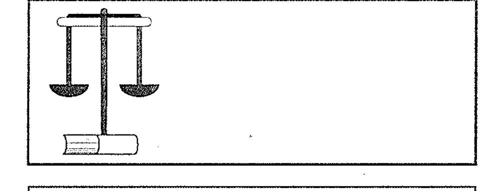
Dr. ARTURO ALONSO PEÑA, Síndico.

Dra. SILVANA GENTILE, Síndico. — Dr. RICARDO FLAMMINI, Síndico.

Nº 12.600

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26 de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1220, Piso 5º cita y emplaza a AON CARLOS ALFREDO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "ALCANTARA NANCY EDITH c/AON CARLOS ALFREDO s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 16 de 2000.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 24/3 Nº 44.787 v. 27/3/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 29, Secretaría Unica, cita a FRANCISCO PABLO LA VOLPE a fin de que comparezca a estar a derecho, a tal efecto publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario la Razón. Fdo.: Juan C. Smith. Juez.

Buenos Aires, marzo 17 de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.
e. 24/3 Nº 44.749 v. 24/3/2000

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33 , Secretaría Unica cita y emplaza a herederos de ROSA AMELIA GONZALEZ a fin de que hagan valer sus derechos. "Buenos Aires 16 de diciembre de 1999: En atención a lo expresado bajo juramento dándose el caso previsto por el art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Código citado, por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación a fin de notificar ... "De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el término de quince días (art. 338 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 356 inc. 1 del Cód. Pcal." Y bajo apercibimiento de dar intervención a la defensora pública de ausentes. Fdo. Juez: Horacio Alejandro Liberti.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 24/3 Nº 44.679 v. 27/3/2000

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Raúl Martín Irigoyen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 7º Capital Federal, en los autos: "BENITEZ, RESTITUTO s/Información Sumaria", expediente Nº 88991/1999, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a quien corresponda para formular oposiciones, al pedido de anteponer la adición del nombre "Javier" a su nombre "Restituto Benítez".- Publíquense edictos una vez por mes y en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero del año 2000.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 24/3 Nº 41.079 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 5, a cargo del Juez Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Número 9, desempeñada por quien suscribe, con sede en Libertad 533, P. Baja, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "DI LELLO JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra por el CITIBANK N.A.", cita y emplaza a DI LELLO JUAN CARLOS L.E. Nº 4.185.928, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, para que dentro del quinto día, contados a partir del día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario del Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 24/3 Nº 43.786 v. 25/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta Ciudad, comunica que en atención al cumplimiento de lo dispuesto a fojas 7, párrafo 2º, de los autos caratulados: "TRAPIELLA, EMILIO JOSE s/Cancelación" Expte. Nº 120.814/99, se ha decretado la cancelación de los títulos que se mencionan por un importe total de $ 5.507 (Pesos Cinco Mil Quinientos Siete), que se hará efectivo transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Notifíquese a LEDESMA S.A. y en su caso conforme ley 22.172. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/3 Nº 44.783 v. 13/4/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ PACHECO, GRACIELA MARINA y Otros s/Ejecución Prendaria" a GRACIELA MARINA PACHECO, para que dentro del tercer día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 24/3 Nº 44.826 v. 27/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco De Asís L. Soto, Secretaría Nro. 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, Piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TELEUSHUAIA S.A. y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 7241/98; intima de pago y cita de remate al Sr. EDUARDO GALPERIN, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 24/3 Nº 311.533 v. 24/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MAXIMILIANO JOSE TELLO a estar a derecho en la causa Nº 35.983 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.803 v. 30/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANGEL ARTIGAS VERGARA y a DIEGO SCARAFFI, a estar a derecho en la causa Nº 29.209 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal , en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik , en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.804 v. 30/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 32.239/I, que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/3 Nº 311.730 v. 30/3/2000

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO SATURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.756/III que se le sigue por arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/3 Nº 311.731 v. 30/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GODOY para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 9.897/99 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 16 de marzo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 24/3 Nº 311.867 v. 30/3/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 15.034/99 caratulada: "Imputado: SASSANO JORGE y ALVAREZ MARIO LUIS sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, no-

tificar al imputado MARIO LUIS ALVAREZ (quien es titular del DNI 11.703.944, nacido en fecha 12/11/1954, argentino, de 45 años de edad, soltero, de profesión martillero y con último domicilio conocido en la Avenida Juan B. Justo nro. 7357 de esta Ciudad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de notificarlo de la opción que posee en cuanto a ejercer su descargo en forma indistinta ante el Ministerio Público Fiscal como ante este Juzgado, en forma indistinta y en los términos contemplados en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 24/3 Nº 311.865 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos nro. 1660/97, caratulados "FERNANDEZ ALMEYDA, MANUEL WASHINGTON y Otros s/Inf. ley 23.737", notifica a MARTA ODILA RIVERO, D.N.I. nro. 26.007.805 y a ZULMA DEL VALLE VEGA, D.N.I. nro. 26.087.301, que deberá presentarse ante este tribunal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Federico Novello, secretario.

e. 24/3 Nº 311.866 v. 30/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6 Secretaría 118. En el expediente caratulado: "CESARINI ADRIAN LEONARDO s/Defraudación" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000. ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ADRIAN LEONARDO CESARINI (D.N.I. 21.569.981), GUSTAVO DAVID BERNAT (D.N.I. 21.851.442, nacido el 28/9/70) y BERNARDO VICENTE JUAN BERNAT (D.N.I. o L.E. 4.381.797, nacido el 5/2/42, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 14.396/00 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Alberto Julio Baños. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n U.D./es. legalmente notificado/s.

e. 24/3 Nº 311.868 v. 30/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

"Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.-...; recíbasele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) a JUAN JOSE VERGARA; quien deberá presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial por desconocerse el lugar donde reside actualmente el nombrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina y su posterior detención. Fdo. Adriana Laura Leiras, Juez de Menores. Ante Mí: Dr. Roque Vásquez Mansilla, secretario".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.786 v. 30/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 43 a cargo de la Dra. María Cristina García Margalejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Stillitano, sito en Cerrito 550, Piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires cita a los herederos y/o derecho habientes del Sr. BENITO MAIDANA dentro del décimo día, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Se deja expresa constancia del Beneficio de Gratuidad del que goza la parte actora en virtud del art. 20 L.C.T. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.798 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CARLOS ALBERTO CALDERON, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario."

San Isidro, 7 de marzo de 2000.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 24/3 Nº 311.727 v. 30/3/98

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL FABIAN BLANCO —DNI Nº 30.714.894—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1468 caratulada "OLIVERA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Inf. a la ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 9 de marzo de 2000.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 24/3 Nº 311.739 v. 30/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a MONICA ALEJANDRA ARECO (DNI Nro. 18.085.338) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de marzo de 2000.

Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 24/3 Nº 311.795 v. 30/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos "BAUTAM S.A. s/Concurso Preventivo" se ha prorrogado la finalización del período de exclusividad para el día 28 de abril de 2000 y la audiencia informativa para el día 18 de abril de 2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/3 Nº 44.671 v. 30/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 1º de mazo de 2000 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 2000, ante los síndicos designados. Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Sarmiento 1542, piso 6º, "25" de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 22 de agosto de 2000; el informe general será presentado el día 3 de octubre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 15 de febrero de 2001, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.806 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000, en los autos caratulados "ALBASINI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBASINI, LILIANA BEATRIZ, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 1º de junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 agosto del 2000 y el 20 de septiembre del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.734 v. 30/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REGALOS TOKIO S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x Iacoboni, Viviana Sandra), Expte. Nº 60204", con fecha 2/03/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi Miguel Angel , con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 Nº 311.732 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FILTROS GRUNTZIG S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.260" con fecha 2 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana D., con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "B" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 Nº 311.733 v. 30/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAYAL S.A. (desconoce CUIT) habiéndose designado síndico al contador Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º, piso 42. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 2000 y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 311.778 v. 30/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PROYEFINA S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo" cuya quiebra se decretara con fecha 13/3/2000 Síndico Sra. Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º 71 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/6/2000 y 8/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 311.766 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González,

Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ECHEVARRIA LUIS HECTOR s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 24/6/98 que el Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7º de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/7/2000 y 5/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 311.770 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COOPERATIVA DE TRABAJO 3 DE FEBRERO LTDA. s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 8 de julio de 1999 que el Síndico Sr. Carlos A. Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º "F" (Tel. 9482-4111) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretário.
e. 24/3 Nº 311.771 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "COTRIN S.A. s/Quiebra - cuya quiebra se decretara con fecha 5/11/99 que el Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/6/2000 y 8/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 311.774 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FITZRO S.A. s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 8 de marzo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º Of. 65 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/6/2000 y 4/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/3 Nº 311.775 v. 30/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos "ARZT DANIEL BENJAMIN s/Quiebra (6.3.00) pedida por ROIJ GUIDO FABIAN s/Quiebra" comunica por cinco días en carácter aclaratorio que al fallido ARZT DANIEL BENJAMIN le corresponde el D.N.I. 13.295.529.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.836 v. 30/3/2000

Nº 13

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar sito en Av. Callao 635, piso 5º, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en los autos "INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. y F. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Bienes muebles sitos en Méjico 3664/90 Villa Martelli)" Expte. 77.391 en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta respecto de la máquina Sandretto Serie 7. 2) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 60.000. 3) Exhibición: la máquina podrá visitarse con asistencia del martilleo (Alberto Miguel Toschi Tel. 4778-0386) los días 28 y 29 de marzo de 2000 en el horario de 11 a 14 horas. 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá decir "Oferta de mejora en INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. y F. s/quiebra s/Incidente de Enajenación (Bienes Muebles sitos en Méjico 3664/90 Villa Martelli", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 20/3/2000. 5) Fecha de presentación: se fijó hasta el día 3 de abril del 2000 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. 6) Garantía de mantenimiento de ofertas: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que podrá consistir en cheque certificado o depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio ofertado. 7) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 7 de abril de 2000 a las 11.30 horas en el despacho de V.S. y en acto público. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Pago: será al contado dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos por un nuevo llamado. 9) Fecha de adjudicación: se resolverá dentro del décimo día de la audiencia de apertura de sobres y las decisiones que se adopten tendrán carácter de inapelables.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/3 Nº 44.823 v. 27/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2000, en los autos caratulados "FERRERO ATILIO JORGE s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ROZANSKI HORACIO SERGIO)" se resolvió decretar la quiebra de ATILIO JORGE FERRERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de agosto de 2000 y el 25 de septiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" de Capital Federal al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 311.720 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHEVITODO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-58760996-3), que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 12 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Pablo Eduardo Arienti, C.I. Nº 8.192.308, con domicilio en la calle Cuba 4710, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 27 de junio de 2000 y 24 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal sita en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/3 Nº 44.775 v. 30/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CONINT S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de febrero de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONINT S.A. CUIT Nº 30-67780190-1 con domicilio en la calle Suipacha 1211, 3º Piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Avenida Córdoba 873, 13º Piso "A", de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 2000, en el domicilio de la sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 19 de junio y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Convócase para el día 21 de noviembre de 2000, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/3 Nº 44.763 v. 30/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 22-02-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SERVICIOS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA en el que se ha designado síndico a Carlos Alberto Olivera, Boyacá 880, P. B., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 13 de julio del 2000 y el 25 de septiembre del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 28 de diciembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/3 Nº 44.821 v. 30/3/2000

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO MALANDIA DNI Nº 4.515.896 con domicilio en Remedios 3631/36 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 8/5/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Isaac Jospe en calle José E. Uriburu 1054, piso 7º. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán los días 26/6/2000 y 23/8/2000 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 1/12/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 44.794 v. 30/3/2000

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. LUIS ANGEL ANTONIO VALENTINI, DNI Nº 4.157.860 con domicilio en Zubiría 2733, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 8/5/2000 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Isaac Jospe en calle José E. Uriburu 1054, piso 7º. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán los días 26/6/2000 y 23/8/2000 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 1/12/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 44.795 v. 30/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS LERZO, con fecha 2 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, pisos 5º y 6º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2000. Fíjanse los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán conside-

rados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.760 v. 30/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS S.R.L. s/Quiebra, con fecha 29 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de mayo de 2000. Fíjanse los días 29 de junio y 28 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.764 v. 30/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de PEDRO PATRON SANCHEZ D.N.I. Nº 92.884.090 C.I. Nº 5.349.962, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PATRON SANCHEZ PEDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 24/3 Nº 311.735 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2000 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MARTHA OFELIA MALDONADO D.N.I. Nº 4.246.640, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º "C", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MALDONADO MARTHA OFELIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 24/3 Nº 311.736 v. 30/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra del Sr. RAMUNNI, JOSE DOMINGO cuyo D.N.I. es 4.298.838, Expte. 35.080, designándose síndico al Contador Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2000; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 2000 y 31 de agosto del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/3 Nº 311.831 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ZILLO NORA HILDA, con domicilio en Lavalle 1619, 10º Piso "D", Capital Federal en los autos caratulados ZILLO NORA HILDA S/ Quiebra, Expte. Nº 30.381 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/06/2000 y 11/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 311.829 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CIPOLLA ANDREA LAURA, con domicilio en Deán Funes 1925 en los autos caratulados CIPOLLA ANDREA LAURA s/Propia Quiebra, Expte. Nº 35.661 en la cual se designó síndico a la Señora Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º Piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/06/2000 y 08/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 311.832 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcela T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de LEREA DAVID OSCAR, con domicilio en Avenida del Libertador 2418, 12º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados LEREA DAVID OSCAR s/Quiebra, Expte. Nº 35.213 en la cual se designó síndico al Señor Abel Alexis Latendorf, con domicilioi en la calle Piedras 153, 1º piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/06/2000 y 15/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 311.833 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de HAZAN VICTOR PABLO, con domicilio en Pringles 580, 1º Piso, Dto. 4, en los autos caratulados HAZAN VICTOR PABLO sobre Quiebra, Expte. Nº 32.972 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso, Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/06/2000 y 14/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 311.844 v. 30/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUTULI PEDRO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 17 de febrero de 2000 la quiera de PEDRO CUTILI DNI Nº 4.310.066 con domicilio en Las Heras 2464, Piso 7º "H" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", Capital Federal, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 28 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 9 de junio de 2000 y 4 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se orden a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/3 Nº 31.721 v. 30/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "LAVECCHIA, LUIS ANTONIO s/Quiebra" - Expediente Nro. 29.002 - se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.200 pagaderos al contado dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de enajenación, respecto del 50% indiviso que pertenece al fallido del inmueble sito en Florida 259/61/67/71 y San Martín 244/48/54, piso 3, unidad Nro. 307, matrícula 14 - 1064/307, de esta Capital Federal. Presentación de ofertas: hasta el día 17 de mayo del 2000 a las 9,30 hs., en la sede del juzgado. Forma de pago: al contado. Apertura de sobres: Se efectuará el día 17 de mayo del 2000 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado en presencia del Actuario, el Síndico y los interesados que hayan concurrido. Mejora definitiva de ofertas: se efectuará el día 17 de mayo del 2000 a las 10,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, con la asistencia del Actuario, del Síndico y de todos los oferentes y/o sus representantes. Exhibición del inmueble: hasta el día 10 de mayo del 2000, concertando previamente día y hora con el liquidador. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser adquirido en las oficinas del Síndico de la quiebra, el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309, de Capital Federal - Teléfono 4383-4002, desde la fecha de la primera publicación hasta el 25 de abril del 2000 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego: $ 20 (pesos veinte). Publíquense edictos entre los días 27 de marzo y 31 de marzo del 2000 por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Stella Maris Timpanelli.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/3 Nº 311.740 v. 30/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos PROMET S.R.L. s/Concurso Preventivo que con fecha 1-3-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROMET S.R.L. con domicilio legal en San Martín 683 Piso 2º, de esta Ciudad y Comercial en Dardo Rocha 392, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Pronski, con domicilio en Paraná 480 Piso 6º Of. "1" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 12-5-2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 27-6-2000 y 23-8-2000 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 30-11-2000 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Expido el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/3 Nº 44.730 v. 30/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PEREZ MANUEL DNI 10.087.738, con domicilio en Paraná 597, P. 9º "58", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2.000 ante el síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que

cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.847 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de COM CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra con domicilio en Chacabuco 194, P. 5º, Depto. "B" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.5.2.000 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21.6.2000 y el informe general el día 16.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.848 v. 30/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LUJAN LUIS JOSE s/Quiebra" con fecha 15 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de LUJAN LUIS JOSE, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 1410.

Capital Federal, 15 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.851 v. 30/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

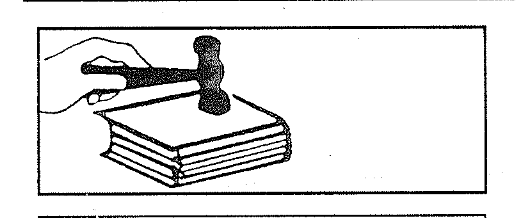
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/2000 - Vence: 28/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/02/99	CARLOS SPRUCH WEISSER	44589
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/00	HILMAR MIGUEL PALERMO	44595
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/00	SERGIO ORESTES MAURIZIO	44602
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/00	RIVERO MARGARITA GERONIMA	43559
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/00	FIGUEROA ANA MARIA GLORIA	44581
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	TEODORO GONZALEZ	44647
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/00	ZAIDA OQUENDO	44653
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/00	MARIA ELENA CORTEZ VIUDA DE PEITEADO	44604
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/03/00	CECILIA MARIA GHILARDINI	43607
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/02/00	EDUARDO MIGUEL PAKIES	44558
22		FERNANDO L. SPANO	8/03/00	AMERICO VALENTIN FLORES	43638
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/00	JUAN PABLO MORTOLA Y MARIA EUGENIA VERA BARROS	44641
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/00	PAULA ELENA BOZZOLASCO	44634
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/03/00	BLONDER MENDEL	44618
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/03/00	ANTONIA MICHANIE	44547
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/00	MAISON CARLOS ANTONIO	44620
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/00	ASUNCION DEL SEÑOR PINTOS	44622
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/00	SERVANDO SILVA	44646
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/03/00	SERAFINA LOPEZ Y MARIA ANGELA LOPEZ	44578
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/03/00	LUIS FAUSTINO FERNANDEZ	44651
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/03/00	MODESTO OUTON ABAL	44583
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/03/00	GRACIELA ELENA BALLVE	43562
47	U	SILVIA R. REY	16/03/00	BERTA KOSOY Y RAUL BUDKIN	43552
47	U	SILVIA R. REY	16/03/00	SARA GARCIA	44557
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/03/00	MARIA SUSANA EUGENIA CAROZZINO	43568
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/03/00	ELECTRA BERNARD	44666
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	ZILLA ERNESTO SAUL	43539
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/03/00	NELIDA ROSARIO LAQUANITI	44564
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/03/00	JOSE ROBERTO ROIG	44590
54		JAVIER FERNANDEZ	17/03/00	NESTOR CASTRILLON	44568
54		JAVIER FERNANDEZ	17/03/00	RICARDO RAUL ZACEVICH	44643
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/03/00	FELIX HECTOR PIOMBO	44569
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/00	ALVAREZ, DAVID EDUARDO	44619
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/03/00	CELIA TERESA GARCIA	44631
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/03/00	HECTOR ROMEO LAVAZZA	44560
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/02/00	SANTIAGO EDUARDO GONZALEZ	44610
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	ROBERTO JOAQUIN VIACAVA	44567
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/03/00	MAZZARDI YOCONDA MARIA	44553
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/02/00	MARTINEZ DEBONIS GLADYS ROSA Y O MARTINEZ GLADYS ROSA	44614
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/03/00	DEMETRIO LURANDO	44625
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/02/00	YANG TIEN MIN Y HUANG DE YANG CHUAN CHUAN	44593
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/00	GUILLERMO FERNANDEZ	44601
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/03/00	MARIA LUISA REMUÑAN	44594
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/03/00	MATILDE CIACCIO	44554
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/03/00	SILVA ALEJANDRO ALFREDO	44555
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/03/00	ABEL CRAMSKY	44621
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/03/00	ANGEL LUIS CASSINI Y ADELINA OSELLAL	43537
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/00	MARIA CARMEN LICCIARDI	44561
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/03/00	ENRIQUE RODRIGUEZ	44613
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/00	MARIA SUSANA ROCHA	44648
94		EDUARDO PARODY	20/03/00	JOSE ENRIQUEZ	44580
97		DEBORAH B. ALEANDRI	1/03/00	IZQUIERDO GABRIEL	44552
99	U	MARTA N. COCCIA	9/03/00	FRANCISCO EDUARDO CRITTO	43598
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/03/00	CESAR ALBERTO DE SIMONE	44597
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/03/00	ROSA ACHU DE COOLICAN Y JULIO CARLOS COOLICAN	44579
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/03/00	PEDRO JOSE TOROSIAN	44612

e. 24/3 Nº 53 v. 28/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/PACE MIGUEL ROQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.571/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Pdo. de Lanús, inmediaciones de la estación Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Tucumán 1753, entre las de Gral. Paunero, hoy Gaebeler, y Córdoba, Matrícula: 33.252, lote 6 de la manzana R.R, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. K, Manz. 33, Parc. 7, Sup.: 500 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Tucumán Nº 1753, entre los nros. 1745 y 1759 y se trata de una propiedad que tiene en planta baja, un amplio local de negocio donde funciona un almacén con carnicería y verdulería, con una cámara frigorífica de mantenimiento de aprox. 1,80 mts. de ancho por 3 mts. de largo, al costado hay una entrada para camiones semi cubierta desde donde se accede a un sector que consiste en cocina, un amplio ambiente y un baño y por una escalera se accede a otra cámara frigorífica con antecámara que mide aprox. 5 mts. de ancho por 5 mts. de largo; en la planta alta se encuentra el sector de vivienda al cual se accede por un pasillo directo desde la calle donde encontramos un ambiente que se destina a living y cocina comedor, terraza que da al fondo, lavadero en construcción, y 3 habitaciones con baño completo, una de ellas alfombrada y las otras con carpeta de cemento y un balcón que da a la calle. El bien se encuentra en regular estado de conservación, observándose sectores deteriorados y sectores sin terminar, siendo ocupado por el demandado en calidad de propietario, su esposa y 3 hijos, según manifestaciones del Sr. Pace. Base U$S 68.755.- Seña 25%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.179,09 al 31-5-99 (fs. 50), a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 4.766,10 al 3-7-99 (fs. 53), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 231,61 al 2-7-99 (fs. 55), a O.S.N. Partida sin deuda al 17-3-00 (fs. 114). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo. ejec. resolución del Tribunal en pleno, 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 10 a 12 hs. Se deja constancia que conforme lo ordenado en las actuaciones la publicación deberá efectuarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/3 Nº 43.912 v. 27/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 19, sito en Talcahuano 550, 6º p. a cargo de la Dra. Elisa Diaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: BANK BOSTON N.A. c/PEREYRA DOMINGO CESAR" s/ej. hip. exp. nº 79.224/98, que el martillero público don Luis Dorado Frers CUIT 20-05551034-3 rematará el día 30 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en calle Puerto Madryn Nos. 1695/97 entre Gral. Sucre y Gral. Frías de la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. La casa consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero, patio y entrada para auto. En regular estado de conservación. Adeuda Aguas Arg. $ 215,07 al 13-5-99; Rentas $ 187,45 al 13-5-99 y Municipales $ 665,54 al 17-5-99. Tiene una sup. de lote de m2 103,11 y está designado cat. como Circ. VII, secc. manz. 176, lote 9 "b". Base $ 45.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 28 y 29 de marzo de 17 a 18 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/3 Nº 43.914 v. 27/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "ALIANI MARIO LUIS c/ZERNICKI ZDIZISLAW FRANCISCO PABLO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 41.121/98" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día treinta de marzo del 2000 a las 11 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, una finca sita en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Zona VIII de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Tacuarí Nº 503 y Esquina calle sin nombre, e/las de Carabela y Av. Caseros, edificada s/Lote de terreno designado como lote veinte de la manzana sesenta y nueve Nom. Catastral: Circ. II Sec. E Manz. 69 Parc. 20 Ptda. Inmobiliaria Nº 119299 Dominio Matrícula 57784. Sup. Total: 191,70 mts. 2. (Según título fs. 53/6 y Dominio Fs. 100/2. Deudas informadas: Fs. 50 Rentas $ 584,85 al 22-6-99 Fs. 75/79 Municipal $ 1.890,33 al 29-6-99; Fs. 70/71 A. Arg. al 11-6-99 $ 1.061,26; haciéndose constar que para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente, adquiere el bien libre de todo gravámen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Base U$S 32.000.- al contado y mejor postor, seña 30% comisión 1,5%, sellado de ley; saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento del art. 580 Código Procesal. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia; se trata de un inmueble parte del cual ocupa la ochava de la calle Tacuarí que tiene pintado el Nº 503 tapiada c/ladrillo revocado en cuyo sector se encuentra un amplio jardín c/parrilla. La calle Tacuarí a esa altura es de tierra. Por el acceso de calle Lago Lacar se encuentra un portón de chapa pintado en blanco que permite acceso al jardín y lindero a dicho portón, existe otra puerta de chapa c/vidrio y una ventana s/nº, donde se ingresa a un pequeño recinto prefabricado c/piso cemento y techo chapas donde el demandado atiende una unidad básica; contiguo hacia el fondo se desarrolla la vivienda, que se compone de cocina comedor, un pequeño baño y una habitación, en estos sectores los pisos son cerámicos y el dormitorio c/moquette, todo en estado precario. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra "en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se hace constar que el Martillero deberá identificar a los asistentes al acto como medida previa al ingreso al salón mediante exhibición de documento de identidad. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. martillero: 4-317-5951. Nota: Se deja constancia que el presente edicto debe publicarse con el carácter de urgente. Buenos Aires, marzo de 2000. Conste.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Celia Angeles Perez, secretaria.

e. 24/3 Nº 43.907 v. 27/3/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 1229/39 c/RODRIGUEZ, ANIBAL s/Ejecución de expensas" Exp. Nº 70.303/98, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 10 de abril de 2000 a las 12 horas, en el Salón de Viamonte 1332 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Defensa 1229/33/35/37/39. U. F. 35 Piso 4º, entre san Juan y Cochabamba e Capital Federal. Consta de un dormitorio y un comedor, baño y cocina, en buen estado de conservación, estando ocupado por el demandado y familia. Superficie: 36.18 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12. Sección 4. Manzana 28, parcela 43. matrícula 121793/35. Deudas: O. Sanitarias $ 21,40 al 16/06/99 a fs. 107, GCBA $ 61,32 15/6/99 fs. 101, A. Argentinas $ $ 50,82 al 11/6/99 a fs. 86. Expensas: $ 529,00 al 1/1/200 a fs. 164. Se deja constancia que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas contribuciones, el adquirente, sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión del 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Días de exhibición: 6 y 7 de abril de 2000, de 10 a 12 horas. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 24/3 Nº 43.662 v. 27/3/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en el Expediente Número 11.844/98 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 31 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 7 del piso 3ero., designada internamente como "B", superficie total 75,66 m2, porcentual 3,79%, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle Valentín Gómez 3023 y 3025, entre Jean Jaures y Ecuador, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 80, Parcela 25. Mat. 9-481/7. Según constatación efectuada por Escribano (fs. 72 vta.), se ubica como Valentín Gómez 3025, piso 3ro. "B". Se intimó el desalojo con fecha 9/6/98, por el plazo 10 días. Se trata de un departamento de 3 ambientes, baño y cocina, ocupado por la demandada y su madre. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 29 y 30 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000, de no haber ofertas, se hará un nuevo llamado reduciendo la base un 25%. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. por $ 1.186,68 al 14/2/00; en Aguas Argentinas por $ 26,11 al 15/2/00; en OSN por $ 53,20 al 15/2/00; y por Expensas no registra deudas al 29/2/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/3 Nº 43.779 v. 27/3/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 37, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "JAMARDO, DANIEL ROBERTO c/APESTEGUIA, JESUS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.273/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 31 de marzo del 2000 a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Chilavert Nro. 2313, entre las calles Gervasio J. Méndez y Marcos Sastre del Pdo. de Moreno, paraje denominado La Reja, Pcia. de Bs. As., cuyo terreno mide 10 m. de frente al SO por 30 m. de fondo. Matrícula 13.957 (74); N.C.: C. IV, S. T., M. 51, P. 18, que adeuda: rentas $ 640,18 al 28/11/97; Municipalidad $ 1508 al 15/12/97, el inmueble se encuentra fuera de radio del servicio de agua corriente y cloacas. De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupado por el propio demandado Apesteguia, Jesús Antonio, DNI 4.865.984, quien dijo que ocupa en calidad de propietario con su esposa y sus dos hijos menores de edad. La propiedad consta de dos dormitorios, un comedor, un baño y una cocina, cuya construcción es mixta, es decir, parte en material, parte en chapa y parte en madera. El estado de conservación de la propiedad es regular y la calle de su frente así como las demás de la zona, son de tierra, excepto la Avda. Storni, y las pocas construcciones vecinas son humildes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, seña 30%, comisión 3%, sellado ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P. No procede la compra en comisión. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. Exhibición: los días del 27 al 30 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/3 Nº 44.690 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ, ANGEL JORGE c/ALFARO, JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.386/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 31 de marzo del año 2000, a las 10,30 horas, la unidad funcional Nro. 15 del piso 3º del inmueble ubicado en la calle entre las Alvarez Jonte Nro. 4784/86/88, e/Allende y Benito Juárez de la Capital Federal. Matrícula 15-2624/15; N. C.: C. 15, S. 85, M. 47, P. 11, de 44,81 m2, porcentual 5,13%, que adeuda: GCBA $ 780,85 al 5/10/99 (fs. 194); OSN $ 138,34 al 18/10 (fs. 181); Aguas Arg. $ 479,75 al 28/9/99 (fs. 171), y Expensas $ 1774,80 + $ 444.80 al 12/10/99 (fs. 166). Del acta de fs. 161 surge que el departamento se encuentra desocupado y libre de ocupantes y de la de fs. 130 que se trata del departamento del 3º piso "B", que se compone de un living-comedor, un baño, una cocina, un dormitorio, un balcón con cerramiento, encontrándose el inmueble en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.611, Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de resultar insuficiente los fondos, el comprador responde por las expensas comunes debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (Conf. plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 27 al 30 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/3 Nº 44.691 v. 27/3/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, E. P., hace saber por dos días en autos: "OLIVIERI, JULIO C. y Otros c/PACE, EDGARDO F. s/Ejecución de alquileres", Exp. Nº 31.339/94 —Reservado— que el martillero Olmede A. Marzocchetti, rematará el día 3 de abril de 2000, a las 10:30 hs., en el salón "San Cayetano" ubicado en la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Dr. Tomás de Anchorena Nº 479, a dos cuadras de la estación La Lucila y a una cuadra de Av. Del Libertador, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 76; Parc. 13a., Matric. 2561/15 y 16; partida 15.487. Superficie de terreno 1200 m2. "Ad Corpus". Se trata de una importante casa de esti-

lo, tipo "chalet" de muy buena construcción, de unos 600 m2 construida sobre un gran jardín, integrado por tres lotes unidos. La propiedad consta de tres plantas; planta baja con un hall de entrada en forma circular piso de mármol, toilette de recepción piso de mármol y una habitación (escritorio) piso de parquet. Luego un gran hall con escalera de mármol. Importante comedor y amplio living en "L" con vista al jardín, de aproximadamente 107 m2 con piso de parquet y dos estufas hogar. Gran antecocina, cocina, de amplias dimensiones. Una habitación de servicio con su baño y otra habitación de servicio utilizada como pieza de planchar. La casa tiene una gran galería en forma de "L" un garage que se comunica y un segundo garage. Del hall principal se sube por una escalera de mármol a la planta del primer piso que consta de un gran hall, al que desemboca la escalera, tres habitaciones con baño en suite a los que se puede ingresar por ambos lados; dos de los baños son completos y el tercero con ducha. Existe además en dicha planta dos habitaciones más, una de ellas con acceso al baño. Todas las habitaciones con piso de parquet. La habitación principal tiene un gran balcón terraza. Del hall del primer piso se accede a una escalera de madera que desemboca en un pequeño hall con pileta para manos y placard. De allí se accede a un estar de grandes dimensiones, de aproximadamente 50m2, con piso de parquet y una gran ventana con vista al jardín. La casa se encuentra edificada sobre un señorial jardín con importantes y antiguas plantas y árboles, hay una pileta de natación de forma irregular de 10 mts. cercada con alambre tejido, con su respectiva terraza. Existe también un quincho de techo de paja y grandes dimensiones; una parrilla y un vestuario siguiendo el estilo de la casa con dos vestuarios y baño. La casa se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, habitada según constatación de fs. 415/423, por la esposa del demandado Sra. Satriano y un hijo menor de edad, solamente. Posee una línea telefónica funcionando. Exhibición del inmueble los días 27, 29 y 31 de marzo de 2000, de 16:00 a 18:00 horas. Deudas: Municipal Vte. López al 15/10/98 $ 2373,33 fs. 298. Rentas Pcia. de Buenos Aires al 27/11/98 $ 19.693,03 fs. 327/28. Aguas Argentinas al 21/9/98 $ 396,07 fs. 280/81; Obras Sanitarias Nac. al 15/4/93 $ 525,80 fs. 332. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. base: $ 352.500; seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado: 1/00 (0,50 c/parte). El comprador fijará domicilio en el radio de la Capital Federal art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, art. 580 y 584 del C. P. C. C. de conformidad con lo normado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/3 Nº 43.767 v. 27/3/2000

Nº 57

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Juez Interino Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "KAUFMANN GUALTERIO c/CHINELLATO FABIAN EDUARDO y Otro s/Ejec. de Alquileres" Expte. 106.257 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 14 de abril de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed. un inmueble de cinco piso y local comercial, sito en Chile 680/2/4 entre Perú y Chacabuco de Capital Federal N. C.: Cir. 13, Secc. 2, Manz. 19, Parc. 11, Matrícula 13-1355, sobre lote de 11,84 x 13,71 x 11,78 x 13 mts. según mandamiento de constatación edificio de planta baja y 5 pisos, con ascensor hasta el 4º piso, de construcción antigua el que se compone de un total de 40 cuartos, 11 baños y 5 cocinas. El estado físico del edificio es regular, estando sus pisos, revestimientos y pintura en regular y mal estado. Ocupado por sus propietarios y explotado como Hotel residencial familiar. El local comercial sito en planta baja consta de salón en L de medianas dimensiones, con sector cocina, con dos pequeños baños y un sótano de aprox. 3 x 4 mts. y el estado físico del mismo es regular, con deterioros por falta de mantenimiento. Ocupado por quien dice ser inquilino, el que explota negocio gastronómico. Deudas: A. A.: $ 4.212,53 a Fs. 209 al 20/9/99. OSN: $ 70.294 a fs. 210/211 al 29/9/99. Munic.: $ 17.572,17 a Fs. 212/3/4 al 23/9/99. Venta al contado y mejor al postor. Base: U$S 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: 12 y 13/4/00 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/3 Nº 44.818 v. 27/3/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BERMAN, LILIANA c/CORRO, MIGUEL RODOLFO s/Ejecución - Hipotecaria", Expte. Nº 103.178/98, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 6 de abril de 2000 a las 12 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Dos lotes de terreno designados con los números 2b y 2c de la manzana 79 con una superficie de 351,35 m2 cada uno y el remanente de una fracción de terreno designada como parcela 9b de la manzana 79 con una superficie de 174,70 m2. Que los fondos del remanente de la parcela nueve a y de los lotes dos b y dos c son contiguos, aunque no se puede precisar con exactitud cuál es el límite entre ellos. Desocupados. Designados catastralmente como Circ. IV, Secc. G, Manzana 79, parcela 2b; Circ. IV, Secc. G, Manzana 79, Parcela 2c y Circ. IV, Secc. G manzana 79, Parcela 9b, respectivamente. Base $ 28.000,00 $ 28.000,00 y $ 19.200,00 respectivamente al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. No procederá la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (conf. art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento. A tal fin el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda a la Municipalidad de Hurlingham Lote 2b $ 2.378,78 al 27/7 de 1999 (Fs. 108 108 vta.), Lote 2c $ 1.567,77 al 27/7/99 (Fs. 107), Lote 9b $ 1.567,77 al 27/7/99 (Fs. 106). A la Dirección Provincial de Rentas Lote 2b $ 16,30 al 13/7/99 (Fs. 109), Lote 2c $ 16,70 al 13/7/99 (Fs. 110 Lote 9b $ 28,70 al 13/7/99 (fs. 111). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. La exhibición será a partir de la publicación del Edicto hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/3 Nº 44.675 v. 27/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TAVELLA, LUISA LIDIA y Otros c/RAYMUNDI, SANTIAGO JESUS s/Ejecución de alquileres ejecutivo", Expediente Nro. 15.491/96, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Peña 2852, entre Austria y Pje. Intendente Bollini, Un Funcional Nro. 28, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 70, Parc. 4. Matrícula: 19-2517/28. Superficie 45 mts. 59 dm2. Porcentual 2 con 24 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, lavadero, baño completo y dos dormitorios, todo ello en buen estado de conservación, luminoso y orientación contrafrente, dejando constancia que los revestimientos de los pisos de los dormitorios y el living-comedor son de parquet. Asimismo se hace saber que en el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, permitiendo el acceso al mismo la señora Noemí Pintos, quien dijo vivir en el mismo edificio y ser la propietaria del departamento embargado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base; $ 20.734,71. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Expensas al 19-5-99. No registra deuda. Fs. 203, Aguas Arg. S.A. al 9-4-99. No registra deuda Fs. 196 O.S.N. al 22-4-99. No registra deuda G.C.B.A. al 7-5-99 $ 62,02 Fs. 213. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.817 v. 27/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de Los Santos, Secretaría Unica del autorizante, sito en Uruguay 714, piso 6, comunica por dos días en el juicio Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Duchini, Héctor Luis y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente nº 8378/96, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 3 de abril de 2000, 13,30 horas, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 2600 esquina Ecuador Nº 1087 y 1089, Unidad Funcional 17, Pisos 8 y 9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 132; Parcela 14A. Matrícula 19-6435/17. Partida 2.369.111. Desocupado. Se trata de un dúplex que se comunica por su interior entre los pisos 8 y 9, y también tienen entradas independientes. La puerta de entrada al palier privado está rota con signos de haber sido violentada. Consta el inmueble en el piso octavo de living comedor con estufa a leña; toilette; cocina (donde se advierten retiros de algunos artefactos); un dormitorio con placard; baño y un placard en el pasillo. Los pisos tienen moquet. Del living se sale a una terraza cubierta con vidrios en el techo y costados, da a la calle Ecuador. Otra terraza descubierta da sobre la calle Paraguay. En el living comedor hay una escalera de madera, revestida en sus pisos con moquet, la que conduce al piso noveno. Aquí existe un hall de entrada; dos dormitorios con placard, con balcones al exterior cada uno; baño; toilette; pasillo con baulera amplia; espacio cerrado para termotanque. Los pisos también tienen moquet. Ambas plantas están en buen estado de conservación. Seña: 30%. Comisión: 3%. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: u$s 65.000. Visitas: 29 y 30 de marzo de 2000, en el horario de 10 a 13. Deudas: Expensas comunes atrasadas: $ 28.662,21 al 1/2/00 —fs. 221—. Por este mismo concepto correspondió abonar $ 311 al mes de noviembre de 1999 —fs. 204— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 600,42 al 9/8/99 —fs. 176— Aguas Argentinas S.A.: $ 601,26 al 24/2/99 —fs. 147— Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 3/3/99 —fs. 146—. El adquirente deberá depositar en autos el saldo deprecio dentro de los diez días de realizada la subasta, se haya aprobado o no el remate. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes, toda vez que el inmueble está sujeto al régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 24/3 Nº 43.781 v. 27/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana Amelia Nóvile, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GÜEMES 3774/78 c/IANNACIO LIDIA ELVIRA y Otro s/Ejecución de expensas" - Expte. Nº 52.822/94, que el martillero Mario Araujo, rematará el día 6 de abril de 2000 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Güemes 3774/78 entre Jerónimo Salguero y Julián Alvarez, Piso 3º, Unidad Funcional 12, Capital Federal. Según título de propiedad agregado a fs. 137, el inmueble tiene entrada exclusiva por Güemes 3774, con una superficie cubierta propia de 37 m2, con 81 dm2 y un balcón de 1,58 m2. superficie total de 39,39 m2, con matrícula Nº 18-8267/12 "ad corpus". De acuerdo al Mandamiento de Constatación de fs. 225/226, consta de una cocina, un lavadero, un living-comedor, un dormitorio y baño completo, el living comedor con balcón francés al contrafrente, pisos de parquet plastificados. En general en buen estado de conservación, con paredes pintadas. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: fs. 150, Aguas Argentinas al 27/03/97; fs. 120, O.S.N. al 26/8/96; a fs. 153, G.C.B.A. al 02/04/97; fs. 216. Expensa comunes. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. Base: $ 14.000. Seña: 10%. Comisión 1 1/2%, todo en dinero efectivo, en el acto de la firma del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y cctes. Del mismo cuerpo de normas. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Los días 31 de marzo y 1º de abril de 2000, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, en los ... días del mes de marzo de 2000.

Susana Amelia Nóvile, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.722 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "LABORDA MARCELO RUBEN y Otros c/CANAVESI Y MARTINEZ RISSOTTO ALEJANDRO AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 32.899/98, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 30 de marzo de 2000 a las 10,30 hs. a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en Moldes 1430, entre las de Virrey Olaguer y Feliú y Virrey Avilés, Unidad "27", Piso 4º, Capital, Nom. Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 121, Parc. 3 inscripto en la Matrícula 17-2990/27 y según certificado de dominio de fs. 76, dicha unidad posee una superficie total de 40,54 mts. cuadrados. Según surge de fs. 70 y de fs. 111 la unidad se individualiza como letra "D" y la misma se encuentra en regular estado de conservación. Dicho departamento consta de un living comedor de 3,50 x 5,00 mts. con ventana al aire luz, una cocina de 4,00 x 2,00 mts. con calefón marca "Orbis", un lavadero que también da al aire luz de 1,00 x 2,00 mts., con pileta de lavar, baño completo con azulejos de 1,50 x 2,00 mts. y un dormitorio de 3,20 x 3,20 mts. con placard que también da al aire luz con su respectiva ventana. Todas estas medidas son aproximadas. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Según oficio de O.S. Nación de fs. 58 al 18-12-98 no registra deudas por aplicación de pagos; oficio de fs. 62 de Aguas Argentinas existen deudas al 16-12-98; Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 66 existen deudas al 16-12-98 y oficio de fs. 87 correspondiente por expensas comunes también existen deudas al 17-8-99 incluyendo agosto de 1999. Dicha unidad se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Base u$s 11.000.- 10% del precio en concepto de seña y la comisión del 1,5%, todo en efectivo. Igualmente se hace saber que conforme el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos". Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.825 v. 27/3/2000

Nº 89

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 89, Sec. Unica, a mi cargo, Talcahuano Nº 550 - 6º P., Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos: "MORONI, JORGE HORACIO y Otros c/SPERONI, LIDIA s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 69.385/98 - Reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini, subastará el 31 de marzo de 2000, a las 12,10 hs. en Talcahuano

Nº 479, Cap. Fed. El inmueble con frente a la calle Campichuelo Nº 471/73 entre las calles Dr. Juan F. Aranguren y Avellaneda, Cap. Fed., casa de dos plantas tipo americana en buen estado de conservación y uso, constatando que posee living comedor, cocina, baño y garage en planta baja y en planta alta 4 dormitorios, 2 baños y escalera de acceso al play room y sala de máquinas, con terreno libre al fondo, ocupado por la demandada e hijos y madre. Según constatación efectuada. Ad Corpus. Nom. Cat. Circ. 7 - Sec. 45 - Mza. 118 - Parc. 9 - Mat. Nº 7-7609. Condiciones de venta: En efectivo y al mejor postor. Base U$S 170.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación - Suc. Tribunales, no se aceptan compras en comisión, ni posturas menores a los $ 1.000. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, a excepción de las expensas comunes. Adeuda: G.C.B.A $ 2.157,31 al 28.04.99 - A. A. $ 136,19 al 08.02.99 - O.S.N. no registra deuda al 23-2-99. Se podrá visitar el 29 y 30 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 16 hs. Informes Tel: 4207-7270 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/3 Nº 43.751 v. 27/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos caratulados "DE DIOS GUERRA, MARIA LAURA c/URBANCIC, FRANCISCO s/Resolución de Contrato" (Expediente Nº 55.793/95), el Martillero Público Don Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en la calle Paraguay Nº 3777 Piso 1º Departamento "D" de la Capital Federal, rematará el día 3 de abril de 2000 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 Piso 2º de la Capital Federal, el bien inmueble sito en calle Austria Nº 2120, entre calle French y calle Peña, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 70; Parc. 22; Matrícula: 19-5370; Superficie Total: 1.241,80 m2; todo lo cual resulta del título que obra agregado a los autos (fs. 617/20), del Certificado de Dominio que también obra agregado (fs. 624/627) y de los planos de obra del edificio, registrados el 17 de abril de 1998, por ante la repartición pertinente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble es un edificio que consta de planta sótano, planta baja y once pisos, a saber: 1º) en la planta sótano se encuentran las máquinas del edificio y nueve unidades complementarias de las unidades funcionales; 2º) en la planta baja existe un local de comercio a la calle, con acceso independiente; consta de un ambiente, depósito y baño; se halla ocupado por la Señora Teresa Rechimuzzi, quien lo destina a la venta de productos de santería; 3º) entrando por la puerta principal, siempre en planta baja, se ingresa al hall de entrada del edificio y se accede al ascensor; por dicho hall de entrada se tiene acceso al Departamento Portería, que consta de un ambiente, baño, cocina y balcón, ocupado por el Encargado del Edificio Señor Claudio Fabian Bergara, quien manifiesta habitarlo desde hace cinco años con su cónyuge; 4º) las plantas del piso 1º al piso 7º conforman, cada una de ellas, una unidad funcional por piso (o sea, 7 unidades funcionales); 5º) la unidad del primer piso, designada como Unidad Funcional 2, según plano, se halla desocupada; 6º) la unidad del segundo piso, designada como Unidad Funcional 3, según plano, consta de living-comedor, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero y balcón, se halla ocupada por el Señor Víctor Couriel, su esposa y una hija menor de edad, en calidad de locatario; 7º) la unidad del tercer piso, designada como Unidad Funcional 4, según plano, consta de living-comedor, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero y balcón, se halla ocupada por Marcelo Marssri, su esposa y tres hijos menores, en calidad de locatario; 8º) la unidad del cuarto piso, designada como Unidad Funcional 5, según plano, consta de pallier privado, hall de entrada, 3 ambientes, 3 baños, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, encontrándose en buen estado de conservación; se encuentra ocupado por la firma Contor S.R.L., en calidad de locataria; 9º) la unidad del quinto piso, designada como Unidad Funcional 6, según plano, consta de living-comedor, 3 dormitorios, 3 baños, lavadero y balcón, se halla ocupada por Sergio Pedro Marcosky, con su esposa y dos hijos menores, en carácter de locatario; 10º) la unidad del sexto piso, designada como Unidad Funcional 7, según plano, consta de pallier privado, hall de entrada, 3 ambientes, 3 baños, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio, encontrándose en buen estado de conservación; 11º) la unidad del séptimo piso, designada como Unidad Funcional 8, según plano, consta de living-comedor, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero y balcón, presenta desprendimientos de revoque en el baño principal y se halla ocupado por el Señor Juan Carlos Egea, su esposa y un hijo menor de edad, en calidad de locatario; 12º) la unidad del octavo piso, designada como Unidad Funcional 9, según plano, consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño principal, toilette, cocina, comedor diario, lavadero, balcón-terraza y equipo aire-frío, presenta manchas de humedad sobre la pared medianera lado oeste y en el lado del dormitorio principal; 13º) las plantas de los pisos noveno, décimo y undécimo, comunicados entre sí por una escalera caracol, integran una sola unidad designada como Unidad Funcional 10, según plano; el Piso 9º consta de hall de entrada, living, comedor, comedor diario, cocina, habitación y baño de servicio, lavadero y balcón terraza; presenta manchas de humedad en las dos medianeras y en la pared del frente; el Piso 10º consta de hall, 3 dormitorios con balcón (uno en suite), 2 baños, presenta manchas de humedad en la pared del frente; y, el Piso 11º consta de 2 dormitorios (uno de ellos con balcón) y 1 baño. Todas las unidades funcionales tienen una puerta de servicio, que da a la única escalera que une las plantas de todos los pisos; el edificio consta de 1 ascensor, sótano y bauleras individuales y se halla en regular estado de conservación; todo lo cual surge de los Mandamientos de Constatación que obran agregados a autos (fs. 748/49, y, fs. 779/80); Deuda Municipal: $ 52.086,80 al 12/01/2000 (fs. 810/14); Deuda O.S.N.: $ 235,41 al 01/02/2000 (fs. 815/17); y, Deuda Aguas Argentinas SA: $ 1.249,83 al 05/01/2000 (fs. 788/89); todas las sumas expresadas sujetas a reajustes, recargos e intereses por el transcurso del tiempo y sin perjuicio de nuevas deudas por posteriores períodos vencidos e impagos. Se hace constar, respecto de quien resulte comprador en la subasta que no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (C.N.Civ., febrero 1999: "Servicios Eficientes c/Yabrá"). Días de visita: 30 y 31 de marzo de 2000, dentro del horario de 16,00 horas a 17,00 horas. Base: $ 1.000.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. En el acto de suscribirse el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; y, se le hara saber que el saldo del precio de la subasta deberá ser depositado con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a treinta días; ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes o interesados. El depósito deberá ser realizado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias que prescriben los Arts. 580, 584 y ccdts. del Código Procesal. Para ser publicado en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 24/3 Nº 43.726 v. 27/3/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SALOMONE ROBERTO contra ANDRADA JUAN CARLOS y otro sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 12.814/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 3 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta alta, ubicada sobre la calle Sarmiento Nº 2147, entre las de Pringles y Güemes, de la localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de la unidad 153,35 m2. Porcentual 26,50 centésimos. S/título lote 9 de la manzana "G". Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección A, manzana 77, parcela 8, subparcela 2. Inscripción dominial matrícula Nº 24807/2. Título de propiedad glosado a fs. 119/126. Ocupado por: Juan Carlos Andrada, su esposa y una hija casada, su yerno y con tres hijos menores; en carácter de propietario. Consta de: living comedor, dos dormitorios, uno de ellos con balcón, pasillo interno, baño, lavadero, cocina, patio abierto y terraza con una habitación; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 30 y 31 de marzo de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 83/84, al 17/2/99, años 1992 al 1998, $ 1.412,23.- Por impuesto municipal, fs. 98/99, al 1/3/99, años 1995 al 1999, $ 976,77. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 91, al 3/3/99, no cuenta con servicios sanitarios. Según manifestación del actor de fs. 166, al 17/12/99 no tiene expensas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 40.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Nota: Se deja constancia que el polígono del inmueble a subastar es 00-02 y 01-01.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/3 Nº 44.816 v. 28/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º Capital Federal, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, comunica por dos días en Autos: "MOZAS ANTONIO AMADEO c/D'EMILIO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de alquileres" Expte. Nº 78726/97 Reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará el 3 de abril de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble en Av. del Libertador Nº 678/80 U.F. 11 de Vicente López, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 460/11, el que según constatación se trata de un departamento en Propiedad Horizontal de aprox. 25 años ubicado en el 3º piso al frente, compuesto de un ambiente amplio, un baño completo, cocina y balcón - luminoso - Zona asistida por todos los servicios - Sup. Cta. total 30,49 m2 - Buena ubicación del inmueble - Servicios centrales - Pisos cerámicos. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Alicia Dopazzo y su Esposo. Estado general del edificio y de la unidad bueno. Base u$s 12.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo efectivo en ese acto.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. No procederá la compra en Comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, del Banco de la Nación Argentina Suc.Tribunales. Registra deudas: Munic. de Vte. López al 26/4/99 s/deuda a fs. 131. Rentas de la Prov. de Bs. As. al 31/5/99 de $ 328,20 a fs.198, O.S.N. fs.129 al 7/4/99 s/deuda. Expensas ... Aguas s/deuda, último mes $ 70. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Informes al martillero T.E.4816-2054. Arenales Nº 1140 4º "F" Cap. Fed. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Se deja constancia que el número de Matrícula del inmueble a subastar —50% indiviso— es 460/11 Polígono 03-01. Buenos Aires, marzo 7 de 2000. Otro auto: Bs. As. 14 de marzo de 2000. En atención a lo solicitado por los demandados a fs. 180 vta. y conformidad prestada por el martillero a fs. 181 vta. fíjase como horario de exhibición del bien a subastar el de 12 a 14 hs. del día 30 y 31 de marzo del corriente.

Buenos Aires, de marzo de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/3 Nº 44.819 v. 27/3/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "IBARRA ROBERTO J. c/LOPEZ GERMAN" s/Ej. Hip. exp. Nº 95.047/98, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en calle Adolfo Gonzalez Chaves Nº 660 de la localidad de Temperley, Prov. de Bs. As., designado cat. como Circ. IV, Secc. A, manz. 36a, parcela 8, que mide 10 mts. de frente al SE, igual medida en contrafrente al NO, 20,44 mts. en costado SO. y 20,39 mts. al NE., con una sup. total de $m^2$204,15. La casa consta de dos dormitorios, baño, living-comedor, y cocina, en regular estado de conservación. Adeuda Municip. $ 103,57 al 9-4-99 y Aguas Arg. $ 30,04 al 9-4-99. Base $ 30.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Plenario 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.". No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 29 y 30 de marzo de 2000 de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15)4146-6646.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 24/3 Nº 43.916 v. 27/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "SAENZ CARLOS ALBERTO ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Venta Bien Inmueble" —Expte. Nº 169.948—, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 30 de marzo del 2000 a las 12:00 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; 1º) La Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja y sus complementarias de Planta Sótano Nº II y III del inmueble sito en la Avda. Rivadavia Nº 5264/68 y Rosario Nº 751/3 de esta Ciudad. Cuenta la Unidad Nº 2 con 14,53 mts. y cada una de las complementarias 3,42 mt2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6. Sección 40. Manzana 42 A. Parcela 7. Matrícula 68147/2. 2º) La Unidad Funcional Nº 3 de la Planta Baja y Planta Sótano del mismo inmueble que cuenta con una superficie en Planta Baja de 8,46 mt2. y en la Planta Sótano de 24,27 mt2. Ambas unidades se encuentran desocupadas. Condiciones de venta: base de la unidad Nº 2 y sus complementarias $ 15.000.-. Base de la unidad funcional Nº 3 $ 19.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/3 Nº 44.812 v. 27/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "CAFERRA, VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 20.966), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 10 de abril de 2000 a las 9:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: los siguientes inmuebles: A) Lote de terreno sito en la calle Aconcagua, altura 2400 entre Epecuen y Alvarez Thomas, designado como Lote 4, de la localidad de Hurlingham, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 38; Parcela: 4; Matrícula 49.691. Se trata de un lote de terreno de 24,70 m de frente, edificado en pared de ladrillos y entrada por portón de rejas, por 43,30 de fondo donde converge una construcción tipo

depósito de 100 m2 aprox. Superficie del Lote: 1069,51 m2. Desocupado. Base $ 35.000; B) Fracción de Campo ubicado en el Partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As., designado como lote Setenta y siete. Nomenclatura Catastral: Circ: II ; Sección: A; Chacra: 2 4, en la sección denominada Albarellos. Matrícula: 1808. Se trata de una fracción de campo con una superficie total de 50 Has., es una zona donde predomina la explotación agrícola - ganadera, posee alambrado perimetral en regular estado, molinos y tranqueras varias, se encuentra un 30% con siembra de maíz, cuya cosecha se levanta aprox. en marzo del 2000, establecido a 2,5 Km. de la rotonda de General Madariaga (ruta Nº 74 camino a Pinamar) , se accede desde dicha ruta, doblando a la derecha (Estación de Servicio Esso), por camino de tierra unos 2 Km. aprox., de la mano izquierda converge la tranquera del campo, al momento de realizar constatación se encuentra desocupado, no obstante existe un porcentaje de la fracción con explotación de maíz. Base $ 60.000,- Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; IVA en caso de corresponder por la presente compraventa a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero, la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a las 10:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 y 584 C.PC. Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos, los interesados podrán solicitar plano de ubicación de los inmuebles en oficinas del martillero (Tel: 4374-4197).

Buenos Aires, de marzo de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 311.845 v. 30/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "HILANDERIA VILLA OCAMPO S.A. c/NORBERTO y SERGIO MEARDI S.H. y Otros", s/Ejecutivo, Expte. 60.603, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 5 de abril de 2000 a las 9:20 horas en el Salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 26, 27 y 28 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 14:00 horas: el 50% indiviso de una fracción de terreno ubicado en Colón, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B, Manzana 101, Parcela 7-d. Matrícula: 50-51. Al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 11.352,75, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Deudas (fs. 357) Municipalidad de Colón: no registra deuda por la Obra de Pavimentación (fs. 356): Dirección de Obras Sanitarias al 7-9-98 $ 38,38 A.B.L. al 30-9-98 $ 87,02. Conste que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta el día 3 de abril de 2000, la apertura se realizará el día 4 de abril de 2000 a las 12:30 horas en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/3 Nº 43.696 v. 27/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MORTEO, ADRIANA MARCELA c/SCHELLHAS, MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.480/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 13 de abril de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Honda, modelo Accord EX, año 1998, motor marca Honda F23A51002262, chasis marca Honda 1HGCF8640WA500261, dominio anterior BWE 467. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ugarte 2756, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base: $ 10.500.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La comisión y el IVA sobre la comisión no se encuentran incluidos en el precio de venta, y serán a cargo del comprador. Iva a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el mismo día a las 9:00 hs., Apertura el día 13/4/2000 a las 9:30 hs. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 2305,14 al 15/02/00; registra 7 multas leves y 5 multas graves, pendientes de resolución al 15/02/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/3 Nº 44.815 v. 28/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, por ante la Secretaría Nº 27 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, P. 2do. Capital Federal, en autos: "BOURGEAT DANIEL ENRIQUE c/ALBARENGA MIRIAM RAMONA s/Ejecutivo, Expte: 60.612/96", hace saber que el día 05 del mes de Abril del año 2000, a las horas 15,30, el martillero Inno Luis Gorassini, rematará en el salón sito en calle Talcahuano 479, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avda. Gaona 2882/84, entre las de Vicente López y Soler de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad funcional nº 156, letra "A" del piso 10mo., ocupado por inquilino, compuesto de living comedor amplio, dos dormitorios, baño y cocina instalados, en buen edificio de muy buen estado de conservación y mantenimiento que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Circuns. II - Secc. A - Manzana 28 - Parcela 21 e - Subparcela 156 - Polígono 11-11 - Matrícula 15.920 del Partido de La Matanza (7) de la Provincia de Buenos Aires, propiedad de la demandada, conforme a base reducida por 2da. subasta a $ 13.500,-, al contado, al mejor postor y en moneda nacional de curso corriente. Posibilidades de ofertas bajo sobre (informes por secretaría). Condiciones de venta: Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Boleto Provincial 0,5%. Adeuda: Aguas Argentinas $ 267,56 al 21/03/97 (f. 58); Administración de Consorcio $ 3.128 desde el 10/11/94, más $ 400, por punitorios (f. 63); Municipales (A.B.L.) $ 155,69/100 a Febrero de 1989 (f. 69); O.S.N. en liquidación $ 227,22 al 12/04/93 (f. 77); Rentas: $ 78,06 y $ 564,43 al 16/04/1997 (f. 84 y 81). El comprador integrará el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN) y constituirá domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal. Tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión, que se efectivizarán luego de aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, será a cargo del adquirente. Ultimas expensas $ 95, Visitas: el día 29 del mes de marzo de 2000, de horas 17 a 18 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 44.733 v. 27/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro, Capital, comunica por 5 días en los autos: " PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra s/Incidente por separado de venta" (JOSE LUIS MICA DNI 10.124.840 - LILIANA NOEMI PERRONE DNI 10.623.024 - ELIDA ROSA BAU DE PERRONE DNI 0.422.776) Expte. 74.153, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo) rematará el día 6 de abril del 2.000 a las 11 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 31F Quinta 31, Parcela 10C, Matrícula 9.021 (74) Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pio XII nro. 4.050 entre las calles Lobos y Av. Gral Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. Lindando con dicho chalet, en el sector del fondo existen dos habitaciones que por su tamaño y características, observables, serían habitaciones dependientes del chalet principal. En una de ellas es observable la existencia de un termotanque, un lavarropas, sin marca visible, una pileta instalada y artefactos con destino a baño, siendo el destino aparente de esta habitación el de lavadero con baño. En la segunda habitación es observable la existencia de instalaciones con destino de baño, siendo por sus dimensiones deducible que su destino aparente sería el de habitación de servicio (fs. 711). La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 51.793,78. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cod. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. Art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición los días 3 y 4 de abril del 2.000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 311.849 v. 30/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial Nº 17, secretaria 33, con asiento en Talcahuano 550 piso 6to. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/CARRASCO ALBERTO ALDO s/Ejecutivo", Expte. 33.969/99, que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 31 de marzo de 2000 a las 9,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Serrano s/n esquina Camargo 901. planta baja letra "B", matrícula 15-1514 de esta Capital, nomenclatura catastral: circ. 15, secc. 47, manz. 176, Parc. 21, se trata de un departamento en planta baja en un edificio de unos 50 años aprox. y compuesto de hall de entrada, living, tres cuartos, baño con bañera y patio, todo en mal estado, faltando revoques, pintura y pisos. El inmueble lo habita la Sra. Mabel Ana Zaldua L.C. 4.566.273 en carácter de inquilina no exhibe contrato. existe una línea telefónica funcionando cuya titular es la Sra. Zaldua y acompaña boletas de Telecom para demostrarlo. Base: $ 20.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Hasta 2 días antes de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 29,23. fjs. 68/71, Aguas Argentinas fjs. 64 no surgen deudas, Obras Sanitarias fjs. 72 no surgen deudas. El edificio se administra en forma doméstica y abona $ 30. mensuales según lo manifestado por la ocupante. Se exhibe el 29 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 44.715 v. 27/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo (con domicilio en la Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Planta Baja de la Capital Federal) comunica por dos días, en los autos caratulados "GRIMBERG LEONARDO c/CANOR ROBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expediente Nro. 31.447/97) que el Martillero Marcos H. Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor el día Viernes 7 de Abril de 2000, a las 12:40 hs. en el Salón de Tte. J. D. Perón Nro. 1233 Capital Federal, el 100 % del Inmueble sito en la calle Monseñor Bufano Nro. 1850 (Ex Camino de Cintura y Ex República Oriental del Uruguay) ubicado entre las calles Ramón L. Falcón y Alberto Lartigau de San Justo, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección H, Manzana 135, Parcela 13 b y Partida Nro. 290362, de propiedad del demandado. Se trata de un lote de terreno ocupado con material en desuso y/o chatarra. Superficie Total: 754,16 mts. (según Título de Propiedad). Visto de frente, a la derecha, se encuentra limitado por una pared de aproximadamente 8 metros de alto y al fondo una pared de aproximadamente 2 mts. A la izquierda, sin divisoria alguna se encuentra el lote perteneciente a la firma Cadinia S.A. que actúa bajo el nombre de fantasía "El Parque del Tractor. Esta empresa ocupa provisoriamente el lugar atento ser la titular del lote contiguo, y una vez adjudicado el inmueble, procederá a la inmediata desocupación. El lote no devenga gastos por expensas, contando con servicios de agua al frente. Al frente posee, con la misma numeración que el otro lote de Cadinia SA, una única puerta de acceso, encerrados con la misma reja. Transita por la zona la Empresa Costera Criolla de Transportes y entre otros Colectivos los Nros. 172, 97 y 55. Condiciones de Venta: Base: $ 35.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 1%. Saldo de Precio: Deberá integrarse dentro del qto. día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por Ministerio Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta el 5-4-00, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11:30 hs. Deudas: (importes sujetos a verificación): Munic. A.B.L.: $ 1.481,05 (fs. 81). Impuesto inmobiliario: $ 1.957,37 al 31-3-99 (fs. 87). Aguas Arg.: $ 1.561,22 al 08-3-99 (fs. 100). O.S.N.: 55,91 (fs. 102). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, de Marzo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 44.804 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BORDADOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 34.400, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de abril de 2000 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, modernas máquinas textiles (Bordados) y diversos equipos de computación, descriptos en autos como: Máquina marca Zangs Nro. 90006 - Máquina marca Zangs Nro. 6899 - Máquina marca Barudan 19535 - Máquina Tajima 0231 - marca Tajima Nro. 41-1359 ZTC - Tres monitores marca Samsung - Una impresora marca Hewlet Packard - Tres CPU - Un Scaner marca Hewlet Packard. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber que el costo del retiro de los bienes es a cuenta y cargo de los compradores. La venta se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación que se encuentran los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptaran ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la realización del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el ultima norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11.30 hs. del día hábil anterior. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero T; 4-641-6046. Los bienes serán exhibidos los días 30 y 31 de marzo de 2000 de 14.00 a 16.00 hs. en el domicilio de la calle Coronel Esteban Bonorino 1242/50.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 44.813 v. 27/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "STEFANI ALDO OSCAR c/RAFFAELE DOMINGO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 14.340/97), que la martillera Alicia D. Cohen subastará el día 3 de abril del 2000 a las 14 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del dto. sito en la calle Mariano Acha 3229/35, Planta baja, Nº 7 entre Iberá y José P. Tamborini, Capital Federal de 2 ambientes compuesto de hall, cocina y patio cubierto con pisos de mosaico en pésimo estado con pileta de lavar, living, regular estado calefactor de tiro balanceado. Dormitorio —buenas medidas—, placard de 3 cuerpos en relativo buen estado, baño con azulejos verdes, inodoro pileta y ducha en regular estado, con caños a la vista. Habitado por Raimundo Victorio Fritzler, y su esposa Marta Beatriz Campdepadros, quien sería propietario del otro 50% (ver en autos informe de la martillera y mand. de const.). Mat.: FR16-30996/7, Nomenclatura Catastral: Cir: 16, Sec. 53 M. 79, Parc. 12a. Sup. total. 39,10 mts2. Adeuda al 10/3/98 a A.A.: $ 160,70; A.B.L. al 18/03/98 189,57; al 6/04/98 a O.S.N. (residual) $ 61,33: al 7/05/99 sin deuda por expensas. Condiciones de venta: Base: $ 9.166,67 al contado y al mejor postor. El martillero queda autorizado a recibir la seña del 30% en el acto del remate y la comisión del 2%, la que deberá depositar y podrá cobrar una vez aprobado el remate, conforme lo dispuesto en el art. 104 del Reg. para la Justicia Com. (Acord. 30/9/92); el IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. Dentro del quinto día de notificado "ministerio legis" del auto que aprueba el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 133 del CPCC. El in- [illegible] 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/3 Nº 44.820 v. 27/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CASA HUTTON S.A. c/HORACIO J. PERALTA y CIA. S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 75.785/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 6 de abril de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una máquina impresora, del sistema offset, marca Hanmada start, modelo 800 DG, Nº HE0497, medida de papel 51,50x36 del año 1987. Sin base. Al contado y al mejor postor. Pago total Iva. Comisión: 10%. En efectivo. Se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 2000 de 9 a 12 horas en la calle 48 Nº 1921, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/3 Nº 44.824 v. 27/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaria nº 50, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SEE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra c/ PEREZ JUAN FRANCISCO s/Ejecutivo", expte nº 6934/96 que el martillero Antonio Julio Perrone rematará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la proporción 1/3 del inmueble ubicado en Manuela Pedraza 5542/46, entre Andonaegui y Bucarelli, Unidad Funcional Nº 2, planta baja y azotea, Capital Federal. Matrícula 16-3186/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 63 Manz. 97 Parc. 5 Superficie: 148,06m2. Porcentual 22,50%. Según informe del martillero se encuentra ocupado por los tres condóminos. El departamento consta de patio cubierto, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, es un PH interno y una terraza exclusiva de aproximadamente 60m2. No tiene administrador, por lo tanto no paga expensas. En regular estado de conservación con algunas humedades en los techos. Adeuda por Aguas Argentinas, $27,80 al 17/2/98 (fs. 102); por OSN $27,65 al 10/3/98 (fs. 107); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., $12,99 al 17/2/98 (fs. 105). Base $ 5.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos. Visitar los días 3 y 4 de abril de 2000 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/3 Nº 311.855 v. 27/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

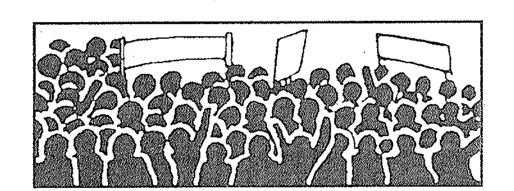
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez sito en la calle Libertad 731 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/KIAN S.A s/Ejecución Fiscal Expte. 13.637/96 que el Martillero Saladino José Jorge Guillermo rematará el día 30 de marzo del 2000 a las 14,30 horas en la calle Humberto Primero Nº 2042 la propiedad ubicada en la calle La Rioja 2054 de Capital Federal identificado con Nomenclatura Catastral. Circ. 2 Sec. 24 Mz. 14 Parc. 14a Matricula 2-7495. Para mayores informaciones dirigirse al expediente. Deudas: GCBA al 13/1/99 $ 15.557,01. Aguas Arg. $ 352,24. al 15/12/98. O.S.N $ 25.736,55 al 29/12/98 todas ellas sujetas a reajustes. Base $ 129.773,26 a 2/3 parte de la valuación fiscal al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3% . Se publicará según lo ordenado en el Diario La Razón y Boletín Oficial por dos días. El sitio fue en otra época un cine de barrio, su estado es muy bueno y se halla ocupado por una Iglesia Evangélica aunque a la fecha de la constatación no exhibieron con que título lo hacían. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará en forma libre atento a que el sitio se halla abierto al público en horarios extensos aunque los 27 y 28 de marzo de 14 a 17 hs. lo exhibirá el martillero actuante.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 24/3 Nº 44.811 v. 27/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO KILOMETROCERO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Kilómetrocero —Distrito Capital Federal— s/reconocimiento", Expte. Nro. 256/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Kilómetrocero", como así también la fecha 21 de diciembre de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.987 v. 28/3/2000

PARTIDO POPULAR NUEVO MILENIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Popular Nuevo Milenio s/reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 262/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de marzo de 2000. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Popular Nuevo Milenio", como así también la fecha 4 de enero de 2000 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298)...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.983 v. 28/3/2000

PARTIDO FRENTE DE LOS TRABAJADORES, DE LOS DESOCUPADOS Y DE LOS JUBILADOS POR LA UNION NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Frente de los trabajadores, de los desocupados y de los jubilados para la unión nacional de la Ciudad de Buenos Aires —Distrito Capital Federal— s/reconocimiento", Expte. Nro. 48/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de febrero de 2000. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Frente de los trabajadores, de los desocupados y de los jubilados para la unión nacional de la Ciudad de Buenos Aires", como así también la fecha 12 de julio de 1999 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). ...Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

e. 24/3 Nº 311.989 v. 28/3/2000

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

—Distrito San Juan—

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota A1)	138,19
Inversiones	
Créditos	
Bienes para consumo y comercialización	
Total Activo Corriente	138,19
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso	
Activos Intangibles	
Otros	
Total Activo no Corriente	0,00
Total Activo	**138,19**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota A2)	1706,22
Previsiones	
Total Pasivo Corriente	1706,22
PASIVO NO CORRIENTE	
Total Pasivo no Corriente	
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(1568,03)
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**138,19**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio Desde el 01-01-1998 al 31-12-1998 del Partido Conservador Popular

	Ejercicio finalizado El 31 de diciembre de 1998 $
RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
RECURSOS ORDINARIOS	7500,00
Para fines generales	7500,00
Para fines específicos	
GASTOS	
GASTOS ORDINARIOS	9068,03
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	9068,03
GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	
AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	**(1568,03)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00
TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**0,00**
SUPERAVIT (DEFICIT) final del ejercicio	**(1568,03)**

Las notas y anexos que acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

(Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-1998-del Partido Conservador Popular).

	Ejercicio finalizado El 31 de diciembre de 1998 $
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO (CAJA, BANCOS E INVERSIONES)	**0,00**
ORIGEN DE LOS FONDOS	9206,22
ORDINARIOS (Nota C1)	
EXTRAORDINARIOS	
TOTAL ORIGENES DE LOS FONDOS	9206,22
APLICACIONES DE LOS FONDOS	
ORDINARIOS	9068,03
EXTRAORDINARIOS	
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS (Nota C2)	9068,03
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (CAJA, BANCOS E INVERSIONES)	**138,19**

Las notas y anexos que acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1998, del Partido Conservador Popular.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Detalle	Aportes de los Asociados			Reserva por valuación técnica	Superávit/ Déficit Acumulados	Total
	Capital	De fondos para fines Específicos	Subtotal			
	$	$	$	$	$	$
Saldos al comienzo del ejercicio anterior						
Absorción de resultados no asignados- déficit-						
Superávit (Déficit) final del ejercicio						
Saldos al cierre del ejercicio anterior						
Capitalización de superávit						
Aportes recibidos con fines específicos						
Registración de revaluación técnica de bienes						
Superávit (Déficit) del ejercicio					(1568,03)	(1568,03)
Saldos al cierre del ejercicio					(1568,03)	(1568,03)

RECURSOS ORDINARIOS AL 31-12-1998

DETALLE	PARA FINES GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL
CUOTAS SOCIALES				
CONCESIONES				
CANTINA				
INTERESES				
VENTA DE BIENES				
ALQUILERES				
DONACIONES				
SUBSIDIOS	7500			7500
INGRESOS VARIOS				
TOTAL	**7500**			**7500**

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

DESDE EL 01-01-98 AL 31-12-98

DETALLE	1998 $
FLETES	295
GASTOS GENERALES	3497,33
LIBRERÍA, PAPELERIA Y FRANQUEO	2268,67
IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	1696,63
CORTESIA Y HOMENAJES	1310,40
TOTALES	**9068,03**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL PARTIDO CONSERVADOR POPULAR CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

1. - NORMAS CONTABLES

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 11 de la F.A.C.P.C.E.

1.2 Base de Preparación de los Estados Contables:

Los Estados Contables no han sido reexpresados a moneda constante atento a la baja significatividad de la variación del Indice de Precios Mayorista nivel General durante el período, todo ello en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 140/96 de la F.A.C.P.C.E. y Resolución Nº 5/96 del C.P.C.E.S.J.

1.3 Criterios de Valuación:

A - Inversiones

Valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a fecha de cierre de ejercicio.

B - Moneda Extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de ejercicio.

C - Créditos

Valuados a su valor corriente.

D - Bienes de Uso:

Los bienes de uso se encuentran a su valor actualizado al cierre del ejercicio anterior, menos las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil, así los valores obtenidos en su conjunto no superan su probable valor de realización.

E - Deudas

Valuadas a su valor corriente.

A - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO CORRIENTE
Nota A 1 - CAJA Y BANCOS, Rubro Compuesto por

Banco Nación C.A. 474049701/2	$ 138,19
Total	$ 138,19

PASIVO CORRIENTE
NOTA A2 - DEUDAS, Rubro compuesto por

Préstamo Sr. Rogelio Ferreiro	$ 1706,22
Total	$ 1706,22

C - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

NOTA C 1 - ORIGENES DE FONDOS

Rubro compuesto por:	Subsidio	$ 7500
	Préstamo Sr. Ferreiro	$ 1706,22
Total		$ 9206,22

NOTA C 2 - APLICACIONES DE FONDOS

Rubro compuesto por:	Fletes	$ 295
	Gastos Generales	$ 3497,33
	Librería, papel. Y franqueo	$ 2268,67
	Cortesía y Homenajes	$ 1310,40
	Impuestos, tasas y servicios	$ 1696,63
	Total	$ 9068,03

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999)

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 $
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota A1)	2306,23
Inversiones	
Créditos	
Bienes para consumo y comercialización	
Total Activo Corriente	2306,23
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso	
Activos Intangibles	
Otros	
Total Activo no Corriente	0,00
Total Activo	**2306,23**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota A2)	6607,39
Previsiones	
Total Pasivo Corriente	6607,39
PASIVO NO CORRIENTE	
Total Pasivo no Corriente	
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(4301,16)
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**2306,23**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio Desde el 01-01-1999 al 31-12-1999 del Partido Conservador Popular

	Ejercicio finalizado El 31 de diciembre de 1999 $
RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
RECURSOS ORDINARIOS	5981,28
Para fines generales	5981,28
Para fines específicos	
GASTOS	
GASTOS ORDINARIOS	8714,41
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	8714,41
GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	
AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	**(2733,13)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	
TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**0,00**
SUPERAVIT (DEFICIT) final del ejercicio	**(2733,13)**

Las notas y anexos que acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

(Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-1999-del Partido Conservador Popular).

	Ejercicio finalizado El 31 de diciembre de 1999 $
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO (CAJA, BANCOS E INVERSIONES)	**138,19**
ORIGEN DE LOS FONDOS	10882,45

	Ejercicio finalizado El 31 de diciembre de 1999 $
ORDINARIOS (Nota C1)	
EXTRAORDINARIOS	
TOTAL ORIGENES DE LOS FONDOS	11020,64
APLICACIONES DE LOS FONDOS	
ORDINARIOS	8714,41
EXTRAORDINARIOS	
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS (Nota C2)	8714,41
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (CAJA, BANCOS E INVERSIONES)	2306,23

Las notas y anexos que acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1999, del Partido Conservador Popular.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Detalle	Aportes de los Asociados			Reserva por valuación técnica	Superávit/ Déficit Acumulados	Total
	Capital	De fondos para fines Específicos	Subtotal			
	$	$	$	$	$	$
Saldos al comienzo del ejercicio anterior Absorción de resultados no asignados- déficit- Superávit (Déficit) final del ejercicio					(1568,03)	(1568,03)
Saldos al cierre del ejercicio anterior Capitalización de superávit Aportes recibidos con fines específicos Registración de revaluación técnica de bienes Superávit (Déficit) del ejercicio					(2733,13)	(2733,13)
Saldos al cierre del ejercicio					(4301,16)	(4301,16)

RECURSOS ORDINARIOS AL 31-12-1999

DETALLE	PARA FINES GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL
CUOTAS SOCIALES				
CONCESIONES				
CANTINA				
INTERESES				
VENTA DE BIENES				
ALQUILERES				
DONACIONES				
SUBSIDIOS	5981,28			5981,28
INGRESOS VARIOS				
TOTAL	**5981,28**			**5981,28**

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
DESDE EL 01-01-99 AL 31-12-99

DETALLE	1999 $
GASTOS GENERALES	4494,14
LIBRERÍA, PAPELERIA Y FRANQUEO	162,18
IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	1535,03
CORTESIA Y HOMENAJES	1207,85
OTROS	1315,21
TOTALES	**8714,41**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL PARTIDO CONSERVADOR POPULAR CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

1. - NORMAS CONTABLES

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 11 de la F.A.C.P.C.E.

1.2 Base de Preparación de los Estados Contables:

Los Estados Contables no han sido reexpresados a moneda constante atento a la baja significatividad de la variación del Indice de Precios Mayorista nivel General durante el período, todo ello en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 140/96 de la F.A.C.P.C.E. y Resolución Nº 5/96 del C.P.C.E.S.J.

1.3 Criterios de Valuación:

A - Inversiones

Valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a fecha de cierre de ejercicio.

B - Moneda Extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de ejercicio.

C - Créditos

Valuados a su valor corriente.

D - Bienes de Uso:

Los bienes de uso se encuentran a su valor actualizado al cierre del ejercicio anterior, menos las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones de los bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil, así los valores obtenidos en su conjunto no superan su probable valor de realización.

E - Deudas

Valuadas a su valor corriente.

A - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO CORRIENTE
Nota A 1 - CAJA Y BANCOS, Rubro Compuesto por

Banco Nación C.A. 474049701/2	$ 2306,23
Total	$ 2306,23

PASIVO CORRIENTE
NOTA A2 - DEUDAS, Rubro compuesto por

Préstamo Sr. Rogelio Ferreiro	$ 6607,39
Total	$ 6607,39

C - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

NOTA C 1 - ORIGENES DE FONDOS

Rubro compuesto por:	Subsidio	$ 5981,28
	Préstamo Sr. Ferreiro	$ 4901,17
Total		$10882,45

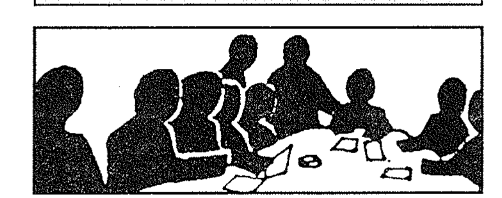
NOTA C 2 - APLICACIONES DE FONDOS

Rubro compuesto por:	Gastos Generales	$ 4494,14
	Librería, papel. Y franqueo	$ 162,18
	Cortesía y Homenajes	$ 1207,85
	Impuestos, tasas y servicios	$ 1535,03
	Otros	$ 1315,21
	Total	$ 8714,41

Dr. ANIBAL O. DEBES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 1413 - C.P.C.E.S.J.

e. 24/3 Nº 311.806 v. 24/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AISU QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2000 a las 16 y 17 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la Av. de Mayo 981, 1er. Piso. Oficina 104, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Honorarios al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Francisco Daniel Hernández
e. 20/3 Nº 43.136 v. 24/3/2000

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2000 a las 15 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5º - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/3 Nº 43.152 v. 24/3/2000

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A CELEBRARSE EL DIA 12 DE ABRIL DE 2000

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 12 de abril de 2000 a las 10 horas en el Hotel Amerian Buenos Aires, Entrepiso, Sala Amerian B, sito en Reconquista 699, Ciudad de Buenos Aires (lugar que no es la Sede Social). Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 12 de abril de 2000 a las 11 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el artículo 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados. Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99 por $ 545.331 en exceso de $ 425.558 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
7º) Fijación del número de Directores y en caso de corresponder, su elección.
8º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/99. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000 y determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en San Martín 140, Piso 15, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 06 de abril de 2000 inclusive.

Presidente - Miguel Angel González
e. 23/3 Nº 43.563 v. 29/3/2000

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril de 2000 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Presidente - Joaquín Domingo Leirado Díaz
e. 21/3 Nº 43.338 v. 27/3/2000

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. Reforma de los Artículos 6º, 7º, 16, 18, 19, 21 y 25 del Estatuto Social del BANCO HIPOTECARIO S.A. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.517 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31/12/99.
iii) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio - Destino de los Resultados No Asignados;
iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
v) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
vi) Designación del Contador certificante para el Ejercicio del año 2000. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.515 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 13 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, con mandato por un año, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.513 v. 28/03/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 13.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un director titular y un Director Suplente, con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.510 v. 28/03/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 14 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;

ii) Elección de un director titular y un Director Suplente, con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la

sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.519 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase D, a celebrarse el día 13 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 14.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un Director Titular a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia del Director Titular Sr. Pablo Carlos Espartaco Rojo, hasta completar su mandato;
iii) Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes con mandato por un año y de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.518 v. 28/3/2000

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
8º) Consideración de la designación de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante durante el ejercicio Señor Roberto Julio Eilbaum.
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2000.
12) Consideración de las capitalizaciones de la cuenta prima de emisión de acciones de $ 15.000.000 de la cuenta ajuste de capital de $ 1.817.789 y de utilidades mediante un dividendo en acciones de $ 12.542.537.
13) Aumento del capital social de $ 6.139.674 a $ 35.500.000, mediante la emisión de 29.360.326 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 de un voto, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 2000, conforme lo que se resuelva en el punto 12).
14) Facultar al Directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control con relación al trámite de aumento de capital. Otorgamiento de facultades para realizar los trámites necesarios para la aprobación del aumento de capital, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 4 de abril de 2000.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 21/3 Nº 12.529 v. 27/3/2000

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BLISTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6º Piso, Cap. Fed. el día 17 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1999.
3º) Resultado del Ejercicio 1999.

Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 22/3 Nº 43.497 v. 28/3/2000

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico Nº 26, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" por vencimiento del mandato del Sr. Ricardo L. Mascaretti.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" por vencimiento del mandato del Doctor Mario Sergio Bagnardi.
8º) Elección de un Director Titular por un año por los accionistas de la categoría "B" para completar el mandato del Dr. Pablo E. Guidottl quien presentó su renuncia.
9º) Elección de un Director Suplente por los Accionistas de la categoría "A" por vencimiento del mandato del Sr. Rubén Mustica.
10) Elección de un Director Suplente por los Accionistas de la categoría "B" por vencimiento del mandato del Señor José L. Martorell.
11) Elección de un Director Suplente por un año por los Accionistas de la categoría "B" para completar el mandato del Dr. Miguel A. Kiguel quien presentó su renuncia.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Aldo T. Blardone, Eduardo V. Ballesteros y Ricardo M. P. Trucco conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Carlos Araujo, Emilio Giacumbo y Ricardo L. Mascaretti (h.), quien presentó su renuncia al cargo con fecha 29 de diciembre de 1999.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 27. Determinación de su retribución. Buenos Aires, 25 de febrero de 2000. El Directorio.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 20/3 Nº 12.486 v. 24/3/2000

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2000 a las 13 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 61º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino. Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección;
8º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 2000, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Av. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 10 de abril de 2000 inclusive.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 22/3 Nº 12.542 v. 28/3/2000

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2000, a las 10:00 horas en la sede de la calle Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 81º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración del destino de las 23.145 (veintitrés mil ciento cuarenta y cinco) acciones en cartera nominadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. Reducción y/o aumento de capital social y en su caso reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 81 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Reforma de los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
9º) Consideración de la conversión de las acciones emitidas por la Sociedad que actualmente revisten la forma de escriturales por acciones cartulares.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA I: El Punto 4º), 8º) y 9º) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria. El resto de los puntos en la Asamblea Ordinaria.

NOTA II: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (modificado por la Ley 22.903) los titulares de acciones, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 10:00 a 17:00 horas.

En consecuencia el vencimiento para dicha comunicación será el día 31 de marzo de 2000, a las 17 horas. Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Jorge Heller
e. 20/3 Nº 43.127 v. 24/3/2000

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 483.243. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2000, en Av. Libertador 6550, 6º piso, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular - Manuel María Benítes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 7 de abril de 2000 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.

e. 23/3 Nº 43.635 v. 29/3/2000

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGEN-

TINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 24 de abril de 2000 a las 18:00 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 50 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a su Presidente, Prefecto General (RS) D. Hebrahim Silvano Dacca y a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General D. Pedro Ernesto Gómez, Prefecto Mayor Médico D. Héctor Roberto González y Prefecto Principal D. César Daniel Aguirre, que cesan en sus mandatos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Oscar Mario Fontanarrosa, Prefecto General (RE) D. Rubén Roberto Astiasarán y Prefecto General (RE) D. Juan Carlos Rinaldi y a los 55 miembros suplentes. Prefecto General (RE) D. Pedro Ysaias del Médico, Prefecto General (RE) D. Carlos Antonio Jesús González y Prefecto Mayor Abogado (RS) D. José María Eguiguren Laborde, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
Secretario - Julio Salvador Caramelo
e. 23/3 Nº 43.253 v. 27/3/2000

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria a celebrarse en la sede social de calle Montevideo 418, 5º P, Of. "A", Cap. Fed. el día 04/04/00 a las 17 y 18 hs. respectivamente, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la docum. establecida en el art. Nº 234, inc. 1º de la ley 19.550 (t. o. 22.903) corresp. al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores;
6º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550. Bs. As. 15 de marzo de 2000. El Directorio.
Presidente - Federico H. Sánchez
e. 20/3 Nº 44.185 v. 24/3/2000

CLUB HOUSE SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año 2000, a las 12.00 horas, en la calle Riobamba 340 Piso 11º D, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en San Benardo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Manzana 27, Circunscripción IV, Sección X, Parcelas 1/18.
3º) Consideración de la renuncia a sus cargos de los señores directores y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. El Directorio.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
Presidente Horacio De Bari
e. 22/3 Nº 43.467 v. 28/3/2000

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 7 de abril de 2000 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del acuerdo firmado el 9 de marzo de 2000.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 20/3 Nº 43.238 v. 24/3/2000

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el treinta y uno de marzo de 2000 a las 9.00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia de los Señores Pablo José González Isla, José Horacio Petrocelli, Jacobo Julio Dreizzen a sus puestos de Directores Titulares y de los Señores Eduardo Héctor Arrobas, y Daniel Antonio Llambías a sus puestos de Directores Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, y fijación de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Modificación del Capítulo V. De la Administración Social, Artículo 13. Facultades del Directorio, del Estatuto Social.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Vicepresidente - Luis Graziani

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 20/3/2000.
e. 21/3 Nº 1525 v. 27/3/2000

"D"

DACA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "DACA S.A.C.I.F. y A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 18 horas y a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el local de la sede social sito en Membrillar 350, Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición del resultado de los estudios financieros y contables de la empresa.
3º) Evaluación de las alternativas de continuidad de la actividad; o el cese definitivo de la firma.
4º) Gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Sergio Castro
e. 23/3 Nº 43.619 v. 29/3/2000

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el directorio de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Libertador 602, piso 13º, Capital Federal, el 18 de abril de 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 hs. a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el art. 20 del estatuto social.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7º) Designación de Contador Dictaminante
8º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: NOTAS: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13º, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 12 de abril inclusive.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.
Presidente - Damián Obiglio
e. 20/3 Nº 43.144 v. 24/3/2000

ERNST & YOUNG FINANCIAL ADVISORY SERVICES & REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de ERNST & YOUNG FINANCIAL ADVISORY SERVICES & REAL ESTATE CONSULTING S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 10:30 horas en la sede social, sita en 25 de Mayo 596 piso 20º de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los gerentes.
4º) Destino a dar a los resultados, y retribución a la gestión de los gerentes.
5º) Fijación del número de gerentes y su designación de acuerdo al mecanismo previsto en el art. Sexto del contrato social.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Gerente - Luis Alberto Dubiski
e. 23/3 Nº 43.569 v. 29/3/2000

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 200 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3º Piso Of. "F", Capital Federal, a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Juan Carlos Caride
e. 22/3 Nº 12.561 v. 28/3/2000

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2000 a las 9 hs. en 1º convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en 2º convocatoria, a celebrarse en Sgo. del Estero 112, 1º, Of. 1º, Cap., R. Argentina, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea;
2º) Asamblea fuera de término;
3º) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99;
4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el próximo directorio;
5) Elección de los miembros del Directorio conforme a lo resuelto en el punto anterior, todo por el término de un año y
6) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por el término de un año.

NOTA: Se recuerda la obligación establecida por el art. 238 de la Ley 19.550 (conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 20/3 Nº 44.167 v. 24/3/2000

"I"

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. El 10/04/00 en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2ª convoc. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Dctos. Que prescribe el Art. 234 Ley 19.550 por ej. Cerrado el 31/12/99.
2º) Consideración honorarios del directorio art. 261 ley 19.550.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Elección miembros del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Pablo A. Shlamovitz
e. 22/3 Nº 43.429 v. 28/3/2000

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A a Asamblea General Ordinaria el día 5 de abril de 2000 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 20/3 Nº 43.121 v. 24/3/2000

"J"

JERVO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril del año 2000 a las 9,30 horas en la sede social de la Avda Costanera y Rafael Obligado s/n de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento del ejercicio económico financiero cerrado el día 28-02-99.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, elaborada para los ejercicios económico-financieros finalizados los días 28-02-95, 28-02-96, 28-02-99 y 28-02-2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados los días 28-02-95, 28-02-96, 28-02-97, 28-02-98, 28-02-99, 28-02-2000.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a cada uno de los ejercicios antes indicados en su caso, en exceso al 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a Sres. accionistas que deberán dar estricto cumplimiento a la previsión del art. 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria por fracasar la primera se realizará ese mismo día a las 10.30 horas. El Directorio.

Presidente - Diego L. R. Pendola
e. 21/3 Nº 43.284 v. 27/3/2000

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F.I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 12 de abril del 2000 a las 14 horas en calle Panamá 906, 2º Piso, Oficina "A" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31-12-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación y aprobación de honorarios del Directorio. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 22/3 Nº 43.419 v. 24/3/2000

"L"

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de abril de 2000, en la sede social de Olazábal 1613, Capital Federal, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico Nro. 26 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas, considerándose legalmente constituida y válidas sus decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Presidente - A. Torres Moreno
e. 23/3 Nº 43.575 v. 29/3/2000

LAS HERAS 2013 S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. Nº 30-62966375-0. El Directorio de LAS HERAS 2013 S.A. por resolución de fecha 8 de marzo del 2000 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril del 2000 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Avda. Las Heras 2013 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que determinaron la citación fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el período de dos años.
7º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Tratamiento y aprobación de la propuesta recibida por la venta del inmueble de la Avda. Las Heras 2013 de esta Capital Federal.
9º) Varios.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2000.

Presidente - Ismael Prieto
e. 22/3 Nº 43.317 v. 28/3/2000

LIMIA 99 SA

CONVOCATORIA

IGJ: 1664194. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10/04/2000, a las 13:00 Hs., en Cochabamba 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción y elección de director suplente.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - Francisco Rodríguez Arnejo
e. 20/3 Nº 43.256 v. 24/3/2000

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 13 de abril de 2000 a las 19.30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio. Registro IGJ Nº 32.758. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Presidente Jorge José Gentile
e. 21/3 Nº 43.289 v. 27/3/2000

"M"

MEGAVATIO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 2857. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2000 a las 16 hs. en su sede sita en Esmeralda 945, Capital Federal, la que se someterá al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de solicitud de propia quiebra.

Para el supuesto de no contar con quórum en la fecha señalada, se convoca una nueva Asamblea General Extraordinaria supletoria para el día 26 de abril de 2000 a las 16 hs. en la sede social indicada y con igual Orden del día.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2000.

Presidente - Jorge Arnoldo Gutman
e. 20/3 Nº 43.232 v. 24/3/2000

MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley No 19.550, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 12 horas en 25 de Mayo 356, 7mo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el libro de actas.
2º) Cambio de Denominación Social.
3º) Reforma del Estatuto Social. Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar acciones o certificados de custodia hasta el 4 de abril de 2000 a las 18 hs.

Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 20/3 Nº 43.216 v. 24/3/2000

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 2000 a las 10 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/3 Nº 43.153 v. 24/3/2000

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia Nº 231.372. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria para el día 14 de abril de 2000, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1999.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 10 de abril de 2000 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Presidente - Mark M. Cobben
e. 20/4 Nº 43.138 v. 24/3/2000

"P"

PACLIN AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Posadas 1564, Piso segundo, oficina 200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1999, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros, Anexos y Reseña Informativa que lo complementan.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia por el período finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

6º) Aprobación de la renuncia del Sr. Armando Enrique Campaña como integrante del Consejo de Vigilancia y designación de reemplazante por el término que dure el mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entregar certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S.A., sita en Posadas 1564, Piso 2 Of. 200, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas hasta el día 4 de abril de 2000 inclusive a las 18 horas.

Presidente - Marcelo F. Pondé

e. 21/3 Nº 43.362 v. 27/3/2000

PACLIN AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Posadas 1564, Piso segundo oficina 200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de PACLIN AGROPECUARIA S. A.

3º) Consideración del valor de reembolso en la suma de $ 96,6697347 por cada acción para los accionistas que ejerzan el derecho de receso de acuerdo a los estados contables al 31/12/99 tratados en la Asamblea Ordinaria celebrada anteriormente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: 1) para poder asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entrega de certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A. sita en Posadas 1564, Piso 2, Of. 200, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas hasta el día 13 de abril de 2000 inclusive a las 18 horas. 2) Los accionistas que voten en contra del retiro de la sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso -art. 245 ley de sociedades y art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3) Conforme a lo establecido por el inciso d) del art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Asamblea que resuelve el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quorum del 75 por ciento de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10 por ciento de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto. 4) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, Posadas 1564, Piso segundo, Of. 200, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3 Libro I Capítulo IX de las normas de la C.N.V. (T.O. por R.G. 290 modificado por la R.G. 330), como así también en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a las decisiones que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la sociedad.

Presidente - Marcelo Ponde

e. 22/3 Nº 43.565 v. 28/3/2000

PAPELERA TEL-ROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA TEL-ROL S.A. a Asamblea General Ordinaria en Av. del Barco Centenera 2671, ciudad de Buenos Aires para el día 14-04-2000 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Convalidación de Asamblea y en su caso ratificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria Nº 27 celebrada el día 30-12-98.

3º) Consideración de la documentación que se refiere el art. 234 inc. 1) de la L.S. 19.550 ratificación de la aprobación del B.G. al 31-08-98 y consideración B.G. al 31-08-99.

4º) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.

5º) Remuneración de directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (art. 291 L.C.).

6º) Destino de resultados no asignados.

7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio, particularmente respecto de las ventas de inmuebles.

8º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Enrique Busto

e. 21/3 Nº 43.072 v. 27/3/2000

PAPELSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 11 de abril de 2000 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del acuerdo firmado el 9 de marzo de 2000.

Presidente - Francisco María de Amorrortu

e. 21/3 Nº 43.312 v. 27/3/2000

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 10 de abril de 2000, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 4153, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso llamado a Asamblea.

2º) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550 ejercicios cerrados 31-3-1997; 31-3-1998 y 31-3-1999.

3º) Designación y fijación del número de directores.

4º) Retribución al Directorio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas, se levanta la sesión firmando los presentes de conformidad. El Directorio.

Presidente - Gonzalo Tosti Ibáñez

e. 23/3 Nº 43.591 v. 29/3/2000

PLASVAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2000 a las 10 horas y para la misma fecha a las 11 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tuyutí 6952 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los plazos legales.

3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del Art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.

6º) Elección del Directorio por el término de 2 ejercicios.

7º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Oscar Alberto Lhargi

e. 23/3 Nº 44.636 v. 29/3/2000

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.596.618; C.U.I.T.: 30-67992221-8. De acuerdo a las disposiciones legales y el art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 2000, a las 16 hs. en 1ª Convocatoria, y a las 17 hs. en 2ª Convocatoria, en caso de fracasada la 1ª de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al sexto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1999.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

5º) Retribución del Directorio y del Síndico.

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la Comunicación de Asistencia designando representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Presidente - Juan Terencio Moche

e. 21/3 Nº 43.375 v. 27/3/2000

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

PUERTO VIAMONTE S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.549.919; C.U.I.T.: 30-65054420-6. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 2000, a las 14 hs. en 1ª Convocatoria, y a las 15 hs. en 2ª Convocatoria, en caso de fracasada la 1ª de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1999.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

5º) Retribución del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Presidente - Juan Terencio Moche

e. 21/3 Nº 43.377 v. 27/3/2000

"R"

RAI CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de RAI CONSTRUCCIONES S.A. para el diecinueve de abril de 2000,a las dieciocho horas en Soler 6026, 2do. piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Determinación de la retribución al Directorio. Honorarios en previsión de lo dispuesto por el art. 261, última parte, de la ley 19.550.

6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Rubén A. Inglesini

e. 23/3 Nº 12.596 v. 29/3/2000

"S"

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000 a las 15:00 horas, en la sede social sita en la calle Reconquista 1166 Piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 5 finalizado el 31 de diciembre de 1999.

2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

3º) Consideración de los honorarios de los directores.

4º) Fijación del número de Directores. Su elección.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio

e. 22/3 Nº 43.431 v. 28/3/2000

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Abril de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999. Destino del resultado del ejercicio.

3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4to. párrafo de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, (T.O. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.

6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.

7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, marzo de 2000.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 4 de abril de 2000".

Presidente - Luis Graziani

e. 20/3 Nº 44.250 v. 24/3/2000

SIGLO XXI SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de abril de 2000, a las 12.00 horas, en Carlos Pellegrini 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
2º) Informe de la situación actual de la sociedad respecto del concurso para Entidades Administradoras realizado por el I.N.S.S.J.P.

Presidente - Néstor Jaimovich
e. 20/3 Nº 43.257 v. 24/3/2000

STOP & SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección General de Justicia 5004. Convócase a los Señores accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes Alimenti S.A.) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de abril de 2000, a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero, Departamento B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe del Pasivo de la Sociedad y acciones judiciales emprendidas en su contra. El Directorio.

Presidente - Antonio E. José Yepes
e. 21/3 Nº 43.407 v. 27/3/2000

STOP & SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección General de Justicia 5004. Convócase a los Señores accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes Alimenti S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 7 de abril de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero, Departamento B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social; monto y tipo de acciones a emitir y sus condiciones de integración.
3º) Disolución de la Sociedad.

Presidente - Antonio E. José Yepes
e. 21/3 Nº 43.408 v. 27/3/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L. 118, T S.A.). Se hace saber que por error material la convocatoria a asamblea para el día 7 de abril de 2000 publicada el 17/3/00 hasta el 23/3/00 omitió consignar que la misma es una Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alejandro Laurence
e. 22/3 Nº 43.578 v. 28/3/2000

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Se Convoca a Asamblea General Ordianria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 13 de abril de 2000 a las 17.30 hs. en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 , inc. 1 de la ley 19.550, por ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 21/3 Nº 43.288 v. 27/3/2000

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 6/4/2000, a las 15 hs. en Córdoba 1351, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del director Carlos Alberto Papucci y consideración de su responsabilidad.
3º) Designación de un director titular en caso de aprobarse la remoción. Fijación de la nueva sede social, en la calle Virrey Cevallos 215, Pº 11, Dº A, Capital Federal.

Vicepresidente - José Emilio Toscano
e. 20/3 Nº 43.125 v. 24/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo A. Desalvo, apoderado, domiciliado en Juan A. García Nº 1330, Capital, comunica que Vestiditos S.A. con domicilio en Juan A. García Nº 1330, transfiere a Ber & Blat S.A. con domicilio en Acevedo 833/35, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en ACEVEDO Nº 833/35, P. B. 1º y 2º piso, Capital que funciona como taller de corte de géneros y de confección de ropa, solicita transferencia habilitada por expediente Nº 58499/98 del 22/05/98 reclamo de ley en Acevedo 833/35, Capital.

e. 23/3 Nº 44.652 v. 29/3/2000

"G"

Se comunica que don José Osvaldo Bossi, DNI 4.013.949 domiciliado en C. Díaz 5164, Cap. Fed. transfiere la habilitación del local sito en GRAL. CESAR DIAZ 5161 y PJE. WAGNER 1016, Cap. Fed. que funciona como Depósito y Corte de Vidrio y Cristal, a don Roberto Armando Rainieri, DNI 7.608.793, domiciliado en Gral. César Díaz 5161, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 23/3 Nº 43.574 v. 29/3/2000

"O"

En las ediciones del 21/2/00 al 25/2/00, recibo Nº 40.784. Dónde se publicó la transferencia del fondo de comercio sito en OLLEROS Nº 1877/79/81, PB, PA y sótano, Capital Federal; se deslizó un error en la denominación social de la parte compradora siendo el correcto Her Bel S.R.L. Reclamos de ley en Olleros Nº 1877/79/81, Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.444 v. 28/3/2000

"P"

Juan Ramón Vargas con domicilio en Mario Bravo 1139 2º C de Capital Federal. Transfiere a Raúl Alberto Alvarez con domicilio en Leopoldo Lugones 818 Ciudad de Morón. Negocio de Lavadero de Autos ubicado en PTE. PERON 3509 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Pte. Perón 3509 de Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.456 v. 28/3/2000

Daniel González García, D.N.I. 23.992.355, Uruguay 355, 6º "25", Cap. Fed. Transfiere a "Lofre S.R.L.", Av. Belgrano 2449, 8º "B", Cap. Fed. Fondo de Comercio de bar, cafetería, minutas y "fast-food", ubicado en PARAGUAY 700, Cap. Fed., denominado "Esquina Maipú", sin incluir al personal y libre de pasivo. Domicilio de las partes en los indicados. Oposiciones de Ley: Domicilio Escribano interviniente Esteban Santiago Morelli (Mat. CECF 4482) Esmeralda 135, 5º "A" L/V 12:30 a 18:00 hs.

e. 21/3 Nº 44.279 v. 27/3/2000

Julio Alvárez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Angela Vicenta Landi, dom. Concordia 132 Cap. vende a Susana Antonia Lasala dom. Albariños 2634, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle PASAJE BUERAS 149 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 23/3 Nº 43.630 v. 29/3/2000

"S"

El Dr. Oscar R. Genovesi Tº 18, Fº 158 con oficina en Callao 441 6º C Capital Federal Avisa que el Sr. José Santiago Campaña Castro con domicilio en Av. de Mayo 1110 Capital vende su hotel sito en SOLIS 749 de Capital Federal a la Sra. Irma Leonor Domínguez con domicilio en Humahuaca 4154 de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. de Mayo 1110 Capital Federal.

e. 22/3 Nº 44.501 v. 28/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGYSA Sociedad Anónima

Inscripta el 1/4/1982, bajo el Nº 1740 Lº 96 tomo A S.A. Por Acta de Asamblea del 18/9/99, se redujo el Capital Social de $ 300.000 en la suma de $ 150.000, siendo en consecuencia el Capital Actual de $ 150.000. Reclamos de ley en Maipú 812, Piso 6º, Oficina B, Cap. Fed.

Escribana - María Eugenia Girard
e. 22/3 Nº 43.500 v. 24/3/2000

ALTO PARANA S.A. Industrial y FORESTAL MISIONES S.A.

FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Absorbente: ALTO PARANA S.A., con domicilio en Rivadavia 413, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 17642, del Libro 8 Tomo C.C.1 de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A. con domicilio en Rivadavia 413, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 7971, del Libro 2 de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el Art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) ALTO PARANA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31/12/99 de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A., la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse
b) El capital de ALTO PARANA S.A. se aumenta de 224.011.537 a 263.167.060.
c) El 31/12/99 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionadas era el siguiente: ALTO PARANA S.A.: Activo: $ 699.887.691; Pasivo: $ 51.543.302 INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.: Activo: $163.607.40; Pasivo: $ 6.517.992.
d) No se constituye sociedad nueva. La absorbente mantiene su denominación.
e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 20 de enero de 2000 y fue aprobado por asamblea de accionistas de ALTO PARANA S.A. el 9 de marzo de 2000 e INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A. el 9 de marzo de 2000. Reclamos de ley en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 23/3 Nº 43.592 v. 27/3/2000

"C"

CPC S.A.
CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Nº Inscripción I.G.J. 1398, CUIT 30-68984652-8. A los fines del art. 83 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, se hace saber que CPC S.A., con domicilio en Moreno 877, 7º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 290, Libro 86, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de Febrero de 1978 y CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1398, Libro 118, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 19 de Febrero de 1996, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias unánimes celebradas el 03 de Marzo de 2000 aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscrito el 18 de Febrero de 2000 mediante la absorción de CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA S.A. por CPC S.A., como así también el aumento de Capital en $ 12.000. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas con indicación de las fechas a que se refiere se detallan a continuación: CPC S.A. al 31 de diciembre de 1999: Activo $ 74.988.413, Pasivo $ 54.533.591; CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1999: Activo $ 12.306.572. Pasivo $ 10.711.808. Los reclamos de Ley podrán efectuarse en Moreno 877, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Leandro Aníbal Gómez
e. 23/3 Nº 12.574 v. 27/3/2000

"E"

ECOPLATA S.A.

Aumento de Capital. Llamado a Suscripción Preferente. Artículo 194 de La Ley de Sociedades Comerciales. Se comunica a los Señores Accionistas de ECOPLATA S.A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de abril de 1999. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 2.512.000 mediante la emisión de 2.500.000 acciones nominativas no endosables de $1 (un peso) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de ECOPLATA S.A., sita en Tte. Gral. J. D. Perón 2630 2º D Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por los Señores Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscripto, los Señores Accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha, acrecencia dentro de los 2 días hábiles del vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado.

Autorizado - Jorge Sirulnicof
e. 22/3 Nº 44.445 v. 24/3/2000

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que GENERALI ARGENTINA COM-

PAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., con domicilio en la calle Reconquista 572 8º (C 1.003 ABL), de la Ciudad de Buenos Aires ha cedido y transferido a Generali Corporate Compañía de Seguros S.A. los contratos de seguros vigentes de los siguientes ramos, cuyos efectos quedan supeditados a la aprobación del Organismo de Control: Incendio; Transportes - Mercaderías; Transportes - Cascos; Aerona-vegación; Seguro Técnico; Robo; Integrales de Comercio, Industria y Consorcio; Caución, Responsabilidad Civil y Granizo. El asegurado que desee formular objeciones fundadas, deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, (1067), de la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.

Presidente - Amaro F. A. Fernández
Director Delegado - Pietro Zuppelli
e. 22/3 Nº 43.430 v. 24/3/2000

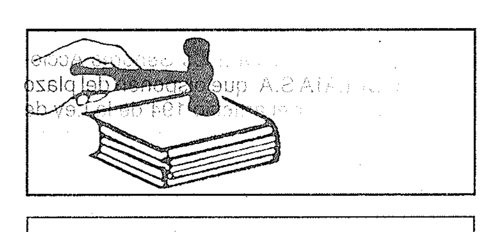
"W"

WOODS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Sociedad Absorbente: WOODS S.A. Domicilio: L. N. Alem 790 piso 11, Buenos Aires. Inscripta el 22 de abril de 1993 al Nº 3236, del Lº 112 A, de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: Compañía Agrícola Del Norte S.A. Domicilio: Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires. Inscripta el 14 de octubre de 1935 al Nº 198, del Fº 399, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: WOODS S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de Compañía Agrícola del Norte S.A. al 1 de diciembre de 1999, la cual con tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse. Por la circunstancia mencionada precedentemente el capital de WOODS S.A. se aumenta en la cantidad de $ 1. Al 30 de noviembre de 1999 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: WOODS S.A. Activo: 22.702.651,48. Pasivo: 950.426,59. Compañía Agrícola del Norte S.A. Activo: 1.857.493,20. Pasivo: 29.076,37. El compromiso previo de fusión se suscribió el 22 de diciembre de 1999 y fue aprobado por asambleas unánimes de los accionistas de las dos sociedades celebradas el 15 de enero de 2000. Reclamos de ley en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de 9 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Enrique Dietl
e. 22/3 Nº 43.449 v. 24/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 6/04/2000 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: En exhibición en calle 19 nro. 1526, entre 63 y 64 de La Plata. Pcia. de Buenos Aires. Galpón de Empresa Cavallaro, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17hs.

CONTRA:	EL AUTOMOTOR:	DOMINIO:	BASE U$S:
VER COMBUSTIBLES S.A.	MERCEDES BENZ LK-1614/93	SDD 753	36.000

Y en exhibición en calle 72, entre 122 y 123 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Depósito de Correa; en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. los sigientes bienes:

CONTRA:	EL AUTOMOTOR:	DOMINIO:	BASE U$S:
VER COMBUSTIBLES S.A.	MILEI SRT - 2/92	WCW 580	U$S 18.000
VER COMBUSTIBLES S.A.	MERCEDES BENZ LK-1614/93	VOC 751	U$S 36.000

De no haber ofertas por las bases, se subastarán sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%, comisión 10% más IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, marzo 16 de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/3 Nº 44.541 v. 24/3/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 25 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750- Munro, los automotores que se detallan a continuación: Fiesta LX 98 CBG-288; Galaxy 2.0 L GHIA 94 SKR-356; Courier Van 98 BZP-988; Fiesta LX D 5P 97 BMD-352; Escort '97 BTZ-833: Escort LX 1.8 4P D 98 BVY-727; Fiesta CLX 5 P 98 CDK-589; Ford KA 98 BVM-062; Transit 190L 98 CCT-205: Escort LX N 93 B2675709; en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 20 al viernes 24 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis M . Drago) Nº 5750- Munro sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Sergio Serio, director.
e. 22/3 Nº 43.473 v. 24/3/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cod. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 SL, año 1998, motor marca Peugeot Nº 977400, chasis marca Peugeot n* 8AD504000V5391853, Dominio BSK 217, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra MIGUEL ALBERTO CESPEDES.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 23/3 Nº 43.731 v. 27/3/2000

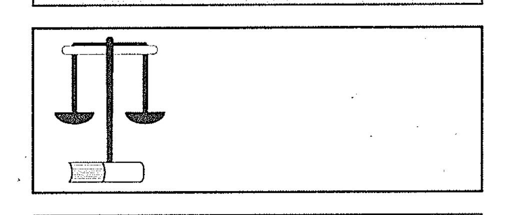
El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo Furgoneta, Modelo Express RN, año 1999, motor marca Renault Nº F8QB682CO345O6, chasis marca Renault n* 9U5F4ORP5WN492070, Dominio CPB 277, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ERNESTO RAUL LOPEZ.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 23/3 Nº 43.734 v. 27/3/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Twingo, año 1999, motor marca Renault Nº D7FB7OOF479691, chasis marca Renault Nº VF1CO66MC19392740, Dominio CTY 186, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra ROMINA VIRGINIA MADRIGAL.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 23/3 Nº 43.735 v. 27/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2415 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDO DANIEL ARANDA VAIDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de febrero de 2000.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 20/3 Nº 311.193 v. 24/3/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.366, caratulados: "SALAVERRI, FRANCISCO JAVIER s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI, D.N.I. Nº 18.140.004, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2000. Desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas (fs. 167), a fin de que mediante una pericia de su especialidad, determine en el plazo de quince días si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 00265273 de la Administradora Activa A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Magdalena Iris Ortigoza y/o Francisco Javier Salaverri, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 603/604 para el caso de Magdalena Iris Ortigoza y las actuaciones agregadas a fs. 113 y 121/130 para el caso de Francisco Javier Salaverri. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 8 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 310.933 v. 24/3/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 17.988, caratulados: "SIEMBRA AFJP; ROBLEDO PUCH, JUAN CRUZ s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ALEJANDRO NELSON DE VERA GASCO, D.N.I.14.289.512, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que mediante una pericia de su especialidad, que deberá ser practicada en el término de quince días determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de Afiliación Nº 00891320 de Siembra A.F.J.P., a nombre de "Alejandro De Vera", cuyo original luce glosado a fs. 202, pertenecen al puño y letra de Alejandro Nelson de Vera Gasco y/o del promotor de Siembra AFJP, Juan Cruz Robledo Puch, Código de Registro SAFJP 63815, tomando como elementos referenciales los textos manuscritos y rúbricas insertas en la documentación que conforma el legajo personal de este último, cuyo original corre agregado a fs. 215/223, y como indubitables las firmas estampadas a fs. 590 vta. y 592 vta. del principal, a fs. 5 y 15 vta. del "Incidente de Autorización de Viaje solicitado por Juan Cruz Robledo Puch", a fs. 8 del "Incidente de Exención de Prisión de Juan Cruz Robledo Puch en Causa Nº 17988" y a fs. 2 y 4 del "Incidente de Embargo formado respecto de Juan Cruz Robledo Puch en causa Nº 17.988", que corren agregados por cuerda, para el caso del aludido Robledo Puch; en relación al nombrado De Vera Gasco, como indubitable el cuerpo de escritura confeccionado en el acto de prestar declaración testimonial a fs. 35/37... "Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario. "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. ...atento la propuesta efectuada...desígnase, previa aceptación del cargo en legal Forma ante el Actuario dentro del quinto día de notificado, a la Señora Perito Calígrafo María Inés Latour como perito de parte, a efectos de que practique conjuntamente con el Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, la pericia de su especialidad ordenada a fs. 598/vta. Fdo.; Carolina Robiglio. Fiscal ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 7 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 310.972 v. 24/3/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.582, caratulados: "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. Nº 10.130.152 y C.I.P.F. Nº 6.622.396), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de marzo de 2000. ...desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Mendez, a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación Nº 1171839, de Siembra AFJP SA., a nombre de "Rolando Asiar", pertenecen al puño y letra de Antonio Rolando Asiar y/o del promotor de Siembra AFJP. SA. Santiago Prado, Código de Registro SAFJP 11177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de este último para el caso del aludido Prado; en relación al nombrado Asiar, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede. Atento la rebeldía del imputado Santiago José Prado declarada a fs. 229, notifíquese por edictos lo dispuesto prece-dentemente, haciendo saber asimismo que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... "Fdo: Carolina Robiglio. Fiscal Ante Mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 311.414 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OHLENMACHER HERMANN Y NEGRITTO, IRMA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/3 al 17/3/2000.
e. 23/3 Nº 43.543 v. 27/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en virtud de lo previsto por la última parte del art. 5º, Ley 24.321 y Ley 24.411, ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando al señor ROBERTO EDUARDO FERRI, a fin de que en el término de sesenta días comparezca en autos a tomar intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su ausencia por desaparición forzada. Carmen M. Ubiedo. Juez.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 22/3 Nº 311.507 v. 24/3/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 41 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 1ro. de Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. MAURIZIO SALAZAR, en autos "IBARRA MABEL c/ASOCIACION MUTUALISTA y Otros s/Sumario, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Deberá publicarse por 2 días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 23/3 Nº 44.629 v. 24/3/2000

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 86, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5to. piso, en los autos caratulados "ABDEL HAMID RUIZ MANUEL c/GONZALEZ CELIA ALICIA s/Divorcio", cita a la demandada CELIA ALICIA GONZALEZ, DNI 17.742.834 a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en el término legal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para representarla. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Ana M. Benaventano, secretaria.
e. 23/3 Nº 43.561 v. 29/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO COLARES y JULIA GRAZIANO. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/3 al 14/3/2000.
e. 23/3 Nº 42.990 v. 27/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a ZULEMA NELIDA IGLESIAS DE PAPI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "DANTAS TERESA GUILLERMINA c/PAPI ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de pasar los autos al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/3 Nº 44.576 v. 24/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "FERNANDEZ ELVIRA ANA c/ALE CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecutivo", cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA ALE para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/3 Nº 44.586 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, 9º piso, Capital Federal, cita por diez días a CARLOS SULC (D.N.I. 16.730.814) para que comparezca a estar a derecho, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SULC, CARLOS s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/3 Nº 43.580 v. 24/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en la calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUARDIA CARLOS MARCELO s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 527/99; intima de pago y cita de remate al Sr. CARLOS MARCELO GUARDIA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 23/3 Nº 311.520 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIZA RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo aperci-bimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 311.420 v. 27/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SAMUEL RAFAEL CAMACHO RECALDEZ a estar a derecho en la causa nº 27.538/97 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Doctora Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.511 v. 28/3/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, P. 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que MARCELA PATRICIA PELLA - D.N.I. 14.987.743, argentina, nacida el 25 de agosto de 1962, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 5 de abril del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de marzo de 2000. No habiendo comparecido la encartada MARCELA PATRICIA PELLA el día 28 de febrero pasado y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 169/170, cítesela para el día 5 de abril de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 6 de marzo de 2000.
Elena Frillocchi, juez.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 21/3 Nº 311.509 v. 27/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos H. Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 47.601 caratulada "CASA HUARANCA, MAURO s/Tentativa de hurto", hace saber que cita y emplaza al procesado MAURO CASA HUARANCA (peruano, Pasaporte Nro. 0901772, nacido en Arequipa el 28/12/66, hijo de Casimiro y de Julia Huaranca, soltero, instruido, comerciante), para que comparezca a derecho ante Sede Judicial dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nro. 57, marzo 8 de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 23/3 Nº 311.603 v. 29/3/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa nº 49.446 seguida por el delito de lesiones leves. Cita y emplaza a: HERNAN MANZO, argentino, nacido el día 25 de octubre de 1965, titular de DNI Nº 17.593.902, con último domicilio real en la calle Lavalleja 122 Piso 2º de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de marzo de 2000... no conociéndose el domicilio del imputado HERNAN MANZO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario...".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
e. 23/3 Nº 311.615 v. 29/3/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4-374-8905, en la causa nº 49.075 seguida por el delito de lesiones dolosas y daño. Cita y emplaza: a GUSTAVO OJEDA con último domicilio real en la calle Niceto Vega 5165, Dto. 5 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de marzo de 2000 no conociéndose el domicilio del imputado GUSTAVO OJEDA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
e. 23/3 Nº 311.621 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal; interinamente a cargo del Dr. Fernando Larraín, por ante la Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, ubicado en la calle Lavalle 1638 piso 4º de esta Ciudad; en el sumario Nº 49.720 caratulado "Imputado: HERRERA HOYOS MARCELO ANDRES s/162 y 42 C. P. DAM: OSVALDO MILANINI"; cita y emplaza al imputado MARCELO ANDRES HERRERA HOYOS (D.N.I. 24.378.689), para que comparezcan ante esta sede,. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día de la última publicación, de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 57, 2 de marzo de 2000.
Carlos Aostri, secretario.
e. 23/3 Nº 311.625 v. 29/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.874 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/3 Nº 311.655 v. 29/3/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO LE ROSE (con último dclio. conocido en San Pedrito 1538, piso 3º "13") a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 18.314, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 1 de marzo de 2000... cítese a ARMANDO LE ROSE mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
M. Fabiana Galletti, secretaria ad hoc.
e. 21/3 Nº 311.340 v. 27/3/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed. cita y emplaza a ENRIQUE LLINAS ALVAREZ (con último dclio. conocido en Billinghurst 534, piso 7º "15" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 14.106, seguida en averiguación al delito de homicidio culposo (art. 84 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de marzo de 2000... cítese a ENRIQUE LLINAS ALVAREZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/3 Nº 311.346 v. 27/3/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la

Secretaría Nº 77 interinamente a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HECTOR HUGO HERNANDEZ (DNI 23.288.418, argentino, de 28 años, con último dclio. conocido en Mamberti 640, Lanús, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estados, en causa Nº 16.292, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2000... cítese a HECTOR HUGO HERNANDEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Raúl J. E. García, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 21/3 Nº 311.348 v. 27/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, notifica a IRMA MARTA GUALCO por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 9422/96 caratulada "ROBLEDO, JORGE DARIO y Otros s/Defraudación" se resolvió: //nos Aires, 14 de marzo de 2000. Resultando indispensable contar con el testimonio de la Sra. IRMA MARTA GUALCO para avanzar en la investigación..., y habiendo resultado negativas las diligencias tendientes a dar con su paradero, cítese a la nombrada mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., a fin de que dentro del tercer día de notificada comparezca ante este Juzgado a prestar declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 14 de marzo de 2000.

Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 21/3 Nº 311.399 v. 27/3/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CABANA ADELINA ANGELICA (DNI Nº 20.688.966) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.206, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de marzo de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.483 v. 28/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a GERONIMO MARIANO IGNACIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 8569/99, caratulada "JUAREZ, JORGE MIGUEL y Otro s/Tenencia de Arma de Guerra", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, Marzo 15 de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 22/3 Nº 311.712 v. 28/3/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. DIEGO MARTIN SAMBADE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 11643/98 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 9 de marzo de 2000 (...) notifíquese por edicto al Sr. DIEGO MARTIN SAMBADE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días.". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

e. 23/3 Nº 311.596 v. 29/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 63/00, caratulada "COILA ALACAMA FRANCISCO o TEJERINA CHOQUE TEOFILO s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", hace saber a Francisco Coila Alacama que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de Capital Federal, dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de marzo de 2000...cíteselo por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.310 v. 24/3/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 11.977/99, caratulado "LINARES UREÑAS RENE s/Falsificación documentos públicos", hace saber a RENE LINARES UREÑAS, boliviano, D.N.I. nro. 93.009.829, hijo de Mario y Marina Ureñas, que deberá comparecer ante este Tribunal — sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 9 de marzo de 2000...citeselo por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 22/3 Nº 311.594 v. 28/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODRIGO GONZALEZ CALFI, titular del D.N.I. 92.659.987, con último domicilio conocido en la calle Virrey Arredondo 3412, Planta Alta, de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2741/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "GONZALEZ CALFI RODRIGO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/3 Nº 311.334 v. 24/3/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DANTE MANUEL SANCHEZ, titular del D.N.I. 25.340.372, con último domicilio conocido en la calle Martín Céspedes 3379, de la localidad de Villa Adelina San Isidro —Provincia de Buenos Aires— a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 7972/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "DANTE MANUEL SANCHEZ s/ Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 13 de marzo de 2000.

Javier E. Helou, secretario.

e. 22/3 Nº 311.592 v. 28/3/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 8989/99, cita y emplaza a CARLOTA TOMASA NAVEDO NARVAEZ, con último domicilio registrado en la calle Humbolt 583 P.B. de esta Capital, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencial injustificada. PRS Carlos Liporaci, juez federal.

Buenos Aires, 13 de marzo del 2000.

Javier E. Helou, secretario.

e. 22/3 Nº 311.593 v. 28/3/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 9.170/99 caratulada "VAZQUEZ JORGE DANIEL y Otros s/inf. Ley 23.737" cita y emplaza a JORGE DANIEL VAZQUEZ, DNI Nro. 25.675.449, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 22/3 Nº 311.595 v. 28/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9437/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a HERNAN NICOLAS CORNADOR, de nacionalidad Argentino, con D.N.I. nº 12.960.897, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 22/3 Nº 311.477 v. 28/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Secretaría nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a Emilio Munachi Guarachi, en la causa Nº 10.183/99, caratulado "MUNACHI GUARACHI, EMILIO s/flas. Doc. Destin. A Acreditar Id", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 14 de 2000.

Silvana Russi, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.529 v. 28/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

P.O.S.S., doctor Roberto Oscar Ponce, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nro. 23 en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría Nro. 158 en relación a la causa Nro. 85528/96 seguida contra HUGO WEISMAN, titular de la L.E. 4.521.277, por el delito de circunvención de incapaz, a efectos de hacer saber que en la fecha se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000...II. Apártese de la defensa de HUGO WEISMAN al Dr. Rodolfo Martín Lascano y desígnese a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Notifíquese urgente. III. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar al inculpado WEISMAN que deberán presentarse en esta sede dentro del segundo día de publicado el último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Fdo.; Roberto Oscar Ponce. Juez de Instrucción. Ante mí: Gustavo Miguel Pierretti. Secretario.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.189 v. 24/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LILIANA NOEMI ELABOS a fin de notificarse del auto de fs. 177, el cual se transcribe a continuación: fs. 177: "///nos Aires, de marzo de 2000...Practíquese peritaje calígrafo tendiente a determinar 1) si las grafías —letras y números— insertas en el anverso de los cheques nros. 38363851/852/868 del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a la cuenta corriente nro 4006-12709/3 tienen identidad escritural con las insertas en el anverso de los cheques pagados remitidos por la entidad bancaria; 2) si la firma libradora inserta en el anverso de los cheques detallados, se corresponde con las estampadas por Liliana Noemí Elabos en el anverso del registro de firma auxiliar, en el formulario de apertura de cuenta corriente y a fs. 1 a fs. 20 de esta causa o si se ha pretendido imitación, tomando como elementos indubitables el originales del registro de firma, formulario de apertura de cuenta, la firma estampada a fs. 1 y 20 de la presente causa y los originales de los cheques pagados. A tal fin desígnase al perito calígrafo Oficial Subrogante Juan José Torrente. Notifíquese. A fin de notificar a Liliana Noemí Elabos de la presente medida líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 20/3 Nº 310.941 v. 24/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9519 "MANZON, SERGIO PEDRO s/Falsedad Ideológica en Instrumento Público en concurso real con el cohecho pasivo", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 a cargo de los Dres. Carlos José Arcebi, Gustavo Miguel Anadón y Carlos Alberto Currais, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Mónica Rodríguez, por el cual se condenó a GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO, en la causa Nº 287, por ser autor material penalmente responsable del delito de falsedad ideológica en instrumento público en concurso real con el de cohecho pasivo, a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilltación absoluta por seis años.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

La Secretaría.

e. 22/3 Nº 311.513 v. 28/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, P. 6, Capital Federal, comunica por el término de tres días en los autos "ARANCIBIA, CAMPOS HUMBERTO c/SCHEINKERMAN, RICARDO ISMAEL" s/despido - expte. nro. 39.353/93, que se cita a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. RICARDO ISMAEL SCHEINKERMAN, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.524 v. 24/3/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RENE GUIDO BELLOT MALDONADO, DNI 92.421.311, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 2 de marzo del 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 20/3 Nº 311.259 v. 24/3/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARIA INES RAMIREZ a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración de tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1335 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarársela rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 5 de enero de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 20/3 Nº 311.261 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a ANGEL GERARDO LLAMAS D.N.I. Nº 5.494.926 a estar a derecho en la causa Nº 3004/98 caratulada "LLAMAS, ANGEL GERARDO s/infracción a los artículos 246 y 292 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 10 de marzo de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 20/3 Nº 311.232 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, sito en calle Libertad Nº 731, a cargo de la Dra. Lilian Herraez - Juez Federal, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro R. Karam, secretario y en relación a la causa Nº 179/96 caratulada: "RIERA MARTHA, MARIÑO ROBERTO MARIO, MOLINARI JULIAN ANDRES y Otros s/ infracción a la ley 23.737", hace saber que: MARIO ROBERTO MARIÑO, D.N.I. Nº 21.604.622, es citado ante este Tribunal, a fin de que se esté a derecho en la presente causa, a partir de los cinco (5) días de la última publicación, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, en el emplazamiento, será declarado rebelde (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Todo ello a tenor de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Casación Penal, que en la causa Nº 1369 del registro de la Sala IV, caratulada: "RIERA MARTHA INES y Otros s/recurso de casación, que ha dispuesto: "///la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ...Resulta: ... Resuelve: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 3462/3469vta. por el señor Fiscal General, doctor Horacio Guillermo Sorrouille, sin costas y, consecuentemente, anular parcialmente la resolución de fs. 3457/3458vta., en cuanto absuelve a MARTA INES RIERA, JULIAN ANDRES MOLINARI, y a Roberto Mariño, puntos II, III, IV de la parte positiva, y en cuanto a lo dispuesto en los puntos V y VI de la misma parte (arts. 471, 530 y 532 del C.P.P.N.) y también anular el auto de elevación a juicio de fs. 3205, así como todo lo obrado en su consecuencia, remitir la causa al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, a sus efectos y comunicar lo aquí decidido al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ambos de la provincia de Tierra del Fuego. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase la causa al Juzgado referido, sirviendo la presente de atenta nota de envío. Fdo.: A.M.C. Durañona y Vedia, Amelia Lidia Berraz de Vidal, Gustavo M. Hornos. Ante mí: Daniel Enrique Madrid. Secretario de Cámara".
Río Grande, 9 de marzo de 2000.
Lilian Herráez, juez federal.
Pedro R. Karam, secretario federal.
e. 20/3 Nº 311.190 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Juzgado Federal de Ira. Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba), cita a comparecer a estos estrados a RAUL ALEJANDRO ÑAÑEZ, D.N.I. Nº 25.196.545, a prestar declaración indagatoria el día 11 de abril del cte. año a las diez horas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa la nombrado el delito provisionalmente calificado como: Tentativa de entrega o suministro de estupefacientes a título agravado por el lugar (art. 5to., inciso "e" último párrafo y art. 11 inciso "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código penal. (Fdo.) Edgardo José Filippi - Juez Federal. Ante mí. Dra. Lucila Miotti De Cesare, secretaria.
Bell Ville, 10 de marzo de 2000.
e. 22/3 Nº 311.500 v. 28/3/2000

El señor Juez Federal subrogante de 1ra. Instancia en la ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), notifica a RUBEN ERNESTO NIEVAS (DNI Nº 10.096.133), la providencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice así: "Bell Ville, 8 de febrero de 2000. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, por decreto de fecha 23 de diciembre de 1999: Avócome al conocimiento de la presente causa. Atento el informe que surge del oficio policial de fs. 16 vta., del Banco de la Nación Argentina de fs. 20 y de la Secretaría Electoral de la ciudad de Córdoba de fs. 26/27 y a los fines de recepcionársele declaración indagatoria al imputado RUBEN ERNESTO NIEVAS: Cítase al nombrado por edictos y por el término de cinco (5) días (cfme. Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) para que comparezca a la Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal en el plazo señalado de declararlo rebelde en la presente causa, a cuyo fin: líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial en Capital Federal. Proveo en Subrogación Legal" (fdo). Dr. Horacio López Ballesteros, Juez Federal Subrogante. Ante mí. Guillermo R. Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
e. 23/3 Nº 311.717 v. 29/3/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CELMER DE VILLADOR LIDIA; c/MANUEL PATO E IRMA MOYANO DE PATO; c/LOPEZ ADOLFO y Otros; c/CRESPILLO JOSE MARIA y Otra; c/JOSE STELLADORO; c/HAMLET MILLAN; c/ELINA MARIA FERRERO; c/GONZALEZ SCHIA ENRIQUE; c/ALBERTO SILVERIO FERRAL y Herederos; c/ARCANGEL AZZOLINA y CARMEN MAZZEO DE AZZOLINA; c/CANDIOTI DE CANE M. A.; c/CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA; c/NILDA TERESA CHINDANO DE BADARACCO; c/HNOS. MARIAS (Exp. Nº 76/1994); c/HNOS. MARIAS (Exp. Nº 59/1994); c/JOSEFA CUESTA DE CORDERO y Sucesores; c/JORGE LUIS AMORINI, HUGO ALFREDO AMORINI y PARIS DONIKIAN DE AMORINI, todos juicios de Apremio", cita y emplaza a los demandados para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto, secretario.
Oficina, 19/3/1999.
e. 23/3 Nº 43.571 v. 29/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	8/03/00	CLAUDIA FRIDMAN, GABRIELA ZIMMERMAN, TELMA TENEMBAUM, JORGE FIDEL y FERNANDO CHIARAVALOTTI	3	ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/03/00	CESAR SANTIAGO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AVDA. DE LOS INCAS 4896 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 39.543/98 - DEFRAUDACION POR DOCUMENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/03/00	ALEJANDRO PICCHI	5	Nº 490/2000
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/02/00	JOHNNY WILSON CHAVEZ CAYO	5	Nº 40.797/99
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/03/00	RAMON GUILLERMO DOMINGUEZ	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/03/00	GABRIELA BETINA MUÑOZ	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/03/00	ALICIA BEATRIZ CASAGRANDE, TITULAR DEL D.N.I. 13.386.201	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	JIA YOU WANG - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN 2680 DE ESTA CIUDAD	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	DAO HUA YU - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN 2680, PLANTA ALTA DE ESTA CIUDAD	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	HE XOOU MEI - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BOEDO 52, PISO 2º DE ESTA CIUDAD	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	29/02/00	SEBASTIAN ROQUE PARODI	3	Nº 117.764/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	3/03/00	PEDRO ALEJANDRO BASAURE AVENDAÑO	5	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/00	LILIANA ALEJANDRA ARCE —D.N.I. 16.089.488—	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	13/03/00	ROQUE MAURICIO RIOS	3	ROBO CON ARMAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	2/03/00	PEDRO ANGEL GRECO	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	3/03/00	DANYS CORDOVA SANCHEZ	3	HOMICIDIO
36	123	OSCAR ROMBOLA	2/02/00	MARIO ALBERTO ROSALES, TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.675.424	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	7/03/00	MIRTA SUSANA BARONE	3	-
38	132	CLAUDIO C. FREGA	6/03/00	CARLOS ALBERTO AMICARELLI (HIJO), DNI 16.974.059	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/02/00	ANGELA MARIA DIPRINZIO	3	Nº 101.911/1999 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS

e. 20/3 Nº 31 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	23/02/2000	HECTOR ANTONIO SERRA (D.N.I. Nº 11.451.015)	5	-
2	3	HERNAN PANDIELLA	07/03/2000	ANTONIO GARCIA FERREIRO, D.N.I. Nº 93.399.629 CIPFA. 5.779.271	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
5	10	MARINA ROSARIO PERILLI	08/03/2000	ARACELI EDITH VITAS	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 24.241
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	14/02/2000	JORGE ALFREDO SCALLONE	1	INFRACCION A LA LEY 23.771
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	10/02/2000	JUAN LOPEZ MORAGA, DNI 92.857.748 Y CARLOS ALBERTO OCHENDUZCA, DNI 4.527.487.	5	-

e. 20/3 Nº 33 v. 24/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 Secretaría 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados EUROVIDRIOS S.A. s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 21/02/2000 declarar la apertura del Concurso Preventivo de EUROVIDRIOS S.A., con domicilio en la calle Allende Nº 3894, Piso 1º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Luis María Escobar, quien ha constituido domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7º Of. 71 de Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 17/05/00. Fecha hasta la cual se efectúan observaciones e impugnaciones de los créditos presentados a verificar: 01/06/00. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/00. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 30/08/00. Audiencia Informativa 20/11/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Juan José Dieuzeide Juez. Para ser publicado en Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.518 v. 28/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, en los autos: "ROCOTOVICH EIDLSTEIN ABRAHAM s/Quiebra" Expte. Nº 76146, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal para el 4 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

María Gabriela A. Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.350 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIEL SALVADOR s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/2/00 se decretó la Quiebra de MARTINEZ, GABRIEL SALVADOR. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 18/4/00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 5/5/00 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 23/5/00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 8/6/00 y 8/8/00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

María Gabriela Vassallo, Secretaria

e. 21/3 Nº 311.437 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 2 de febrero de 2000 se decretó la Quiebra de la Sra. ROSA TOPALIAN, DNI Nº 14.310.123, con domicilio en Libertad 1387, piso 3ro. "C", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 28/4/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 12/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 29/5/2000 y el día 13/7/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/3 Nº 311.657 v. 29/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "ASERRADERO FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Montevideo Nº 174 piso 7º B de la Capital Federal, expediente: "ASERRADERO FERNANDEZ S.A. s/Concurso Preventivo", siendo Síndico designado el Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio procesal constituido en Juncal Nº 615 piso 10 oficina "G" de Capital Federal, a quienes deberán concurrir los acreedores, a quienes se les intima para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado, de lunes a viernes en el horario de 14,00 horas a 18 horas. La fecha de presentación en concurso es 28 de diciembre de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 12 de junio del 2000, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 16 de agosto del 2000 y el día 3 de octubre del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 8 de febrero del 2001 a las 10,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo del 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.422 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8-2-00 se decretó la quiebra de ACCAREZZATO ALICIA (D.N.I. 10.880.642). Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17-05-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-07-2000 y 05-09-2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Marta Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.256 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 14 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de la sociedad DIBACO S.A., y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 30 de junio de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.394 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dra. María V. Villarroel, comunica por cinco días en autos: "FABRICA DE ELASTICOS APARICIO SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de febrero de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de FABRICA DE ELASTICOS APARICIO SA, domiciliada en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 945 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo 217 de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 7/6/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 11/8/2000 y 25/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 28/12/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.623 v. 29/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABAÑA ADRIANITA S.A. El síndico designado es Alberto Macias con domicilio en Lavalle 1619, Piso 11º "D", fijándose plazo hasta el día 26 de abril de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 11 de mayo de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 9 de junio de 2000 y 8 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 2 de noviembre de 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/3 Nº 43.605 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "GAWIANSKI ROBERTO DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 68.131, síndico Miguel Angel Gacría Lombardi, J. Salguero 580, P.B. Dto. "B y C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/3 Nº 311.361 v. 27/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría No. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24/2/2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. (CUIT Nro. 33-62702971-9). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, hasta el día 3 de mayo de 2000 ante la sindicatura Estudio Rajo Menchaca y Asociados, con domicilio en Ferrari 381, Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 1 de noviembre de 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/3 Nº 43.498 v. 28/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "NOVIAS IRMA S.A. s/Quiebra" Expte. 41.592, la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. ha de ser el día 05 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Carlos A. M. Ferrario. Juez.

Jorge A. Sícoli, secretario.

e. 20/3 Nº 311.246 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de esta ciudad, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "ECHEVARRIA DE KULWINSKI, LEONOR AIDA s/Concurso Preventivo", con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 1015, 6º Piso, Depto. "B", Capital Federal, Síndico Contador Jorge Luis Gerchkovich, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3º of. "A" de esta ciudad. Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, en el domicilio del síndico. Fíjanse los días 1º de junio de 2000 y 14 de julio de 2000, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 2000, a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 43.198 v. 24/3/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, con intervención de la Secretaría Nro. 12 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica que con fecha 1ero. de marzo de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. D'AMBROSIO FANNY MARIA. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Turek, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 piso 1º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo del 2000. A los efectos de la presentación por el Sr. Síndico de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjanse los días 4 de julio del 2000 y 31 de agosto de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de noviembre del 2000 a las 10:00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/3 Nº 44.566 v. 29/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "DISTRIBUIDORA MOLINO BARCALI S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de Mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bie-

nes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.542 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "FREE SPORT S.R.L.", cuyo Síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º piso de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de mayo de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/3 Nº 311.578 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "HOLZSTEIN OSVALDO ERNESTO s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Enrique Dibliagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.461 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "VIVIANO HECTOR s/Quiebra (por MINA VICTOR JACOBO)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.466 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "SYNTEX S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 17/2/2000 la apertura del Concurso Preventivo de acreedores. Síndico: Cont. Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 5º "B", Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/5/2000, en el domicilio del síndico. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el 3/11/2000 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 10/11/2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 43.381 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Abalo Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º Of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 311.468 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, de esta Capital, comunica por cinco días, que por resolución del 10 de marzo de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL FIBREX S.A.I.C.F.E.I. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Matozzi, Tabasco Asociados, sito en la calle C. Pellegrini 465 4to. piso, oficina 33 Capital Federal, hasta el día 19 de mayo. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente, el 4 de julio de 2000 y 30 de agosto de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/3 Nº 44.649 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "GOMEZ SALVADOR", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 Piso 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 311.671 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "M.P.S. SA", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 311.672 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "CEN-AL-AGRO S.R.L. s/Quiebra (Por VUOTTO HUMBERTO VICTOR JESUS)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 Piso 7º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/3 Nº 311.673 v. 29/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COLORBRIL S.A.I.C. (Expte. Nº 68.526) - C.U.I.T. 30-55355131-1 con domicilio legal en Lavalle 1607, piso 11 "C". Se fijó como plazo hasta el 03-05-2000, para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" - 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos post concursales Art. 35: 06.2000 - Art. 39: 14-07-2000. Se intima a los representantes de la fallida para que entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de a fallida para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 311.242 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de NOVUS S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 311.299 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO FABIAN CASTILLO, habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 311.300 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero del 2000 se ha decretado la quiebra de "VIGONCORP S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 24 de mayo del 2000 y el 11 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/3 Nº 311.842 v. 28/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERREYRA ALFREDO DOMINGO s/Quiebra (1/3/00) s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ALFREDO DOMINGO FERREYRA. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880, piso 3º "A", Tel. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 24 de mayo de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de julio de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.264 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO ADRIAN VICENTE (DNI Nº 13.301.130)

con domicilio en Olleros Nº 2014, piso 7. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Tucumán Nº 1657, piso 4º Of. "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de junio de 2000 y 21 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2000 a las 11:30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 311.291 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de GRACIELA NOEMI ROBERTO DE BOLEGGI (DNI Nº 6.282.555), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Av. Montes de Oca Nº 1060, piso 4º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock, con domicilio en Corrientes Nº 4149, P.B. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de junio de 2000 y 18 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 311.298 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DIFIL S.R.L. s.Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de marzo del 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "DIFIL S.R.L.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día catorce de julio del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día doce de setiembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 21 de agosto del 2000 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.492 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARZT DANIEL BENJAMIN s.Quiebra (6/3/00) pedido por ROIJ GUIDO FABIAN s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de DANIEL BENJAMIN ARZT; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo S. Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523 piso 6ª T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 17 de mayo del 2000; 3) los informes que establece los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de junio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de julio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.550 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "IERVASI ERNESTO s/Quiebra (6/3/00) Pedido por LANGE ISABEL MARIANA CARLOTA s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ERNESTO IERVASI; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse hasta el 26 de mayo del 2000 el síndico designado Contador Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6ª of. 5 "V" y T.E. 4315-3133 y 4248-5660 y (15) 4176-0194 de Capital Federal hasta el día; 3) los informes que establece los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de julio de 2000 y 6 de agosto del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida' so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de agosto del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 23/3 Nº 311.661 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la Quiebra de HECTOR HERMIDA (L.E. Nº 4.294.485), con domicilio en Alsina Nº 2520 Piso 9º Dpto. "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba Nº 340 piso 14º (Tel.: 4953-6395), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de junio de 2000 y 17 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2000 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/3 Nº 311.718 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ORCOYEN BRAUN MATIAS s. Quiebra (1/3/00) pedido por BIOCCA ALFREDO PEDRO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de MATIAS BRAUN ORCOYEN; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 y T.E. 4637-5723 de Capital Federal hasta el día 23 de mayo del 2000; 3) los informes que establece los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de julio del 2000 y 4 de setiembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de julio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 23/3 Nº 311.663 v. 29/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "ACOSTA CARMEN, D.N.I. 12.842.275" con fecha 1º de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de abril de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º oficina "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de mayo de 2000 y 4 de julio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ACOSTA CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/3 Nº 311.341 v. 27/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 3/2/2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GURFEIN EDGARDO DANIEL, con domicilio en Zavala 1573, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20/4/2000.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/3 Nº 43.281 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de ALCIDES RODRIGUEZ SRL (expte. 76319), habiendo sido designado síndico al contador González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 3 de julio de 2000 y el 28 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 23/3 Nº 311.709 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la Quiebra de WITTE ANA MARIA, decretada con fecha 28/2/00. El síndico actuante es el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de agosto 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de julio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/3 Nº 311.710 v. 29/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del firmante, Callao 635, p. 2º Capital, comunica hace saber que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de VUGIN, ALEJANDRO FABIAN DNI 17.513.370 CUIT Nº 20-17513370-5. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, hasta el día 19 de mayo de 2000, debiendo indicar su número de CUIT y Documento de Identidad. Se fija hasta el 5 de junio de 2000 para que concursado y acreedores concurran ante el síndico para formular observaciones. Se fija el 5 de julio de 2000 para la presentación del informe individual y el 1 de septiembre del 2000 para el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de noviembre de 2000 de nombre y domicilio del Síndico es: Albite, Lydia Elsa, Tacuarí 119, entre piso, 5º, Capital. Para ser publicado por cinco días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/3 Nº 43.502 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10/3/2000 se decretó la quiebra de CONSIGNA S.R.L. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Of. "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/3 Nº 311.254 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se decretó la Quiebra de DALLASTA ROBERTO JAVIER con D.N.I. Nº 24.315.271 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. Oficina "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 311.387 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/2/2000, en los autos caratulados ROBERTO, MANUEL ENRIQUE s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de ROBERTO, MANUEL ENRIQUE (DNI. 10.623.431), (no se tiene datos sobre Nº de Cuit), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/5/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/3 Nº 311.665 v. 29/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VICTORIO DE BERNARDI S.A. La síndico designada es Lydia N. Podliszewski C.P.C.E.C.F. T. 65 F. 46 con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1º Cpo., 8º Piso, of. 4 fijándose plazo hasta el día 11 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 26 de mayo de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de octubre de 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que VICTORIO DE BERNARDI S.A. tiene número de C.U.I.T. 30-52531172-0. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/3 Nº 43.468 v. 28/3/2000

EDICTO AMPLIATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que el documento correcto del fallido en la Quiebra decretada con fecha 10 de febrero de 2000, en los autos caratulados "GOLDMAN, ELIAS s/Quiebra", es L.E. 4.026.090.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/3 Nº 311.517 v. 28/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Av. Callao 635, p. 2º, Capital Federal, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CREMENES S.A., con domicilio en Reconquista 336, piso 5º of. 5-N, Capital Federal, CUIT 30-66332651-8. Fíjase hasta el día 5 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura "SPOTORNO, DI LEO LIRA Y ASOCIADOS", Viamonte 1446, piso 2do. de Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de mayo de 2000 para que los acreedores revisen legajos y formulen las observaciones e impugnaciones (art. 34 ley 24.522). El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la citada ley los días 20 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de noviembre de 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 44.608 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "COTIM S.A. s/Quiebra", (Expte. 63.381), se ha fijado el día 3 de abril de 2000, hasta las doce horas, como fecha hasta la cual se pueden presentar mejoras a la oferta de compra obrante en autos, por la suma de $ 10.000 con más el Impuesto al Valor Agregado, por los Bienes Muebles, Herramientas y Rodado existentes en el inmueble sito en Brandsen, Provincia de Buenos Aires, "Estancia La Mandragora", a saber: 1) Un tractor Fiat Kubota 25 HP, 2) una desmalezadora, 3) una carretilla de chapa, 4) dos mangas de hacienda, 5) una balanza de hacienda, 6) un molino de viento de nueve metros de alto, 7) rollos de alambre de púa, 8) rollos de alambre liso, 9) motosierra con espada y cadena, 10) afilador de cadenas, 11) juego de herramientas para motosierra, 12) palas de punta, 13) palas anchas, 14) rastrillo, 15) guadaña, 16) herramientas varias (limas, serrucho, martillo, formón, etc.) 17) llaves inglesas de distintas medidas, 18) cargador de baterías, 19) bebederos de chapa galvanizada, 20) baldes, 21) torniquetes, 22) rebenque, 23) banco de carpintero, 24) escritorio con tapa fórmica y seis cajones, 25) sillas de cuero con armazón metálico, 26) estanterías, 27) cortadora de césped, 28) tijeras de podar, 29) par de estribos, 30) estructuras de máquinas secadoras de grano, 31) Un jeep IKA dominio C-617630 modelo setenta y dos; todo ello en el estado en que se encuentra. La apertura de sobres se realizará el día 04-04-2000 a las once y treinta horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Presentación de Ofertas: por duplicado con todas las hojas numeradas y firmadas, en sobre cerrado, en la Secretaría del Juzgado, de 07:30 a 13:30 horas, incluyendo: Precio ofertado en dólares estadounidenses o pesos, nombre del oferente, documento de identidad, constitución de domicilio en jurisdicción del Tribunal, domicilio real, acreditación de personería y el depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia certificada del contrato social o Estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del Ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. El precio debe ser integrado dentro del quinto día de la adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Garantía: 10 (diez)% del precio ofertado. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos inherentes a la venta. Informes: A efectos de la exhibición de los bienes, deberán comunicarse con la Sindicatura: Tucumán 811, 2º A Tel/fax 4322-1775. Todo ello conforme lo ordenado y los antecedente obrantes en autos se encuentran a disposición de los interesados. Publicar por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 311.664 v. 24/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo. Comunica por cinco días en autos "DALPEC S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 21 de febrero del 2000 se abrió el concurso preventivo de DALPEC S.A., con domicilio en Tamborini 3115 de la Ciudad de Bs. As., CUIT Nro. 33 69132203 9. Quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Dr. Carlos Méndez, domiciliado en Ventura Bosch 2098 1ro. A de la Ciudad de Bs. As., Tel. 4642-8114/0999 hasta el día 16 de mayo de 2000. Vencimiento presentación informe art. 35, 14 de junio del 2000. Vencimiento art. 39, 11 de agosto del 2000. El día 3 de noviembre del 2000, se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Alejandra Tevez, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.531 v. 28/3/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 7/3/2000 la apertura del concurso preventivo por conversión de SIMET S.A. (CUIT Nº 30-64597214-3), designándose síndico al contador Salvador Lamarchina, con domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7º "A", ciudad de Bs. As., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5/6/2000. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 2/8/2000 y 24/9/2000, respectivamente. El período de exclusividad se ha fijado para el día 7/12/2000 y la audiencia informativa se celebrará el día 30/11/2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 43.258 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de FLEX SIGN S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 29 de mayo de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 311.009 v. 24/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de Capital Federal, hace saber que el día 6 de marzo de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CASA BILLONE S.A.C.I., Cuit Nº 30-54540659-0. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Bastitta, Graciela Susana, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º Dto. "A" de Cap. Fed., hasta el día 1 de junio de 2000. Se fija los días 14/7/2000 y 25/9/2000 a efectos de que el Sr. Síndico, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 28/12/2000 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/3 Nº 44.313 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 25 de febrero del 2000 se decretó la Quiebra de DRINA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 15 de mayo del 2000 (art. 88 in fine), el día 28 de junio del 2000 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 24 de agosto del 2000 el informe general determinado por el art. 39, (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes de aquélla. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad art. cit. inc. 4º. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5)

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/3 Nº 311.616 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TERMINE Y PECK S.A. s/Quiebra, que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 2 de mayo del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de junio del 2000 y 11 de agosto del 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/3 Nº 311.667 v. 29/3/2000

Nº 19

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "TAYLE S.R.L." (Nº 3899, Lº 98, SRL.) con fecha 18 de febrero de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1º E, ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 25 de abril, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 12 de junio y el 24 de julio, todos del año 2000, respectivamente. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario

e. 21/3 Nº 311.335 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados SANCHEZ NOGUEIRA DIEGO RUBEN s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de referencia y se ha designado síndico a CLARA SUSANA AHUERHAN, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4to. piso 16 de Capital, fijándose plazo para verificar hasta el día 31 de mayo de 2000, y los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán presentarse los días 13 de julio de 2000 y 8 de septiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/3 Nº 311.441 v. 27/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnisky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/2/2000 se ha decretado la Quiebra de ASPERSION A.P.I. S.A. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de junio de 2000 y 14 de julio de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase los fallidos Sres. Enrique Mutto, Federico Ernesto Winkelmann y Alejandro Porthun a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 30/6/2000 y supletoriamente la del día 12/7/2000, ambas a las 10 hs. Intimar al fallido, a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/3 Nº 311.624 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días. que en los autos caratulados: "MOTTA, CARLOS GUSTAVO s/ Quiebra" (Expte. Nº 26.545) con fecha 25 de febrero de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a CARLOS GUSTAVO MOTTA y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/3 Nº 311.538 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.969, que con fecha 18/2/ 2000 ha decretado la Quiebra de "FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Independencia 3794 piso 2º Dpto. "C", Ciudad de Bs. As.. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Miguel Angel Merani y Norberto Rodolfo Cianfagna, a la audiencia de explicaciones fijada para el 13 de julio de 2000 y supletoriamente a la del día 11 de agosto de 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ruben Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 2 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/3 Nº 311.553 v. 28/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REY HUGO JORGE el día 6 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/3 Nº 311.272 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de MALAGRABA ISLAS FABIAN RICARDO (DNI 12.425.928) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 29/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/7/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 311.276 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de KODEVE S.R.L. (CUIT Nº 30-63811265-4) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, Of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 5/6/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1/8/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 311.277 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de COLOMBO VICTORIO DANIEL (DNI 12.425.928) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 29/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/7/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/3 Nº 311.278 v. 24/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 23, Secretaría Nº 45, sito en M.T. Alvear 1840 P: B, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17/2/00 se decretó la Quiebra de PACKAM S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 19/04/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05/ 06/00 y 01/08/00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su Patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 del 99 AFIP, se hace saber que de las constancias de autos no surge la C.U.I.T. de la fallida.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.537 v. 28/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de LOS ANDES DE FALCHETTI Y FALCHETTI S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 Piso 12º C y D de esta Capital Federal (Tel. 4312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de abril de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de junio de 2000 y 9 de agosto de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/3 Nº 311.635 v. 29/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CABINAS LAGOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 9/3/2000, se decretó la Quiebra de CABINAS LAGOS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 12/5/94, bajo el Nº 4511, Lº 114 Tº A, con domicilio en San Martín 1286, piso 2º, A, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19/7/ 2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/9/ 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88. inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/3 Nº 311.617 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LACTEOS SANTIAGO & CIA. S. A. s/Quiebra", que con fecha 13/3/2000, se decretó la Quiebra de LACTEOS SANTIAGO & CIA. S. A., la que se encuentra inscripta con fecha 3/8/70, bajo el Nº 3154, Fº 229 Lº 72, con domicilio en Australia 1770, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13/7/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/3 Nº 311.618 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de MIGUEL JUAN PABLO NIEMIEC, con DNI Nro 10.488.911, CUIT Nro. 20-10.488.911-6 domiciliado en Juncal 1771 de Capital Federal, MARIA NIEMIEC, LC Nro 3.298.894 , CUIT Nro . 27-03.298.894-1 domiciliada en Juncal 1771 de Capital Federal y ALEJANDRA MILOVIC DNI Nro. 10.431.178, CUIT Nro. 27-10.431.178-4 domiciliada en Juncal 1771 de Capital Federal, en los autos respectivamente caratulados "NIEMIEC, MIGUEL JP s/Concurso Preventivo", "NIEMIEC, MARIA s/Concurso Preventivo" y "MILOVIC, ALEJANDRA s/Concurso Preventivo". Ha sido designado Síndico en todos los autos el Dr. Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539 piso 6to ofs. 36 y 37 de Capital Federal. Regirá para los tres expedientes el siguiente cronograma: Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2000 en el domicilio del Síndico. Hasta el día 15 de junio de 2000 los acreedores presentados podrán revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 14 de julio de 2000 y el 11 de septiembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de noviembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. (art. 45 párr. 5to ley 24.522).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/3 Nº 43.609 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635,

Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. s/Quiebra", que con fecha 9/3/2000, se decretó la Quiebra de CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, Síndico: Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º, Depto. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19/7/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/3 Nº 311.457 v. 27/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/2000 - Vence: 24/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	3/03/00	LOPEZ PEDRO HORACIO	44318
1		FEDERICO CAUSSE	14/03/00	PAULINA RAMONA ANDREOZZI	44350
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/12/99	DOMINGO MASINI	44293
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/03/00	OLGA ALBINA STARC	44332
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/03/00	MAURICIO MENDIETA	44335
6	U	SILVIA CANTARINI	6/03/00	ALCIRA BADIE	44360
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/00	MARA SURJAN	44287
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/00	ITALO FRANCO VAIRETTI	44294
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/00	ANTONIO EMILIO LLANPART	44331
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	HERMINIA MARTINEZ	44286
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/00	JOSE MANUEL PULLEIRO	44278
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/03/00	MIGUEL ANGEL MEDINA	44329
17		RAQUEL ELENA RIZZO	8/03/00	RENZINA VENERONI	44343
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	FERNANDEZ JOSE	44334
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/02/00	HECTOR RODOLFO RICCITELLI	43382
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/03/00	JACOBO VINTER	44341
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/00	JUAN FERNANDEZ	44324
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	DOMINGA AGRA DE VAZQUEZ VAZQUEZ	44345
28		MONICA C. FERNANDEZ	25/02/00	TERESA NELIDA IERVASI	44323
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/03/00	EUGENIO ENRIQUE NOGARET Y MARIA LUISA TULA	44365
33		RAQUEL ELENA RIZZO	15/03/00	MOISES CARMONA	43310
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/00	RAMON ALFREDO LABRIT Y GILDA EMMA PUJOL	44403
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/03/00	JORGE IGLESIAS	44283
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/03/00	NICOLAS TREZZA	44371
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/00	NAPOLI ROSA	44273
42		MARIA ELENA UCAR	28/12/99	EMMA ELENA DE VOOGHT	43389
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/02/00	EDUARDO ALBERTO RABADE	43347
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/02/00	OFELIA MORA	44349
47		SILVIA R. REY	14/03/00	DOLLY ROSA GARCIA	44370
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/11/99	LUIS GERARDO MARIO DI MAURO	44292
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/03/00	MARIA LUIS D´ ESPOSITO	44299
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	KRISMANCICH JORGE JUSTO	44342
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	4/02/00	MARIA RITA BOUZON	43388
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/03/00	MARIA LYDIA ONETO	44346
54		JAVIER FERNANDEZ	15/03/00	PEDRO REGALADO FERREYRA	44308
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/03/00	ROBERTO ANGEL PEDEMONTE	43323
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/02/00	D' SALVO ALEJANDRO RODOLFO	43351
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/03/00	AURELIA IGLESIAS	44276
61		EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/00	MARTIN AFONSO Y MARIA ENRIQUETA DOTTORI BARBACCIA	44353
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/99	HECTOR HORACIO ANSELMO	44291
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/00	KWANG JI KIM Y NAM E HA	44290
63	U	JORGE E. BEADE	17/12/97	FELIPE ENRIQUE MARTINEZ	44383
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/03/00	MARTINEZ EUGENIO ZACARIAS	44320
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/03/00	VICARIO DORA LUCIA	44340
67		ROBERTO MALIZIA	8/03/00	JOSE ANTONIO PETRONE	44312
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/11/99	ANTONIO MARANO	44377
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/03/00	FERNANDO JORGE MURILLO	44305
73		MARIANA G. CALLEGARI	19/05/99	NELIDA HERMINIA ARGENTINA ALESINA	44300
73		MARIANA G. CALLEGARI	19/05/99	ISABEL CAROLINA FRANCIA	44301
73	U	DOLORES MIGUENS	14/02/00	JORGE ENRIQUE BRACCO	44372
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/03/00	CARLOS DIAZ RIBEIRO	44284
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/03/00	JUAN HORACIO GOMEZ	44298
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/00	DE PIETRI CARLOS RAFAEL	44315
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/00	PEDRO DAMIAN CORIA Y CELIA ALICIA TALLAFERRO	43287
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/03/00	AURORA ENRIQUETA BRUNO	43297
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/00	VICTOR ANTONIO D'STEFANO	44328
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/00	ANTONIO FRANCOS	44351
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/00	ALBERTO ANGEL IANNICELLI	44277
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/03/00	DI BENEDETTO AURELIO	44302
108		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/11/99	MARIA CELIA PRADOS	44376
110		MARIA CLARA LAGACHE	6/05/99	JUAN BLANCO Y BASILA VECINO	44285
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/02/00	CARRERA CARMEN Y MEDINA JOSE MARIA	44368

e. 22/3 Nº 51 v. 24/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

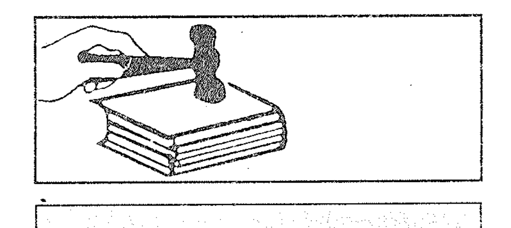
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/2000 - Vence: 27/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/00	HAYDEE ELENA DE LUCA	44419
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/03/00	ARANOVICH JUAN MANUEL Y MATIJAS LUISA	44457
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/03/00	ANGELICA SOUST Y EDUARDO BALIARI	44473

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/03/00	VICTORIA TABOLARO	43477
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/03/00	LUNA MARIA CIPRIANA	44417
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/03/00	EDUARDO MONTERO	44491
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/03/00	MARTINA ELENA ANGILLETTA	44456
21		HORACIO RAUL LOCA	21/02/00	MARIANO LLORIA Y PETRA CARMEN LAPUENTE CHAVARRIAS	44421
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/03/00	ROBERTO SEVERO MATIAS MARATEA	44509
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/03/00	ANIBAL EUGENIO VIGO	44458
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/03/00	AUREA TUDISCO	44512
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/99	JORGE PLATAS	44442
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/99	MARIA JOSE NOBRE	44444
31		MARCELA A. PENNA	2/03/00	ELSA ISABEL CAPITAN	44481
31		MARCELA A. PENNA	9/03/00	CELMIRA ESTHER PORTAS	44502
31		MARCELA A. PENNA	29/02/00	JUAN ANTONIO SIMONI	44525
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/03/00	ELSA TERESA MENENDEZ	44418
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/00	JUAN OTERO GARRIDO O JUAN OTERO Y MARIA ANTONIA HERMIDA	44489
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/03/00	RICARDO TORRES	43424
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/03/00	JUAN CARLOS ROMANO	44424
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/02/00	CLELIA DALILA SUAREZ	44523
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/03/00	LUIS MARIO ASTARITA	43480
37		GUSTAVO DANIELE	15/03/00	ADRIANA CLAUDIA BONIFAZI	44528
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/09/99	ERNESTO APARICIO	44436
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/00	MARGARITA LUJAN ARAN	44485
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/03/00	VISTARINI SONIA EDITH	44447
50	U	JUAN C. INSUA	15/03/00	OSVALDO RODOLFO CARANDO Y CARMEN PAGLIARA	44478
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/03/00	RICARDO ALBERTO PICASARRI	44462
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/03/00	JUAN BENIGNO FERNANDEZ	43478
52		SILVIA N. DE PINTO	8/03/00	JOSEFINA EMILIA CARBALLO	44435
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/00	VICENTE DARIO PASSARELLI	44487
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/03/00	JORGE ANTONIO GARRIDO	44521
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/00	MANUEL ALONSO	44477
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/03/00	RAUL ALEGRE CABALLERO	44522
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	16/03/00	MODESTO OTERO Y AURORA DOCAMPO	43466
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/03/00	GABARRO BERNAT JAIME Y CASADESUS BRUNET	44488
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/03/00	CLIMENT ALFONSO	44500
63		JORGE E. BEADE	1/03/00	ANTONIO DE STEFANO	44406
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/03/00	LE PERA CAROLINA	44407
65		RUBEN D. ORLANDI	9/03/00	ERNESTO FERNANDEZ	44414
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/03/00	RICARDO ALDO FITERMAN	44440
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/03/00	ADRIANA CLAUDIA GIORGETTI	44498
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/03/00	ELMA LIDIA SEGOVIA Y EDUARDO SARDI RESK	44514
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/03/00	UBALDO TABARE FERREIRA	44413
73	U	DOLORES MIGUENS	14/03/00	HUGO ALBERTO CELAYA	43501
74	U	JUAN A. CASAS	14/03/00	HECTOR ANTONIO PAGANINI	44438
75		MARIA INES LEZAMA	9/03/00	BANIN JAIME	44443
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/03/00	ERIBERTO SEVERIANO DEL HOYO	44467
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/00	ANTONIO DI PIERRO	44411
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/03/00	MARIA ANTONIA DEL VECCHIO	44529
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/03/00	ALBERTO TARAGAN	44434
94	11	EDUARDO PARODY	6/12/99	CURT JUAN FÖRSTER	44474
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/03/00	TRIPOLI VICENTE	44471
99	U	MARTA N. COCCIA	8/03/00	SIMONE TERESA CARMEN	44439
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/00	ALBERTO JORGE DE WITTE	44405
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/00	FELICIANA MORDILLO	43446
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	VOLONTE ALEJANDRO LUIS Y GRANDI EMILIA LUISA	44416
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/02/00	NICOLAS ROMAN SABATINI	44517

e. 23/3 Nº 52 v. 27/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 3, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/JAIME, HORACIO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 127.520/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Pedro M. Obligado 45, entre Albarracín y Avenida Cristiania, Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. H, Manz. 148, Parc. 14, Matrícula: 87.356, Superficie: 367,71 mt2. Conforme acta de constatación presentada por la escribana obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Pedro de Obligado 45, de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa que tiene 2 habitaciones, baño y cocina, posee terreno en la parte de adelante y en el fondo donde hay una construcción precaria de madera con techos de chapas que se utiliza como habitación. En la parte de atrás de la casa hay una escalera que conduce a un primer piso donde hay otra construcción de ladrillo sin revocar que consta de una pieza, cocina y baño, todo a terminar. El estado del inmueble es regular y se encuentra ocupado, según manifestaciones del demandado, por él mismo, su mujer, 4 hijos, su hermana y sus padres. Base U$S 22.957,49- Seña 25%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 423,16 al 20/7/99 (fs. 79/80/81), No consta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 9/8/99 (fs. 96), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 200,57 al 3/8/99 (fs. 99), a Aguas Argentinas S.A. no constan deudas al encontrarse fuera del radio de servicio de la empresa al 22/9/99 (fs. 103). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo del 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/3 Nº 44.657 v. 24/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17 de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, 5to., Capital Federal) comunica —por 2 días— en autos "SUED SARA JUDITH c/BORDES VIVIANA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" —exp. 55.401/98— que el Martillero Dante Rogelio Serna rematará el día 30 de marzo/2000 (13.00 hs.) en Humberto I Nro. 2042, Capital Federal, el inmueble sito en Marengo 441, e/Entre Ríos y Jean Jaures, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., lote tres, manzana 81, U.F. 2, Pol. 00-02; Mtr. 15.509/2; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Manz. 81, Parc. 3, Subp. 2; Sup. Tot. U.F. 2: 105,09 m2 s/pl. PH 47-348-78. Desocupado. s/const. 90 vta.: L.C. y Coc.; 1 dom. tabicado y dividido en dos; otro dorm.; patio c/parr. y escalera a terraza. Estado fis. gral. bueno con manchas en paredes descascaradas. Deudas: M.G.S.M. (Ptda. 234.923/1) al 30/11/99 $ 734,17. Rentas (Ptda. 047-211775-0) al 30/11/99 $ 480,68 O.S.N. (E.L.) (Ptda. 25.935-000/1) sin deuda al 30/11/99 - Ag. Arg. S.A. (Pda. 154-0025935000) sin deuda al 1/12/99. Expensas no cpden. Base: u$s 30,800. (Dólares treinta mil ochocientos). Seña 30%, Comisión 3% y sellados de ley; contado y mejor postor. No procederá compra en comisión ni indisponibilidad de fdos. (Cód. Pr. art. 598, inc. 7; L. 24.441). El cpdor. constituirá dclio. en radio Juzgado bajo apercibimiento de notificársele providencias s/art. 133 del Cód. Pr. y depositará saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate en B.N.A. suc. Tribunales, a orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Exhíbese 27 y 28/03/00 entre 15.00 y 17.00 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo del año 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.593 v. 24/3/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VELAZCO, RICARDO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.625/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de marzo del año 2000, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Calle 476 entre 139 y 140 (lotes 12 y 10) de la localidad de Gorina, La Plata, Pcia. de Bs. As., Matrícula 75.236; N.C.: C. VI, S. T, M. 20, P. 12-b, que miden: Lote 12: 26,20 m. de fte. al ONO por 53,27 mts. de fondo, Sup. 1395,77 m2, y el Lote 10: 26,63 m de fte. al SSO, igual al ESE, 54,76 m al ONO y 54,755 m al ENE. Sup. 1.458,19 m2. Que adeudan: Municipalidad $ 1.114,76 al 19/3/99 (fs. 75), Rentas $ 1.237,50 al 30/4/99 (fs. 99), sin deudas de OSN por encontrarse fuera del radio (fs. 58) al igual que Aguas Arg. (fs. 55). De la constatación realizada por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado, con bienes muebles en su interior. Se trata de una casa de material con techo de tejas francesas con galería en el frente con parrilla y otra en los fondos, la que se compone de un living-comedor, cocina, un pasillo que da a un baño y a tres dormitorios. Por escalera caracol de hierro se accede a la planta alta con una habitación y terraza. Existe también un galponcito, dos piletas en forma de riñón. El inmueble posee parque con arboleda añosa, cerco de ligustrina, todo en regular estado de uso y conservación por falta cuidados y mantenimiento. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 28.523,63 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le ten-

drán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente el bien a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 29 del 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 23/3 Nº 44.592 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Civil Nro. 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/TOTO, HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 114.752/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de marzo del 2000, a las 9,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Calle 87, Francisco Hue Nro. 2981/2989, entre las de Diego Pombo y La Crujía, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., formado por el Lote 12: Matrícula 38.684; N.C.: C. III, S. J, M. 47, P. 28, que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 19,11 mts de fondo, Sup. 165,49 m2, que adeuda: Rentas $ 1.036,63 al 1/7/98 (fs. 288), Municipalidad $ 2.233,07 al 5/6/98 (fs. 281); OSN $ 673,78 al 13/7/98 (fs. 501 bis); Aguas Arg. $ 3.456,22 al 1/6/98 (fs. 274), y el Lote 13: Matrícula 38.685; N.C.: C. III, S. J., M/47, P. 29 que mide 8,66 mts de fte. SO por 19,11 mts. de fondo. Sup. 165,49 m2, que adeuda Rentas $ 330,44 al 1/7/98 (fs. 287), Municipalidad $ 3.651,85 al 9/9/99 (fs. 453), Aguas Arg. $ 0,02 al 6/9/99 (fs. 447) y OSN sin deuda al 28/10/99 (fs. 554) por aplicación de pagos. De la constatación realizada por el martillero, surge que la planta baja del inmueble se encuentra ocupado por los hermanos Héctor y Eduardo Toto en calidad de propietarios, y según manifestaciones de éstos, la planta alta estaría alquilada a un Sr. Fernando Capuzoto. Se trata de un inmueble de dos plantas utilizado como depósito, con entrada para vehículos tanto por el Nro. 2981 como por el Nro. 2989, con acceso independiente a la planta alta por escalera en cada entrada, con piso de cemento alisado y techo de losa. El inmueble cuenta con todos los servicios. Se encuentra en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 102.000, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo del 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 23/3 Nº 44.596 v. 24/3/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/NUÑEZ VALDIVIESO, BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 128.119/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de marzo del 2000, a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Francisco Bilbao 3690, 3696 y 3700, formando esquina Martínez Castro 1008 y 1010, edificado sobre lote que mide 11,55 m. de frente al NO; 9,35 m. en su otro frente al SO; 14,60 en el lado SE y 12,10 m. al NE, midiendo la ochava al O 5,90 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 54, Manzana 140, Parcela 11 B, partida 72,406, matrícula FR 1-26067. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, como propietarios, en un total de 8 personas. Al bien se ingresa por Francisco Bilbao 3690, por pasillo que comunica a dos dormitorios, cocina y baño, por la misma calle en el 3986 se ingresa a un local en el que funciona una casa de comidas, que cuenta con dos baños, cocina y pequeño salón con mesas, en el nro. 3700 y Martínez Castro Nro. 1008 (puerta tapiada) hay una habitación grande con portón de acceso, y sobre la calle Martínez Castro 1010 existe una puerta de chapa clausurada que comunica con uno de los dormitorios que tiene ingreso desde la calle Fco. Bilbao 3696, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 28 y 29 de marzo próximos de 10 a 13 hs. Base: u$s 37.500. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7mo. CP modificado por Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas las cuales surgen de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 23/3 Nº 44.664 v. 24/3/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "TRAYFE S.A. c/RACSIR S.A. y Otra s/División de Condominio" Expe. Nro. 160.534/84 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 31 de marzo del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a Avenida Bacacay 2856/58, entre Avda. Nazca y Terrada. Superficie: 7,15 m. de frente al N por 53,39 m. de fondo en el lado E y 53,42 en el lado O teniendo en su contrafrente al S 7,205 m, superficie de terreno 371,79 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 32B, Parcela 6A, Matrícula 510324. Este bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado transitoriamente por una persona en carácter de cuidador. Consta de living comedor, toilette, cocina, garage, fondo con jardín, pileta, dos habitaciones, pequeña bodega con galpón, todo ello en planta baja; y tres dormitorios con baño completo, pequeño lavadero, habitación y baño de servicio, y terraza en la planta alta. En regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 29 y 30 de marzo próximos 10 a 12 hs. Base: $ 75.000. Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 3% mas I.V.A. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 130/1) por $ 4.322,87 al 02/11/98; en OSN (fs. 133/4) por $ 903,68 al 04/11/98; y en Aguas Argentinas (fs. 132) no hay deudas al 2/11/98. Se deja constancia que los informes sobre dominio e inhibiciones del inmueble a subastarse son de fecha 22 de octubre de 1998. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/3 Nº 44.662 v. 24/3/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BENJAMIN FERNANDEZ E HIJOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 23.286/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 3 de abril de 2000 a las 11:40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Luis Agote Nº 868 de la localidad y Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Mza. 47, Parc. 20. Según constatación de fs. 353/355 se trata de un inmueble al que se accede a través de un living de entrada, el cual a su derecha tiene un dormitorio, siguiendo por el living se accede a una cocina comedor, por ella, a su derecha se accede a un baño completo y a un dormitorio. Sobre la izquierda del acceso al inmueble existe entrada de autos descubierta y se accede por la misma a un garage cubierto y al patio jardín de fondo. Su estado físico es muy bueno y se encontraba ocupado por el demandado. Superficie: 322m2 (fs. 239). Deudas: O.S.N. fs. 225: no cuenta con servicios sanitarios suministrados al 2do. bimestre de 1993. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 189 al 12/06/98 $ 4.713,08. Depto. de Alumbrado y Obras Sanitarias fs. 187 al 20/04/98 $ 865,67. Impuesto Inmobiliario fs. 174/175 al 14/11/97 $ 6.032,44. Obras públicas, gas natural fs. 170 al 23/10/97 no registra deuda. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente se hará cargo sólo en caso de existencia de deudas por expensas (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotec."), en caso de insuficiencia de fondos. Base: $ 66.386. Seña: 30% Comisión: 1,5%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 30 y 31/3/00 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 23/3 Nº 44.656 v. 24/3/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en calle Uruguay 714, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CASAL ROBERTO SAMUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.032/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de abril del 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Benjamín Victorica 3266/68 entre Barcena y Avda. de los Constituyentes, unidad nº 1, Capital Federal; Matrícula: FR-15-26580/1; Nom. Cat.: Circ.15, Sec. 61, Manz. 58, Parc. 19. Superficie total: 117,38 mts2. Porcentual 51,53%. Se trata de una casa en P.H. de 2 plantas que consta en planta baja de hall con escalera a primer piso (debajo de la escalera depósito), living con chimenea, toilette y cocina comedor de diario y en planta alta, 3 dormitorios, 2 de ellos al frente, baño, pasillo que da al tercer dormitorio y terraza con pequeño lavadero, en buen estado de conservación, salvo humedad en los techos del primer piso, completamente desocupado. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 289,48 al 15.6.99 por Alumbrado, Barrido y Limpieza y la suma de $ 441,87 por obligaciones pendientes cuyo vto. operó el 12.12.97 (fs. 123); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 18,78 al 23.2.2000 (fs. 173); a O.S.N. la suma de $ 39,23 al 29/10/99 (fs. 150). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 23/3 Nº 44.660 v. 24/3/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "NUÑEZ, ELIZABEH MARISA c/CARBONI, PASCUAL y Otros s/Ejec. Conv. Ejec.", Expte. Nº 113.938/97, que el martillero Alberto Davel rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 12 horas en el Salón de Ventas calle Viamonte 1332, Capital, lo siguiente: "inmueble sito en calle Juncal Nº 63, entre Crámer y Chiclana, Bernal, Prov. de Buenos Aires, Partido de Quilmes; con frente a la calle hoy Juncal entre las de Crámer y otra sin nombre hoy Chiclana, según título: lote 31 letra "C", mide 8,66 de frente al NO por 28,16 de fdo. Sup. Total 244,04 m2. Linda por su frente al NO con calle s/nombre hoy Juncal en medio con la manzana D, por el SE con pte., del lote 4, al NE con pte. lote 30 y por el SO con el lote 32 y fondos del lote 3. Nomenclatura Catastral: II H, Mz. 51, P. 21. Deudas: a fjs. 51 Rentas Pcia. Bs. As. $ 753,97 al 31-5-99 a fjs. 49 Municipalidad de Quilmes $ 617,24 al 10-5-99 y a fjs. 48 Aguas Arg. $ 69,25 al 11-5-99. OSN/DGSS no surgía deudas según manifestación del letrado respecto del informe del aviso. Se trata de un chalet de 2 plantas con techo de tejas coloniales, cerca de material, porch cubierto y entrada de vehículos a garage y por su costado al fondo por medio de una reja. Consta de living-comedor c/chimenea, cocina y toilette, 3 dormitorios, baño completo, jardín, hab. o dependencias de servicio, parrilla. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, su esposa y tres hijos menores en calidad de propietarios. No procederá la compra en comisión art. 598 Cód. de Proc. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base $ 65.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Saldo: Dentro del décimo día de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000 de 10 a 13 horas. El comprador deberá hacerse cargo de toda las deudas al tiempo de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.765 v. 27/3/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO MAURE 1677/79 c/SARMIENTO DE VELAZCO CARLINA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 11.387/97), que el Martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 31 de marzo del 2000 a las 11,30 hs., en el Salón de Subastas ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Maure Nº 1677/79, Unidad 8 del primer piso identificado Letra "G" entre Migueletes y Blandengues hoy Soldado de la Independencia de Capital Federal. Matrícula FR-17-1029/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - Sec. 23 - Mza. 110, Parc: 025, Sup. 62,29 m2. Porc. 12,72% el inmueble consta de 2 dormitorios, living, baño y cocina-comedor, siendo su estado regular de conservación, según constatación de fs. 167 se encuentra ocupada por su titular la Sra. Carlina Sarmiento DNI 0.308.190 y en calidad de acompañante permanente la Sra. Aída Asensión Mena DNI 22.681.700. Base $ 45.000. al contado. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación - Suc. Tribunales a la orden de S.S. como pertenecientes a estos autos. De no hacerlo en tiempo y forma deberá abonar un interés del 1% mensual hasta su efectivo pago. Adeuda fs. 118 Aguas Argentinas al 07/12/1998 $ 664,45, a fs. 113 en concepto Alumbrado, Barrido y Limpieza, G.C.B.A. al 03/12/1998 $ 1.091,13, deudas expensas en juicio de Julio 1996 a Diciembre de 1999 inclusive $ 3.470,80. Dichas deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y el comprador deberá constituir

domicilio en Capital Federal. Visitar entre los días 27/03/2000 al 30/03/2000 de 12 a 16 hs.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/3 Nº 44.663 v. 24/3/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica de la Dra. Carmen Olga Pérez, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/NARCISO ROBERTO BARRIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.982/98 (Reservado), que el Martillero Juan Carlos Pastiani rematará el día 04 de abril de 2000 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, Lote 7 de la Chacra 370-NC. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. B-CH23; Fracción I; Parc. 3; Matrícula 5861, donde existe un frigorífico de la firma NARCISO BARRIOS S.A. Dicho bien se halla desocupado. El inmueble se encuentra situado a 700 mtrs. de la Ruta Nº 65, de los cuales 600 mtrs. son asfaltados y 100 mtrs. de tierra. Al propio tiempo se encuentra ubicado a 2 Km. del centro de la Ciudad de General Arenales, constando con 350 mtrs. en cada uno de sus frentes y 200 mtrs. en cada uno de sus laterales, aproximadamente. Tanto en los frentes como en sus laterales existen cinco tranqueras de acceso al predio. El bien se encuentra conformado por un bloque central o planta frigorífica, compuesto de una sala de máquinas con área complementaria y corrales para vacunos y porcinos, estos últimos, semicubiertos por una estructura metálica, con faltantes de chapas en su parte central. La planta frigorífica tiene una superficie aproximada de 1.770 mtrs. 2 compuestos por una manga con lavado, un cajón de noqueo, una sala de cuereo, otra manga con lavado para porcinos con insensibilizador, acarreador, sala de sangrado y sala de pelado. Asimismo, en una zona común, existe una playa de faena con palcos de trabajo y una playa de pesaje, con palco de pesado. En su interior se puede observar una cámara de decomiso y varias salas, las que se pueden utilizar para triturados, apertura de cabeza, achuras, mondongo, tripas y cueros, cada una con sus respectivos lavaderos. En la parte del frente del edificio se encuentran dos salas destinadas a la inspección veterinaria. Cada zona cuenta con dos baños y un vestuario, haciendo un total de diez y cinco, respectivamente. En su frente y en una de las salas laterales, se encuentra ubicadas dos cámaras de frío, dos cámaras de oreo y cuatro cámaras destinadas a la zona limpia. Asimismo, en su frente hay una oficina general con dos boxes y un baño. En el lado derecho del frente, se encuentra ubicada otra construcción con techo de chapa destinada a la sala de máquinas, con una estructura semicubierta, metálica, sin cerramiento de exteriores donde se encuentran ubicados motores y compresores de equipos de frío. En su parte posterior se distingue la parte de corrales semicubiertos, conformados por columnas de hierro y piso de hormigón, con tarimas de trabajo, existen más corrales aproximadamente 15, los que son externos al edificio y constan con una manga perimetral emplazados en un terreno natural. En dicha zona también se registra una sala destinada a necropcias. El interior del edificio está cubierto por revestimiento de azulejos blancos y la parte externa revestida por revoque. Asimismo, se debe indicar que el inmueble cuenta con instalaciones para aprovisionamiento de agua, energía eléctrica para iluminación y para fuerza motriz, el estado de conservación es bueno y la antigüedad del edificio es de aproximadamente 14 años, en virtud del deterioro que denota la construcción. Base: $ 500.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,05 por mil. En dinero efectivo en el acto de la subasta ,y al mejor postor. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa, se exigirá de quienes o quien resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal, como así también deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Se deja constancia que las deudas son a cargo del adquirente. Adeuda: fs. 1080, Intendencia Municipal- Oficina de Recaudación, $ 52,32 al 25-02-2000 y $ 236,98 al 22-02-2000 y fs. 1081, Dirección Provincial de Rentas-Impuesto Inmobiliario $ 359,61 al 29-02- 2000. La exhibición del inmueble se realiza los días 31 de marzo y 1º de abril de 2000, de 13.00 a 15.00 horas. A fs. 748 consta que no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. y por ende tampoco por Aguas Argentinas S.A.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 23/3 Nº 43.597 v. 24/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GATTO, AGUSTIN ENRIQUE y Otro c/CALVO, MONICA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 100.076/94), que el martillero Horacio Héctor García rematará "ad corpus" el treinta de marzo de 2000, a las 13.30 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marconi Nº 4537, entre los Nros. 4527 y 4545 y entre las calles Armenia y Belgrano, edificada sobre el lote de terreno designado con el número veintiocho de la manzana "A", con una superficie de 444,25 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 8; Parcela 18; Partida Nº 13.180; Dominio: Matrícula 25.983 del Registro del Partido de Vicente López (110). Deudas informadas: fs. 97: Aguas Argentinas S.A. al 24-09-98 $ 84,73; fs. 108: D.P. de Rentas al 14-10-98 $ 1.472,52; y fs. 111: Municipalidad de Vicente López al 14/12/98 $ 1.464,66; no registrando deuda en O.S.N. al 17-11-98 (fs. 113). Ocupada por la ejecutada y su grupo conviviente (fs. 147). Conforme lo acordado por las partes en la cláusula séptima del mutuo (fs. 6 vta.), la parte deudora se obligó formalmente a desocupar el bien gravado, en su totalidad, dentro del plazo de cinco días desde que se hubiere abonado el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de desalojo. Base: $ 100.000,00 (fs. 137), al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; sellado de ley. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero (fs. 147), el inmueble presenta jardín al frente, con galería, entrada de automotor y cobertizo para su estacionamiento; en planta baja: living, muy espacioso, con hogar y piso de cerámica; comedor; baño; cocina; y un sector bajo escalera destinado a depósito; jardín de invierno; amplio jardín; quincho con parrilla; y en el contrafente se encuentra edificado un departamento con dos dormitorios; baño y cocina; en planta alta: se accede por escalera que nace en el living y cuenta con tres dormitorios totalmente alfombrados; baño completo; estar; y pequeña terraza que se orienta hacia el frente del inmueble, todo en regular estado de conservación. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas…", el comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000, de 10.00 a 12.00 hs. Para publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 13 de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 23/3 Nº 44.654 v. 24/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "STEFANUTO MARCELO RAUL c/GIOJELLI ADELA ANTONIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.660/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de marzo del 2000 a las 13.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un departamento designado como UF. 27 del piso 9º Departamento "A", que forma parte del inmueble ubicado en la calle Venezuela 1915 entre la de Combate de los Pozos y Sarandí. NC: Circ. 10, Secc. 20; Manz. 62; Parc. 39. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento en último piso, identificada con la letra "A". Una vez abierto compruebo que está totalmente desocupado de personas y bienes y se compone de Living comedor, un dormitorio, baño, cocina, balcón terraza y pequeño lavadero. Su estado de conservación es regular. Adeuda: Aguas Argentinas al 14/2/00 (fs. 144); GCBA al 14/2/00 (fs. 142); OSN al 14/2/00 (fs. 145); Expensas al 15/2/00 (fs. 150), último mes (Febr. 2000) $ 93. Base $ 20.150. Seña 30%, Comisión 1,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 mismo código y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra en BCRA. En razón de lo establecido por el art. 598 del Código citado. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 28 y 29 de marzo del 2000 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732 /2397.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 23/3 Nº 43.633 v. 24/3/2000

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por 2 días en autos "CELLA MARENCO, PABLO CRISTIAN y Otros c/LAGIER, RAUL HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 51.436/95), que el Martillero César Martín Estevarena subastará el día 29 de marzo de 2000 a las 14 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Santa Fe 1543/45/47, U.F. Nº 4, 1º piso, Nom. Cat.: C.: 20, S: 7, M.: 30, P: 25 "B", Matrícula FR 20-1336/4; Sup. Total 179,25m2, Porcentual 4,99%, según constatación notarial agregada en autos está integrada por: living-comedor, pasillo interno, tres dormitorios con sendos balcones franceses, dos baños, cocina, habitación y baño de servicio, patio de uso exclusivo, comedor diario dando al patio, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Informes de Dominio e Inhibición al 21/01/00. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 25/11/98: $ 542,16 (fs. 74/6), M.C.B.A. al 15/12/98: $ 2.131,30 (fs. 84/6), O.S.N. al 27/11/98: $ 561,47 (Fs. 77/80), Expensas al 28/10/99: $ 9.997,63 (Fs. 149/150). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. en caso de falta de postores saldrá a la venta 1/2 hora después con una base de $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 133 y 571 CPCC. No se admite compra en comisión. No corresponde al adquirente afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas. El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866, Piso 7º "C".
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 23/3 Nº 44.655 v. 24/3/2000

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERRA, AURELIO c/RUSZ, MARTA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 52.910/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 29 de marzo del año 2000 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle 25 de Mayo esquina Av. Gral. Frías Nº 2999 —totalmente desocupado— que consta de: Chalet (tipo prefabricada) con entrada de coches, cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado y espacio libre en su frente, costado sobre calle 25 de Mayo y fondo Nomenclatura Catastral: Circ. IX- Secc. B, Manz. 7 bis, Parcela 11, que mide 7,17 metros de frente al SE con la calle 25 de Mayo, 4,24 metros en la ochava, 13 metros en su otro frente al NE con la Avda. Gral. Arias (hoy Frías) 10,675 metros al NO con el lote 10 y 15,098 metros al SO con el lote 12, con una superficie total de: 166 metros 47 decímetros cuadrados. Embargo: fs 144. Títulos: fs. 98/107. Constatación: fs. 157/159. Dominio e Inhibiciones actualizados. Embargo: fs 144. Matrícula: 49.803. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas fs. 94 al 23/6/99 $ 304,45. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 95 al 18/6/99 $ 99,19. Inmobiliario Rentas: fs. 96 al 10/6/99 $ 739,66. Municipal Lomas de Zamora: fs. 127 al 31/8/99 $ 3.870,03. Condiciones de Venta: con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros —ad-corpus—". Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.470. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%- Todo en dinero billete efectivo- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: lunes 27 y martes 28 de marzo del 2000 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 23/3 Nº 43.587 v. 24/3/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 490, Piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ FEITO ABEL OMAR s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 68.415/95), que el martillero Eduardo Hunter y/o Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 10 de abril de 2000, a las 10 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Eduardo Acevedo 71/73, entre las de Rivadavia y Yerbal, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 142, Parc. 9, Matrícula 7/7955. Sup. total 197 62 m2. Se trata de una casa de aproximadamente 60 años de antigüedad, que consta de planta baja, primer piso y terraza. En Planta Baja, hay un amplio salón comedor, una habitación/bodega, cocina, dos baños y ascensor al primer piso. En el primer Piso hay otro salón comedor y por encima del cual hay un patio y una despensa. En terraza, sala de máquinas para equipos de frío-calor y máquina de ascensor. En el frente hay un cartel que dice Restaurante La Casona. Según el señor Neil Ramón Malizzia (DNI 4.409.180) que permitió el acceso al inmueble y manifiesta que lo ocupa como encargado de una agrupación política denominada Frente Nacional y Popular en el cual se realizan reuniones de carácter político donde concurren también otras personas ausentes en el acto de la constatación y agrega que las reuniones son tres veces por semana sin fines de lucro. Según el Sr. Abel López Feito (C.I. 5.528.179 PF) quien dice ser propietario del inmueble y que por mutuo acuerdo con la citada Agrupación política le permite el usufructo del inmueble hasta el día 31 de diciembre de 1999. Agregó el Sr. López Feito que entre el dicente y el Dr. Pedro Bianchi se firmó un boleto de compra-venta de dicha propiedad estando el mismo en vigencia al día de la fecha. Deudas: G.C.B.A. $ 6.895,87 al 23/4/99. O.S.N. (fs. 296) $ 5.908,06 al 26/4/99. Aguas Argentinas (fs. 293/94) $ 9.317,46 al 22/4/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para compensarlos. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Según resolución C.S.J.N. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Issac s/Ejec. Hipotecaria/Ejecutivo" Base: U$S 100.000 Seña: 20%. Comisión 1,50%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en "comisión" ni la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2000 en el horario de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 23/3 Nº 44.640 v. 24/3/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra.Graciela María Amábile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Palacio de Justicia, Piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPOLIETO, FRANCISCO ALFONSO c/SPAGNUOLO, HECTOR COSME DAMIAN y Otros s/Ejecución Hipoteca-

ria" (Expte. Nº 79.637/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Jueves 30 de marzo del año 2000 a las 11.15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en la calle Camarones Nros. 3850 y 3854 entre las calles Bahía Blanca y Joaquín V. González de esta Capital Federal. Con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Conforme surge de la constatación realizada por el martillero actuante el inmueble consta de: Camarones Nº 3854: Ocupado por la señora Liliana Nélida Mosca y una hija y se compone de: Amplio Living Comedor con ventana a la calle, garaje, dos dormitorios, baño y amplia cocina totalmente instalados y patio, con una puerta que se comunica con el pasillo de Camarones Nº 3850: Por éste se accede al Primero y Segundo Piso que constan de: Primer Piso: Living Comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño y cocina totalmente instalados, lavadero, patio y terraza, ocupado por el señor Roberto Domingo Spagnuolo, su cónyuge Lidia Amiano sus dos hijos y su suegra Angela Castagna. Segundo Piso: Living Comedor con balcón a la calle. Un dormitorio, amplia cocina comedor y baño totalmente instalado y terraza general del inmueble, ocupado por la señora Rosa de Marzo de Spagnuolo. Contrafrente: Departamento compuesto de comedor. Un dormitorio, patio, cocina y terraza, alquilado, con contrato vencido al señor Héctor Andrés Astudillo. El inmueble tiene un fondo libre de 8,66 por 7 metros cuadrados aproximados. Todo en buen estado de habitabilidad. Lote Siete de la Manzana treinta y dos que mide 8,66 metros de frente al Nord Oeste por 34,64 metros de fondo, con una superficie total de: 299 metros 9824 milímetros cuadrados. Lindando por su frente calle Camarones, por el fondo con resto del lote dieciséis por el Nord Este con el lote 8 y por el Sud Oeste con el lote seis. Matrícula: 15-48478- Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manzana 68, Parcela 18, Dominio e Inhibiciones: fs 129/140 - Títulos: fs. 74/76. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Municipal ABL: fs. 144/146 al 21/2/2000 $ 20.126,03. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 141 al 10/3/2000 $ 865,43. Aguas Argentinas: fs. 142 al 1/3/2000 $ 638,45. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 79.754. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. La protocolización de las actuaciones será expedida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Días de Exhibición: lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de marzo del 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 23/3 Nº 43.584 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibilis; Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ACOYTE 948/50 c/DORO FLORIDA S. A. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 9622/97, que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el departamento comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, de la unidad funcional Nº 15 Piso 3º del inmueble ubicado en calle Acoyte 948/50 entre las calles Franklin y Antonio Machado, con ingreso a la propiedad por el Nº 948, de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 77, Parc. 38, Superficie total según título: 34 m2. 89dm2. Porcentual 1,69%, Matrícula Nº 7-6887/15. Conforme constatación efectuada por el martillero y que consta agregada en autos, se compone de living-comedor y dormitorio con pisos de parquet, baño instalado y cocina completa. El departamento se encuentra desocupado. El estado general del inmueble es Bueno. Deudas: O.S.N. sin deudas al 1/2/2000 (Fs. 265); Aguas Argentinas $ 41,14 al 27/1/2000 (fs. 260), G.C.B.A.-A.B.L. $ 775,70 al 27/1/2000 (Fs. 267); Expensas: $ 12.222,15 al 10-3-2000; última cuota por expensas comunes $ 56.- (Fs. 282). Se hace constar que existe una anotación de litis dispuesta por el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de Concepción del Uruguay, autos "LA AVICOLA DE CASEROS S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 222, Libro III Folio 207 Año 1996, según presentación 26.806 del 14/2/97. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor: Base $ 4.872,30.- Seña 30%. Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Arts. 650, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del CPCC y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). La Unidad Funcional se exhibirá y podrá ser visitada por los interesados los días 24, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2000 en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 23/3 Nº 43.653 v. 24/3/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo la Dra. M. Cristina Bourgés Capurro, sito en calle Talcahuano nº 490 piso 4to. de Capital Federal comunica por dos días en autos "CABIRON ENRIQUE OSCAR c/MADRIGALA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" expte. 54.213/98 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella procederá a rematar el día 28 de marzo del 2000, a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros sita en calle Talcahuano 479 de Capital Federal; Un inmueble hoy compuesto por dos locales de negocio, ubicado en Boulogne, Cuartel sexto del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Teniente General José F. Uriburu hoy Av. Rolón nº 2177 entre las calles Jean Jaures hoy Padre Castiglia y Bernardo de Irigoyen, edificado en el lote de terreno designado en plano que cita su título con el nº 3 de la manzana tres y que mide: 13,40 mts. de frente al Este sobre la Avda. Rolón; 23,42 mts. al Noreste por donde linda con parte del lote dos; 11,74 mts. en su contrafrente al Noroeste lindando con parte del lote seis y 29,55 mts. al Sudoeste por donde linda con el lote cuatro: encerrando una superficie de trescientos diez metros noventa y tres decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI: Sección C, Manzana 34; Parcela 4 - Partida 18016. Se trata de dos locales comerciales, uno con vidriera en ambos laterales, desniveles hacia planta inferior y planta superior a las cuales se accede por escaleras de corto tramo. La planta inferior tiene aprox. 7 mts. x 10 mts. de largo con más una pequeña cocina con bacha y anafe de 1mts. x 2 mts. aprox. y un baño (inodoro y pileta) de aprox. 1 mts. x 3 mts.; recepción en planta baja de 5 mts. por 3 mts. aprox. con más las aludidas vidrieras. La parte superior tiene aprox. 3 mts. x 11 mts. y en el fondo una oficina de aprox. 3 mts. x 3 mts. de mamparas divisorias con una puerta de hierro y rejas que conduce a un patio propio de aprox. 3 mts. x 3 mts. por donde se accede por escalera a un depósito en la última y única planta superior de aprox. 8 mts. x 4 mts. que se encuentra construido sobre el otro local que existe a su izquierda que tiene un frente de aprox. 4 mts. destinado a un negocio show de ofertas; el local descripto en primer término es explotado con un nombre de fantasía "Los Pumas Deportes" destinado a la venta de prendas y calzados deportivos; y es explotado al igual que el de show de ofertas por la demandada y una hija. Todo según constatación y material fotográfico obrante en autos. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 148.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C.-Deudas: fs. 60 Rentas: $ 1.343,83 al 30/4/99; fs. 61. Municipalidad de San Isidro $ 7.410,35 al 31-3-99; Fs. 62/63/64. Municipalidad de San Isidro —Departamento Industria y Comercio— Catastro: $ 9.904,57 al 23-4-99; Los inmuebles se exhiben los días 23 y 24 de marzo de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad de sus ocupantes por ser negocio abierto al público y no poseer el martillero la posesión de los mismos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registraran los inmuebles por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 20 de marzo del 2000.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 23/3 Nº 44.665 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber por dos días en los autos: "ENGEL SERGIO SIMON c/BUCZYNSKI SEGISMUNDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 10.113/98, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT Nº 23-04810755-9) rematará el día martes 4 de abril del 2000, a las 12,40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 60, señalada como Departamento "G", sita en el Piso 5º del inmueble calle Estados Unidos Nº 1858, entre la Avda. Entre Ríos y calle Combate de los Pozos. Cuenta con otra entrada sin identificación alguna y consta de: Amplio living-comedor, cocina con mueble bajo mesada y dos alacenas, baño instalado, pasillo, placard esquinero, baño auxiliar, tres habitaciones con placards, pequeño patio con cerramiento de aluminio y vidrio, con pileta de lavar. Se encuentra totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Posee una superficie cubierta de 81,38 m2, semicubierta de 3,31 m2 y balcón de 6,51 m2., lo que hace una superficie total de 91,20 m2. Porcentual 2%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8, Secc. 22, Manz. 68, Parcela 8-b. Partida Nº 1.772.799. Matrícula Nº 8-3130/60. Base $ 60.000. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 72 al 22/7/98 $ 285,12. Expensas fs. 68 al 12/8/98 $ 1925. O.S.N. fs. 65 al 30/7/98 sin deuda. A. Argentinas fs. 62 al 20/7/98 $ 113,50. El bien se exhibirá los días 31 de marzo y 1º de abril del 2000, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassalo, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.627 v. 24/3/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DI PIERRO, MANUEL c/URSIC GUSTAVO FRANCISCO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 50.090/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de abril del 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F 400 D, año 1987, motor marca Perkins PA 6265905, carrocería marca Ford KB5LHH-24914, uso particular, dominio RYL 988. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan Agustín García 5740, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 1.500. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. hay constancia de deudas por patentes (fs. 35/36) por $ 64,09; $ 64,09; $ 584,42 y $ 287,13 hasta el 21/12/99 y por Multas (fs. 37) por $ 362,40 al 6/10/99 por una infracción leve y una grave. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/3 Nº 44.661 v. 24/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "ACEC ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" expte. Nº 44.377 que el día 12 de abril de 2000 desde las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los martilleros María Cecilia Sáenz 4812-8487 y Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematarán la planta industrial de la fallida sita en calle 12 entre 113 y 119 de la ciudad de Mercedes, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires con una Superficie Apróx. de 8.768,00m2 edificada sobre un terreno de 55.378,51m2, "ad-corpus". (Nomenclatura Catastral Circ. 2, Secc. B, Fracción I, Chacra 98a Parcela 9a) incluida la casa contigua a la puerta principal de ingreso edificada sobre la misma parcela. Base: $ 615.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 1%. A continuación rematarán "en block" la totalidad de los bienes muebles inventariados por el escribano Luis Carlos María Sullivan cuyo detalle obra agregado en el expediente, incluyendo balancines, guillotinas, tornos, prensas, inyectora de aluminio, punzadoras, autoclave, autoele-vadores, grupo electrógeno, motores terminados y en proceso de fabricación e innumerable cantidad de maquinarias, muebles y útiles en excelente estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión, excluidos los bienes que por accesión corresponden al inmueble y son el grupo electrógeno, instalación eléctrica y todos los tableros distribuidos en el edificio, caldera y tanque de combustible y Puente grúa ubicado en la nave principal. También "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base de Venta en Block $ 205.000. Seña 20%, Comisión 10% más I.V.A. sobre el 50% de la misma e I.V.A. sobre el Precio a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Los compradores adquirirán los bienes objeto de estas subastas libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre el precio de los bienes muebles. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores al de subasta de acuerdo con el reglamento del fuero. Exhibición de la Planta Industrial y sus instalaciones, de los Bienes Muebles, Instalaciones y Maquinarias a cargo de los martilleros los días 6, 7 y 10 de abril de 2000 de 15.00 a 18.00 hs. Previa concertación con suficiente anticipación, los martilleros y/o la sindicatura podrán exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El detalle de la planta, Planos y características, inventario de bienes muebles, maquinarias e instalaciones a disposición de los interesados, puede solicitarse en Secretaría de 7.30 a 13.00 hs. en las oficinas del Síndico Dr. Horacio López Santiso Sarmiento 624, Piso 3º Capital Federal de 14.00 a 18.00 hs., en las oficinas de los Martilleros Juncal 1875 P.B. "4" Capital Federal y Medrano 1777 esq. Paraquay Capital Federal 10.00 a 18.00 hs. o a la siguiente dirección: bollon@interserver.com.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/3 Nº 311.313 v. 24/3/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "STUPENDA S.A. s/Quiebra", s/Incidente de Realización de Bienes Expte. Nº 29.412, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Labourdette, rematarán el Lunes 3 de abril de 2000 a las 8.30 Hs. en el Salón

de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 1º) Inmueble de la Pcia. de San Luis, Localidad de Villa La Quebrada, Pdo. de Rumiguasi, Depto. de Gral. Belgrano, Nom. Catastral: Depto de Gral. Belgrano - Pdo. de Rumiguasi - Circ. Villa de La Quebrada - Parc. 9 - Padrón 1884. Superficie: 462,88 m2. Se trata de un Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de la Ruta 146 y Camino a San Francisco y frente a la Comisaría. Desocupado, venta al contado adcorpus - al mejor postor - Base $ 2.000.- seña: 30% - comisión 3% - más sellado de ley. 2º) El inmueble sito en la calle Emilio Lamarca Nº 447, de esta Capital Matrícula FR 1-74329 cuyas medidas son 8,66 x 45,32 mts. Se trata de un inmueble comercial de construcción moderna, que cuenta con dos plantas, es decir local en PB y un piso en altos. En la P.B. Local comercial y un amplio sector de confección y depósito de mercadería. En la Planta Alta: Al frente, sector de oficinas de administración y otro sector amplio de depósito y/o confección. Desocupado. Venta al contado adcorpus - al mejor postor - base $ 170.000.- Seña: 30% - comisión 3%. Los compradores de los inmuebles deberán depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. 3º) Todos los bienes muebles de la fallida, existentes e inventariados en autos, entre ellos: Trajes de baño, lencería de mujer, rollos de telas, máquinas de cortar, muebles, estanterías etc. etc. Sin base - al contado - seña 30% - comisión 10% IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día martes 4 de abril en el mismo lugar del remate de 12 a 14 hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al viernes 7 de abril. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º. Exhibición: Los días 27 y 28 de marzo, de 14:30 a 17:30 Hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 311.472 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PRINCIPE, HUGO c/BIANCHI, HECTOR AMERICO s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 33.670/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 12 de abril del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo 280 SE; año 1982, motor Mercedes Benz 110989-10-000431, chasis Mercedes Benz WDB D26022-10-045222, dominio B 1.850.267. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Córdoba 6122, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base $ 4.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), hasta dos días antes de la subasta, procediéndose su apertura el día anterior a las 10,30 hs. Hay constancia de deudas (fs. 77). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario

e. 23/3 Nº 44.659 v. 24/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/TERMOCONTROL S.A. s/Concurso Especial art. 203 L. C.", expte. Nº 58.705 que los Martilleros Públicos Servando García Casabal y Federico D. Sorribas rematarán el día 3 de abril de 2000 a las 11,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers 2048 entre Araguaya y Aragón, edificado sobre lotes 29 y 30 de la manzana seis, unificados en la parcela 29 a. Nomenclatura Catastral Circ IX, Secc B, Manz 18, Parc. 29a. Matrícula 41601. Superficie total 771, 10m2. Según constatación de los martilleros de fs. 245 se trata de un gran galpón con techo parabólico y al frente y en su costado izquierdo un entrepiso de aprox. 3,50m de ancho donde se encuentran las oficinas, a las que se accede por escaleras de material. Que el mismo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Que dicho galpón tiene aprox. 35m de fondo con entrada de camiones y 20m de frente, con tres oficinas en planta baja. Deudas: Rentas $ 12.231,22 al 26/10/98 (fs. 198); Aguas Argentinas al 16/11/98 $ 1.966,06 (fs. 231); Municipalidad (ABL) al 12/02/98 $ 6.232,93 (fs. 231). Base: $ 100.000. Seña 30% Comisión: 3%. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro de quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicial mente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago; en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de probada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC párr; 2º y art. 584 CPCC.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/3 Nº 311.585 v. 28/3/2000

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERNANDEZ GRACIELA ADRIANA (L.C. Nº 6.715.046) s/Conc. Prev. (CONVER.) s/Concurso por ORLANDO SUSANA BEATRIZ", Expte. nº 65297, que el martillero Nicomedes Corfield (C.U.I.T. Nº 27-01278189-5) rematará el día 30 de Marzo de 2000 a las 15,30 horas, en la calle Viamonte Nº 1332, de esta ciudad, los siguientes bienes: a) El inmueble sito en la calle Guaraní Nº 40, de esta ciudad, edificada en parte de los lotes 12 y 13 del plano a que se refieren sus antecedentes, compuesto su terreno de 8,66 m. de frente al Oeste por 8,80 m. de fondo al costado Norte y 14,50 m. en el del Sud, teniendo 8,71m. en su contrafrente al Nord Este; lindando: por su frente con la calle Guaraní, por el Norte con don Juan Pittaluga, por el Sud con el resto del lote 13 y por el Nord Este con don Servando Villarruel. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 32; Mzna. 24; Parc. 15. Matrícula FR 2-625. Se trata de una casa de dos plantas, con frente de ladrillo a la vista, con entrada para auto: Planta Baja: Cuenta con Living-comedor a la calle, Cocina amplia, Toilette, lavadero cubierto y patio descubierto con salida a la calle con un portal de madera. Por escalera de madera se comunica a la Planta Alta: Tres dormitorios (dos dan a la calle) uno cuenta con placard, baño con ducha. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Adriana Fernández y su esposo, en carácter de propietaria. Deudas: A.B.L. (fs. 260) al 20/8/99 $ 412,68; Aguas Argentinas (fs. 255) al 19/8/99 $ 30,80. Las tasas, impuesto o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y se exhibe y no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, ocupación, medidas, características, etc. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. Para el caso de que el adquirente planteare, eventualmente, la nulidad de la subasta, hácese saber que deberá ingresar el saldo de precio en el plazo ya establecido a las resultas del planteo nulificatorio, como condición para reembolsar, de así corresponder, el importe de la seña. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en el tribunal o domicilio del martillero hasta día 27/3/00 las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el día 28/3/00 a las 11 horas. b) tres televisores color marca: Philco de 20", Talent de 16", Metz de 20"; una videograbadora marca Toshiba; una mesa oval (1,50x1m) con 8 sillas y un modular enchapado en roble (2,50x2m); un equipo de aire acondicionado s/marca visible. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de 60 días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Exhibición 27, 28 y 29 de marzo de 2000, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/3 Nº 311.336 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLAVE, CLAUDIO NELSON s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 13 de abril de 2000 a las 14,20 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo Berlina 5 Puertas, Modelo Renault 11 TS 1992, marca motor Renault, número de motor 5827526, marca de chasis Renault, número de chasis B374-003894, Dominio R 091311, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 16.075.986. Base: $ 1.500 al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.567,628 al 1/3/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y en El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/3 Nº 1575 v. 27/3/2000

El Juzgado Comercial 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º comunica por dos días el llamado a mejora de oferta en autos "AGROPECUARIA VAGUES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (77809) para la compra de los bienes muebles enumerados a fs. 130 ubicados en la planta de silos de Cuartel II, Vagues, Pdo. de S.A. de Areco, Pcia. de Bs. Aires, en planta envasadora y oficinas de Ruta Km 112.200 hasta el 29/03/2000 fijando audiencia para el día 5/4/2000 a las 11 horas para la apertura de sobres que deberán ser presentados en el Tribunal en sobre cerrado, por triplicado, denunciando domicilio real del oferente y con domicilio constituido en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.611 v. 24/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos "BENTZ, TERESITA s/Quiebra s/Concurso especial (Promovido Por LARREA GUAGNINI, CARLOS A.)" (Expte. Nº 83.690), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga rematará el día 4 de Abril del 2000, a las 11:00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle República del Paraguay 325, paraje Estación Maquinista Savio, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C. IX; S.S.; M. 52; P. 13, Mat. 15.236. La vivienda se encuentra ocupada por la hija de la fallida María Ester Suárez y su hijo de 3 años, se trata de una casa plantada en un terreno de 10 mts. de frente por 20 mts. de profundo, su construcción es económica con techo de losa, ocupa una sup. aprox. de 6 mts. x 7 mts. y su interior consta de hall de entrada, dos dormitorios, baño y cocina, según constatación realizada. Base: $ 8.500. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Se otorga a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Saldo de precio: Deberá ingresarse en una cuenta a la orden del tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a estos autos, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc., art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuestos de sello—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cám. Nac. de Ap. en lo Com. (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el juzgado. El actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: los días 27 y 28 de marzo del 2000 de 15:00 a 17:00 hs. El bien raíz se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Dado, sellado y firmado a los 2 días del mes de marzo del 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/3 Nº 311.473 v. 27/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PEON, CARLOS ALBERTO s/Inc. Enajenación TEODORO GARCIA 1956/60" Expte. 73.560 (LE Nº 8.341.944) que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 4 de abril de 2000 a las 15 hs. en Tte. G. J. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcionales: 8, piso 4º "B", Comp. VII y XVI de Teodoro García 1956/60 de Capital Federal. Superficies: 134,32 m2. Porc. 1,95%; 5,70 m2. Porc. 0,3% y 1,88 m2. Porc. 0,3%, respectivamente. Circ.: 17; Secc. 23; Mza. 27; Parc. 9e. Matrícula 17-15176/08. Base $ 150.000. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta debe integrarse el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes del remate. Se hará entrega de la posesión dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar por la sindicatura. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. Adeuda a O. Sanitarias $ 4.517,59 al 4/11/99; a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 568,03, $ 3.707,82 y $ 3.716,87 al 5/11/99; a Aguas Argentinas $ 3.280,94 al 28/4/99 y por Expensas $ 50.420,26 al 3/6/99. Las deudas en la medida que el producido no alcance para su cancelación, luego de atender los privilegios que sobre el inmueble recaen el orden que establece la ley concursal, estarán a cargo del adquirente. Según mandamiento consta de 3 dormitorios (2 con placards), 2 baños completos, 1 vestidor, 1 balcón en "L" al frente, 1 amplia cocina contigua a 1 comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño y living-comedor, en regular estado de conservación, cochera y baulera. Edificio con importante entrada, barrio de muy buenas características, a media cuadra de Avda. Luis María Campos. Exhibición: 27, 28 y 29 de marzo de 2000 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/3 Nº 44.535 v. 28/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/VALENZUELA, FELIX GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.792/97 que el martillero José María García Arecha rematará el día 29 de marzo de 2000, las 10:30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Fiat, modelo Ducato 10 Q, tipo furgón, año 1994, motor Fiat Nº 149B10001452090, chasis Fiat Nº ZFA29000000489957. Dominio C 1.848.926, que según informe de fs. 68 el vehículo se encuentra sin parte del motor, faltándole el block, tapa de cilindro completo, cigüeñal, 4 bielas, 4 pistones, 1 árbol de leva, 8 válvulas c/accesorios. De chapa y pintura se encuentra en buen estado. Rajado el parabrisas, no tiene pasacasette, tiene rueda de auxilio y en la parte interior del furgón tiene estantes de hierro y sin la documentación del vehículo. Base $ 500 al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA $ 3.703,11 al 4/5/99 (fs. 79). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Comisión 10%. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en la calle Indonesia 102 esq. Groenlandia de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/3 Nº 44.544 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B Di Noto, Secretaría Nº 32, del autorizante, sito en Avda. Callao 635, planta baja, comunica por cinco días en el juicio CASTIÑEIRA PERFECTO s/Quiebra, Expediente Nº 34.877, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Humberto I Nº 2042, el 6 de abril de 2000, a las 11 horas: a) el 100% del inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3890/92/94/98, unidad Nº 6, piso 2, juntamente con la unidad complementaria Nº XI (baulera) en planta sótano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 2, Parcela 7, Matrícula Nº 16-7015/6. Ocupado por el fallido y su familia. Consta de living comedor con un balcón a la calle, extendido que llega a las dos piezas siguientes: dos habitaciones; baño completo y cocina; hay un pequeño lavadero, que consiste en una pileta y un tender. El estado de conservación es en general bueno, salvo humedades que se perciben en los techos del baño, cocina, pasillo y zócalos. Superficie de la Unidad 6, piso 2: son 53 mts. 69 dmts2. Porcentual 5 con 30 centésimos por ciento. Superficie de la unidad complementaria XI; son 1 m. 71 dmts.2. Porcentual 10 centésimos por ciento. Base: u$s 49.489,17. Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Asimismo el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluida en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de domicilio; y b) los bienes muebles ubicados en Avda. Cabildo 1421, Capital Federal, que dan cuenta la diligencia de fs. 544/45, y que resultan del loteo y catálogos en poder del martillero a disposición de los interesados, que podrán ser solicitados los días de exhibición o requeridos en su oficina llamando telefónicamente a los números 4-941-4586/6401, todos en el estado que se encuentran y fueron exhibidos debidamente, no admitiéndose reclamo alguno al respecto. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido sobre el precio final. Comisión: 10%. Los gastos de desamuramiento y arreglo del inmueble al estado anterior al retiro de las cosas, como los de su traslado corren por exclusiva cuenta de los adquirentes. Disposiciones comunes para ambas subastas: Se admiten ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Las deudas que registre el inmueble por tasas municipales e impuestos son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. La subasta se iniciará exactamente a la hora establecida por el Tribunal. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Héctor Yacante, secretario.

e. 23/3 Nº 311.713 v. 29/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, P. B. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "VEXLER ALEJANDRA NORA y Otro c/DI MAIO DE SEGOTA LUISA s/Ejecutivo" Expte. Nº 78016/99 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 5 de abril de 2000 a las 10 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle 12 y calle 3 del Partido de Exaltación de la Cruz, Paraje denominado San José de Tala, inmediaciones del pueblo Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, designado según plano. Características 31-1-49 con los Nros. 15 y 16 de la Manz. I. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J, Quinta 2, Parc. 20 y 21, Matrículas 8268/69. Superficie total del terreno 1330,12 m2. Según constancias a fs. 108/10 se trata de una quinta parquizada con un chalet que consta de 2 dormitorios de aprox. 3 x 3 m, living comedor de aprox. 4 x 6 m, baño completo y cocina. Tiene un quincho de aprox. 8 x 6 m con baño y pequeño dormitorio. Tiene también una pileta de natación de 3 x 6,50 m en plástico reforzado. El estado de la propiedad en general es bueno y se encuentra ocupado por la demandada y flia. Base $ 31.867. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 48,27 al 12/2/99 (fs. 39/41), Mun. de Exalt. de la Cruz $ 794,68 al 6/9/99 (fs. 93/4). No cuenta con servicios pagos de agua corriente (fs. 33 y 60). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires (art. 580 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 133 del CPCCN). Exhibición el día 1º y 2 de abril de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/3 Nº 43.576 v. 24/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en calle Talcahuano Nº 550, p. 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/FONTANA, GLORIA NELIDA ZUBIZARRETA DE s/Ejecución Prendaria" Expediente que el día 27 de abril de 2000 a las 11 y 45 hs. en el salón de remates de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará: Una cosechadora marca New Holland Nº 7U05836, modelo TC57, año 1997, motor marca Génesis Nº WB698254 de 185 HP SAE y un cabezal maicero marca New Holland Nº 3626 modelo BM 6, año 1997, sin auto-propulsión, que se exhibe en Boulevard Villaguay Nº 490, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Base $ 46.739,50 y si no hubiera postores, sin base, a los 30 minutos. Comisión 10%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.Pr. y 104.5 del reglamento del fuero. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día 26 de abril de 2000 a las 12 hs., las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la citada norma. En caso que la compra se realizara "en comisión", el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter, lo previsto por el art. 571 del C. Pr. como así también el apercibimiento allí previsto.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 22/3 Nº 44.429 v. 24/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MORAN, JORGE s/Concurso Especial por BANCO FRANCES S.A. (Calafate)", Expediente Nº 31.283 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2000 a las 11:15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Campaña del Desierto entre calle Gobernador Paradello y Gobernador Olavarría, el Lote 16, Manzana 58 de la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Designado catastralmente como Lote Dieciséis de la Manzana Cincuenta y Ocho; Matrícula Nº 1453 del Departamento III - Lago Argentino; Protocolo de Planos Tº 13 Fº 41. Superficie del lote cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (conf. fs. 29/31). El inmueble se compone de: Portón de hierro enrejado para entrada de vehículos y puerta de entrada a los departamentos del mismo material; un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados; un departamento compuesto de una habitación, baño y cocina; un departamento de una habitación, baño y cocina; un departamento en su contrafrente; todos con pisos de baldosas de cerámica, ventanales, ventanas con vidrios y persianas de aluminio, techos de losa recubiertos con membrana, espacio de terreno libre, espacio aéreo propio; dos tanques de agua de 1000 litros c/u. En regular estado de conservación. Ocupado por los Sres. Guido Félix González, Walter Ariel Vázquez, Cintia Venesa Ramírez, Mariana Escobela y esposo, Alicia Brígida Molina, Diego Ballocera, Adolfo Figueroa, sin contrato de locación. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que deberán cumplir los siguientes requisitos: nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El inmueble se exhibirá libremente a los interesados en su compra. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/3 Nº 311.591 v. 28/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos: "METALURGICA GEKA S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 24.070 que los martilleros Alberto Horacio Pinto y Stella Gey de Méndez rematarán el día 14 de abril de 2000 a las 11 horas en Talcahuano Nº 479, Capital en forma individual los siguientes bienes a saber: el martillero Alberto Horacio Pinto el inmueble sito en la calle Mariano Moreno Nº 4346, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, entre las calles Paraná y Sargento Cabral. Catastro: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 17; Parcela 21, Partida 69.701, Matrícula 25.854. Designado según título como Lote 21 de la Manzana G, Superficie Total Ad-Corpus de 288,90 mts2. El inmueble posee en su frente: Planta baja, entrepiso y primer piso con entrada para camión y entrada para personal, el que al entrar nos encontramos con un ambiente con ventanal a la calle y que cuenta con una escalera de madera, además al fondo de este ambiente se encuentra una pequeña oficina con ventana al galpón y un ambiente destinado a cocina, también éste se comunica con el galpón. La escalera señalada precedentemente como así también con la que cuenta el galpón en uno de sus costados nos lleva al entrepiso con ventanal a la calle y un baño y al primer piso con tres ventanales a la calle, oficina dos baños y una pequeña cocina. El galpón tiene techo parabólico de chapa de aproximadamente 8 metros de altura y en buen estado físico. Desocupado. Base de venta: $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 CPr. Adeuda Rentas (Fs. 691) $ 1820,42; Aguas Argentinas (Fs. 697) $ 1169,94. Municipalidad de Vicente López (Fs. 676/677) $ 2399,56; Alumbrado, barrido y limpieza y conservación de la vía pública (Fs. 694) $ 12.584,81. A continuación procederá a subastar la martillera Stella Gey de Méndez el lote de bienes muebles que integra todos los bienes que se encuentran en el lugar y detallados en el acta notarial adjunta en autos entre los que se encuentran sierras, amoladoras; agujereadores, soldadoras, compresor, balancín, prensa hidráulica. Un auto Ford Escort Ghia SX-Dominio SME 933, etc. etc. Base de venta: $ 13.333. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%. IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición inmueble y bienes muebles 11 y 12 de abril de 2000 de 9 a 12 horas. Se encuentran los catálogos a disposición de los interesados en el lugar de la exhibición. Se aceptan ofertas bajo sobre en la sede de este Tribunal hasta el tercer día anterior a la subasta las que deberán cumplimentar con todos los requisitos ordenados en el auto de fecha 17 de mayo de 1999 (Fs. 685/87) y las que serán abiertas con presencia de los martilleros e interesados el día 10 de abril de 2000 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/3 Nº 311.711 v. 29/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRENQUEL, MARTIN ALEJANDRO c/INTEDIL S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nº 28.534, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de marzo del 2000 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, dos inmuebles sitos en la Ciudad de Miramar, localidad de General Alvarado (33), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. I. Manz. 44. Parc. 9. Unidades Funcionales Nro. 2 y Nro. 3. Matrícula: 26996. Superficie Total: U.F 2 23,67 mts2. - U.F 3 23,68 mts2. Los inmuebles se encuentran ubicados frente a la playa Copacabana en el Complejo denominado "Village Golf" entre las calles Azcuénaga, H. Yrigoyen, Av. de la Costa y Alsina, con entrada por esta última. El edificio donde se encuentran las unidades embargadas es de construcción moderna, de categoría media y su estado de conservación es bueno, advirtiéndose falta de mantenimiento y deterioro por su proximidad con el mar, dejándose constancia que en el acto de constatación las mismas se encontraban desocupadas, siendo habitadas en época de verano. Bases: U.F 2 $ 5.625,00 - U.F 3 $ 5.625,00. Deudas: Pcia. de Buenos Aires (Dir. Provincial de Rentas) al 28-1-1999 U.F 2 $ 0,00 - U.F 3 $ 971,36. (Fs. 619/622). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que pesen sobre los inmuebles embargados son a cargo de los adquirentes, haciendo saber que la asunción de estas obligaciones por el tercer adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer los inmuebles Sin Base. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se encuentran agregados los títulos, certificados de dominio y planchetas municipales de los inmuebles em-

bargados. Informes T: (011) 4-641-6046. Los inmuebles se exhibirán los días 25, 27 y 28 de marzo del 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.632 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en La Nación en los autos caratulados: "CYRULNIK, MARIO ELIAS - MILCHIOR, ROBERTO P. (S.H.) s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 30.857, que los martilleros Alberto Horacio Pinto y Alberto Gurevich rematarán el día miércoles 12 de abril de 2000 a las 13 y 30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble edificado en el Country Club Venado I, ubicado en la Localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Parcela I, frente calles Sargento Cabral, Escribano F. Vázquez y Cuba y Parcela II "a" Fracción III calles Sargento Cabral, Cuba y 1/2 calle a ceder, se trata de la Unidad Funcional Nº 463, Polígono 00-311. Catastro: Circunscripción V; Sección H; Fracción III; Parcela 1 "b". Matrícula 18009, Esteban Echeverría (30). Posee una superficie total y ad-corpus de 413 mts2., según título y posee las siguientes comodidades: livingç-comedor; 3 dormitorios, dependencias de servicio, dos cuartos de baño y cocina. entrada para automóviles, posee todos los servicios y en la actualidad teléfono. Ocupado por el fallido y su familia, tal como consta en autos (fs. 85/86). Base de venta: $ 120.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2000 de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.4 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplimentar con todo lo dispuesto en el auto de venta del 6 de diciembre de 1999, tal como consta en autos, las que serán aceptadas por el Tribunal hasta las 10 horas del día de la subasta y abiertas con la presencia de los martilleros e interesados el mismo día a las 12 y 30 horas. Se hace saber que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya pedido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechas a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 L.C. y Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberán ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Asimismo se hace saber al adquirente, que los gastos por escrituración, en caso de designar escribano por su cuenta y orden. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/3 Nº 311.715 v. 24/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de subasta inmueble San Martín Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez rematarán el día 3 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., ad corpus, al contado y mejor postor, en block, desocupadas, las Unidades Funcionales Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sec. 1; Manz. 30; Parcelas 30. Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m. de frente al este; 23,35 m. al costado norte; 24,40 m. al costado sur y 11,45 m. al contrafrente (aproximadamente 2000 m2 cubiertos). Se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200 m2., contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 2.107.617. Seña 30%. Comisión 3%. en caso de no haber postores, transcurrido media hora se realizará una nueva subasta con la base de $ 1.580.713,20 (retasada en un 25%). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: El día hábil anterior a las 11;30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: Deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. A continuación se rematarán los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados a fs. 296, entre los que se destacan escritorios, sillas, modulares, bibliotecas, etc. Sin base. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder. Exhibición inmueble y bienes muebles: días hábiles a partir de la publicación de los edictos en el horario de 12:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/3 Nº 311.587 v. 28/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la, Dra. María E. Uzal, Jueza Interina, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 4º - Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos: "SUPER C SAIFI. s/Quiebra - Concurso especial por BANCO D/L PCIA. DE BUENOS AIRES" - Exp. Nº 32.368/98; que el Martillero Demetrio Cruz (T: 4542-4613) rematará el día 7 de abril del 2000, a las 14 horas, en el Salón de Remates de calle Humberto Iº 2042 Cap. Fed., los siguientes: Inmuebles: Unidad Funcional Nº 1 y Unidad Funcional Nº 3 del Edificio sito en calle Liniers Nº 72/76/80 - e/Av. Centenario y Garibaldi - Partido de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires. Unid. Func. Nº 1: Nom/Catast: Circ. II, Secc A, Mza. 3, Parc. 41, Subparc. 1, Políg. 00-01, Matrícula Nº 39542/1. Adeuda: Municip. $ 1.637,38 al 6/99 fs. 49; Inmob. $ 1.050,48 al 6/99 fs. 55; A. Arg. $ 567,61 a 5/99 fs. 41, OSN. —sin deuda— fs 32. Unid. Func. Nº 3: Nom/Catast: Circ. II, Secc. A, Mza. 3, Parc. 41, Subparc. 3. Políg. 00-04. Matrícula Nº 32.280. Adeuda: Municip. $ 1.519,72 al 6/99 fs. 50; Inmob. $ 940,54 al 6/99 fs. 54, A. Arg. $ 264 al 5/99 fs. 42; OSN. —sin deuda— fs. 32. La Unid. Func. Nº 1 ubicada —al frente— sobre Liniers Nº 76/80; comprende: dos locales comerciales, cada local consta de 1 habitación y baño —miden c/u. 7,66 x 11,30 mts. — superf. total 86,31 M2. Base $ 20.000. La Unid. Func. Nº 3 —Liniers Nº 72— (interna) comprende de cuatro habitaciones, comedor-diario, dos cocinas, dos patios, baño, galpón, superf. total 91,44 M2. Base $ 20.000. Del informe realizado por el martillero, surge que los dos U.F. se encuentran libres de ocupantes, y en regular estado de mantenimiento. Se exhiben los días 3, 4 y 5 de Abril/2000 en el horario de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Seña 30% - Comisión 2% - Sellado de ley - El 70% restante deberá abonarse a los cinco días de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. Los Inmuebles se venden en el estado que se encuentran, "Ad-Corpus". Las medidas y demás datos correspondientes constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. d/l Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compra-venta, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. No procede la compra "en comisión" en la subasta ordenada. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/3 Nº 311.714 v. 29/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, La Plata, hace saber que la Martillera Lucía Cipollone, tel/fax. 0221-4612415, rematará el 31/3/00 a las 11.30 hs. en el lugar del inmueble, lote de terreno, sito en calle s/n e/15 y 17, Hudson, partido de Berazategui. Sup. 462,50 mts. cdos. Matrícula 20816 (120). Nom. Cat. VI-C-183-28. Visitas 31/3/00 de 10.30 a 11.30 hs. Condición de venta: Cdo. y mejor postor. Base $ 9216,66. Seña 10%. Comisión 3% c/p. Sellado 1%.Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio asiento del juzgado. Ocupado por el dueño. Autos "FISCO NACIONAL (DGI), c/IGLESIAS DANIEL GUSTAVO, s/Ejecución Fiscal" Expte. 27.725. El presente edicto se publicará por dos dís en el Boletín Oficial y diario "El Sol" de Quilmes.

La Plata, marzo de 2000.
Silvina Romero, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.545 v. 24/3/2000

Juzgado Fed. Nº 4 Sec. Nº 12 comunica en autos: "BANCO NACION ARG. c/AGUILAR, JULIAN A. y Otra s/Cobro de dólares", Exp. Nº 1658 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado Nº 6327 subastará el lunes 10/4/2000 a las 13 hs. en la calle San Martín Nº 3301 de Fcio. Varela (Salón de subastas del Bco. Nación Fcio. Varela), el inmueble ocupado por los demandados, sito en la calle Medrano Nº 2064 entre Esparta y Atenas de Fcio. Varela. Integrado en el frente por una losa de hormigón de 2 plantas de 6 x 6 mts., y a los fondos del mismo existe una construcción precaria parte de material y parte de madera compuesta de: planta baja por un estar con baño y cocina y un entrepiso de madera; de una sup. total y cub. de aprox. 70 m2. Nomenclatura Catastral: Circ: V; Secc: T; Manz: 75; Parc: 7; Partida Nº 55.412, Matrícula Nº 22.347 (32). Base U$S 10.052, Seña 10%, Comisión 3% y sellado 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto. Títulos en autos. Visitas 10/4/2000 de 10 a 12 hs. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Mi Ciudad" de Florencio Varela. Conste.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 23/3 Nº 43.634 v. 24/3/2000

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CORR ARGEN
CENTR
A PAGAR
Cuenta Nº 10269F2